



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 24 de febrero de 2026	Sesión 15

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 13

ORDEN DEL DÍA 13

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Luis Morales Flores, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 13

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. 14

Para fundamentar el dictamen, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Pedro Miguel Haces Barba, de Morena, en nombre de la Comisión del Trabajo y Previsión Social. 14

Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de orden. 16

Para fundamentar el dictamen, continúan en el uso de la voz:

-El diputado Pedro Miguel Haces Barba, de Morena, en nombre de la Comisión del Trabajo y Previsión Social. 16

-La diputada Clara Cárdenas Galván, de Morena, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales. 17

Para presentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN. **No se toma en consideración.** 19

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. **No se toma en consideración.** . . 20

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. 21

-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. 22

-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. 24

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. 25

-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT. 26

-La diputada Margarita García García, del PT. 27

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 28

-La diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM. 29

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. 30

-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM. 31

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. 32

-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN. 33

-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Morena. 34

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	35
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada María del Rosario Orozco Caballero, de Morena.	37
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.	38
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM.	39
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.	39
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC.	40
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.	41
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN.	42
-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI.	43
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.	44
-La diputada Ana Erika Santana González, del PVEM.	45
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN.	47
-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena.	48
La Presidencia informa a la asamblea que las votaciones en lo general y en lo particular se realizarán por separado y de manera sucesiva, una vez que el último orador presente su reserva.	49
Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la palabra:	
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	49
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para presentar su propuesta de modificación.	49
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.	50
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para solicitar moción de ilustración. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	51
No se admite a discusión su propuesta de modificación.	51

-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	51
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	52
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, quien retira su reserva. . . .	54
-La diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	55
-La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	56
-La diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena, quien retira su reserva.	57
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	58
-La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	59
-El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena, quien retira su reserva.	60
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	61
-El diputado José Luis Sánchez González, del PT, quien retira su reserva. . . .	62
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	63
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	64
-La diputada Anabel Acosta Islas, del PVEM, quien retira su reserva.	65
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	66
-El diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena, quien retira su reserva. . .	67
-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	68
-La diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, quien retira su reserva. .	69
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	70

-El diputado José Alejandro Peña Villa, de Morena, quien retira su reserva. .	70
-La diputada Diana Castillo Gabino, del PT, quien retira su reserva.	72
-El diputado Gilberto Daniel Castillo García, de Morena, quien retira su reserva.	72
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	73
-La diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, quien retira su reserva.	74
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	75
-La diputada Sandra Beatriz González Pérez, de Morena, quien retira su reserva.	76
-El diputado Gerardo Villarreal Solís, del PVEM, quien retira su reserva. . .	77
-El diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena, quien retira su reserva. .	78
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	79
-La diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, de Morena, quien retira su reserva.	80
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	81
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	82
-El diputado David Azuara Zúñiga, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	83
-La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, quien retira su reserva.	84
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	85
-El diputado J. Jesús Jiménez, de Morena, quien retira su reserva.	86
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	87
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, quien retira su reserva.	88

-El diputado Eduardo Gaona Domínguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	89
-La diputada Azucena Huerta Romero, del PVEM, quien retira su reserva. . .	90
-El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena, quien retira su reserva.	91
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	92
-La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, quien retira su reserva.	93
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	94
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, quien retira su reserva.	95
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	96
-La diputada Alma Laura Ruiz López, de Morena, quien retira su reserva. . .	97
-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	98
-La diputada Mayra Dolores Palomar González, de Morena, quien retira su reserva.	99
-La diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	100
-El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del PVEM. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	102
-El diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	103
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	104
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, quien retira su reserva.	105
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	106
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	107

-El diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del PVEM, quien retira su reserva. . . .	108
-El diputado Juan Moreno de Haro, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	109
-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	110
-El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	111
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	112
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	113
-El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	114
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	115
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT, quien retira su reserva.	116
-El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	117
-El diputado Miguel Ángel Salim Alle, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	118
-La diputada Petra Romero Gómez, de Morena, quien retira su reserva.	119
-La diputada Amancay González Franco, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	119
-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT, quien retira su reserva. . . .	121
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	121
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	122
-El diputado Emilio Suárez Licon, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	123
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, quien retira su reserva.	125

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	126
-El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, quien retira su reserva.	127
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	128
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	129
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, presenta su propuesta de modificación, y solicita moción de ilustración mediante la lectura de su propuesta, misma que se concede. No se admite a discusión.	130
-El diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena, quien retira su reserva.	132
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	132
-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena.	133
La Presidencia informa a la asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.	133
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.	133
Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado.	133
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	133
Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen.	134
Por mayoría calificada, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional.	134

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EJÉRCITO

Se recibió de la Junta de Coordinación Política, el acuerdo para celebrar una sesión solemne en conmemoración del Día del Ejército. **Aprobado. Comuníquese.** 134

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Carlos Morelos Rodríguez, del PT, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 135

Del diputado Eruviel Lorenzo Alonso Que, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 136

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 25 de febrero del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 136

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Segundo, del Título Séptimo, y adiciona el artículo 186 de la Ley de del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 137

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 203 Bis, 203 Ter, 203 Quater, 203 Quintus y 203 Sextus de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Virgilio Mendoza Amezcua, del Grupo Parlamentario del PVEM. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 137

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lily Téllez, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 137

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **138**

CLAUSURA Y CITA **138**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **139**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **140**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **155**

-De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).. **160**

ANEXO 1-1

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Mociones suspensivas recibidas.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

ANEXO 1-2**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN****CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

ANEXO A**INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES****LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Segundo, del Título Séptimo, y adiciona el artículo 186 de la Ley de del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 203 Bis, 203 Ter, 203 Quater, 203 Quintus y 203 Sextus de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Virgilio Mendoza Amezcua, del Grupo Parlamentario del PVEM.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lily Téllez, del Grupo Parlamentario del PAN.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del PAN.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado de cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Señor presidente, se tienen registrados 373 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:41 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 24 de febrero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 24 de febrero de 2026

Comunicaciones oficiales

Protesta de diputado

Dictamen a discusión

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.»

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Luis Morales Flores, diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal. Por lo que se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta a las siguientes diputadas y diputados: al diputado Jesús Emiliano Álvarez López y al diputado Francisco Javier Sánchez.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadano Luis Morales Flores, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de que de ella emanen y, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Luis Morales Flores: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.*

El diputado Luis Morales Flores: Así es.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sea usted, bienvenido, señor diputado.

El diputado Luis Morales Flores: Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprovechamos para saludar también a los familiares que lo acompañan, Luis Morales González y Patricia Flores Ramírez y también a autoridades de Temoaya, autoridades otomís. Sean todas y todos bienvenidos.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se invita a las y los presentes a tomar asiento.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Haces Barba, hasta por 15 minutos.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Haces.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, presento ante esta soberanía el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 constitucional, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Hoy es un día histórico para todas y para todos los trabajadores de México. Como diputado, como mexicano, pero como dirigente nacional obrero de Catem, celebro enormemente este gran suceso que se ha podido lograr gracias a la visión de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Quiero empezar diciendo que la sesión el día de hoy va a ser una de las sesiones más trascendentes de esta legislatura y seguramente quedará registrada la fecha como el día en que se decretó la reducción de la jornada laboral máxima de 40 horas semanales en nuestra Constitución.

Han pasado más de 100 años desde que la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1917, donde se estableció una jornada máxima de 8 horas, y más de 60 horas desde que la OIT presentó esa reco-

mendación en el 116 sobre la jornada mínima de trabajo de 40 horas. Durante más de 100 años el mundo ha cambiado, la tecnología ha avanzado, la productividad ha crecido y ese progreso no siempre se ha traducido con el bienestar para quienes hacen posible la riqueza de este país, que son las y los trabajadores mexicanos.

Ante esta realidad, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, estableció como uno de los ejes principales de su política laboral la reducción gradual de la jornada laboral, la cual fue anunciada el 1o. de mayo de 2025 en el marco del Día del Trabajo en Palacio Nacional.

Esto refleja una gran sensibilidad social y atiende una demanda histórica para nosotros, los trabajadores mexicanos.

Para su construcción se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo y reuniones con todos los sectores del país, retomando las propuestas siempre y no dejando fuera a nadie, a trabajadores, a científicos, a empresarios, llegando a acuerdos que forman parte de las iniciativas constitucionales y legales que fueron presentadas en el mes de diciembre por parte del Ejecutivo.

El día de hoy estamos frente a un momento histórico, ya que el dictamen que ayer fue votado por unanimidad, y espero que hoy así sea en este pleno y que todos y cada uno de los partidos políticos representados en sus bancadas voten a favor de los trabajadores mexicanos.

En este sentido, todos los grupos parlamentarios hemos coincidido en tres aspectos fundamentales:

Primero. En México trabajamos mucho. De acuerdo con la OCDE, nuestro país se ubica entre los que más horas trabajan al año, alrededor de 2 mil 200 horas, muy por encima del promedio que esa organización marca, que son mil 750 horas.

Sin embargo, esas largas jornadas no se traducen en mejores salarios y en mejor salud ni en mayor productividad. Según datos citados en el dictamen, la productividad por hora trabajada en México apenas ronda en los 25 dólares, mientras que el promedio en la OIT está en 70 dólares. Es decir, trabajamos más horas que casi todos, pero producimos menos por cada hora que trabajamos.

Ese modelo, basado en la jornada larga y el salario bajo, amigas y amigos, está agotado. No solo es injusto, es ineficiente.

Segundo. Mejorar la salud. La Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud han documentado que jornadas superiores a 55 horas semanales incrementan de manera significativa el riesgo de enfermedades cardiovasculares.

El Instituto Mexicano del Seguro Social y la propia Universidad Nacional Autónoma de México han dado una voz de alarma. Somos uno de los países con mayor estrés en el trabajo en el mundo.

Este Congreso no puede ser ni va a ser indiferente a esos datos. Cuando una jornada laboral daña la salud, cuando destruye la convivencia familiar, cuando impide el ejercicio del derecho al descanso y al esparcimiento, deja de ser un tema económico y se convierte en un tema de derecho humano.

La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocen el derecho de toda persona condiciones de trabajo equitativas, satisfactorias y a la limitación razonable de la jornada laboral.

Nuestro propio artículo 1o. constitucional nos obliga a avanzar a la progresividad de los derechos humanos y esta reforma es precisamente ese paso adelante de la Constitución.

Tercero. El derecho al descanso. Establecer a nivel constitucional de la jornada laboral que será de 40 horas semanales y que, por cada 6 días de trabajo se tendrá al menos un día de descanso con salario íntegro es honrar la tradición del constitucionalismo social mexicano.

Esta reforma es precisamente un paso adelante que la Constitución mexicana exige, porque cuando un trabajador dispone de más tiempo, regresa con más energía, con más compromiso, con más productividad, y eso se llama dignidad laboral.

Quisiera recordar algo que a veces se nos olvida: México fue vanguardia nacional en 1917, cuando nuestro Constituyente desarrolló por primera vez límites claros en la jornada del trabajo, protección a la maternidad, descanso semanal y derechos colectivos a la huelga y a la sindicación.

El artículo 123 nació como parte del proyecto de justicia social de la Revolución Mexicana. Hoy, más de 100 años después, esas disposiciones no habían sido actualizadas en sus límites de tiempo.

Esta reforma fortalece el espíritu del artículo 123, lo actualiza, lo pone en marcha, lo pone al día, lo hace coherente con la protección de la salud, con la vida familiar y con los compromisos que México ha asumido.

Este cambio es un ejemplo histórico de cómo ahora hacemos las grandes transformaciones, porque estas nuevas disposiciones de la Constitución son resultado diario del diálogo de todos los sectores de nuestro país. Y eso también es una nueva forma de hacer política laboral desde una posición responsable, comprometida, acompañando y escuchando a los trabajadores de cada región del país, pero también dialogando con los empresarios, porque tenemos claro que el bienestar de los trabajadores es la base de la productividad y del crecimiento económico.

Reconocemos y respaldamos –y lo digo claro y lo digo fuerte desde esta tribuna– a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por esa gran visión de mejorar la vida de las trabajadoras y de los trabajadores mexicanos para que tengan mejores condiciones laborales y sigan construyendo esta primavera de los derechos laborales que hoy iniciamos y reafirmamos con la reforma que en el Senado presentamos en el 2019.

Una etapa de grandes cambios en el mundo laboral, donde hemos recuperado el poder adquisitivo del salario mínimo, donde hemos impulsado la igualdad salarial y la reducción de la brecha en razón de género.

Ha sido una legislatura donde hemos aprobado grandes cambios, así como condiciones para adquirir una vivienda con sentido social y fortaleciendo al Instituto del Fondo de Vivienda.

En la cuarta transformación, la que se impulsó reformas para trabajadores de plataformas, la ley silla, la retribución salarial a quienes solo reciben propinas, la democracia sindical. Y hoy estamos cumpliendo con el pueblo de México con esta gran jornada histórica de esta reforma, con la reducción de la jornada laboral, que es un logro más de este gobierno del pueblo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: ...Calladitos se ven más bonitos, muñequitos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: El dictamen que hoy discutimos hace tres transformaciones esenciales. Fija por primera vez el límite semanal explícito de 40 horas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: ...antes solo teníamos límites diarios y un día de descanso, pero no un máximo semanal claro...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: ...con ello evitamos la acumulación excesiva de horas dentro de la semana. Damos certeza jurídica a trabajadoras y trabajadores sobre cuánto se puede exigir por jornada ordinaria...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: ...refuerza el derecho al descanso con goce de salario íntegro. Queda plenamente establecido...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Está solicitando el uso de la palabra el coordinador Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, coordinador Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, en primer término, yo lamento que la Presidencia deje transcurrir tanto tiempo, pese a que hay una coordinación pidiendo una moción de orden.

Segundo, es evidente que su Presidencia está pasando por alto que estamos en el momento de la presentación del dictamen de las coordinaciones.

Yo respeto las posturas que el diputado pueda tener en términos personales y los grupos parlamentarios tenemos la

oportunidad de hacer esas consideraciones de manera libre en el momento oportuno, pero, este es el momento de la presentación técnica que representa a todos los grupos parlamentarios y la voluntad pedida en la comisión y no apreciaciones personales o de grupo.

Y con todo respeto, diputado Haces, no, calladito aquí nadie se ve bonito, pero usted ni hablando bonito le queda bien, que le crea quien no lo conozca.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, coordinador. Adelante, orador.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: ...con ello evitamos la acumulación excesiva de horas dentro de la semana. Damos certeza jurídica a trabajadoras y trabajadores sobre cuánto se puede exigir en jornada ordinaria.

Refuerza el derecho de descanso con goce de sueldo íntegro. Queda plenamente establecido que ese día de descanso no puede implicar pérdida de ingreso, descanso y salario no se contraponen, son parte de la dignidad del mismo trabajo. Reordena el trabajo extraordinario y, por primera vez, en la Constitución se prohíben las horas extras a menores de 18 años, protegiendo su salud y su desarrollo integral.

Esta no es una reforma improvisada, es una reforma técnicamente sólida, anclada en estándares internacionales y en un proceso amplio de diálogo social.

La justicia para los trabajadores se hace saber que en esta transformación es de gran magnitud porque genera inquietudes, especialmente en las micros, pequeñas y medianas empresas que representan cerca del 96 por ciento del tejido productivo del país.

Por eso, la reforma no impone un día para otro la jornada de 40 horas, sino que establece una ruta gradual que inicia en 2027 con una reducción a 46 horas y termina en el 2030 con su totalidad de las 40 horas. Es decir, dos horas menos por año durante los cinco próximos años.

Este calendario gradual permite reorganizar turnos y procesos de trabajo, invertir en capacitación y tecnología, ajustar contratos colectivos y acuerdos internos, evitar choques bruscos en los costos laborales.

Además, el cuarto transitorio prohíbe expresamente que la reducción de la jornada se traduzca en reducción de sueldos, salarios o prestaciones.

La persona trabajadora no debe pagar el costo de la transición, el sentido de esta reforma es que con menos horas conserve o mejore su nivel de ingreso y su calidad de vida.

Se ha dicho que la reducción de la jornada podría elevar los costos laborales, según mantengan producción con nuevas contrataciones o con más horas extras. Son cifras citadas, por ejemplo, en el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

Consideramos que estos impactos son manejables y que se pueden mitigar con buena política pública, buena legislación secundaria, porque tendrán más ingreso disponible y más tiempo libre para el consumo de bienes y servicios. Eso es, precisamente, lo que sostienen las Mipymes de nuestro país.

Segundo. Porque la jornada razonablemente reduce los costos ocultos, menos accidentes de trabajo, menos incapacidades por enfermedad, menos rotación, menos errores que obligan a rehacer procesos.

Tercero. Porque la reforma está pensada en ir de la mano con reformas complementarias.

En este Congreso deberemos detallar en la legislación secundaria esquemas de flexibilidad regulado en la distribución de la jornada, considerando la realidad de cada sector.

Seguramente tendrán créditos, apoyos y modernización de procesos especialmente las Mipymes. El fortalecimiento de la inspección laboral debe de ser para evitar que el costo se eluda mediante la informalidad o la simulación.

No se trata de negar los retos, se trata de enfrentarlos de forma ordenada y responsable. Algunos argumentan que México no está preparado para tener una jornada de 40 horas.

Permítanme recordar algunos datos: Ecuador tiene una jornada de 40 horas desde 1997. Chile aprobó su reducción de 45 a 40 horas en un modelo de cuatro días de trabajo y tres de descanso. Colombia se encuentra reduciendo de 48 a 42 horas. En Europa, las 40 horas, es la norma que desde hace décadas va caminando.

Nuestro grupo parlamentario, Morena, votará a favor de la reforma al artículo 123, Apartado A, porque creemos que es un modelo que desarrollo... que ponga en el centro de la dignidad a todas las personas, sin renunciar a la competitividad ni al crecimiento económico.

México, hoy, es uno de los países que más horas trabaja y uno de los que menos produce por hora. Esta reforma corrige ese modelo agotado: menos horas, mejor descanso y mayor productividad por hora trabajada.

Vamos a acompañar esta reforma constitucional con leyes secundarias que protejan a las Mipymes, impulsen la innovación tecnológica y fortalezcan el diálogo tripartito. No se trata de cargar el costo solo a las empresas ni solo a los trabajadores, sino de compartir entre ambos las grandes responsabilidades que México necesita.

Al votar esta reforma honraremos la tradición del constitucionalismo social mexicano de 1917 y atenderemos el mandato contemporáneo que el trabajo permita vivir, cuidar y convivir, así como no enfermar ni agotar a quienes sostienen la economía de nuestro gran país que es México.

Que vivan los trabajadores de México. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva el nuevo sindicalismo. Que viva la cuarta transformación de México. Y que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, se concederá el uso de la palabra a la diputada Clara Cárdenas Galván, hasta por quince minutos.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Gracias. Compañeros y compañeras diputadas, hoy nos convoca una deuda histórica con la clase trabajadora de México. Tomamos la palabra para defender la reforma al artículo 123, Apartado A, de nuestra Constitución Política.

En México la regulación del tiempo de trabajo ha sido un instrumento de constitucionalismo, para corregir las desigualdades estructurales entre el trabajo y el capital. Este espíritu se plasmó desde 1917, en el artículo 123 de la Carta Magna.

El proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones del Artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral que hoy nos trae a discusión, es una reforma que no solo ajusta números, sino que dignifica la vida, la vida laboral de miles de trabajadores.

Durante más de un siglo, la jornada laboral en México se mantuvo casi inamovible, ignorando que el progreso no se mide solo en horas sentados frente a un escritorio o en una máquina, sino en el bienestar, la salud y el tiempo de calidad de nuestra gente.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 123, Apartado A, fue pionera a nivel mundial en 1917, al establecer límites a la explotación.

Sin embargo, la realidad social del México de hoy exige la dignificación humana, pues el trabajo no es una mercancía, es un derecho y un deber social.

Pero, sobre todo, es una actividad humana que debe desarrollarse en condiciones que permitan el libre desarrollo de la personalidad, ya que una jornada excesiva limita el derecho al descanso, a la vida familiar, a la cultura, al deporte, y cabe señalar que todos estos son derechos vinculados a la dignidad humana. Por ello, reducir la jornada es hacer valer la Constitución sobre la inercia productiva.

Por otro lado, la Constitución mexicana es un instrumento vivo y, como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, soy testiga de que el trabajo que se ha hecho con la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados ha sido amplio y sustancial, donde todos los legisladores fueron escuchados. Adicionalmente, se incluyó una reunión con el titular de Trabajo, Marath Bolaños, para informar y esclarecer dudas.

Ya que han sido más de 100 años donde el trabajador mexicano se desempeña en una jornada de 48 horas. Por tal motivo, la reducción gradual a 40 horas no es un regalo, es el cumplimiento de la evolución del derecho laboral hacia estándares internacionales de justicia. No podemos entender el derecho al trabajo sin el derecho al tiempo libre. Por ello, dentro de los objetivos de esta importante reforma están:

Establecer una jornada laboral de 40 horas semanales como eje transversal de la política pública del Gobierno de México en beneficio de las personas trabajadoras.

Implementar la reducción de la jornada laboral de manera gradual entre los años 2026 y 2030. Esto permitirá la adaptación de los sectores productivos.

Permitir la distribución del trabajo extraordinario de común acuerdo con personas trabajadoras y empleadoras, pero estableciendo límites claros y montos económicos que dignifiquen la labor de las y los trabajadores.

Garantizar que la reducción del tiempo de trabajo no implique una disminución de sueldos, salarios o prestaciones. Porque la excesiva jornada laboral está directamente ligada al agotamiento, enfermedades crónicas y riesgos de trabajo.

Desde una perspectiva constitucional, el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la salud, en el artículo 4o. está establecido. Un trabajador descansado es un trabajador sano. La reforma busca conciliar la vida laboral con el personal, con la personal, perdón, fortaleciendo la salud física y mental de millones de mexicanos.

Por otro lado, es falso el dilema entre productividad y reducción de la jornada. La evidencia moderna demuestra que una jornada más corta, con mejores descansos, eleva la productividad por hora trabajada.

Además, esta reforma garantiza que la reducción del tiempo no implicará una disminución en el salario. Justicia social es que el progreso técnico se traduzca en mejores condiciones de vida, no solo en mayores utilidades.

Compañeras, compañeros, reducir la jornada laboral es un acto de responsabilidad constitucional, es adaptar nuestra legislación a los tiempos actuales, reconociendo que el trabajador es el eje central del desarrollo nacional. Votar a favor de esta reforma es votar por un México más justo, humano y digno.

Hoy es tiempo de las y los trabajadores, no buscamos la improproductividad, al contrario, la evidencia nacional e internacional demuestra nuevamente, reitero, que un trabajador descansado es más eficiente, más creativo y más productivo.

Reconocemos la preocupación del sector productivo, por ello el dictamen propone una implementación gradual, permitiendo que las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, se adapten sin afectar su operatividad, ni la estabilidad del empleo.

La justicia social no es una carga económica, es el pilar de una sociedad próspera. Al aprobar esta reforma estamos cumpliendo con el compromiso de la cuarta transformación, de poner a los trabajadores en el centro.

Los invito a votar a favor de este dictamen, construyendo el México del futuro, un México con mejores condiciones de vida, más justo y más humanas.

Es tiempo de las y los trabajadores, es tiempo de las 40 horas. Sigamos caminando, sigamos apoyando por la justicia y transformación del país. Que viva la cuarta transformación de México. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva el pueblo consciente que necesita justicia social. Viva México. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Para presentar mociones suspensivas, tiene el uso de la palabra, en primera instancia, el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Fernando Torres Graciano: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Fernando Torres Graciano: La intención de presentar esta moción no tiene en ningún momento el objetivo de que podamos postergar la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Al contrario, solamente queremos hacer el llamado a algunas reflexiones para poder hacer de este dictamen todavía un mejor dictamen que realmente en lo inmediato se vea reflejado en un beneficio para las y los trabajadores.

Y, hago algunos comentarios, miren, estamos hoy discutiendo un dictamen de reforma al artículo 123 constitucional, cuando tenemos pendiente la publicación de un dictamen de este mismo artículo que llegó al Senado de la República, que habiendo cumplido todo el proceso constitucional de aprobación en esta Cámara, en el Senado y en las legislaturas estatales, llegó en diciembre al Senado y por el capricho del mamarracho, mejor conocido como el senador Changoleón, no se hizo la declaratoria de la publicación y sigue pendiente que entre en vigor la reforma que hicimos aquí al 123, en materia de salario mínimo y ya estamos otra vez discutiendo y haciendo otra reforma al 123 constitucional.

Este es un engaño y es el llamado que venimos a hacer. Así como engañaron a la gente en materia del salario mínimo, el piso al salario mínimo, hoy también a las y a los trabajadores se les quiere hacer pensar que hay un beneficio inmediato y directo cuando esto es falso.

Por eso hoy la moción es para que nos demos el espacio y el tiempo para que este mismo día podamos hacer las adecuaciones suficientes para que entre en vigor inmediatamente de su publicación y que cumpla con el proceso legislativo esta propuesta de la reducción a 40 horas de la jornada laboral y que no engañen a la gente, diganle que este beneficio lo va a ver reflejado hasta el 2030 en su totalidad. Ese es un engaño y creemos que podemos hacer desde ya esta propuesta para que entre en vigor inmediatamente.

El segundo tema tiene que ver con hacer realidad, y que en la Constitución quede claro, este beneficio del cinco por dos, cinco días trabajados por dos de descanso. Esa propuesta también la podemos, es cuestión de horas y de ponernos de acuerdo. Y, finalmente, la propuesta también tiene que ver para que podamos a través de un transitorio garantizar una serie de beneficios y estímulos fiscales a las Mipymes, para que no se vaya a ver una afectación a esos pequeños negocios familiares que tienen uno, dos o tres empleados, y que puedan tener el beneficio fiscal para que puedan mantener también los empleos.

No solamente se trata de mejorar la jornada laboral, los días de descanso, se trata también de conservar los empleos que hoy están y que muchos de ellos son generados por estas pequeñas y medianas empresas, por las Mipymes.

Esta es la propuesta y es el objetivo de esta moción, que nos demos el espacio. Insisto, hoy mismo para poder hacer de este dictamen realmente un dictamen que venga a beneficiar a las y a los trabajadores de México. Es cuanto, presidente. *(La moción podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, también para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Mi más profundo reconocimiento y sentido pésame a las familias de los militares caídos en el reciente operativo. Su sacrificio merece honor, respeto y memoria. Con su venia, señor presidente.

Este dictamen presenta problemas que impiden una discusión responsable. Primero, se reconoce en el propio documento que existen más de 15 iniciativas en esta materia, incluidas las propuestas de nuestros compañeros Juan Zavala y Patricia Mercado, incluyendo también una presentada en 2016 por la entonces diputada de nuestra bancada Victoria Mercado.

Pero también lo han hecho legisladores de otras fuerzas políticas. Aun así, Morena decidió no analizarlas. Decidieron no integrarlas, decidieron no construir consenso. No se hizo el trabajo legislativo que correspondía.

Una vez más, este Congreso muestra su desprecio por el trabajo interno. Una vez más se privilegia la iniciativa presidencial por encima de las iniciativas de las y los legisladores. Y no solo eso, se ha mencionado que existe otro dictamen en proceso donde distintos grupos parlamentarios, incluido Morena, PT y Verde, hablaban de la necesidad de dos días de descanso por cada cinco de trabajo. Ese dictamen surgía de parlamentos abiertos, de consultas públicas, de escuchar verdaderamente a la gente.

¿Y hoy que tenemos? Nada de eso. En el Senado se negaron siquiera a leer las propuestas de los colectivos de trabajadores. Aquí, en lugar de escuchar a la gente, lo único que hubo fue una mesa con el secretario del Trabajo. Y cuando se le preguntó por qué no incluir explícitamente dos días de descanso, la única respuesta fue decir que no era limitativo y procedió a hacer cálculos con las horas, como si un cálculo resolviera las desigualdades de poder, como si un cálculo protegiera a un trabajador frente a su patrón, como si en México un trabajador, una trabajadora,

pudiera negociar en igualdad de condiciones su derecho al descanso.

En esta Cámara no se quiere hablar de descanso, no se quiere ni siquiera pronunciar la palabra. Y eso es profundamente hipócrita, porque muchos de los aquí presentes se toman seis días de descanso por cada uno que trabajan. Entonces, nombremos lo que está ausente en esta discusión y en la vida de millones de personas. Hablemos de descanso, hablemos del derecho a vivir, no solo a trabajar.

Esta discusión debería ser mucho más profunda. Deberíamos estar discutiendo más días de descanso, del tiempo de vida perdido en el transporte público, de la realidad de la informalidad laboral, de la conciliación entre trabajo y vida personal.

Eso es lo que necesita el país. No este dictamen apresurado y que además lo hacen mal, plantea una gradualidad hasta el año 2030, cuando México lleva décadas de rezago en derechos laborales. Y peor aún, abaratan las horas extra y permiten jornadas que pueden llegar a 60 horas efectivas. ¿Ese es su concepto de justicia laboral? ¿Eso cabe en su primavera laboral?

Por eso hoy, junto con mi compañero Gibrán, presentamos esta moción suspensiva para reabrir el diálogo, para analizar las iniciativas de las y los legisladores, para escuchar a los colectivos y organizaciones que exigen descanso, porque esta no es cualquier reforma, esta es una lucha histórica de la clase trabajadora.

Y sí, también es una causa que Movimiento Ciudadano ha impulsado desde hace años, pero precisamente por su trascendencia no podemos aprobarla con prisas, con omisiones y con simulación.

Por responsabilidad con los millones de trabajadores y trabajadoras de este país y de esta capital, se presenta esta moción suspensiva para tomar el tiempo y analizarla y que Morena no te dé gato por liebre. Muchas gracias. **(La moción podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

A continuación, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura, hasta por quince minutos. Iniciamos con Movimiento Ciudadano, la diputada Patricia Mercado Castro tendrá el uso de la palabra por siete minutos treinta segundos, porque han dividido su intervención.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidente. Nuestro voto como Movimiento Ciudadano será a favor en lo general, porque somos parte de la propuesta de 40 horas, recorrimos el país para escuchar a la ciudadanía y queremos ver plasmada esta demanda en la Constitución. Presentaremos reservas porque nos faltan los dos días de descanso.

Hablamos de justicia de tiempo que debe ser una prioridad para dismantelar el modelo basado en una mano de obra agotada y con pobreza de tiempo. La riqueza no solo es dinero, lo hemos dicho, también es tiempo. Un día de descanso solo permite prepararnos para volver a trabajar, el segundo día realmente es de recuperación.

La justicia laboral en este siglo se mide en pesos e implica mejores salarios, pero también es un reto en horas de vida en cuidado, de autonomía. La reforma debe establecer explícitamente que por cada cinco días de trabajo se debe disfrutar de dos días de descanso. México ocupa los primeros lugares de estrés laboral a nivel mundial, el 75 por ciento de la fuerza laboral lo padece, el descanso es clave para una vida sana y equilibrada.

Además, la escasez de tiempo afecta desproporcionadamente, y lo sabemos, a las mujeres debido a la carga de cuidados no remunerados en el hogar. La estructura actual de 48 horas con un día de descanso se basa en una idea caduca del hombre proveedor y la mujer cuidadora.

Reorganizar el tiempo de trabajo ha sido una exigencia creciente a empresas y gobiernos desde la recuperación de

la pandemia. Y, estas demandas no son aisladas, se fundamentan en derechos humanos emergentes, como el cuidado, el tiempo libre y el ocio, los que se posicionan cada vez más en consensos globales, avanzan en iniciativas locales y de la sociedad civil.

Se dice que la persona trabajadora podrá acordar un segundo día de descanso con sus patrones. Sin embargo, sabemos que los grupos más excluidos del empleo remunerado tienen más urgencia para aceptar un trabajo con desventajas, tienen menos poder de negociación para obtener mejores condiciones y horarios, eso lo sabemos muy bien las mujeres.

El esquema de seis días de trabajo es especialmente pesado en las periferias urbanas, en zonas metropolitanas como esta, millones se dedican al trabajo de sol a sol, su jornada empieza y termina con largos tiempos de traslado.

Una hora menos no hará ninguna diferencia para quienes pierden varias horas en congestionamientos viales o en transporte público insuficiente. Solo cambiarán una hora pico por otra, con dos días de descanso se ahorrarían el traslado completo, ida y vuelta del sexto día.

¿Y por qué digo esto? Porque junto a mi bancada realizamos la gira nacional por las 40 horas en ocho entidades de la República, particularmente con mis compañeros diputado Juan Zavala.

Tuve una reveladora plática con trabajadores y trabajadoras del sector industrial en Hermosillo, Sonora. También en calles de la Ciudad de México, donde salimos a volantear y escuchar sus historias de vida cotidiana, además de un intercambio de ideas constante con organizaciones como el frente Yo por las 40 horas y con diversos sindicatos. También escuchamos con toda atención al sector empresarial, sus peticiones son atendibles, pero no a costa de derechos laborales conquistados.

El dictamen propone incrementar de 9 hasta 12 horas semanales las horas extraordinarias permitidas, pagadas al doble.

Esto no se aparta del objetivo de reducir la fatiga y mejorar la salud laboral. No se puede hablar de una semana de 40 horas si se institucionaliza una mayor carga de trabajo extraordinario que anula el tiempo ganado para la vida personal.

¿Por qué una implementación gradual tan larga, hasta 2030? En nuestra región Chile, Colombia y Brasil empezaron antes a recortar la jornada laboral.

Hoy, el presidente Lula... en Brasil hay 44 horas, desde hace más o menos 40 años, la jornada. El presidente Lula, que no tiene mayoría en el Congreso, está proponiendo y está haciendo toda una campaña para las 40 horas con dos días de descanso. Él le dice y llama, dice él, acabar con la sociedad del cansancio.

Además, ya la semana laboral promedio en la Unión Europea es de 35 horas. El trabajo digno del futuro ya está tocando la puerta y nuestra respuesta oportuna sería ampliar los derechos.

Todas las reformas tienen costos. Aquí podríamos haber distribuido los costos: el gobierno, apoyar a las micro y pequeñas empresas en una reconversión digital, financiamiento, infraestructura; los empresarios, pagar las horas extras, si quieren trabajar más de las 40 horas, pagarlas como dice en este momento nuestra Constitución y Ley Federal del Trabajo; y los trabajadores, esperar hasta el 2030.

Sin embargo, al final, se cargó todo el costo a los trabajadores. La implementación será lenta, las horas extras serán más baratas y la semana laboral será de seis días. Estamos perdiendo la oportunidad de un cambio profundo, radical, verdaderamente transformador. ¿Por qué quedarse en este cambio mínimo?

Diputadas y diputados, votaremos a favor en lo general porque ha sido una agenda de Movimiento Ciudadano desde hace años. También, porque la reducción de la jornada es una conquista de las y los trabajadores, sobre todo jóvenes, que ya no están dispuestos a vivir para trabajar porque quieren trabajar para vivir.

Cambemos este dictamen. Pongamos de forma contundente dos días de descanso, cinco días de trabajo; de jornada, 40 horas, por dos de descanso. A favor de las trabajadoras y los trabajadores de México. A favor de una prosperidad compartida tanto en justicia social como en justicia de tiempo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Mercado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, también de MC, hasta por siete minutos 30 segundos.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Mi primera iniciativa como legislador fue precisamente la de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas y con dos días de descanso. No fue casualidad, la presenté porque ha sido, como dijo Patricia Mercado, una lucha histórica de nuestro movimiento y, sobre todo, un reclamo y un grito desatendido de millones de trabajadoras y trabajadores, que cada vez se ven menos representados por la vieja política.

La presenté, porque a millones de jóvenes y a millones de trabajadores nos emocionó Jorge Álvarez Máynez en un debate presidencial, cuando invitó a las dos candidatas a comprometerse ahí mismo a poner los votos de todos los partidos para aprobar las 40 horas con dos días de descanso.

Nuestros votos estaban listos entonces y están listos ahora. Por eso, como explicó mi compañera Patricia Mercado, estamos a favor en lo general del dictamen, porque este es un logro no solamente de Movimiento Ciudadano, sino del movimiento y la exigencia de millones de trabajadoras y trabajadores.

Nuestra lucha no ha parado, por eso el año pasado con mi compañera Patricia Mercado recorrimos más de 10 estados en el país, para reunirnos con trabajadores, con empresarios, con académicos, con estudiantes y con colectivos. El objetivo de esa gira fue explicar la iniciativa de las 40 horas y de explicar la importancia de los dos días de descanso a la semana. Expusimos nuestra causa y escuchamos a los distintos actores sociales.

Sabemos perfectamente que esto tiene sus complejidades, pero lo que más nos llevamos, lo que más escuchamos, estado tras estado, plaza tras plaza, fue la urgencia de aprobar esta reforma.

Millones de obreros en las plantas de nuestro país están experimentando una forma de explotación moderna, viven solamente para trabajar, como si a esto le pudiéramos llamar vivir.

Los testimonios que escuchamos ahí, en esas fábricas y en esos centros de trabajo, son una vergüenza para este país y deberían avergonzarnos como representantes populares.

La explotación es tal que muchos trabajadores, millones, están cayendo en la depresión, el alcoholismo y las adicciones. No es ninguna novedad que el estrés laboral es causa de la desintegración familiar. Y es que los trabajadores están hartos, están cansados de un modo de vida que los aleja de aquello que más les importa: su casa, su familia, sus amigos, el deporte.

Y es que en este país no solamente está injustamente distribuido el ingreso, también –y sobre todo ahora– está injustamente distribuido el tiempo. La inmensa mayoría de trabajadores tiene que desplazarse cuando menos hora y media, cuando menos hora y media a sus centros de trabajo y lo mismo de regreso.

Y encima, a diferencia de lo que ocurre en América Latina, por no hablar de Europa o de nuestros vecinos de América del norte, trabajan seis días a la semana.

Hoy en el mundo se está comenzando a discutir el futuro de una economía con ingreso asegurado y donde el trabajo sea cada vez menos extenuante gracias a la revolución tecnológica y, en México, no logramos superar la esclavitud moderna.

El modelo laboral mexicano lleva en la Constitución General de la República 109 años, cuando éramos una economía meramente agraria, transitamos a una industrial y después, como hoy en día, a una digital. En esos cambios muchos se han beneficiado, pero no los trabajadores de México.

Lo más absurdo de este modelo es que justamente, es el que hoy nos tiene en la mediocridad económica. Seguimos en una economía basada en la explotación de la mano de obra barata y no en la explotación del talento, la tecnología y la innovación. No crecemos ni al uno por ciento de la economía porque tenemos una clase trabajadora agotada por el exceso de horas y días trabajados por semana. Y tenemos también, con razón, una clase empresarial frustrada por la falta de una mayor productividad.

Lo que hay que entender es que más descanso puede implicar también más productividad, precisamente para evitar la fatiga y el drenamiento mental y físico. Más descanso se traducirá en menos rotación y mayor satisfacción laboral. Tenemos que cambiar la ecuación, modernidad con dignidad, trabajo con descanso.

Pero lo que aquí es increíble, verdaderamente increíble, es que aquí el partido de la mayoría, que se viene a llenar la boca con discursos del humanismo mexicano y de la defensa de la familia, no quiera verlo. Que esta agenda tiene justamente como centro la dignificación humana.

Es increíble que muchos diputados de Morena, si no es que todos, que no quieren venir a sesionar más que dos veces por semana, y hacen su trabajo desde canchas de pádel, tenis, vengán aquí con la sinvergüenza de decirle a los mexicanos que no van a descansar dos días a la semana.

Millones de trabajadores votaron por ustedes con la esperanza y con la ilusión de que los escucharan, y hoy ustedes les están dando la espalda. Vaya ecuación la de Morena, trabajadores explotados, políticos desvergonzados.

Y el gobierno que se dice de izquierda y dice respetar la lucha laboral, en los hechos traiciona a la clase trabajadora al perpetuar el modelo de explotación laboral. Aunque se haga el indignado el secretario de trabajo, y los diputados de Morena, ustedes lo saben, esta es una reforma que se negoció con unos cuantos, excluyendo a millones.

Quieren hablar de democracia verdadera, salgan a las calles y a las plazas a preguntarle a las familias mexicanas si no quieren tener a sus padres y madres de familia libres al menos dos días por semana. Eso es democracia representativa y auténtica, defender los intereses y las causas de millones.

Se nos va a juzgar, la historia nos va a juzgar por esta votación, la gente recordará dónde estuvo cuando se votó el derecho a los dos días de descanso, va a recordar como Morena les dio la espalda y como Movimiento Ciudadano estuvo con los trabajadores.

Porque nosotros sí somos consecuentes entre lo que creemos y votamos, porque tenemos claro lo que representamos, y porque estamos con lo que reclaman millones de mexicanas y mexicanos, el derecho a una vida más digna, con más tiempo y con más libertad.

Con esto concluyo, presidente. A las trabajadoras y a los trabajadores de México les decimos, Movimiento Ciudadano está con ustedes y nunca los dejaremos solos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el dipu-

tado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, hasta por 7 minutos 30 segundos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:
Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:
El día 1o. de mayo, con bomba y platillo, en Palacio Nacional se anunció esta iniciativa de reforma a la reducción de la jornada laboral. Y, cuando se anuncia esta reforma, señalan: vamos a reducirla de 48 a 40 horas, 5 días de trabajo, 2 días de descanso, y vamos a platicar con el sector productivo para poder aplicar esta disposición.

Eso es lo que ofrecieron el 1o. de mayo con bombo y platillo, insisto, señalaron esto.

Pero la realidad se impuso y la realidad al imponerse planteó no a los 5 días de trabajo, no a los 2 días de descanso. Plantean en la reforma 6 días de trabajo, 1 de descanso, sin la reducción de las 40 horas.

Por lo tanto, al sector trabajador le mintieron el Día del Trabajo, le mintieron con la iniciativa que anunciaron, le mintieron con el planteamiento que hicieron y no están cumpliendo la palabra empeñada en el compromiso que hicieron en campaña ni en el compromiso que hicieron al momento en el cual estuvieron el Día del Trabajo.

También otra cosa que incumplen ustedes, incumple la mayoría, incumplen con un compromiso que existe en esta legislatura, en Mesa Directiva se encuentra un dictamen que se aprobó en la pasada legislatura, que es la obligación de la en Mesa Directiva desahogarla en esta legislatura, que choca con la minuta que mandan del Senado y hacen caso omiso a esa obligación que tiene esta legislatura de atender ese dictamen que se aprobó, que hubo parlamentos abiertos, que hubo foros y que es totalmente diferente al que están mandando del Senado a la iniciativa que la mayoría presentó, violentan el marco jurídico de esta Cámara al hacer eso.

Pero también han venido aquí a jactarse y a hablar de una primavera laboral. Y la primavera laboral, pues, es la que yo les diría que resulta en la maldita primavera de la canción de Yuri, si la memoria no me falla, en donde esta maldita primavera la ven así los servidores públicos, porque el

salario mínimo profesional en la reforma que ya se hizo al 123, que fue aprobada por ambas Cámaras, que fue aprobada por la mayoría de legislaturas, no la han puesto en vigencia, ni han ordenado su publicación en el Senado. Estas, pues, son parte de las mentiras que han venido a realizar en esta mañana.

Sí, en el PRI vamos a favor en lo general de las 40 horas, porque creemos que es un derecho laboral, porque creemos en los trabajadores de este país, porque creemos que lo merecen. Pero también estamos convencidos de que quedó a medias este documento.

De que quedó a medias porque no hay un equilibrio en las disposiciones. No hay un equilibrio porque hicieron foros para escuchar, escucharon, pero no incluyeron las voces del sector empresarial, que decían y que señalaban que con esta reforma iban a aumentar los costos de las empresas, en las industrias y en la pequeña y mediana empresa.

La pequeña y mediana empresa, que es la que más genera empleos en este país, no va a tener recursos suficientes para hacerle frente a esta nueva carga laboral que van a tener la pequeña y mediana empresa. Porque el salario era integrado, va a subir. Porque las cuotas obrero-patronales van a subir, porque los pagos al IMSS van a subir, van a subir el impuesto sobre nómina y van a subir la carga financiera a las empresas.

Esta iniciativa no genera equilibrios, no genera un equilibrio entre el sector productivo y el sector laboral. Este dictamen no contempla el mejoramiento a la productividad, cómo aumentar la competitividad del país, cómo garantizar la formalidad en el empleo y, mucho menos, estímulos fiscales para las empresas.

Cuando una empresa no puede absorber los costos, los costos no desaparecen, compañeras y compañeros, lo que desaparecen son los empleos en este país. Y no podemos darnos el lujo de desaparecer los empleos en este país.

La carga fiscal va a ser entre un 15 y un 25 por ciento para las empresas, para la pequeña y mediana empresa será aún más. Deben incluirse incentivos fiscales de manera temporal para las Mipymes. Que la nómina sea deducible, que exista un programa de impulso a la productividad, que sean diferenciados por sector.

Pero aquí varias preguntas: ¿por qué no incluyeron los cinco días de trabajo y los dos días de descanso? ¿Por qué les

mienten a los trabajadores de este país? ¿Por qué presionan al sector productivo de México para ponerle más costos al empleo que se está generando?

¿Por qué la reforma... les pregunto, si la reforma garantiza verdaderamente la reducción de la fatiga cuando pueden trabajar los trabajadores hasta 52 horas en la reforma que están planteando? La reforma no genera un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar. La reforma no garantiza el equilibrio entre la salud y la seguridad en el trabajo.

Este no es un debate entre trabajadores y empleadores, este es un debate que debe darse en el terreno técnico, en el terreno económico, cuidando los empleos y cuidando a los empleados. Se trata, pues, de una reforma que tiene un debate político engañoso de parte de la narrativa oficial.

Debe ser una reforma, insisto, equilibrada, donde el reto financiero que tienen las Pymes sea la posibilidad de seguir creciendo como negocio y no estancarse en los negocios y con eso estancar la generación de los empleos. También el salario diario le va a impactar al trabajador, porque va a aumentar y sus cuotas van a tener que seguir pagándose con mayor costo para todas y todos ellos.

Esta reforma, desde luego, reitero, vamos en lo general a favor y presentaremos diversas reservas porque violentaron el marco jurídico de esta Cámara al no atender ya un dictamen que existía, porque están tratando de desincentivar la generación de empleos, porque están poniendo en riesgo el equilibrio necesario entre los trabajadores y el sector productivo.

A eso es a lo que los llamamos, a ponerle cabeza, a ponerle corazón a este país y no el populismo que los está caracterizando en cada reforma que suben a esta tribuna. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Erubiel Alonso Que, del PRI, hasta por 7 minutos 30 segundos.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros, hoy en el debate no es una cosa menor, es una de las reformas laborales más importantes que pueda tener México.

En el PRI, en el PRI estamos a favor de 40 horas semanales con dos días de descanso. La mayoría, el oficialismo,

quienes aquí se han manifestado, le quieren dar a las, y a los, trabajadores de todo el país atole con el dedo. No hay ningún cambio sustantivo.

Por eso te hablo a ti obrero, por eso te hablo a ti que estás en una maquila, que estás trabajando en una planta, que estás trabajando en la industria, que estás trabajando en el campo, estos señores del oficialismo hoy se quieren venir a vestir de oveja cuando son lobos rapaces. No hay ningún cambio sustantivo y los reto aquí públicamente a que lo puedan demostrar, no hay dos días de descanso, como ellos en su narrativa están diciendo.

El día de ayer estuvo el secretario de trabajo Marath Baruch Bolaños, nos dio mucha tristeza su argumento, más que administrativo de gobierno, vino a echar un discurso político.

Lo cierto es que este país no crece ni al uno por ciento como crece América Latina. Este país desde que llegó Morena al poder ha dejado de crecer y, por eso, le quiero hablar a mis paisanas y a mis paisanos tabasqueños, también le quiero hablar a las campechanas y campechanos, y a las quintanarroenses, el sureste de México ha dejado de crecer ocho puntos porcentuales. Las malas decisiones del gobierno de los abrazos y no balazos, de Andrés Manuel López Obrador, tienen al sureste del país en una recesión económica como nunca antes en la historia.

En Tabasco, más de 80 mil paisanos andan buscando oportunidades. Le acaban de cortar el presupuesto a los trabajadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que es nuestra máxima casa de estudio.

Allí, allí vimos con complicidades cómo la traición está a la vuelta de la esquina, estos señores del oficialismo, tú trabajador, tú maestra, tú maestro, tú enfermera, tú abogado, que siempre les diste la confianza, tú no te equivocaste, ellos te fallaron a ti.

No han querido publicar el artículo 123 constitucional que nos habla de una homologación salarial para que todos tengamos mejores oportunidades, para que todos alcancemos un mejor nivel de vida.

Entre el dicho y el hecho, entre el dicho y el hecho hay mucho trecho y estos señores serviles al régimen hoy están dándole la espalda a los que menos tienen, a los que más luchan, a los que se sacrifican por mandar a sus hijos a las universidades, a las preparatorias, a las escuelas secundarias, por qué no decirlo, a las primarias y a los jardines.

Aquí, aquí hemos debatido una y mil veces, y ayer lo hicimos en la comisión, y alzamos la voz y lo dijimos, que era una gran oportunidad para marcar el precedente histórico. Solamente se la pasaron diciendo que no crecen por culpa de los emprendedores y de los empleados y de los trabajadores.

Es falso, este país no crece por las malas decisiones, por las políticas públicas erradas, por los proyectos faraónicos que no le han dado viabilidad.

Dejamos de tener el 16.5 por ciento de inversión extranjera en el noreste del país. Dejamos de tener inversión en el norte y, dejamos de tener los beneficios fiscales que se tenían durante los gobiernos priistas. Les guste o no les guste.

Cuando Enrique Peña Nieto, la frontera norte tenía mejores condiciones laborales, mejores condiciones de oportunidades y mejores condiciones de seguridad.

Hoy, hoy queremos aprobar una reforma que no tenemos la claridad de las leyes secundarias. Aquí el oficialismo, que, por cierto, te digo de nueva cuenta, trabajador, trabajadora que no leen una de las iniciativas más importantes, hoy te están dando la espalda.

Ahora, ahora quiero hablarle a millones y millones de micros, pequeñas y medianas empresas. A todas esas emprendedoras, emprendedores que levantan la cortina desde muy temprano en sus changarros, en sus negocios, ahí donde se sacrifica todos los días en pagar más impuestos, en pagar más comisiones, y ahora hasta pagarle el derecho de piso al crimen organizado esta reforma no plantea un solo incentivo fiscal.

Y, en el PRI lo propusimos, dijimos que en pequeñas, medianas y microempresas, durante cinco años estuvieran exentos del impuesto sobre la nómina. Que durante cinco años estuvieran exentos del impuesto sobre la renta.

Dijimos también en la comisión que era momento de darle a las emprendedoras y a los emprendedores mexicanos un crédito fiscal para que esa oportunidad nos diera y les diera a ellos más empleos, más inversión y que pudieran crecer los negocios. En este país... en este país tenemos... el 72 por ciento del empleo formal lo generan las Pymes.

Y te vuelvo a repetir a ti, comerciante: tú que eres dueño de una tortillería, de una panadería, tú que eres dueño de una tienda de abarrotes, hoy te está dando la espalda el oficialismo. Hoy te están dando la espalda quienes tienen la mayoría.

En esta reforma no plantean ningún apoyo para todos aquellos que arriesgan la vida y que la arriesgan... luchando por un México. Por eso lo decimos claro y lo decimos fuerte: vamos a favor por 40 horas semanales, pero con dos días de descanso. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Garay Loreda, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. El Partido del Trabajo dividió su intervención en tres personas.

La diputada Irma Yordana Garay Loreda: Con su venia, presidente. A cada mujer y hombre trabajador de este país, pero de manera muy especial a las trabajadoras y trabajadores de mi querida Tlaxcala.

Compañeras y compañeros diputados, hoy nos encontramos ante uno de los momentos más trascendentales de la historia laboral de México: el segundo piso de la primavera laboral.

Este momento marca un antes y un después en la vida de millones de trabajadoras y trabajadores. Es la culminación de la lucha histórica que por fin quedará plasmada en nuestra Constitución, haciendo justicia a tantos años de olvido, rezago y abandono.

Desde Cananea y Río Blanco, las y los mexicanos han venido luchando para tener condiciones más dignas en el trabajo, pero todo cambio como siempre tiene sus resistencias.

Fueron los hermanos Flores Magón quienes colocaron en el programa del Partido Liberal Mexicano la propuesta de la jornada laboral justa, con un día de descanso, prohibir el trabajo infantil y un salario suficiente para vivir dignamente.

Valentín Campa, Antonio Díaz Soto y Gama, Demetrio Vallejo, son solo algunos nombres de quienes perdieron hasta su libertad por organizar a los trabajadores, esto con un solo propósito, tener una vida más digna y no morir sin haberlo intentado.

Debemos recordar siempre que el avance que hoy celebramos es el fruto de la lucha incansable de obreros, campesinos, jornaleros, mineros, meseros, oficinistas, trabajadoras del hogar, maestras y maestros, personas con discapacidad y de todas y todos aquellos que pese a la adversidad y el agotamiento físico y emocional no se rindieron, hoy esa lucha se transforma en victoria.

Por esa batalla de más de 100 años en la que lo único que han venido pidiendo todo este tiempo los trabajadores, es tener una vida más tranquila, pasar más tiempo con sus familias y que mañana nuestros hijos e hijas puedan vivir en mejores condiciones.

Hoy damos uno de los pasos más importantes del siglo XXI en México, los derechos laborales son el reflejo de nuestro progreso, sin derechos no hay progreso.

En el Partido del Trabajo somos aliados de las y los trabajadores que luchan por la reivindicación de sus demandas. Seguiremos defendiendo desde cualquier trinchera los derechos de quienes día a día entregan su tiempo, su energía y su esperanza para construir un país más justo.

Las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo aprobaremos esta gran reforma porque somos congruentes con el voto y la confianza que nos dieron los mexicanos y las mexicanas, porque para eso estamos aquí, compañeros, para ser la voz de las y los trabajadores.

En especial, reiterar que la rebeldía es la vida y la sumisión es la muerte. Todo el poder a los trabajadores y trabajadoras mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, trabajadoras y trabajadores de México, hoy nos encontramos ante una reforma que no solo representa un ajuste en la legislación laboral, sino un acto de justicia social largamente esperado por millones de trabajadoras y trabajadores mexicanos.

La propuesta impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales coloca a México en la ruta correcta hacia un modelo laboral más humano, más productivo y digno.

México ha sido durante años uno de los países donde más horas se trabajan en el mundo, sin que ello se traduzca necesariamente en mayor productividad o bienestar. La realidad es clara, jornadas extensas generan agotamiento, estrés, afectaciones a la salud mental y debilitan el núcleo familiar.

Reducir la jornada laboral no es un privilegio, es un derecho acorde con los estándares internacionales y con el prin-

cipio constitucional de trabajo digno consagrado en nuestra Carta Magna, lo cual no ha tenido modificación en este apartado desde su promulgación desde 1917.

Los gobiernos anteriores tuvieron la oportunidad de demostrarle a las trabajadoras y trabajadores que querían ese gran beneficio para su familia. Sin embargo, demostraron que nunca les importaron los trabajadores, sino que siempre les importó el capitalismo, les importaron los grandes empresarios porque tenían sus grandes ganancias.

Esta reforma hoy permitirá mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, fortalecerá la convivencia familiar, impulsará la productividad mediante esquemas más eficientes, reducirá riesgos laborales asociados al cansancio. Avanzar en igualdad sustantiva, especialmente para las mujeres trabajadoras que enfrentan dobles jornadas. Esta modificación ayudará a más de 13 millones de trabajadoras y trabajadores.

Diversos estudios internacionales demuestran que menos horas no significa menor productividad, al contrario, trabajadores descansados rinden más, innovan más y se comprometen más.

Además, esta reforma debe implementarse con diálogo social a todos los sectores, no como anteriormente que decían: esto va porque esto va. Hoy nuestra presidenta de la República y las diferentes comisiones, nos dimos a la tarea de escuchar a todas y a todos para que se diera este gran avance.

Por eso tenemos que ir con gradualidad y el acompañamiento al sector productivo, especialmente a los micro, pequeñas y medianas empresas, para garantizar una transición responsable y ordenada.

Esta reforma establece las garantías mínimas en materia de jornada laboral, y no es un freno como se pretende vender. La reforma es enunciativa, más no limitativa, ya que no impide el ajuste a las leyes secundarias en materia de días de descanso, pagos extraordinarios, horas dobles y triples. No estamos ante una medida ideológica, estamos ante una decisión basada en evidencia, en derechos humanos y visión de futuro.

La cuarta transformación con esta reforma busca dignificar el trabajo, erradicando esquemas laborales del siglo pasado que frenan las aspiraciones y crecimiento de la base laboral del país. Hoy tenemos la oportunidad histórica de armonizar crecimiento económico con bienestar y así dar justicia social a las familias mexicanas.

Por ello, en el Partido del Trabajo expresamos nuestro respaldo firme a la reforma para la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, porque, en México, un México más justo comienza con condiciones laborales humanitarias, pero también refrendamos que en el Partido del Trabajo fuimos, seguiremos siendo los pioneros en estas 40 horas, pero, además, lo hemos demostrado con hechos, no solamente con discursos, que en la bancada del Partido del Trabajo caminamos del lado de las y los trabajadores. Y también pugnamos por los sindicatos charros, que han estado al servicio del patrón y no al servicio de los trabajadores, porque trabajar para vivir es justo y el tiempo también es un derecho.

En el Partido del Trabajo siempre acompañaremos las iniciativas de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que busquen garantizar los derechos sociales, porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Todo el poder el pueblo. Unidad nacional. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: 106 años, 106 años gobernó la derecha en este país. Fijense nada más, en manos de la desgracia que fue el Partido Revolucionario Institucional 71 años, 17 años del PNR, y la decena trágica de los 12 años del PAN.

No solamente gobernaron este país, tuvieron un partido hegemónico, mayoría constitucional en las Cámaras, la mayoría de los gobernadores, y no fueron capaces de darle un derecho laboral más a los trabajadores de este país.

Qué procacidad se necesita, qué desfachatez de un priismo extraviado que viene acá a pararse a hablar de derechos cuando en su decadencia lo único que vienen a decir acá son barbaridades y despropósitos. Eso es lo que representa la derecha en este país. Que, en lugar de haberles dado derechos laborales a los y las trabajadoras de este país, precarizaron sus condiciones.

No solamente aprobaron en el sexenio de Peña Nieto, cuando yo era diputada, el *outsourcing*, que les quitó los derechos laborales a los trabajadores, y se dejaron en manos del Consejo Coordinador Empresarial, en pacto con el Partido Acción Nacional, y el desaparecido PRD. Eso es lo que ellos realmente representan.

Lo dijo Vicente Fox, que, a declaración de parte, relevo de pruebas. Y en este caso una parte muy tonta, que escuchaban solamente a los empresarios de este país.

¿Y qué decir de nuestros radicales del teclado, nuestros revolucionarios de *Facebook*, que vienen a hablar de derechos laborales sin tener la más mínima calidad moral, porque enfrentan en sus estados Nuevo León y Jalisco no solamente situaciones de precariedad ante los trabajadores, sino que, además, hacen alzas generalizadas al transporte público sin medida en Jalisco?

Ustedes, la oposición, ven a los trabajadores como un objeto, una mercancía a la que se puede engañar. Y yo recuerdo a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, que decía que tonto aquel que piensa que el pueblo es tonto y que los trabajadores de este país son tontos.

Ustedes vienen acá con voces a decir que están a favor de 2 días de descanso y de que sea inmediata la entrada en vigor de las 40 horas, sin ningún fundamento más que la mercadotecnia política y las redes sociales. Pero en la realidad nunca han hecho nada por los trabajadores de México.

En el Partido del Trabajo, en este compromiso firme que tenemos con el pueblo de México y con las y los trabajadores de este país, no solamente acompañamos esta reforma, sino entendemos que la gradualidad es necesaria en una revolución de las conciencias tiene un cambio paulatino del sistema económico de este país.

Mientras el PRI y el PAN le apostaron en la competitividad del mercado laboral internacional a la mano de obra barata, nosotros hoy le estamos invirtiendo no solamente a la innovación, sino al trato digno de los y las trabajadores de este país.

Es por eso un absurdo lo que hemos escuchado en esta tribuna, pero un absurdo que, además, que vamos a escuchar. Porque fijense bien, el panismo que creó solamente 1.2 millones de empleos en este país con Vicente Fox, hoy viene a quejarse y a decir que no hay derechos laborales, cuando nosotros hemos sido los que hemos no solamente aumentado el salario mínimo de este país en un 152 por ciento, que además hemos dado más vacaciones a este país, que hemos promovido la ley silla, sino que finalmente la voz de los y las trabajadores de nuestro país tiene una voz aquí en el Congreso.

Yo me congratulo no solamente de que estemos aprobando estas 40 horas, sino lo que está por venir. En el 2030 tendre-

mos 40 horas que habrán pasado una progresividad y no se afectará a las Mipymes ni a la industrialización de México.

Estamos haciendo un gobierno responsable y a nosotros en el PT nos da el mayor de los orgullos decir que somos parte de esta revolución laboral que desde 1917 no tenía lugar en esta Cámara de Diputados y que somos nosotros, no solo la maquinaria y la locomotora de la cuarta transformación, sino precursores de estas 40 horas, los primeros que presentamos iniciativa sobre este tema en el Senado de la República, uno de nuestros fundadores, Gonzalo Yáñez, nuestra senadora Geovanna Bañuelos, y que hoy venimos aquí a darle la cara a los y las trabajadoras, a decir les estamos cumpliendo.

El PT representa la vanguardia en derechos laborales y nos da el mayor de los gustos encabezar esta iniciativa y este dictamen. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, los diputados y diputadas del Partido Verde Ecologista de México celebramos la presentación de esta minuta que reforma el Apartado A del artículo 123 constitucional, a fin de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas de manera gradual.

En esta minuta se hace referencia a la iniciativa que como grupo parlamentario presentamos hace más de un año y una iniciativa presentada recientemente por diputadas del Partido Verde Ecologista de México.

Las y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social llevamos más de un año trabajando esta ruta por las 40 horas. Debo saludar a la presidenta de la comisión, la diputada Maiella, por ese trabajo gracias, amiga. Gracias por construir consensos de todos los grupos parlamentarios.

En esa ruta hemos escuchado a los empleadores, sindicatos, asociaciones, se han construido consensos para lograr la reducción de la jornada electoral, perdón la reducción de la jornada laboral que va a beneficiar a más de 20 millones de trabajadores.

En los últimos años el Poder Legislativo de la mano con el Ejecutivo hemos realizado una transformación profunda en materia de justicia laboral.

Desde el Partido Verde Ecologista de México hemos aprobado entre otros beneficios el aumentar el periodo vacacional de 6 a 12 días de vacaciones por un año de trabajo, el derecho a una vivienda digna para las y los trabajadores mexicanos, la libertad sindical, los derechos de seguridad social para los trabajadores de las distintas plataformas.

En México, la extensión de las jornadas laborales, desafortunadamente, no se ha traducido proporcionalmente en mayores niveles de productividad por hora trabajada, por el contrario, distintos análisis económicos han evidenciado que el exceso de las horas trabajadas está asociado con índices de fatiga, de accidentes de trabajo y disminución en el rendimiento efectivo. Esta dinámica impacta directamente a la competitividad de nuestro país. Lo que genera crecimiento sostenible es la eficiencia, la innovación y la calidad del capital humano.

Reducir la jornada laboral significa que madres y padres puedan pasar más tiempo con sus hijos. Que los jóvenes que están trabajando tengan oportunidad y tiempo de seguir estudiando. Que las personas puedan cuidar su salud física y mental entre muchos otros beneficios.

Por eso, el Partido Verde Ecologista de México respalda la reducción de la jornada laboral, así como los dos días de descanso. Un trabajador descansado es un trabajador eficiente, creativo y, por supuesto, con menor índice de riesgos y accidentes laborales.

Al mismo tiempo, debemos analizar con responsabilidad el impacto al sector productivo. Para las empresas, especialmente para las micro pequeñas y medianas que representan la mayor generación de trabajo en nuestro país, tendremos que trabajar con incentivos en las leyes secundarias, como ya se dijo. Tenemos que buscar la forma de ayudarnos. La transformación profunda en materia social y laboral se hace de la mano con los empresarios.

Desde el Partido Verde Ecologista de México hemos avalado e incentivado este tipo de iniciativas. Vamos por un modelo más humano de una jornada laboral. Vamos por un verdadero equilibrio entre la vida laboral y personal.

Trabajadores y empresarios no son adversarios, son aliados en el desarrollo nacional. Cuando una empresa crece, genera empleo. Cuando el empleo es digno y equilibrado se fortalece el mercado interno. Cuando existe estabilidad laboral gana México.

Hoy, todas las fracciones han coincidido en la aprobación en lo general de este dictamen. Lo celebramos, estamos haciendo algo histórico, legislamos en favor de las y los trabajadores mexicanos.

Hoy, después de más de 100 años mejoraremos la vida de los trabajadores. El Partido Verde Ecologista de México sí cumple y respalda las 40 horas de la jornada laboral semanal. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Benavides. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hoy no discutimos únicamente una reforma laboral. Hoy discutimos el tipo de país que queremos ser.

La reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales no es un capricho ideológico, no es una concesión populista: es un acto de justicia histórica, es una actualización necesaria del pacto social entre el capital y el trabajo. Es, sobre todo, un reconocimiento a la dignidad humana.

El artículo 1o. de nuestra Constitución Política nos obliga a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. El trabajo digno es un derecho humano. Así lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona tiene derecho a condiciones de trabajo dignas, equitativas y satisfactorias.

Les quiero preguntar... le quiero preguntar a esta soberanía: ¿Es equitativo que millones de mexicanas y mexicanos destinen la mayor parte de su vida a trabajar jornadas que superan los estándares internacionales, sacrificando tiempo con sus hijas, con sus hijos, con sus padres y con su propia salud?

México es uno de los países que más horas trabaja en el mundo y, sin embargo, no hemos alcanzado a ser el país más productivo. Eso demuestra que el debate no es trabajar más horas, sino trabajar mejor de manera más eficiente.

El derecho comparado es claro. En Francia, la jornada laboral es menor. En Alemania y en los países nórdicos se prioriza la productividad y el equilibrio vida-trabajo. En

América Latina, países como Chile y Colombia avanzan hacia una reducción progresiva.

Las economías más competitivas han entendido algo fundamental: el descanso no es un lujo: es un factor de eficiencia. Quien descansa, rinde más. Quien convive con su familia, tiene una mayor estabilidad emocional. Quien tiene tiempo para capacitarse, por supuesto que incrementa su valor productivo. Reducir la jornada no empobrece a un país, lo fortalece.

Desde la visión del Partido Verde esta reforma también tiene una dimensión social y ambiental. Una jornada más equilibrada reduce traslados, disminuye el estrés, mejora la salud física y mental y contribuye a comunidades más cuestionadas. Un país agotado de ninguna manera puede ser un país sostenible.

Y hablemos con claridad, esta reforma no es contra las empresas, es a favor de un nuevo modelo de desarrollo. Las micro, pequeñas y medianas empresas requerirán acompañamiento, gradualidad y diálogo social responsable, el Estado debe y tiene que garantizar una transición ordenada.

Las grandes transformaciones nacionales siempre enfrentaron resistencia. Cuando se estableció la jornada máxima de ocho horas en 1917, fíjense, ya hace más de 100 años, también dijeron que la economía colapsaría, por supuesto que eso no ocurrió. Lo que ocurrió fue que México, en ese entonces se colocó a la vanguardia constitucional en materia social.

Hoy tenemos la oportunidad de honrar esa tradición, porque el tiempo es vida, porque la patria no se construye en la fábrica o en la oficina, sino en el hogar, en la comunidad y en el espacio público. Porque el desarrollo nacional no puede medirse únicamente en producto interno bruto, tiene que tomarse en cuenta el bienestar de nuestra gente.

Esta reforma envió un mensaje poderoso, en México el progreso no se construye sobre el agotamiento de su gente, sino sobre la dignidad de su gente.

Por todo lo anterior, por dignidad humana, por derecho comparado, por productividad, por bienestar social, por visión de futuro y por compromiso por una nación más justa y más fuerte, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor de la reforma para establecer la jornada laboral de 40 horas semanales. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Compañeras, compañeros diputados. Hoy este Congreso enfrenta una decisión histórica. Hoy se definirá si México continúa atrapado en un modelo laboral del pasado o si avanza hacia un país más justo, más humano y más digno para quienes todos los días sostienen nuestra economía con su trabajo, porque la jornada laboral a 40 horas semanales, compañeras y compañeros diputados, no es una concesión, es un acto de justicia social que largamente ha sido postergado.

Durante décadas se normalizó que las y los trabajadores mexicanos fueran de los que más horas laboran en el mundo, porque había gobiernos que veían la mano de obra barata como lo único que México tenía que ofrecer, mientras millones de trabajadores apenas lograban sostener a sus familias.

Se les exigió productividad, pero no se les otorgaba descanso. Se les pidió compromiso, pero no tenían tiempo para ellos. Se les exigía esfuerzo, pero no se les daba bienestar. Y hoy, cuando discutimos equilibrar la vida laboral con la vida humana, escuchamos nuevamente las voces del miedo y del conservadurismo económico que históricamente se han opuesto a cada derecho social conquistado, siempre argumentando que México no está listo, que se perderían empleos, que quebrarían empresas y que no llegarían nunca inversiones a México. Siempre con sus campañas de miedo.

Pero México, México sí está listo. Lo que ha faltado es voluntad política o que los gobiernos dejaran de ser mercenarios de sus trabajadores. El desarrollo económico no puede seguir construyéndose sobre el agotamiento de las personas que trabajan.

Esta reforma demuestra algo fundamental que algunos intentan olvidar o ignorar, México ha cambiado. Esta no es una reforma improvisada ni ideológica como lo han hecho creer. Esta reforma es producto del diálogo nacional, por-

que se escuchó a trabajadores, especialistas y también se escuchó a los empresarios que participaron activamente en su construcción. Empresarias y empresarios responsables entendieron que el bienestar laboral no destruye la economía, la fortalece y la dignifica.

Diputadas y diputados, esta reforma no va a enfrentar a trabajadores contra empresarios ni con quienes otorgan trabajo. Lo que sí confronta es una vieja visión donde el crecimiento dependía de jornadas interminables y salarios precarios.

Hoy el humanismo mexicano que impulsa nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo plantea algo distinto, profundamente transformador, el progreso debe medirse por la calidad de vida de las personas. Por eso reducir la jornada laboral significa recuperar tiempo de vida y también significa avanzar hacia la igualdad, hacia la justicia.

Sí, y justicia para las mujeres, quienes han cargado históricamente con dobles y triples jornadas, y siempre, siempre invisibles. Así que esta reforma también es justicia para ellas. Compañeras y compañeros, hoy en el Partido Verde Ecologista de México vamos a votar qué tipo de país queremos ser, uno que defienda privilegios del pasado o uno que entienda que la economía debe estar al servicio de las personas.

Las grandes transformaciones nacionales siempre exigieron valentía política, así que hoy nos toca estar del lado correcto de la historia. Porque durante años México pidió todo al trabajador, hoy México decide devolver algo fundamental, su tiempo, su dignidad y su bienestar.

En México, donde trabajar dignamente no signifique renunciar a vivir, por eso en el Partido Verde votaremos siempre a favor, porque creemos en un México moderno, productivo, justo y sostenible.

Hace más de siglo México fue pionero mundial al reconocer derechos laborales en su Constitución, hoy nos corresponde honrar ese legado. Demos, pues, a los trabajadores el derecho a un tiempo digno, porque eso también es justicia. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, hasta por 7 minutos, 30 segundos.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: El trabajador mexicano no puede jugar pádel en su horario laboral, el trabajador mexicano no puede pedir licencia para entrar a La Casa de los Famosos, el trabajador mexicano no puede ir a un salón de belleza instalado en su trabajo, aplicarse un tinte en horario laboral.

El trabajador cumple, el trabajador aguanta —en mi casa, diputada—, el trabajador sostiene este país. Y a ese trabajador hoy se le dice que espere hasta el 2030 para tener una simulación de 40 horas laborales sin que eso signifique 2 días reales de descanso.

Esa es la discusión. México trabaja más de 2 mil 100 horas al año, 6 días por semana en millones de casos, sábados incluidos, fines de semana partidos, tiempo familiar reducido a fragmentos.

Y en estados como Nuevo León la realidad es todavía más dura, miles de trabajadores pasan más de dos horas diarias atrapados en el tráfico o en el transporte público, dos horas que no son descanso, dos horas que no son con la familia, dos horas que no regresan. El tiempo perdido en movilidad también es tiempo de vida. Y mientras ese problema sigue sin resolverse el gobernador Samuel García prefiere preparar *hotcakes* en redes sociales, mientras la gente sigue atorada en el tráfico.

La jornada de 40 horas es justa, la apoyamos, la defendemos, el Grupo Parlamentario del PAN votaremos a favor. Lo que no respaldamos es la simulación, una cifra bonita, señoras y señores, no cambia la vida, 40 horas distribuidas en 6 días no transforman nada.

Ampliar horas extra cancela el beneficio, mandar la aplicación hasta el 2030 envía un mensaje muy claro: para la 4T no hay urgencia, aunque aquí suban a decir todo lo contrario. Pero, qué creen, si hay urgencia, urgencia de dignidad, ustedes mismos lo han dicho, urgencia de equilibrio, urgencia de coherencia. Morena tiene la mayoría en las dos Cámaras, ¿qué les falta? Voluntad.

La bancada del PAN propone cuatro cosas claras. Uno, cinco días de trabajo. Dos días reales de descanso sin ambi-

güedades. Cuarenta horas que se sientan en la casa, no solo que se lean en el Diario Oficial.

Límite firme a las horas extras, reducir la jornada no puede significar extender el abuso. Descanso real significa menos carga, no una redistribución tramposa. Tres. Aplicación inmediata de esta reforma, sin retrasos innecesarios. Si la reforma es correcta, no existe razón para posponerla más tiempo.

Cuatro. Fortalecer a las micro y medianas empresas. Productividad, modernización, formalidad. Un país fuerte necesita trabajadores con tiempo y empresas sólidas. Eso, eso es legislar con seriedad.

Aquí no se bloquea la reforma, aquí se exige que funcione. El contraste es evidente: para algunos el tiempo es flexible, para millones el tiempo es sacrificio. Para algunos la agenda admite el pádel en horario laboral, para millones la jornada no admite margen. Para algunos la licencia permite *reality shows*, para millones el sábado es una obligación.

Para algunos el salón de belleza está en el trabajo, para millones el turno no se negocia. Esa brecha indigna, esa brecha obliga a actuar con congruencia. Los trabajadores no necesitan discursos épicos, algunos de esos discursos, por cierto, que ustedes, los de Morena y aliados llevan años repitiendo. Y hoy, que tienen la oportunidad de hacer un cambio real, se alinean.

Los trabajadores necesitan fines de semana completos, necesitan equilibrio, necesitan presencia en la vida de sus hijos. Pues háganlo ustedes ahora, diputada. Ustedes tienen mayoría. Guarde silencio o suba a la tribuna a discutir.

No quiero terminar sin antes hacer un reconocimiento claro y firme a nuestros policías, soldados y marinos. Ellos que sirven a México sin horario, sin descanso garantizado y muchas veces lejos de sus familias, arriesgan su vida para que los demás podamos vivir en paz. Su disciplina, su entrega y su lealtad merecen respeto, respaldo y garantía permanente.

Precisamente porque sabemos lo que significa el sacrificio auténtico, no podemos normalizar que millones de trabajadores civiles vivan sin tiempo propio. El servicio a la patria es honor. La sobrecarga laboral no debe ser condena.

Morena propone bajar el número, en el PAN proponemos cambiar la vida. Morena anuncia horas, el PAN garantiza tiempo, tiempo real, tiempo completo, tiempo digno.

Esta votación va a quedar registrada, cada legislador tendrá que explicar si votó por una reforma que luce bien o por una que verdaderamente transforma.

Dos días reales de descanso, sin ampliación de horas extras, sin retraso, sin letras pequeñas. La decisión es sencilla: privilegio político o dignidad laboral.

Nosotros elegimos dignidad, nosotros elegimos 40 horas reales, nosotros elegimos 5 días de trabajo por 2 de descanso efectivos. Elegimos coherencia. Y quien vote en contra deberá explicar por qué el tiempo de los legisladores de Morena y sus aliados vale más que el tiempo del trabajador. Gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente. Adelante, diputado.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Con su venia, diputada presidenta. Hoy nos encontramos en la discusión de una de las reformas constitucionales más trascendentales en materia laboral en nuestro país.

Las y los diputados de Acción Nacional nos encontramos a favor de votar una reforma de 40 horas que realmente beneficie a la clase trabajadora y no engañarlos con una propuesta que tenga un trasfondo u otro fin.

En el PAN respaldamos la reducción de la jornada de 40 horas, pero con matices sobre la productividad y el costo social, así como también proponemos desde nuestra bancada, las diputadas y los diputados de Acción Nacional, que las 40 horas no sean de manera gradual, pedimos que se aplique en esta reforma de manera inmediata a fin de apoyo a los trabajadores y que realmente sea una reforma que beneficie a la clase trabajadora de ya y no estamos de acuerdo que en el dictamen se establezca que las 40 horas se logren aplicar hasta 2030.

En el PAN reiteramos nuestra voluntad y trabajo para votar a favor de esta propuesta de reducción de jornada laboral en México, para la construcción de una legislación laboral que impulse el bienestar sostenible, el desarrollo equilibrado y una economía formal sólida que beneficie tanto a las y los trabajadores, como a las empresas y así como también construir derechos con piso firme.

En Acción Nacional proponemos que quede establecido en el artículo 123 constitucional, cinco días de trabajo y dos días reales de descanso, pero no solo eso, queremos que las y los trabajadores pasen más tiempo con sus familias, que tengan mejor salud física y mental, menos desgaste físico y más equilibrio en el trabajo y en su vida personal.

En el PAN decimos no solo aprobar las 40 horas, hay que garantizar que no se pierdan los empleos, de por sí ya contamos con una tasa de desempleo más alta en la historia de nuestro país teniendo más de 1.5 millones de personas desempleadas oscilando el desempleo en personas entre 25 y 44 años, lo cual es realmente preocupante porque son miles de jóvenes desempleados. A Morena no le está importando los altos índices de desempleo, no le están importando los jóvenes ni las empresas ni los trabajadores.

Creemos que esta reforma tendrá un alto impacto presupuestario en las Mipymes que son las pequeñas y medianas empresas que podrían tener graves dificultades para cumplir con las nuevas obligaciones, lo que afectará la generación de empleo, en un ejemplo con esto es el incremento a las cuotas de la asistencia social.

Señores y señoras, no queremos que quiebren las empresas y aquí quiero hacer un énfasis y hablar específicamente en las empresas porque en los debates de ayer siempre hablan de las empresas de los grandes corporativos. Los grandes corporativos representan menos del 20 por ciento en nuestro país, aquí estamos hablando de las Mipymes y les voy a descifrar qué es una Mipyme.

Una Mipyme es micro, mediana y pequeña empresa. Micro, emplea de 1 a 10 trabajadores; pequeña, de 10 a 50 trabajadores; mediana de 50 hasta 300 trabajadores. Esas empresas son las que dan empleo a las personas que están en la calle vendiendo dulces, a las estéticas, que ellos no pueden tener horas de 40 horas, que trabajan mucho más. Se levantan temprano, van a sus horas laborales y no con 6 horas sacan para el bolsillo, para poder mantener a sus familias. Estamos hablando de los changarritos que están en los puestos, de las personas que están en las calles vendiendo. Estamos hablando de ellos.

Y, aquí va otro dato importante, esas Mipymes generan alrededor del 50 o 52 por ciento del producto interno bruto del país, Concentran más del 70 por ciento del empleo formal e informal de nuestro país. Informal, alrededor de 2 millones de personas los emplean los Mipymes y formal, alrededor de 4.1 millones de personas emplean los Mipy-

mes, generando alrededor de 6 millones de empleos y así dan a los ciudadanos empleos, entre 22 millones de empleos formales e informales en el país.

Por eso, quiero resaltar y quiero describir realmente a quién vamos a apoyar, no son a los grandes corporativos, que ellos ya están aplicando estas 40 horas, sino son a la gente de diario que sale a rajarse la madre todos los días, desde las cinco de la mañana, y termina sus jornadas laborales hasta las doce y no van a poder tener el dinero para poder enfrentar el incremento de impuestos y de asistencia social.

Requerimos que no aumenten la informalidad, queremos que se eleve la productividad de los trabajadores, fomentar estímulos fiscales, cuidar al empleador, porque son el soporte de la generación de empleos en nuestro país.

En el balance sectorial, la creación de empleos más alto recae en el comercio, en el turismo, seguido de la industria manufacturera, la construcción, el campo, lo cual es importante cuidar estos sectores tan importantes en la parte económica-laboral de México.

En el sector generó cerca de 29 millones de puestos de trabajo en el 2024, principalmente en restaurantes, bares, hoteles. Lamentablemente, la tasa de desempleo en 2025 cerró al 2.4 por ciento.

El turismo es el principal empleador de jóvenes, por lo que acabamos de sumar 127 mil nuevos empleos turísticos en todo el país, lo cual supera los cinco millones de personas y Morena no está viendo estas cifras, no le importa el comercio ni el turismo ni el campo ni nada, solo importa corromper, fingir que viven en una austeridad republicana que no existe en este gobierno. Es una mentira, es una farsa disfrazada de un buen gobierno desde que no están apoyando a los que menos tienen.

En incentivos fiscales, en México, en esta reforma tenemos, sí o sí, que apoyar los incentivos fiscales. En México es necesario establecer incentivos y apoyos concretos, especialmente reitero, a las Mipymes que sostienen el mayor empleo en el país, el empleo formal y en la economía diaria, en todos los sectores productivos, incluyendo al campo.

Necesitamos incentivos fiscales para fomentar y estimular la actividad económica. Y les voy a dar un ejemplo muy sencillo: estímulos fiscales como, después de las 40 horas a las 41, ni el empleador ni el empleado pague impuestos. El día de

descanso no es un día productivo... que el empleo, el empleador ni el empleado pague tampoco impuestos ni asistencia social porque es un día de descanso. Que también se quite el ISR del aguinaldo, el ISR de las utilidades.

Esos son incentivos que pueden rebajar las bolsas y poder nosotros... y tener crecimiento. Acuérdense: para tener un crecimiento se necesita estímulo, que no lo ha habido desde hace más de siete años con estos gobiernos que nomás están empujando al comercio.

Quiero resaltar que nuestra propuesta de Acción Nacional consiste en los dos días de descanso obligatorio y decimos no a la gradualidad de las 40 horas. Es por ello que con esta propuesta las y los diputados de Acción Nacional realmente estamos con los trabajadores de este país. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: La grandeza de México descansa en su fuerza laboral y hoy tenemos una cita con la historia de nuestro país.

Hoy estamos aquí para dar respuesta a una demanda social que no había sido escuchada por décadas, ya que la jornada laboral no ha sufrido modificaciones desde la Constitución de 1917.

Durante más de un siglo, México transformó su economía, su industria y el desarrollo tecnológico, pero el marco constitucional de la jornada laboral ha permanecido intacto.

El Grupo Parlamentario de Morena, reconocemos el liderazgo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, quien estableció como un punto central sus 100 compromisos para este segundo piso de la cuarta transformación, la instauración paulatina de la jornada laboral de 40 horas.

Y es importante subrayar que este dictamen es el resultado de un amplio diálogo nacional, donde se escucharon las voces que dan a esta reforma una gran fortaleza, su legitimidad social.

Esta reforma fue construida con las voces de trabajadores, de empleadores, garantizando el derecho al descanso y protegiendo a su vez la productividad de las empresas.

Este dictamen llega a este pleno con una aprobación por unanimidad, participamos en esta profunda transformación del mundo laboral en beneficio de las y los trabajadores.

Esta reforma constitucional se resume en cinco puntos principales.

El primero de ellos, es el derecho al descanso como una condición de salud y de bienestar.

El segundo, es la reducción de la jornada laboral, respetando los sueldos, los salarios y las prestaciones.

El tercero, es la gradualidad, que surge como un mecanismo de transición responsable, apoyando a los sectores, a las industrias, para una implementación exitosa.

La cuarta, es la fijación de un límite claro y un costo de las horas extras que comenzarán a contabilizarse a partir de la hora 41 y no de la hora 49 como ocurre ahora.

El espíritu de esta reforma es esencialmente reconocer el derecho de la persona trabajadora a la libertad sobre su tiempo, para que ello sea quien decida cómo invertirlo y dotarle de dignidad.

Para que cada trabajador decida en su completa libertad qué hacer con su tiempo, pero siempre desde la posición de la igualdad, y con la Constitución en la mano hoy sabe cuál es el valor de su tiempo y de su trabajo.

Para proteger este derecho, el quinto elemento será la supervisión y el control, y ahí nos tocará a todos realizar las reformas a la legislación secundaria, que serán de gran responsabilidad. Esta reforma es una reforma profunda, sensible, y más que números, hablamos de transformar las vidas.

Y hoy, desde Morena, les hablamos a las mujeres trabajadoras que día con día salen a trabajar largas jornadas para sostener a sus familias. Les hablamos a los padres trabajadores, a los que esta reforma hace justicia a su esfuerzo cotidiano. Les hablamos a los jóvenes que se incorporan al mercado laboral, pero quieren seguir teniendo tiempo para seguir estudiando. A todas y a todos los trabajadores que con esta reforma mejorarán su calidad de vida.

En este segundo piso de la cuarta transformación nos unimos a este compromiso que el pueblo de México y la historia nos demanda. Y he estado atenta escuchando los po-

sicionamientos de la oposición y son contradictorios, porque fueron muchos años los que tuvieron para hacer esta reforma histórica.

Y quiero recordarles, a cada uno de ustedes, que en materia laboral las grandes transformaciones han sido en la cuarta transformación que dirige hoy nuestra presidenta, salario mínimo, Jóvenes Construyendo el Futuro, la democracia sindical, todas las grandes reformas han sido en la cuarta transformación.

Por lo que hoy damos el respaldo absoluto a la iniciativa de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, e invitamos a todas y a todos a votar a favor de esta gran reforma, por el bien de las y los trabajadores de México, porque hoy garantizamos que los trabajadores tengan su derecho al descanso, pero también garantizamos la productividad de las empresas.

Y quiero decir fuerte y claro, y les invito a que se pongan de pie y todos juntos digamos: que viva los trabajadores de México. Que viva nuestras empresas. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Y que viva las 40 horas. Que viva México. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Buenas tardes, amigas y amigos, diputadas y diputados. El día de hoy estamos proponiendo una reforma constitucional al artículo 123, Apartado A, en sus fracciones IV y XI.

La finalidad al final del día es, que el trabajador tenga una jornada menos agotadora y gane más, descanse más. Ese es el objetivo, y para ese objetivo nosotros tenemos, como partido gobernante, que tomar en cuenta muchos factores.

Y en este momento la propuesta gradual que presentó en su iniciativa la presidenta Claudia Sheinbaum, y que arropó el Senado y nos envió la minuta, y ahora nosotros la presentamos, persigue eso, cómo lograr que la clase trabajadora pueda responder mejor para hacer más productivo este país.

Pero al mismo tiempo cómo conseguir que el empresariado también tenga una participación convincente en este nuevo modelo. Esa es la responsabilidad del partido que gobierna ahora.

Porque lo tenemos que decir, a diferencia del PRI, que ya no es el PRI que defendió los principios de la Revolución Mexicana, ni mucho menos tienen del nacionalismo revolucionario, ese PRI ya no defiende a la clase trabajadora, como sí lo hizo cuando era un partido revolucionario, cuando defendía el nacionalismo revolucionario.

Y qué decir de Acción Nacional, es un partido, no solo reaccionario, simulador. Es simulador porque simula feminismo y no está con las mujeres para que decidan libremente sobre su cuerpo. Simula democracia y va a Estados Unidos a pedir a la OEA que intervenga en los asuntos internos de México. Y no se diga ahora en el tema del combate a la inseguridad.

Lloran, exclaman, Lilly Téllez, por cierto, también Alito Moreno, que vengan las fuerzas norteamericanas a resolver lo que nos corresponde a las mexicanas y a los mexicanos, a hacerlo como ocurrió el domingo pasado cuando se abatió a El Mencho en Jalisco, sin titubeo de parte de la presidenta y de las Fuerzas Armadas. Esa es simulación.

También simulan que defienden al pueblo y no hay presentado una sola propuesta a favor del pueblo, solo suben aquí a hablar de odio, de mentiras, de difamación. Ese PAN, ese PAN no es democrático, no es feminista y tampoco es un partido que defienda al pueblo.

Y, finalmente, en el tema obrero, justo por eso inicié con el feminismo y la defensa de los obreros, justo el partido que siempre ha sido señalado como empresarial es el Partido Acción Nacional y ahora dicen que defienden a los trabajadores, cuando han sido los principales causantes del gran perjuicio que han sufrido los obreros en nuestro país.

La decadencia o más bien el que el salario mínimo haya perdido competitividad se debe a que ellos, y a mí me consta, apoyaron al PRI en todas las reformas económicas que perjudicaran a la clase trabajadora en este país y a los campesinos, por cierto.

Apoyaron al PRI para que no tuviera salario decoroso la clase trabajadora, son los que decía, y lograron en esa unión con el PRI, el famoso Prian, tratar de convencer al pueblo de México que si aumentaban los salarios iba a haber inflación, iba a haber fuga de capitales, iba a haber falta de productividad. Y no ocurrió, no sucedió.

Todo lo contrario, ahora desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y ahora con Claudia Sheinbaum, ha

quedado claro que el aumento al salario mínimo le sirve al pueblo de México y les sirve a los empresarios, aumenta la capacidad, junto con los programas sociales, la capacidad económica del pueblo de México, ayuda, sí, todos los programas sociales, pero también ayuda un entorno laboral favorable que ha propiciado la cuarta transformación, democracia sindical, aumento al salario, ha conseguido que haya una relación armoniosa entre los obreros y los empresarios. ¿Han conocido de alguna huelga en este tiempo? Ninguna, porque ha habido esa gran sensibilidad de los gobiernos de la cuarta transformación.

¿Cómo? Sin fallar a nuestras convicciones, porque nosotros somos defensores. Por ser de izquierda, somos defensores de la clase trabajadora en este país, de eso no queda ninguna duda. Pero, al mismo tiempo, al mismo tiempo, somos un partido responsable.

Nada de Venezuela, nada Nicaragua, nada de Cuba, aquí tenemos el humanismo mexicano. Es el que nos permite tener estas posiciones que armonizan a la sociedad mexicana y eso es lo que vamos a seguir haciendo, no tengan ninguna duda. Todo lo que sea en beneficio del pueblo, porque la clase trabajadora es del pueblo, es parte del pueblo.

Todo lo que sirva, para eso van a tener a la coalición: al PT, al Verde y a Morena. Nuestros votos van a ser siempre por reformas constitucionales y por reformas legales que le sirvan al pueblo de México. Y por eso hoy los llamamos a todos a votar por esta reforma constitucional de las 40 horas graduales, que es lo que necesitamos en este momento, es lo que ayuda al país. Muchas gracias por eso.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de las reservas.

Esta Presidencia saluda a secretarios generales pertenecientes a la Catem, de distintos estados de nuestra república, invitados por el diputado Pedro Haces Barba. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Vamos ahora a la discusión en lo general, por tanto, iniciamos con la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada. Todos registrados para hablar en pro.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos ante una discusión histórica. La reducción de la jornada laboral a 40 horas no es una concesión, no es una ocurrencia, no es una improvisación, es un acto de justicia social largamente postergado.

La jornada de 48 horas fue un logro de la tercera transformación en el país, y eso fue hace más de un siglo. Cambió el mundo, avanzó la tecnología, aumentó la productividad, crecieron las ganancias. Gobernó el PRI por un largo tiempo y gobernó el PAN, pero el tiempo de las y los trabajadores siguió siendo el mismo.

México continúa siendo uno de los países donde más horas se trabaja al año. Y lo sabemos, trabajar más horas no significa ni es sinónimo de vivir mejor. Esta reforma pone en el centro la dignidad humana, la salud y el bienestar de los trabajadores.

Durante el debate, la oposición ha planteado diversos señalamientos que me parece importante responder con claridad. Primero, que deberían establecerse dos días obligatorios de descanso semanales en lugar de uno.

Compañeras y compañeros, con esta reforma se fija un piso constitucional de 40 horas semanales. La Constitución marca un marco conceptual, establece un marco general.

La organización específica de los turnos corresponderá a la legislación secundaria, a las negociaciones colectivas y a las condiciones de cada sector. No se trata de imponer rigideces que pueden afectar a pequeñas y medianas empresas o a sectores con dinámicas muy particulares. Se trata de garantizar un derecho que la jornada sea máxima de 40 horas, con salario íntegro para todos los trabajadores. Ese es el avance estructural. Lo demás se seguirá perfeccionando en el marco del diálogo social.

Segundo, se quejan de que la aplicación será gradual y que concluirá en 2030. Sí, es gradual y precisamente por eso es muy responsable. Reducir dos horas por año brinda certeza tanto a los trabajadores como a los empleadores, permite ajustes organizativos, contratación progresiva, planeación presupuestal y adaptación productiva sin sobresaltos.

Las grandes transformaciones sociales no se sostienen en la improvisación, se sostienen en la viabilidad.

Quienes hoy critican la gradualidad son los mismos que durante décadas no movieron un solo minuto de la jornada laboral. Tuvo que llegar la cuarta transformación del país para poder modificarla. Nosotros estamos reduciéndola de manera real, con calendario definido y sin disminución de salario ni de prestaciones. Es decir, estamos avanzando con seriedad y a favor de los trabajadores.

Tercero, que los trabajadores no quieren trabajar más horas, que lo hacen por necesidad de mejorar sus ingresos. Precisamente, por eso esta reforma es indispensable, nadie elige libremente pasar más tiempo en su trabajo cuando eso implica sacrificar salud, familia y descanso.

Muchas personas aceptan jornadas prolongadas, porque el salario históricamente fue insuficiente, pero en los últimos años el salario ha tenido incrementos reales sin precedente, hemos demostrado que es posible mejorar ingresos y derechos al mismo tiempo. La solución a la necesidad económica no puede ser perpetuar jornadas excesivas, el desarrollo no se construye sobre el agotamiento de la fuerza laboral. Esto no es un asunto ideológico, es un asunto de salud pública.

Cuarto, señalan que se abarata el costo de las horas extras, esta afirmación no corresponde al espíritu ni al contenido del dictamen, es falsa. La reforma mantiene la naturaleza extraordinaria del trabajo adicional y refuerza su regulación. Las horas extras siguen siendo excepcionales, siguen teniendo límites claros y siguen siendo remuneradas conforme a la ley, además estas se contabilizarán a partir de la hora 41, no como lo es ahora, a partir de la hora 49.

Además, se incorporan mecanismos modernos como lo es el registro electrónico de la jornada, lo que permitirá mayor transparencia, mejor inspección y menos abusos hacia los trabajadores. Lejos de abaratar el tiempo del trabajador lo estamos protegiendo con mejores herramientas de control y supervisión.

Compañeras y compañeros, Morena ha demostrado que sí se preocupa por las personas trabajadoras, lo hicimos al aumentar el salario mínimo, al prohibir el *outsourcing* abusivo, al impulsar vacaciones dignas, la Ley Silla y la democracia sindical. Hoy, damos un paso más en la construcción de un modelo laboral más justo y más acorde con los estándares internacionales.

No estamos votando solo una cifra, estamos votando tiempo, tiempo para las familias, para la educación, tiempo para el cuidado, tiempo para vivir. Hagamos historia, aprovechemos la semana laboral de 40 horas, porque hay que trabajar para vivir, no vivir para trabajar. Eso es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Noemí Luna Ayala, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su permiso, señora presidenta. A ver, compañeras y compañeros, la discusión aquí no es quién está a favor o quién está en contra de reducir la jornada laboral a 40 horas a la semana. Todos estamos a favor, salió un dictamen de consenso. La discusión es si se implementa ya o le siguen mintiendo a las y los mexicanos.

Por supuesto, coincido que esta reforma debe tener rostro de mujer, de la mujer que se levanta antes de que salga el sol, organiza su casa, da de desayunar, organiza las mochilas de sus hijos, corre por la ciudad para llegar a su trabajo y, cuando regresa, casi siempre encuentra a sus hijos o hijas dormidos. Y, empieza con otra jornada que no se ve, la de limpiar, la de organizar. Ella no necesita discursos de gradualidad, ella necesita tiempo ahora, necesita descanso ahora.

Por supuesto, esta reforma tiene que tener rostro de padre, del que pasa 4 horas diarias de transporte, que se pierde el festival escolar, la conversación en la cena, el abrazo despierto. ¿Y qué le van a decir? Espérate tres añitos, ya cuando tu hijo esté en secundaria, ya tendrás tiempo libre para compaginar la vida laboral con la vida familiar.

Han pasado años de titubeos. Han pasado años de discusión en la mesa, años de cálculos políticos para lograr que esta iniciativa lleve una sola firma, porque han renunciado a su derecho de legislar. En esta Cámara solo pasa lo que viene de la presidenta de la República, aunque haya habido iniciativas similares en el pasado.

Y sí, el cinismo, la mentira fácil, es lo que han hecho ordinario en esta Cámara. Les mienten a los mexicanos diciéndoles que llegó la primavera laboral, con el mismo cinismo que su presidenta mintió el domingo diciendo que no pasaba nada cuando estados enteros estaban viviendo el terror.

Por supuesto que estamos a favor de las 40 horas y que no estamos por ninguna circunstancia a favor en que se confronten los empleados con el empleador. Pero no, no somos nosotros los que nos sentamos con los empresarios multimillonarios.

Cuando venimos aquí a decir que una reforma de esta naturaleza debe ir acompañada de reformas fiscales, de reformas a favor de las Pymes, es porque estoy pensando en Blanca, de Zacatecas, que en su estética quiere dar servicio todo el día y que va a tener que contratar más personal sin ningún estímulo; es porque estoy pensando en La Güera, que en su menadería da trabajo a familias enteras y ella es la que va a absorber toda la carga si no se actúa con responsabilidad.

Sí significa que nosotros sí estamos pensando en responsabilidad económica. Significa que estamos pensando en visión integral. Porque, como ya lo dije, cuando pensamos en la empresa no lo hago en millonarios como Altigracia que, al amparo del poder, se hace del maíz de este país, en contra de los campesinos.

Nuestra postura es firme. El descanso debe ser inmediato, pero acompañado de medidas que fortalezcan la productividad y la competencia. Reducir la jornada no es frenar la economía: es obligarnos a ser más eficientes. La productividad no nace del agotamiento: la productividad nace de empresas sanas. Y el PAN siempre va a estar a favor de la verdad.

Insisto en que el cinismo ha sido la firma de la casa del oficialismo. Se atreven a venir a decir aquí que es la primera reforma electoral y que todo es culpa del pasado, quienes tenían cargos en el Ejecutivo, en el pasado, y ahora simplemente se han cambiado la playera, para hablar de que son la nueva política.

Nosotros hablamos con responsabilidad histórica, con congruencia, siempre vamos a estar a favor de la clase trabajadora con mucha responsabilidad. Si a las 40 horas, pero ya, sin simulación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Compañeras y compañeros, el debate sobre la jornada laboral, desde nuestro punto de vista, nunca ha sido un tema técnico. Ha sido históricamente un tema de dignidad humana.

Cada avance que se ha tenido para las trabajadoras y trabajadores, en lo que consiste en la jornada de ocho horas, descanso semanal, vacaciones, ha tenido el mismo propósito, que el crecimiento económico no se construya a costa de la vida de las personas.

Hoy estamos exactamente en este punto, esta reforma no es un hecho aislado. Esta reforma es parte de la política laboral que ha propuesto e implementado nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Hay cuatro puntos muy importantes que no podemos dejar de mencionar. Se recuperó el poder adquisitivo del y con el salario mínimo. Se terminó con la subcontratación y con esto la negación de los derechos de miles de trabajadores. Se ampliaron las vacaciones y lo más importante, millones de personas salieron de la pobreza gracias al ingreso digno.

La reducción de la jornada a las 40 horas es el siguiente paso lógico en esta ruta. Como Partido Verde tomamos esto con mucha responsabilidad, con mucha seriedad, el hecho de llegar al 2030 de una forma gradual para que no se afecten los salarios, no se afecten los derechos, no se afecte todo lo que tiene que ver con el trabajo adicional o mejor conocido, como las horas extras.

En concreto y, en conclusión, esta reforma habla que una persona podrá ganar lo mismo, pero trabajando menos o, si desea ganar más, pues tendrá esa opción de trabajo adicional.

Esto es la justicia laboral que nos demanda nuestro país, y que tampoco estamos inventando ni el futuro ni el hilo negro. Estamos poniéndonos a la par de los estándares internacionales de países que desde hace muchas décadas han ya llegado a este punto y en donde han demostrado que se fortalece la sociedad y la productividad.

Para el Partido Verde lo más importante es creer que un país en desarrollo no es el que explota a su gente, no es el que le pide mayor sacrificio, es quien le puede brindar mejores condiciones en el tema de salud, en el tema de tener más tiempo con su familia, en el tema de tener bienestar y en el tema de tener más y mayores oportunidades.

Hoy tenemos en nuestras manos esa gran posibilidad de poder poner a México en esa ruta. Por tanto, el voto del Partido Verde Ecologista de México, será a favor de este dictamen y de todas las trabajadoras y trabajadores de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Yerico Abramo Masso: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Yerico Abramo Masso: Compañeras y compañeros legisladores, estamos a favor de toda aquella reforma laboral que proporcione mejores escenarios de desarrollo para las trabajadoras y los trabajadores de México.

Siempre apoyaremos cualquier modificación que contribuya a que los derechos humanos y las garantías constitucionales tutelen por completo, con un mejor marco jurídico, a la fuerza de trabajo de México. Pues en nuestros recursos humanos está sustentada la palanca del desarrollo nacional, y para que esto suceda toda modificación legislativa que se realice debe ser humana.

Es por eso, compañeras y compañeros, que acompañamos este dictamen en lo general, aunque vemos varias áreas de oportunidad que quisiera compartirles. Subsanaando estas áreas de oportunidad lograríamos, todas y todos los que aquí representamos al pueblo de México, que no se invisibilicen las largas y arduas jornadas de trabajo, porque solo se están reorganizando las agendas de los trabajadores para prorratear el trabajo en seis días laborales y solo uno de descanso.

Nosotros no queremos renunciar a otorgarle a las y los trabajadores de México dos días de descanso obligatorio. Dos días de descanso que valen la pena incorporar para poder afirmar que hemos progresado en los derechos laborales de nuestro país de forma seria y responsable, poniendo a los trabajadores en el centro de los derechos humanos y de las prerrogativas constitucionales, como lo hicieron otros países del mundo, que hace 90 años, como Francia, ya tenía las 40 horas, o como Corea del Sur que lo logró en 1994.

Vamos tarde, amigas y amigos. Áreas de oportunidad referentes al tema de las horas extras, que, si no corregimos, se contravendría al artículo cuarto transitorio, que dice literalmente y les comento: en ningún caso de la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras. Cierro.

Sin embargo, esta propuesta implica la disminución de los salarios en caso de las horas extras, extendiendo el pago al 200 por ciento de la décima –a la tercera– a la treceava hora extra. Por eso presentamos propuesta para modificar la votación en lo particular para lograr enriquecer de esta forma esta iniciativa aportando un cambio significativo hoy en las dinámicas laborales de las y los trabajadores de México.

Estas propuestas de modificación son para que las y los trabajadores materialicen los beneficios de esta reforma pero que no se haga a cuentagotas, para lo cual debemos cambiar la propuesta original de implementación escalonada a un modelo de 40 horas en un solo acto, con 2 días de descanso obligatorios, que no escatime –un mejor– una mejor calidad de vida de las y los trabajadores.

También propongo, amigas y amigos, incentivos fiscales para las micro, pequeñas y medianas empresas, y les latigo muy rápido cuáles pueden ser: para el próximo año, para este año la Secretaría del Trabajo y Previsión Social destinará 25 mil 282 millones de pesos para financiar el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, pagándole 9 mil 582 pesos a cada uno de los jóvenes cada mes por un año.

Ofrezco, amigas y amigos, que podamos dirigir ese esfuerzo presupuestal, hacer un trabajo coordinado entre la empresa y la Secretaría del Trabajo para que se fortalezca con ese recurso las becas del empleo y le ayudemos a las y los micro, pequeños y medianos empresas, que son las que batallarán más para poder actualizarse con la actual legislación, a poder tener recursos suficientes para hacerlo más productivo y ayudar al crecimiento económico del país.

Otra es, amigas y amigos, que las nuevas contrataciones que se den para equilibrar el gasto que tendrá que sacar la empresa, la micro, pequeña y mediana empresa, y las y los emprendedores que sea la excepción del impuesto sobre la renta sobre el empleo nuevo creado. Esto, compañeras y compañeros legisladores, es buscar el cómo sí más que el cómo no.

A mí me interesa, a ustedes les interesa que le vaya bien al país. Y si trabajamos en unidad por las y los trabajadores de México, agregando estos incentivos fiscales, vamos a poder hacer un México más competitivo y que mejore sus cifras en materia de crecimiento económico, creando las bases sólidas de beneficios claros para las y los trabajadores de todo nuestro país. Es cuanto, compañeras y compañeros legisladores. Y vamos a mejorar esta legislación. Buenas tardes.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Compañeras y compañeros, hoy hablamos por más de 20 millones de trabajadores que tienen jornadas de 48 horas a la semana y un solo día de descanso, que no alcanza para recuperarse.

Hablamos por quienes llegan a su casa cuando sus hijos ya están dormidos, por quienes solo tienen un día para descansar, lavar, hacer pendientes y volver a empezar. Por quienes viven cansados, no por elección, sino porque así es la ley.

Eso es lo que está en juego. Sí, hoy estamos ante una reforma histórica, pero histórica no significa suficiente. Porque esta reforma dice 40 horas, pero no garantiza 2 días de descanso por ley. Dice 40 horas, pero no plenamente, hasta 2030, 4 años más. Cuatro años más para quienes ya están cansados hoy.

Movimiento Ciudadano propone algo muy sencillo: 40 horas ahora, 2 días de descanso por ley. Sin abaratar la hora extra con el mismo salario. No es radical, es justo.

Y aquí quiero ser muy clara, lograr esto no depende de discursos, depende de votos. Y Morena, con sus aliados PT y Verde, que tanto han dicho aquí que están a favor de los dos días de descanso, tienen los votos para que el descanso de 2 días quede garantizado hoy mismo y no hasta 2030.

Si esa mayoría es tan sólida para otras reformas, ¿por qué aquí no alcanza para el trabajador? Aquí no falta fuerza parlamentaria, falta decisión.

Debemos decir que hay de propuestas a propuestas de 40 horas. Esta reforma mantiene 6 días de trabajo por uno de

descanso. Eso significa que una persona puede trabajar seis días a la semana y su único cambio sería trabajar al menos una hora menos al día. Cuarenta horas a la semana sin 2 días de descanso.

Se reducen horas, números, pero no necesariamente se devuelve tiempo. Y cuando el descanso depende de la negociación individual, sabemos quién pierde. Pierde quien trabaje en una maquila, pierde la cajera del supermercado, pierde el mesero que depende de propinas, pierden los trabajadores de limpieza, pierde el guardia que cubre turnos extendidos, pierden los trabajadores del sector salud que ya trabajan de por sí jornadas agotadoras. Si el descanso se vuelve una posibilidad y no una realidad, le toca al que puede exigirlo.

Y pensemos también en las mujeres. Yo pienso en mi mamá, trabajadora del sector salud, que de niña todos los sábados empezaba lavando ropa desde temprano. Y el domingo no era descanso, era preparar la semana, tareas, comidas, labores. Hoy entiendo por qué siempre estaba tan cansada. Es también por ellas, quienes ya enfrentan una doble jornada por trabajo del hogar y de cuidados, que necesitamos dos días de descanso por ley. Eso haría que vivir no fuera tan agotador.

Y hablemos de las horas extra. Hoy el pago triple comienza en la décima hora extra semanal. Con este cambio a la Constitución se mueve hasta la hora 13. Eso tiene un efecto claro, abarata el tiempo extraordinario. Y cuando trabajar más horas cuesta menos termina normalizándose.

En 2026, podría haber jornadas de 48 horas ordinarias más 12 horas extras. Entonces, la pregunta es ¿estamos reduciendo la jornada o estamos haciendo más flexible su extensión?

Desde Movimiento Ciudadano no queremos solo reducir horas en papel. Queremos que el descanso sea real. Porque una jornada verdaderamente digna no se mide solo en números, se mide en si puedes recuperar tu energía, en si puedes vivir.

Por eso lo decimos con claridad, 40 horas ahora, no hasta el 2030. Dos días de descanso reales ahora. Reducir horas no es suficiente. Si el descanso no queda garantizado lo que cambia es el número, pero no cambia la vida.

Hoy votamos a favor porque creemos en la reducción de la jornada laboral, pero también dejamos claro que puede ha-

cerse mejor. Y si de verdad quieren hacerlo mejor, ahora que ya tienen su mayoría aplastante, ¿quién se suma a Movimiento Ciudadano? En reservas pueden acompañarnos con sus votos. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Daniel Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su venia, presidenta. Empiezo reconociendo a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por esa iniciativa tan trascendental de bajar las 48 horas a 40 horas laborales por semana a los trabajadores mexicanos.

Como a su vez a todos los que hicieron posible esta iniciativa, muy en especial a nuestra presidenta de la comisión, Maiella Gómez, muchas gracias a todos los que estuvieron presentes.

Hoy, quiero decirles que el apoyo a los trabajadores a las reformas, ya se han visto varias reformas aquí en esta tribuna y se han aprobado como es la ley silla, como lo es las plataformas digitales y como son las vacaciones dignas, como también quiero decirles que el salario mínimo hay que retomarlo, aquí desde 2018 realmente hubo un aumento salarial digno para los trabajadores que su poder adquisitivo sí era real y se hizo desde la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador y hoy con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, podemos decir que allá en frontera de donde soy yo, en Ciudad Juárez, Chihuahua, tenemos un salario mínimo de 440 pesos diarios y en el centro-sur tenemos un salario mínimo de 315 pesos, cosa que se ha venido dando gracias al Verde, al Partido Verde, al Partido de los Trabajadores y a Morena.

Como a su vez reconocer en esta iniciativa la flexibilidad que tenemos de las 48 horas a 40 horas, la reducción que se está dando, ¿por qué? Porque ahorita les voy a decir, porque veo a la oposición y me llama la atención, porque hubo consenso entre los trabajadores y los empleadores, en este caso los empresarios, ¿saben ustedes quién va a asumir el costo de esas 8 horas que se le reducen a los trabajadores? Pues, los empleadores.

Y, hoy nos mienten y nos vuelven a mentir y usan la tribuna. Y me extraña que el PRI y el PAN que siempre se la dan de defensores, hoy vengan en contra de la gente que da trabajo, ¿por qué? No se mientan a ustedes mismos, ¿por qué?

No se mientan ustedes mismos, ¿por qué? Porque el pequeño no se puede dar el lujo de decir, no venimos a trabajar 8 horas, no venimos a trabajar únicamente cinco días a la semana.

Tiene que haber un común acuerdo entre el empleador y el trabajador, porque si ustedes se dicen muchos empresarios, ustedes deben de conocer que hay diferentes temas en los trabajos, porque hay diferentes sectores de trabajo.

Hay el sector turismo, están en contra del sector turismo, están en contra de los restaurantes, están en contra de los servidores públicos, donde su menos venta peor es el fin de semana. ¿Cómo llegar a un acuerdo? Si el trabajador quiere trabajar y se pone de acuerdo con el empleador, que trabaje 8 horas diarias por cinco días, pues sí tendrá dos días de goce de sueldo, pero no... si quiere poner...

No cabe duda que cuando no les cuesta usan la tribuna, pero también les quiero refrescar a todos los mexicanos que en esta misma tribuna habla la oposición que los apoya. ¿Pero qué pasó? Acaba de pasar el Presupuesto federal y, qué hicieron, lo votaron en contra.

Y, qué, cuando van a las colonias, que muy pocos van porque los conocemos, a pedir su voto, dicen, vamos a apoyar a todos los programas federales, sobre todo los de bienestar. Qué bárbaro, qué inconciencia.

Qué bueno que cada vez son menos, pero échense ganas, porque la oposición también es buena, no nos queremos quedar solos... la vía plurinominal, por eso están aquí presentes.

Pero, bueno, lo hemos dicho en esta tribuna, queremos que los trabajadores sí, realmente reciban lo que se necesita y que estas 40 horas, como se ha platicado, que en México hemos estado, llegamos tarde a la reducción de las horas, pero hoy lo hacemos y lo hacemos con una misma convicción, pero también poniendo de lado a los empleadores, al pequeño contribuyente.

Les vuelvo a refrescar, el pequeño, el comerciante pequeño de 1 o 2 empleados es el que tiene, más del 60 por ciento, inscritos los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Y, hoy usan la tribuna para confundirte. No es cierto que te quieren ayudar, si te hubieran querido ayudar hubieras tenido un salario digno, que no lo hicieron por décadas. Y, hoy que se da la reducción de horas laborales, ahora hasta

se quieren colgar la medallita. Pues bueno, tienen poco tiempo para que sí realmente se cuelguen la medallita y vayan junto con nosotros a aprobar esta iniciativa tan importante.

Por eso digo que la iniciativa debe ir tal y como está presentada. ¿Por qué? Por el bien de los trabajadores, de los mexicanos. Viva por ellos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Con permiso de la presidenta, saludo a todas las familias de México que siempre están atentas de lo que aquí hacemos, porque saben que las decisiones que se toman desde la Cámara de Diputados, desde el parlamento de México, afectan a todos y cada uno de ustedes. Gracias siempre por estar pendientes, por el apoyo y por el esfuerzo que todos los días ponen.

A ti, que te levantas temprano, que estás preocupado por que tus hijos tengan una escuela de calidad, educación de calidad, un servicio de salud, un trabajo que te dé lo suficiente para llevar el pan a la casa, pero también para poder estar con ellos, para poder disfrutar de tus hijos y de tu pareja, para poder estar y hacer otras cosas que también te guste hacer.

De eso se trata hoy hablar de las 40 horas, pero no puede ser con simulación. Las 40 horas deben ser claramente determinadas y definidas. Acción Nacional está totalmente a favor porque creemos en que es lo mejor para el desarrollo de las familias y para el desarrollo de las personas.

Y, pues, hoy vemos contradicciones en lo que presentan en el dictamen, en la minuta que manda el Senado, y que reduce la jornada ordinaria, pero amplía las horas extraordinarias de 9 a 12. Y déjame decirte que las subieron sin un solo argumento técnico. No hay un análisis o un criterio que permita decir por qué subir las horas.

Y, entonces, esto hace que el objetivo no sea proteger el descanso ni compartir con tu familia. ¿Por qué ampliar el margen extraordinario? El propósito es mejorar tu calidad de vida. ¿Por qué permitir que haya más horas extra para trabajar?

No recibimos, entonces, esa justificación de parte del secretario que estuvo el día de ayer aquí en una reunión de trabajo donde no se nos permite hablar más de tres minutos porque por cuestiones de tiempo... Yo no sé quién tiene tanta prisa siempre aquí. El oficialismo, nada más. No sé qué hagan, porque trabajo legislativo no es. Y, bueno, como no lo hacen... Ya sabes. Así funcionan.

Y hay otra, otra contradicción, que es precisamente que, si es una reforma urgente, necesaria, justa, que se ha estado buscando a lo largo del tiempo, ¿por qué proponerla implementar hasta dentro de cuatro o cinco años? ¿Por qué esperarlo si podemos empezar hoy, si ni siquiera tenemos estudios que fundamenten ese calendario?

No tenemos un análisis sectorial. No hay un estudio de impacto regulatorio. No hay un costo estimado de lo que le va a costar precisamente a las Mipymes. No hay un plan de acción para ayudar a quienes generan empleo. No hay un plan de acción que permita que se den condiciones para que se generen empleos. No se les da proyectar, pero a nosotros sí.

Por cierto, como nunca antes, deben saber que mandamos preguntas parlamentarias también al secretario de Trabajo, y no contestó nada. Hablan, hablan de odio y los que hablan de odio son ellos. Dicen que no hay propuestas de parte de nosotros y justo para acompañar estas 40 horas como jornada legal presentamos un paquete de iniciativas para acompañar a los empleadores, para ayudar a los jóvenes a que emprendan y se generen empleos, para que haya esperanza.

Y, además, además, no solo eso, hay un montón de iniciativas que hemos presentado para atender los temas que tú nos has solicitado, educación, salud, el campo, el agua. En fin, ojalá se pusieran a trabajar en las comisiones los presidentes de Morena, porque pues no se les da y/o las dejan precluir, o sea, no pelan nuestras propuestas o simplemente las desechan, pero ni siquiera tienen argumentos, porque no las estudian. Entonces, así dicen.

También dicen que votamos todo en contra. Pero, ¿sabes qué? Que no. Hemos votado a favor todo lo que consideramos favorable para ti y tu familia, la Ley Silla, el salario mínimo, por supuesto, que lo vamos a acompañar, que siga creciendo para ti, para que te alcance para tu familia.

Hay iniciativas, claro que sí, lo que no hay es voluntad. Y bueno, ya no digamos que se quedan también sin la capacidad de análisis, porque se quedan sin argumento, son so-

cialistas, no hay capacidad de pensamiento crítico. Y cuando no hay argumento, lo único que les queda es el insulto, que es lo que ves todos los días aquí con ellos.

Y emulan un pasado que ya los alcanzó, repiten como meritos, cifras que ya no son reales y cuando hablan de su primavera, traspasada, de la primera socialista del siglo XIX, eso es lo que quieren generar en México, pero nosotros queremos ver hacia adelante contigo.

Les cuesta reconocer que sí, sí analizamos y sí acompañamos lo que es bueno para ti y tu familia. Proponemos lo que pueda mejorar, pero les duele entenderlo, porque no pueden, no pueden salirse de su caja.

Hablan de clase trabajadora, ¿te has fijado? De clase. Y nos acusan de clasistas, ellos son los clasistas, porque no pueden referirse a ti como persona ni hablar de tu familia. Ellos son los clasistas que vulneran tu dignidad, que te faltan al respeto.

Que ya no, ya no son lo que eran, dicen. Ustedes son los traspasados que quieren traer cosas que no funcionan, que no funcionaron del siglo XIX, por favor, pero no se preocupen, así como tuvieron su primavera, ya les llegó su otoño. A ustedes que les gustan estas emulaciones al pasado y de ese otoño no van a salir.

Nosotros sí vemos más allá, planeamos, proyectamos, porque estamos convencidos de que con decretos constitucionales no vamos a resolver los problemas de México. Vamos a incentivar y acompañar siempre a quienes generan empleo, vamos a acompañar y a incentivar que tú crezcas cada día más.

Seguiremos presentando iniciativas que generen esas condiciones para que se dé el desarrollo del trabajo. ¿Y ves? Ya empezaron. Hablan de corrupción, de odio, se dirigen a nosotros siempre con insultos. Y como decía nuestro filósofo italiano Norberto Bobbio, instrúyanse un poco, fíjense lo que dijo, ¿eh? Son unos fascistas.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Christian Castro Bello, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Compañeras y compañeros diputados. Hoy discutimos una reforma trascendental al artículo 123 de nuestra Constitución para establecer la jornada laboral de 40 horas semanales de manera gradual.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI queremos ser claros: votaremos a favor en lo general porque creemos en el objetivo de fondo. México necesita avanzar hacia mejores condiciones, hacia un equilibrio más justo entre la vida personal y el trabajo, y hacia un descanso digno para millones de trabajadoras y trabajadores.

Reducir la jornada laboral no es una concesión ideológica, es una evolución social. Es reconocer que el desarrollo económico no puede construirse a costa del desgaste humano permanente. Sin embargo, acompañar el objetivo no significa renunciar a la responsabilidad de perfeccionar el instrumento jurídico que lo hará posible.

Nuestro posicionamiento hoy es a favor del dictamen en lo general, pero también anunciamos con mucha responsabilidad que presentaremos reservas, no para frenar la reforma, sino para fortalecerla. Porque debemos decirlo con claridad: esta reforma representa un paso importante, pero puede y debe quedar mejor diseñada.

Se habla de 40 horas semanales y celebramos ese avance, pero aún persisten ambigüedades sobre la distribución efectiva del tiempo de trabajo. Se habla de bienestar, pero no se define con precisión cómo se garantizará que la reducción no se traduzca en jornadas comprimidas o cargas laborales más intensas.

En el PRI sostenemos con firmeza que la reducción de la jornada debe traducirse en cinco días efectivos de trabajo y dos días reales de descanso. No se trata únicamente de una cifra constitucional, se trata de tiempo real con la familia, de salud física y mental, de productividad sostenible, de dignidad laboral.

También es indispensable prever el impacto en las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que generan el mayor o la mayor parte del empleo formal en nuestro país. La transición debe ser responsable, gradual y acompañada de mecanismos técnicos y fiscales que permitan a los sectores productivos adaptarse sin afectar el empleo, ni mucho menos los salarios.

Legislar implica ver el objetivo, pero también anticipar las consecuencias. Implica construir consensos amplios y soluciones viables. Por eso nuestras reservas buscarán dar mayor claridad normativa, establecer criterios más precisos sobre la implementación, y fortalecer los mecanismos de evaluación de impacto. No venimos a obstaculizar, venimos a mejorar.

Compañeras y compañeros, México sí necesita jornadas más humanas, sí necesita armonizar productividad con bienestar. Sí necesita avanzar en derechos laborales, pero también necesita reglas claras, certidumbre jurídica y una transición responsable que proteja, tanto a los trabajadores, como a quienes generan el empleo.

Nuestro voto en lo general será a favor, porque creemos en el propósito. Nuestras reservas serán congruentes con esa misma convicción, que la reforma no se quede solo en el discurso, sino que se traduzca en un cambio real, cotidiano, de millones de familias mexicanas.

Desde el PRI actuamos siempre con responsabilidad, con visión productiva y con sentido social. Acompañamos el avance, pero exigimos que sea integral, con un alto sentido de justicia laboral y, sobre todo, justicia familiar. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias, diputada presidenta. Primero quiero comentar que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos sentimos profundamente gustosos, gustosas, orgullosos y orgullosas porque fuimos uno de los primeros grupos parlamentarios, sino es que el primero, en proponer esta iniciativa desde la legislatura anterior, a través de la compañera Araceli Celestino, en donde tenemos una propuesta que coincide mucho con lo que el día de hoy vamos a aprobar en este pleno.

Comenzaré desmintiendo algunas de las cosas que está diciendo la oposición, pero antes de eso quiero comentar que estamos en la primavera laboral. ¿Por qué en la primavera laboral? Porque hemos aprobado varias cosas en beneficio de las y los trabajadores de nuestro país:

Primero, el aumento el salario mínimo, aquí se rompió con el mito de que el salario no se podía incrementar porque se incrementaba, pues, los índices inflacionarios podían subir.

Segundo, la Ley Silla fue una propuesta que emanó de este gran movimiento.

Tercero, ya no solamente son 6 días de vacaciones a partir del primer año de trabajo para las y los trabajadores, ahora son 12 días.

Y ahora venimos con el tema de la disminución de la jornada laboral de 48 a 40 horas. Y, mucho ojo aquí, la ley dice que son 40 horas a la semana, esta ley no es privativa ni mucho menos es limitativa, no hay por qué ponernos una camisa de fuerza.

La ley dice que por cada seis días de trabajo podría ser un día de descanso, pero deja abierta la posibilidad, porque así está la interpretación a la norma, para que tanto el trabajador o trabajadora y los empleadores se puedan poner de acuerdo si es uno o dos o hasta tres días de descanso, según lo que ellos acuerden. Eso es lo que realmente estamos aprobando el día de hoy. No, por supuesto que no es falso. Que la narrativa de la oposición quiera hacer ver otra cosa es completamente distinto.

No hay un argumento por el cual no votar a favor esta ley. Ellos dicen que solamente la van a votar a favor en términos generales, por qué no la votan en lo particular. No tienen ningún defecto. Pero, saben qué pasa, querido pueblo de México, saben qué pasa, fuera máscaras, ellos te dejan ver como lo que siempre son, una oposición que está en contra de las y los trabajadores en nuestro país solamente que no lo pueden decir, porque ya están pensando en el 27. Imagínense que realmente vinieran a decir eso en tribuna, eso es lo que piensan, que vengan con argumentos que no son válidos es completamente diferente.

Así que no permitan que los engañen, porque traen una narrativa, como decía nuestro expresidente de la República, que parece nado sincronizado. Todos suben a decir exactamente lo mismo. Sí, hablan de las horas extras, pero no dicen que ahora las horas extras tienen un límite.

Antes, imagínense que con esta ley que está los menores no tienen un límite para trabajar horas extras. Pueden trabajar incluso las y los trabajadores mayores de edad, las horas que el patrón decida.

Ahora no, ahora las horas extras son de manera voluntaria y por supuesto que tienen un límite. Y, una vez que lleguen a ese límite, se les van a pagar el triple. ¿Porque no suben y dicen eso? ¿Por qué no suben y dicen la verdad?

Pero, miren, ya sabemos, solamente les estamos previniendo lo que van a seguir diciendo en tribuna, porque no tienen otra narrativa, porque están confundidos, porque ni ellos mismos saben de lo que están hablando el día de hoy.

Hablan de que por qué no entra en vigor, si tanto nos urge. Oigan, pues por supuesto que nos importa. Tenemos una gran presidenta de la República, logró un acuerdo entre las y los trabajadores y los empleadores. ¿Quién había logrado este acuerdo anteriormente?

Hacía muchos años que no teníamos una reforma de esta naturaleza. Vienen y dicen cosas solamente para ganar adeptos. Miren, lejos de ganar adeptos, para justificar su voto en contra. Solamente vienen a decir pretextos porque lo van a votar en contra. Pues si están a favor de las y los trabajadores, ¿por qué no la votan en lo general y en lo particular a favor?

Podrán decir lo que quieran, podrán decir lo que quieran, podrán decir lo que quieran, pero aquí vienen y dicen una cosa. Miren, muy buenos para venir a decir aquí mentiras, pero hay que ser congruentes entre lo que decimos, lo que pensamos y lo que hacemos.

Ellos dicen que nosotros polarizamos. Ellos dicen que nosotros agredimos, y deberían ver cómo están ahorita, cómo son unos groseros, maleducados y corrientes, porque eso son. Esos son, esa es la oposición en nuestro país.

Por eso el pueblo no se equivocó, han hecho bien en darnos su voto de confianza. Nosotros no les vamos a fallar, no los vamos a defraudar. Y en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nunca vamos a votar nada que vaya en contra del pueblo de México, es nuestra convicción y tenemos el espíritu para hacerlo de esa manera. Así que como dice el lema de nuestro partido, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora uso la palabra la diputada Ana Érika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana Érika Santana González: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ana Érika Santana González: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, en el contexto la-

tinoamericano, México se encuentra entre los países con mayor carga laboral, demostrando un rezago frente a estándares internacionales.

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo ha señalado que las regiones con jornadas más extensas no necesariamente presentan mejores resultados en términos económicos, pero sí mayores desgastes físicos y sociales.

En este sentido, avanzar hacia una jornada de 40 horas acerca a México hacia un estándar internacional de trabajo coherente, sin romper competitividad, es decir, estamos ante la posibilidad de reconfigurar el sentido mismo del trabajo en nuestro país.

Solo para dar un ejemplo en Europa, Asia y otras economías que consideramos avanzadas y en aquellas que transitan hacia modelos más equitativos la jornada de 40 horas es la norma, como países como Alemania, Suecia, los Países Bajos han demostrado que jornadas cortas no significa mejor productividad, sino jornadas más inteligentes, más enfocadas y eficientes. Estas economías prosperan promoviendo la calidad de vida que va de la mano con el rendimiento económico.

Pero, más allá de ejemplos lejanos, este proyecto tiene un enfoque profundamente social y adaptado a la realidad mexicana, porque nuestro país estimaciones recientes señalan que las decenas de millones de trabajadores laboran formalmente más de 48 horas a la semana e incluso muchos trabajan muchas más horas extras, sin la debida compensación y reconocimiento legal efectivo.

En su aspecto humano, reducir la jornada significa que más mujeres y hombres podrían equilibrar sus responsabilidades, así como también el cuidado, convivencia y su familia, esto equivale a que los jóvenes tendrían más espacios reales para estudiar, desarrollarse y descansar.

En esta reforma que está en armonía con una perspectiva de bienestar integral trasciende a un mero recorte de horas, se trata de dignificar el trabajo, de afirmar que el bienestar de quienes producen la riqueza de este país no puede estar subordinado a un modelo que rompa la vida humana de raíz, no puede estar debajo de un trato ético, de reconocer la dignidad humana del trabajador.

Algunos argumentarán en contra, solo en términos económicos, yo les respondo con datos, en países con jornadas

reducidas los ingresos globales por productividad no han caído, lo que ha cambiado es la forma de trabajar, la manera de organizar el tiempo y el reconocimiento de que más horas no significa una mejor vida.

Quiero subrayar y reconocer que, en México, como lo ha mencionado nuestra presidenta en varias ocasiones, debe apostar por un modelo de bienestar sostenible, por un desarrollo económico que no sacrifique la vida de las personas en aras de una productividad deshumanizada.

En este sentido esta reforma se acompaña de mecanismos operativos robustos que se traducirán en una reforma a las leyes secundarias eficaces, en inspección laboral reforzada, en sanciones claras contra la simulación, lo que puede marcar un antes y un después en la historia laboral moderna de nuestro país.

Estamos en el desafío de hacer historia, de alinear la ley con la vida real, sin condenar a las y los trabajadores a jornadas extenuantes para poder vivir con dignidad.

La reducción de la jornada laboral que hoy respaldamos conecta a México con una visión moderna de trabajo que coincide con la OIT, la cual ha sostenido que el tiempo de trabajo razonable es un componente esencial del trabajo decente, no solo por sus efectos en la salud física y mental de las personas, sino porque incide directamente en la productividad sostenible, la cohesión social y el desarrollo económico.

Para millones de mexicanas y mexicanos esta reforma representa la posibilidad real de recuperar el tiempo para vivir, para cuidar a su familia, para formarse, para participar plenamente en la vida social sin renunciar a la eficiencia ni a la competitividad.

Es, en esencia, una apuesta por un modelo de desarrollo donde el bienestar no es una consecuencia secundaria del conocimiento, sino su punto de partida.

Por esto, el Partido Verde respalda la reducción de la jornada laboral y estamos seguros de que se trata de una política pública con efectos medibles, orientada a corregir un desequilibrio histórico entre tiempo de trabajo y calidad de vida. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada.

Esta Presidencia da la bienvenida al gobernador del distrito 4170, al rotario Jorge Omar Moreno Alatríste. No, al gobernador y a los rotarios Janet Ramírez Valeria Romero, a Rafael Ramírez y a Miguel Ángel Lara. Invitados todos, invitadas todas por nuestra diputada Mónica Álvarez Nemer. Bienvenidos, gracias por estar aquí.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

Si son tan amables de poner audio a la tribuna.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Es el miedo, es el miedo de escuchar, dipuzombies. No intenten engañar a México. La reducción de la jornada laboral no es un regalo del cártel de Morena, no se equivoquen. No es una concesión del régimen; al contrario, es una demanda histórica de la clase trabajadora y aquí está Acción Nacional para ver por todas y todos ellos.

Y el PAN –para que les quede claro–, el PAN va a votar a favor, sin titubeos, porque creemos en el trabajador mexicano. Pero una cosa es apoyar la reducción de la jornada y otra muy distinta es permitir que el cártel de Morena convierta esta reforma en propaganda para ocultar su fracaso económico. Porque esa es la verdad incómoda: después de años prometiendo prosperidad, hoy las y los trabajadores ganan menos en términos reales, pagan más por todo y enfrentan más informalidad.

Y ahora vienen a decir que son los salvadores del bienestar laboral. ¿Con qué cara, si nunca han trabajado? Ustedes no saben lo que es emprender, iniciar un negocio. Son unos mercenarios de la política. Y le voy a dar tres puntos.

Primero, reducir la jornada no puede ser una simulación, no puede ser que baje horas en el texto constitucional y la reforma con abusos en horas extras. Por eso, sostenemos límites claros: máximo tres horas diarias, no más de tres veces consecutivas y jamás, jamás, menores de 16 años en trabajo extraordinario. Si de verdad quieren dignidad laboral, cierren la puerta a la explotación forzada.

Segundo, los *morenarcos* proponen una transición de cinco años. Cinco años para cumplir algo que dicen que es urgente. Cinco años. Cinco años para que la medalla se la cuelguen hoy y el costo lo pague alguien más mañana. Nosotros proponemos hacerlo con seriedad y con determina-

ción: 46 horas en 2026, 43 en el 2027, 40 en el 2028. Tres años, sin simulación, sin cálculo electoral.

Si es justo, que sea pronto. Apúrenle. Si es necesario, que sea real, no pateando hasta el 2030 para acomodar discursos.

Tercero, y escúchenlo bien; escúchelo bien, diputada, para que lleve el mensaje a Oaxaca. La vida laboral no se mide solo en horas: se mide en descanso, en familia y en salud mental, que mucho les falta. Proponemos dos días de descanso por cada cinco trabajados y proponemos el derecho de desconexión digital.

Entiéndanlo, porque hoy millones de trabajadoras y trabajadores salen de la oficina, pero el poder del jefe supremo sigue vibrando en el celular a medianoche. Eso no es modernidad. No se equivoquen. Eso es abuso normalizado.

Y aquí viene lo que el cártel de Morena evita mencionar, las micro, pequeñas y medianas empresas sostienen el empleo en México. Si no hay incentivos, si no hay reglas claras, si no hay acompañamiento, esta reforma puede convertirse en un golpe para quien paga nómina con enorme esfuerzo, en un país con inflación y bajo o nulo crecimiento.

Bien, digámoslo claro, Morena gobierna con aplausos fáciles y soluciones incompletas. El PAN legisla pensando en las consecuencias reales, porque reducir la jornada sí es correcto, pero hacerlo sin planeación puede destruir el empleo.

El cártel de Morena le prometió a la clase trabajadora que viviría mejor. Hoy el poder adquisitivo está presionado, la informalidad crece a gran velocidad y la economía se desacelera; y ahora quieren tapar el saldo con una reforma que presentan como trofeo político. No, eso no lo vamos a permitir, no se equivoquen.

Nosotros votamos a favor de los y las trabajadoras, no vamos a votar a favor de una mentira; eso es lo que son ustedes. Vamos a votar sí a favor de reglas claras, por equilibrio, por responsabilidad económica, por justicia laboral verdadera.

México necesita menos propaganda y más resultados, y el PAN, escúchenlo bien, el PAN está del lado de quienes sí trabajan, producen y sostienen este país todos los días. No como ustedes, que son unos mercenarios de la política, vividores, que no saben qué es trabajar y que no saben –menos– qué es iniciar un negocio. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, presidente. Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Estoy aquí porque lo escuché, y decirles con claridad que lo escuché de un priista sindicalista. México es de trabajadores: trabajadores del campo, trabajadores de la construcción, del sistema obrero, de la salud, del volante y trabajadores legislativos, y aquí vine a legislar como un trabajador.

Yo no les voy a decir que me contó una menudera tal cosa. No les voy a decir que me contó doña Juanita en su incipiente negocio. Les voy a decir que soy trabajador, trabajé en el campo, trabajé en el volante, fui vendedor ambulante y soy trabajador del sistema de salud, recién jubilado, 35 años, y sé lo que es una jornada continua de 36 horas.

Y quiero decirles que en este país hay un hombre que visitó todo el país y escuchó a todos los trabajadores, porque México es de trabajadores. Y nació el Movimiento de Regeneración Nacional, la cuarta transformación. Andrés Manuel percibió que nosotros, los trabajadores, primero necesitábamos dinero en la bolsa. Por eso, señores, el salario raquítrico de 88 pesos que nos heredaron ha subido el 150 por ciento, porque el trabajador ocupaba más recursos.

¿Pero, por qué hablamos de una primavera laboral? Porque, señores, en la reforma del 2019 se modificaron más de 600 artículos beneficiando a los trabajadores de este país, 555 en el 19, y el resto, el Seguro Social e Infonavit en beneficio de los trabajadores.

La primavera laboral habló de salarios al doble. Las modificaciones en la ley federal palpable para todos los trabajadores, desapareció la subcontratación, el odiado *outsourcing*, y se beneficiaron más de 3 millones de trabajadores. Se reformó el sistema de pensiones, disminuimos las semanas de cotización y aumentaron los montos de jubilación aportados por los empresarios.

Regulamos el teletrabajo. Aumentaron los días para padres con enfermedades catastróficas en sus hijos. Pero, señores,

vacaciones dignas, nos fuimos al doble. Y desde Morena luchamos para que fueran flexibles en un acuerdo, en un binomio que no puede desaparecer, empleadores y empleados, en beneficio de las empresas.

Y quiero decirles que Morena no vence, Morena convence. Convenció a los trabajadores de este país para que viniéramos aquí a legislar. Nuestra presidenta ha convencido a los empleadores que nos acompañen.

Porque, señores, lo dije en los parlamentos, lo dije en las reuniones que hubo en todo el país ¿es tiempo o no es tiempo de que modifiquemos la ley?, ¿o esperamos otro siglo? Y me contestaron los empresarios y sus licenciados laboristas, es tiempo. Primera.

La segunda. ¿Es justo o no es justo que los trabajadores vivan en el centro del trabajo? Es justo, señores, y es tiempo y es justo; su boca es medida, cómo implementamos las 40 horas, porque es el tiempo y es justo. Y los organismos internacionales hablan que tiene que ser por partes para amortiguar.

Porque no los entiendo a la pedacera de la oposición, dicen que quieren proteger a las medianas y pequeñas empresas, que tengo el conocimiento que ahí está el 72 por ciento de los empleos. Señores, por eso tenemos que ir por partes.

Pero qué decirles, y lo repito, el sabio escucha, por eso escuchamos al pueblo. Pero el necio nada más juzga. No se trata de un solo artículo, se trata de un paquete de las reformas, que realmente por eso hablamos de la primavera laboral de este país.

Miren, porque, antes, con 88 pesos tenías que sacar a tu familia adelante, mandarla a la escuela, salud. Y miren, con 88 pesos. Pues hoy les digo a los trabajadores de México que no nada más tu salario en la frontera de 440 pesos y 315 en el centro.

Aparte de ese sueldo están los programas gubernamentales, que son para todos. Te ayudamos con beca para que tu hijo vaya a la escuela, porque la carga de que tú abuelo no pueda trabajar también se suma al ingreso de la familia. Es más, hasta la escuela es digna, porque antes te pedían cooperacha para las escobas y para las ollas.

Hoy todo se suma en un proyecto, que primero los trabajadores en este país, y sigo, y se los repito, el gobierno de la cuarta transformación, hoy con Claudia, en el segundo piso de este nuevo futuro para México, convence, no vence.

A ustedes los venció el pueblo, pero la presidenta ha convencido con sus resultados. Por eso, ánimo y más ánimo, que vamos por más.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que las votaciones en lo general y en lo particular se realizarán por separado y de manera sucesiva, una vez que el último orador presente su reserva.

Iniciamos ahora con la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-1 y I-2)*

Y tiene el uso de la palabra el diputado Elías Lixa, del Partido Acción Nacional, siendo su coordinador. Adelante, coordinador...

El diputado Godoy. Si son tan amables de ponerle audio a su micrófono.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, presidenta, respetando mucho al coordinador del Partido Acción Nacional, nuestro amigo Elías Lixa, quisiera conocer el criterio por qué inicia en este caso cuando le corresponde a Morena iniciar. Entonces, quisiera conocer el criterio de la Presidencia, la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, coordinador. Claro que sí, diputado. El coordinador Elías Lixa está iniciando esta ronda de reservas porque incluso está proponiendo modificar el título, bajo esa lógica es que inicia él, toda vez que, del lado racional, si lo primero que habremos de leer es el título, es lo primero que habremos de discutir si se modifica. Muchas gracias, diputado. Gracias.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, diputadas y diputados. En 1917 se debatía nuestra Constitución entre una amalgama de derechos que pretendía darle vida a la nueva patria, al nuevo ordenamiento jurídico que buscaba la estabilidad nacional.

En ese debate, el yucateco Héctor Victoria alzó la voz, como consta en el Diario de los Debates, para exigir que el derecho al trabajo dejara de ser una mención en el artículo 5o., para ser un apartado específico, lo que desembocó en el artículo 123.

Héctor Victoria señaló la importancia de legislar en materia de jornada máxima, de salario mínimo, de día de descanso. Y así inició ese debate que, prácticamente hasta el día de hoy, ha permanecido intocado. Sí, sí, es justo 111 años de después dar este debate y modernizar los derechos de las y los trabajadores.

Y así como es justo señalar que aquel líder obrero yucateco generó el debate que nos dio derecho a las y a los trabajadores de México, también es justo decir: quién viera a los líderes obreros de hoy justificando que durante años les dieron a los trabajadores que tendrían dos días de descanso, y ahora les dan gato por liebre.

Fíjense, han dicho en todo este debate que, como dicen que el día de descanso es uno cuando menos, entonces podrían ser más. Pues es que lo cambian todo, para que todo siga exactamente igual.

Lean la fracción que están modificando, lean la fracción IV del 123 que dice que por cada 6 días de trabajo se deberá disfrutar un día de descanso cuando menos. Pues es que no hay novedad, eso lleva 111 años en la Constitución. Por lo menos léanla para que sepan cómo le entran al debate.

Pero, miren, nosotros no partimos de las diferencias, sino partimos de la posibilidad de construir coincidencias. Por eso tenemos propuesta, y por eso hemos dicho con absoluta claridad que vamos a favor de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, pero estamos convencidos de que no es suficiente.

Y no es suficiente, porque –hace dos años– por un dictamen aprobado, se valoraba el escalonamiento que ahora ejecutan. Ya estaríamos en este momento en el año tres, si no fuera por las pugnas internas de Morena.

Pero podemos acortar en este momento esos tiempos, y podemos dejar con claridad, con absoluta claridad, que por cada cinco días de trabajo existan dos de descanso. Esa es la primera propuesta del PAN.

La segunda propuesta del PAN: claro que el 72 por ciento de las y los trabajadores obtienen su fuente de empleo en Mipymes, pero es que el gobierno no puede pedir solo a las empresas que lo den todo y no aportar nada. Necesitamos de todas y de todos, incluyendo al gobierno.

Por eso proponemos un paquete de incentivos para que las empresas, las más pequeñas, las que tienen uno, dos o tres

trabajadores —que son la mayoría de fuentes de empleo en este país—, puedan sostener esa carga de manera responsable.

Pero, miren, afortunadamente en este momento estamos abriendo a debate el artículo 123 de la Constitución, los derechos laborales.

Yo no sé si ustedes lo sepan, pero de 1917 a 1970 el aguinaldo no existía como derecho. Fue en 1970 que se estableció en la Ley Federal del Trabajo el aguinaldo, por increíble que parezca. De 1970 a hoy, pleno 2026, el aguinaldo no es un derecho constitucional, no es un derecho consagrado en el artículo 123, no es un derecho fundamental, sino simplemente habita en ley secundaria y lo damos por sentado. Por eso proponemos, y de ahí el cambio de título, diputado Godoy, que cambie esta reforma para que trate, sí, de la jornada laboral, pero también del derecho al aguinaldo.

Por eso propongo en este acto agregar un párrafo para que el aguinaldo sea reconocido en la Constitución; es decir, aguinaldo constitucional, pero también que no pueda tener reducciones, que el aguinaldo de —por lo menos— 15 días llegue íntegro a las familias. Porque el aguinaldo es una gratificación recibida después de un año de trabajo, no es el salario y sirve para aliviar las cargas de fin de año, para comprarle ropita a las niñas y a los niños, un regalito, para poder pagar medicinas, para salir de problemas o incluso, por qué no, para poder tener una digna cena de Navidad o de Año Nuevo como lo merecen todas las familias mexicanas.

Por eso queremos que el aguinaldo sea completo; y para que sea completo tenemos que dar reversa a la mal lograda reforma fiscal de 2013, que le arrancó un pedazo de ese dinero a las y a los trabajadores.

¿Y quién la votó en contra? La votó en contra el PAN. La votó en contra el PAN porque sostuvimos que no era justo quitarle una parte del aguinaldo a los trabajadores. También la votó en contra del PT, claro; también la votaron en contra muchos legisladores que han cambiado de partido, pero no importa, porque el espíritu ahí está. ¿Cómo quiénes? Como Marilyn Gómez Pozos, como el propio Ricardo Monreal, como Ricardo Mejía, incluso como Luisa María Alcalde.

Entonces podemos, en este momento, darle reversa y quitarle el impuesto al aguinaldo. Si de verdad estamos aquí para discutir derechos de las y los trabajadores en lo que re-

almente les favorece; sí, es necesario más tiempo libre, por eso dos días, pero para que disfruten esos dos días también tienen que tener más dinero en su bolsillo, y el PAN lo ha propuesto una y otra vez, aguinaldo sin impuesto.

Por eso, pongo a su consideración nuestra propuesta para que, de una vez por todas, de frente a la nación, sin ambigüedades, de frente, resolvamos aguinaldo constitucional, aguinaldo completo y aguinaldo libre de impuesto. Veamos cómo votan, diputadas y diputados.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, coordinador. Consulte la Secretaría a la asamblea En votación económica, si se admite a discusión...

Si son tan amables de ponerle audio al micrófono del diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidenta. Solicito la palabra por alusiones personales.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La tiene, adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Primera parte, quiero reiterar que, sin duda, las participaciones del diputado Lixa son interesantes, pero ya habíamos dejado atrás el tiempo de hacer propuestas de modificaciones a los títulos o a la frase final, a la fecha de una iniciativa, que fue el caso.

En segundo lugar, quisiera decirle al diputado Lixa que las reformas constitucionales son el mínimo, de ahí para arriba se puede hacer cualquier cosa y, evidentemente, que, si nosotros defendemos las 8 horas diarias, sin duda, sin duda esas 8 horas diarias se cumplen de lunes a viernes y tienen derecho los trabajadores a descansar el sábado y el domingo. No es una graciosa dación que dé el empresario, es un derecho que se ganan al trabajar sus 40 horas de lunes a viernes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. El diputado Lixa, adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De ilustración, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, coordinador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, si así lo considera la Presidencia, en caso de ser necesario, solicitaría, porque con el mismo respeto que me ofrece el diputado Godoy, de la misma manera, respetuosamente, yo le recomendaría que lea la reserva, porque no es triquiñuela legislativa, eso no se me da, no es la forma en la que yo me conduzco.

Yo he dicho que ha sido una reforma para agregar al tema de la jornada el debate del aguinaldo. Y, por lo tanto, lejos de ser trampa legislativa, es necesario modificar, por un lado, el encabezado; pero por otro, todo el contexto en que se da la reforma.

Por eso, lo que pido es que, además de que diga que se diversan diversas disposiciones al artículo 123, en materia de reducción de la jornada laboral, si hago una propuesta para que se incluya el aguinaldo, lo justo, lo técnico, lo veraz en un debate como este, es agregar “y reconocimiento constitucional del aguinaldo”, porque toda vez que el aguinaldo no es reconocido en la Constitución, tiene que obrar desde el encabezado.

Lo he hecho de la manera más honesta, más transparente, pero si me apuran, también, algunas veces, en mi tiempo libre, doy algunas clases de derecho parlamentario.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador.

Como lo sabe el pleno, porque está publicada la reserva, dice el título, y se adiciona “y reconocimiento constitucional del aguinaldo”. Está publicado y todos los pueden verificar en sendos lugares.

Si me permite, diputado Godoy, solamente informarle, esta Mesa Directiva, por supuesto, reconoce lo que usted ha dicho en términos de la anterior Mesa Directiva, nunca dudando de su palabra, sin embargo, desde una posición personal, claramente si vamos a debatir con estas reservas, lo primero que hay que debatir es el título.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario...

Ah, discúlpeme, secretario, si es tan amable. Si son tan amables, ponerlo a discusión de la asamblea, si se admite.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a dis-

cusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite, por tanto, el dictamen se encuentra en sus términos para su votación.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, en Movimiento Ciudadano respaldamos en lo general este dictamen, porque es un paso para alcanzar un objetivo compartido: ampliar el régimen de derechos de las y los trabajadores mexicanos. Que todas las personas trabajadoras tengan garantizado, por disposición constitucional, tiempo para descansar, para estar con su familia o para realizar alguna actividad de esparcimiento.

Pero reconocer un avance no obliga a ignorar sus insuficiencias. En la redacción aprobada persisten insuficiencias de fondo que debemos corregir. Someto a consideración de este pleno dos propuestas de modificación, con un propósito muy sencillo: que la reforma cumpla verdaderamente lo que ha prometido, que lo que se ha anunciado como una reducción histórica de la jornada laboral sea una auténtica reducción histórica de la jornada laboral.

¿Qué significa para una persona trabajadora una jornada de 40 horas semanales? Cinco días de trabajo, dos de descanso. Eso es lo que la ciudadanía exigió y sigue exigiendo en las calles. Eso es lo que el Ejecutivo prometió y eso es lo que esta Cámara de Diputados debe establecer en el texto constitucional. No menos.

Pero el dictamen aprobado en lo general, o por aprobarse en lo general, sigue diciendo que por cada seis días de trabajo corresponde, al menos, uno de descanso. El segundo día de descanso, que sería la verdadera conquista de esta reforma, sigue ausente de la norma suprema.

Mientras no se incluya ese día de descanso adicional, esta reforma se quedará corta. Prometió más de lo que efectivamente garantiza. Y son las personas trabajadoras quienes pagarán el costo de esa falsa promesa. Sin esa conquista, no hay ninguna primavera laboral.

Porque importa lo que dice la Constitución, pero también cómo lo dice; e importa más si no lo dice, como es el caso de este dictamen. Entonces, proponemos que, con toda claridad, diga: “cinco días de trabajo por dos de descanso”.

Y en el régimen transitorio, que se señale que la ley habrá de atender las necesidades diferenciadas de las industrias y sectores específicos. Ese es el estándar al que aspiramos, que queremos garantizar con toda claridad en la Constitución: cinco por dos.

Al mismo tiempo, la reserva busca atender un riesgo que esta reforma introduce sin reconocerlo. Al sustituir el cómputo diario de la jornada por un cómputo semanal en horas, se establece un precedente de riesgo. En el futuro, bastaría una interpretación tramposa de la norma para que sean los empleadores quienes definan el tiempo de las jornadas.

Por eso, propongo mantener explícitamente la vinculación entre la jornada semanal de 40 horas con la jornada diaria de 8 horas, establecida en la fracción I del Apartado A del artículo 123. Nuevamente, que se trabajen ocho horas al día, cinco días a la semana y se descansen dos.

En segundo lugar. El dictamen protege a los empleadores con una tabla de gradualidad para los próximos cuatro años de transición de la reforma, una gradualidad con la que Movimiento Ciudadano no está de acuerdo, pero que podemos entender porque encuentra sustento en las negociaciones y conversaciones del gobierno con la iniciativa privada.

Por cierto, atendiendo también las preocupaciones de los sectores productivos, espero que pronto veamos otras reformas acompañadas de políticas públicas, para elevar la productividad y la competitividad.

Propongo agregar –en un artículo transitorio–, en consecuencia, la tabla que nos presentó a los y las diputadas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo, la tabla que el secretario compartió con nosotros, en la cual las horas extras van aumentando año tras año, hasta alcanzar el nuevo límite en 2030.

Nos dicen que eso se va a establecer en la Ley Federal del Trabajo con las reformas secundarias, pero mi propuesta es que se garantice desde la Constitución. Si va a ser gradual, que sea gradual desde la norma suprema.

Si la gradualidad solo protege a una de las dos partes de la relación laboral, es una preferencia que no se justifica, una asimetría injusta que podemos y debemos corregir. No podemos esperar a las reformas secundarias; nuestra responsabilidad –creo–, mínima es plasmarlo en el texto constitucional.

Compañeras, compañeros, durante más de un siglo el artículo 123 de nuestra norma fundamental ha sido el cimiento de los derechos laborales en México. Nació en 1917 como respuesta a décadas de explotación, de injusticia, de una deuda histórica.

No regateo, más bien reconozco la voluntad política que hoy hay para avanzar en ampliar y garantizar los derechos de las y los trabajadores de México, como reconozco, y creo que todos debieran reconocer que, por años, legisladores de todos los partidos políticos han presentado iniciativas en este mismo sentido.

Qué bueno que hoy se da un paso importante en esta agenda, ya empezamos bien, con lo que apunta a una aprobación unánime en lo general. Mi llamado es a cerrar esta jornada aún mejor, cumpliendo de verdad con nuestro deber con las personas trabajadoras de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, no se admite y el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Muchas gracias. Con su venia, presidenta. En el Grupo Parlamentario del PRI lo queremos dejar claro, y cada que hemos subido alguno de los compañeros a esta tribuna, lo hemos tratado de dejar claro; estamos a favor de esta reforma, que es

justa, es una reforma que requería el que se le tomara en cuenta.

Creo que también es importante el señalar que es una propuesta que integra, pues, también las opiniones de los grupos parlamentarios y que, bien, si ha venido a poderse poner hoy aquí en esta tribuna, también creo que se le tiene que dar crédito a todas las personas que han participado en ella.

Por eso, también no es algo que tengamos o que tenga que festejar solamente el oficialismo, porque al final hemos estado participando y se ha estado participando en todos los grupos parlamentarios.

Quiero comenzar diciéndoles algo que es de mucha relevancia y que hoy tenemos que tomar muy en cuenta, la creación de este tipo de reformas beneficia, sí, a los trabajadores; beneficia, sí, a un sector que requería ser tomado en cuenta; pero que también, al igual que muchas de las reformas que han pasado por esta tribuna, que han pasado por esta Cámara, también tiene una factura que en muchas ocasiones la tiene que pagar el que menos tuvo que ver, y al que nunca se le pidió su opinión.

Es importante decirlo, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de lo que se manifiesta, pero también nos preocupan cosas muy importantes, y eso es algo que tenemos que tener muy en claro, el crecimiento empresarial.

¿Y por qué lo decimos? Porque es el momento de darnos cuenta, y que sé que lo sabemos, pero que no lo manifestamos en lo que venimos a poner en cada una de las reformas, y es la preocupación que se debe de tener en nuestro país por lo que se vive día con día; en donde, sí, las personas, aquellas que van a tener que pagar lamentablemente con las decisiones de los demás, en muchas ocasiones son aquellos a los que no nos referimos. Y hoy la pequeña, micro y mediana empresa corre peligro si es que no la apoyamos.

Lo hemos dicho aquí, es justo el que nosotros entendamos que se están cubriendo con esta reforma aspectos importantes; pero también la productividad de nuestro país se pone en juego si no atendemos y no buscamos la manera de beneficiar al empresario, que día a día hace que nuestro país tenga un crecimiento.

No podemos hablar de bienestar laboral sostenible si las empresas no crecen. México está entre los más trabajadores, sí, pero no entre los más productivos. México enfrenta baja pro-

ductividad, alta informalidad y presión económica real. Reducir horas sí fortalece el sector productivo, pero puede traducirse en menos contratación y mayor precariedad.

Esta reserva —que no solamente es lo que hoy comento—, inscribi cuatro reservas, proponen algo razonable: incentivos a la productividad, evaluación económica periódica, y una transición que no solo sea laboral, sino también empresarial.

Por eso en el PRI venimos aquí con propuestas, y venimos aquí a pedirles a ustedes que evalúen lo que en un momento más vamos a votar. No estamos en contra, estamos buscando que se mejore lo que hoy se pone en esta mesa.

Primero, el tema de la revisión. Ustedes los saben, ya en el campo laboral, cuando se lleve a cabo el proceso, cuando las empresas tengan que acatar lo que esta reforma dice, ahí se va a jugar un papel bien importante y relevante, se va a jugar el papel en el que muchos empresarios, lamentablemente, tendrán que buscar la manera de sostener lo que, hoy, esta reforma trae consigo.

Tendrán que buscar la manera de buscar el que ellos sigan siendo productivos y que se genere esta unión entre el trabajador y la empresa. Por eso proponemos revisiones periódicas, para que realmente se vea si está funcionando y el impacto al empleo y a las empresas.

Segundo. Que se reconozca que no todos los sectores son iguales; que se reconozca que hoy una fábrica grande no es igual a un pequeño negocio, no se les puede juzgar igual.

En esta tribuna se ha dicho que no se protegen aquellas empresas grandes, enormes, pero tenemos la precaución de darnos cuenta que, lamentablemente, al que estamos dañando es al pequeño negocio.

Tercero. Que existan incentivos. Lo hemos estado repitiendo, la oposición lo ha estado diciendo, incentivos para que las empresas sigan siendo formales. Si aumentan las obligaciones sin apoyo, lo único que puede crecer es la informalidad, esto debe crecer a la par con los incentivos.

Cuarto. Que pongamos la productividad en el centro, reducir horas es importante, pero también necesitamos producir más para crecer como país.

El quinto. Que haya un diálogo permanente entre los trabajadores, empresas y gobierno. Si hoy, como dice el ofi-

cialismo, se sentaron a platicar con los sectores, es el momento –después de unos meses– de volverse a sentar a evaluar, de volverse a sentar a darnos cuenta si está funcionando o no.

Hoy el PRI presenta estas reservas con la única intención de que evaluemos lo que estamos poniendo en la mesa. En el PRI estamos a favor de esta reforma, pero también estamos a favor de que lo hagamos con la conciencia suficiente para que las empresas y nuestro país sigan creciendo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el nivel de debate lo tenemos que elevar siempre con responsabilidad. Y con esa misma responsabilidad me dirijo al pueblo de México.

Saben que desde el 2018, que hubo un cambio de régimen gubernamental desde el expresidente Andrés Manuel López Obrador, hicimos un compromiso con ustedes de no aprobar ninguna reforma que fuera en contra del pueblo de México, que todo lo que hemos aprobado desde esa fecha a hoy ha sido en beneficio del pueblo de México.

Ayer, en nuestras participaciones en Comisiones Unidas, dije que la oposición traía un doble discurso, porque, por un lado, quiere venir en esta tribuna a decir que está defendiendo a los trabajadores, y, por otro lado, también hay un discurso para los empresarios; entonces, que se pongan de acuerdo si sí o no.

También han argumentado que hemos sido responsables y autoritarios en todo este tiempo. Y resulta que escuchamos a los empresarios en los foros, a los trabajadores, escuchamos el debate parlamentario. Escuchamos los foros, insisto, y por eso se acordó que fuera muy responsable esta reforma constitucional que estamos realizando, que –vuelvo a resaltar– desde 1917 no se tocaba la Constitución en materia de derechos laborales. Y ahora lo estamos haciendo, pero con responsabilidad.

Preguntan aquí que cuáles son los incentivos para las Mipymes, exactamente eso, que tiene que ser gradual para no afectar al sector económico. Por eso lo estamos llevando de esta forma, pero el discurso de la oposición, obviamente, siempre ha sido en contra. No puede, en su interés, reconocer lo que hemos hecho por cambiar este país, al régimen que ellos mantenían.

Fíjense, hicieron una fábrica de pobres y nosotros, gracias a que aprobamos reformas constitucionales que garantizan la pensiones en la Constitución, salieron de la pobreza 13.4 millones de mexicanas y mexicanos.

Ellos hicieron todo lo contrario, y eso tiene que salir al debate; y también por el alza al salario mínimo. Ellos decían que, si se subía el salario mínimo, iba a haber una gran inflación en nuestro país, y no ha sido así. Nuestro país es de los principales países que ha mantenido la inflación estable, y que eso ha garantizado que las y los mexicanos salgan de la pobreza.

Se invierte más de un billón de pesos en programas de Bienestar para transformar las vidas de las y los mexicanos.

Por eso, no nos pueden venir a señalar que no somos responsables, que no hemos hecho reformas que han cambiado la vida de las y los mexicanos. Que se sienten seguros con los gobiernos de la transformación, que por eso somos mayoría desde 2018, y ahora, en 2024, con la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se tomó en cuenta a los sectores, se está trabajando con la justicia laboral. Tiene que ser, sí, progresiva. No se vale una narrativa de odio, de discriminación, como están acostumbrados.

Hablan del trabajo de informalidad. Por qué esa discriminación, si también todos los días salen a trabajar las personas que trabajan, según ustedes, en la informalidad.

México lo hacemos todas y todos, y por eso escuchamos a todos los sectores. No se había hecho ninguna reforma en

esta materia. Tuvimos discusiones largas desde la LXV Legislatura y, bueno, algunos partidos han querido venir a decir sus posicionamientos, que son los impulsores de los trabajadores, cuando sabemos que responden a sectores económicos fuertes, que proponen que se den recompensas fiscales, como lo hacían anteriormente.

¿A quién protegían? Solo a los grandes empresarios, con estas recompensas fiscales, digo yo, no a las Mipymes, no garantizaban al pequeño productor. Así que ahora es tiempo de transformar. A nadie se le va a perdonar que cumpla con el régimen fiscal y que pague más el que más gana. Y por eso lo dijo hoy en la mañana la presidenta, que hay más becas para nuestros jóvenes y más programas, porque el deudor histórico que se amparó al amparo del poder, valga la redundancia, cuando los neoliberales gobernaban, pagó sus impuestos y ahí está el dinero, mexicanas y mexicanos.

El Partido del Trabajo va a seguir trabajando para transformar al sector laboral. El *outsourcing*, fuimos los primeros que pusimos la ley, ya que ellos fueron los que la implementaron para quitarle los derechos laborales a las y los trabajadores. El Partido del Trabajo siempre velará por los intereses del pueblo de México. Por eso seguimos diciendo: unidad nacional... Gracias, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia, continuamos –gracias, diputada– con la diputada Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Con su venia, diputada presidenta. Las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México reafirmamos nuestro compromiso para votar a favor de la reducción de la jornada laboral.

Asimismo, presentamos esta reserva a la fracción IV del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual busca fortalecer esta reforma estableciendo con claridad que, por cada cinco días de trabajo, las personas trabajadoras puedan disfrutar de al menos dos días de descanso con goce de salario íntegro.

Desde el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que nuestro país debe avanzar hacia un modelo laboral más moderno, más competitivo; pero, sobre todo, más humano. No podemos ignorar que han transcurrido más de 100 años desde que nuestra Constitución estableció las bases de jornada máxima de trabajo, esto es, más de un siglo. México es un país distinto, que cambió su tecnolo-

gía, su economía, cambiaron los mercados, hasta hemos cambiado como sociedad, pero la duración de la jornada laboral prácticamente se ha mantenido igual para millones de trabajadores.

Somos un país que trabaja muchas horas, dentro de los países industrializados, tenemos un horario laboral muy largo, esto no siempre se traduce en mayor productividad ni en mejores condiciones de vidas; muchas personas pasan largas jornadas fuera de casa con poco tiempo para convivir con sus familias, o simplemente para descansar o cuidar de su salud física o mental. Las jornadas largas de trabajo impactan en la salud, el bienestar emocional y la estabilidad social.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos una responsabilidad histórica, podemos actualizar nuestro marco constitucional conforme a las realidades que hoy vivimos, en el siglo XXI, reducir la jornada laboral beneficiará a las y los trabajadores, pero podemos garantizar un descanso real y efectivo.

Hay experiencias internacionales que nos demuestran que esto es posible. Ya se ha mencionado aquí países como Alemania, Francia, España, Chile, Colombia y Ecuador, que nos enseñan que el desarrollo no depende de trabajar más, sino de trabajar mejor.

Cuando una persona cuenta con dos días reales de descanso, puede invertir su tiempo en su familia, en su capacitación, en fortalecer sus habilidades, en mejorar su crecimiento profesional, pero también se beneficia a las empresas, que contarán con personal mejor preparado y más comprometido; el descanso adecuado reduce el ausentismo, disminuye riesgos laborales y mejora el clima laboral. Así garantiremos mejores resultados, no desde el desgaste, sino desde la eficiencia.

Respaldar esta reserva significa entender que el desarrollo nacional no puede seguir basándose en jornadas extensas, sino en talento, en innovación, productividad. Desde el Partido Verde Ecologista de México sostenemos que apoyar esa transformación es apostar por un México más competitivo, más justo y mucho más humano. Esta reserva no cambia el espíritu de la reforma, lo fortalece.

Las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México proponemos el derecho de un descanso efectivo y consolidamos un nuevo modelo laboral que armoniza derechos, productividad y bienestar para todas y todos los trabajadores.

El poder permitir que los trabajadores tengan cinco días laborales y dos días de descanso, garantizará un descanso real para todos y para todas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable la Secretaría, consulte a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite; por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. En un día como hoy, en el que se discute la reforma a uno de los artículos constitucionales más importantes que tenemos; que desde la promulgación del texto de 1917 representó una de las grandes aportaciones al derecho laboral internacional y ejemplo de justicia social con la clase trabajadora, se debe recordar que este dictamen en debate no reconoció que se presentaron más de 13 iniciativas similares por los diferentes grupos parlamentarios, desde hace varios periodos legislativos.

Por ejemplo, Movimiento Ciudadano presentó en 2016 una iniciativa de jornada laboral de 40 horas con dos días de descanso. Y hasta el día de hoy no se le quiere tomar en cuenta, a pesar de la gran cantidad de argumentos esgrimidos a favor del descanso, y que, en este periodo electoral, en este periodo legislativo, Patricia Mercado, junto con mi compañero Juan Zavala, llevaron a cabo jornadas, encuentros, por todo este país, para que se pudiera legitimizar.

Porque esto es de proyecto de vida en favor de los trabajadores y también de la mano con los patrones. Por lo tanto, no nos engañemos. No se construyeron los consensos necesarios. No se hizo el trabajo legislativo de manera correcta.

Este dictamen no es claro, porque da pie a la negociación entre el trabajador y el patrón a obtener un día más de descanso, un escenario completamente diferente al espíritu del

Congreso Constituyente de 1917, que era proteger al trabajador y defender claramente sus derechos frente al sector patronal.

El derecho al descanso tiene que ser reconocido en la Constitución, dos días, y no dejarlo a la buena voluntad de los patrones y, por ello, tiene que ser regulado y que no quede tampoco a la buena suerte de los trabajadores para obtenerlo, como pretende esta iniciativa por su falta de claridad y, por ende, de obligatoriedad.

Asimismo, el dictamen, tal y como está, podría dar pie a la ampliación de jornadas laborales semanales hasta de 60 horas, por lo que se estableció aquí respeto a las horas extras, un escenario contrario al establecido por la Organización Internacional del Trabajo.

Mi reserva es para que se garanticen los dos días de descanso para las y los trabajadores de este país, sobre todo para ciertos sectores vulnerables de la población, como son las mujeres, destacando las de origen indígena, las que trabajan en la maquila, las trabajadoras del hogar y las dedicadas a los servicios.

Se debe tomar en cuenta que, en lo referente al uso del tiempo fuera del espacio laboral, quienes debemos cubrir una doble o hasta triple jornada somos las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2024, las mujeres dedican el doble de su tiempo total al trabajo de actividades no remuneradas.

Además, con respecto al trabajo del hogar, cuidados y voluntario, las mujeres dedican 21.5 horas más a la semana que los hombres. Por tanto, una reforma constitucional en materia laboral debe tener perspectiva de género para tomar en cuenta las realidades de 24.3 millones de mujeres en algún empleo formal, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de las cuales casi el 100 por ciento carece de una posibilidad de un descanso adecuado.

¿Cómo queremos que las personas se recuperen del cansancio de su jornada laboral, sobre todo las mujeres –que con este dictamen no será posible–, si solamente se tiene un día de descanso para poder estar con la familia, llevar a cabo tareas de cuidado, tener recreación e incluso poder superarse a través del estudio y obtener un mejor empleo remunerado?

En la bancada naranja nos hemos comprometido con los y las trabajadoras desde hace varios años, proponiendo ini-

ciativas para mejorar sus condiciones laborales y de vida a través de reformas integrales que permitan aspirar a un desarrollo digno, individual y colectivo, tomando en cuenta los escenarios sociales a los que se enfrentan.

Apelo a su compromiso con los derechos de las personas trabajadoras, a que hagan efectivo su derecho a la vida digna y a que todas las personas desarrollen plenamente su proyecto de vida.

Vamos por la jornada laboral de 40 horas, cinco días de trabajo por dos de descanso; de lo contrario, le estaremos fallando a México y nos están dando gato por liebre. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. No se admite, por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Evangelina Moreno Guerra: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Evangelina Moreno Guerra: Estimados colegas de la oposición, como bien saben, soy una legisladora de diálogo y celebro que, en este dictamen, en lo general, vayamos todos juntos. Sin embargo, es necesario superar la demagogia y tener memoria histórica, ya que, en los casi 90 años de gobiernos panistas y priistas, los derechos de la clase obrera estuvieron estancados. Como ejemplo de ello, tenemos al salario mínimo, el cual llegó a ser uno de los más bajos de América Latina.

Antes de iniciar mi posicionamiento quiero agradecer a las y los trabajadores de Baja California que nunca se rindieron y que hoy van a concretar ese esfuerzo. Esta votación se la dedico a las y los jornaleros de San Quintín, a todas aquellas personas trabajadoras de las maquiladoras, a las y los obreros que trabajan en las fábricas, en los almacenes, en las naves industriales de empresas extranjeras y nacionales que tienen sede en Baja California.

Como diputada, el tema laboral ha sido una de mis prioridades, en específico la jornada semanal de 40 horas, porque estoy consciente que es un derecho impostergable y una deuda histórica con los trabajadores y que la aprobación de este dictamen va a abonar, a consolidar la cuarta transformación en México.

Tengo la convicción del paso firme que se está dando, al modificar la Constitución para hacer la jornada laboral más humana, lo cual refleja la voluntad de diferentes actores encabezados por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como de los representantes de organizaciones sindicales de trabajadores y de los empleadores.

La demanda de las personas trabajadoras históricamente es y ha sido la de reducir el tiempo de trabajo semanal, la cual ha obedecido a motivos de salud y seguridad. Dicho sea de paso, cabe recordar que el primer convenio emitido por la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, fue precisamente sobre la jornada, las horas de jornada de trabajo.

Es con esta visión del cuidado que yo también presenté mi propia iniciativa, la cual apareció en Gaceta Parlamentaria el 22 de abril de 2025. Una iniciativa que, además de la reducción de la jornada laboral, también incluía reconocer en nuestra Carta Magna dos días de descanso por cada cinco días de trabajo.

Hemos sido diversas las y los legisladores que buscamos durante años, la reforma que hoy votaremos en este pleno, todos con diferentes enfoques y diferentes motivaciones.

Personalmente fue el tema de cuidados, que me motivó a proponer una iniciativa propia, porque considero que reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas permitirá que las y los trabajadores que cuidan a otras personas, o que son cuidados, dispongan de más tiempo libre para acudir a consultas médicas, para surtir sus medicamentos, para comprar sus alimentos, incluso tener momentos de esparcimiento sano que abonen a un autocuidado integral o simplemente tener más tiempo libre para poder descansar en su casa.

Es por ello que este dictamen también abona a mejorar la salud mental de las y los trabajadores mexicanos. Con esta decisión los legisladores y el Estado mexicano reivindicamos el derecho a intervenir legítimamente como una fuerza reguladora para fijar nuevos límites a la jornada laboral en beneficio de la salud de los trabajadores, y así como el derecho a convivir con sus respectivas familias.

Antes de concluir, quiero recordar aquí a la exdiputada Susana Prieto Terrazas, una abogada defensora de la clase obrera, y con quien conjuntamente estuvimos impulsando estas reformas en la legislatura pasada, en foros, en plantones, incluso realizamos marchas con los trabajadores de mi natal Baja California. Caminamos juntas para dignificar las condiciones de trabajo de las personas obreras.

Finalizo mi intervención reconociendo que esta reforma constitucional sea producto del diálogo y de un consenso encabezado por el liderazgo de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Estamos conscientes que, al ser de manera gradual, se generan las condiciones para lograr una mejor implementación de la reducción de la jornada laboral.

Cuando a los trabajadores les va bien, al país le va bien. Cuando a los trabajadores les va bien, les va bien a las empresas que les dan trabajo. Cuando a los trabajadores les va bien, las finanzas nacionales son más fuertes. Cuando a los trabajadores les va bien, al México del futuro le va a ir mejor. Que viva México. Que viva la clase obrera. Que vivan las mujeres que trabajan y cuidan. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, continuamos con la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Reducir la jornada laboral es una demanda legítima y largamente esperada por millones de personas trabajadoras en nuestro país. Es un paso en la dirección correcta, sin embargo, el dictamen que hoy discutimos deja la reforma a la mitad del camino.

La propuesta reduce la jornada a 40 horas, pero mantiene intacto el esquema tradicional de un día de descanso por cada seis días de trabajo. Esa contradicción no es menor, si el ob-

jetivo es modernizar el modelo laboral mexicano no basta con disminuir el número de horas, debemos reorganizar de manera coherente la estructura semanal del trabajo.

Reducir horas sin modificar la lógica de seis días laborales por un descanso implica conservar un diseño propio de otra etapa, cuando las condiciones sociales, familiares y productivas eran profundamente distintas. Hoy, la realidad es otra: las familias requieren más tiempo de convivencia, las dinámicas económicas exigen productividad basada en eficiencia, no en desgaste, y la salud física y mental de las personas trabajadoras debe ocupar un lugar central.

Una semana de 40 horas encuentra su forma natural en 5 días laborables, no es una propuesta radical ni improvisada, es el estándar predominante en múltiples economías del mundo. La evidencia internacional demuestra que los esquemas de 5 días no disminuyen productividad, por el contrario, la fortalecen. Un trabajador que descansa rinde más, se encuentra mejor, reduce errores, disminuye accidentes y mejora su desempeño en lo general.

Discutimos no sólo una cifra en la Constitución sino calidad de vida. Dos días de descanso permiten fortalecer la convivencia familiar, el cuidado de hijas e hijos y personas mayores, el desarrollo personal, la formación continua y la participación comunitaria. También contribuye a cerrar brechas de género, pues facilitan una distribución más equitativa de las tareas de cuidado que históricamente han recaído de manera desproporcionada en las mujeres.

Además, desde una perspectiva constitucional, el artículo 1o. establece el principio de progresividad de los derechos humanos, el derecho al descanso forma parte esencial del derecho al trabajo digno. Cuando el Estado tiene la oportunidad de ampliar la protección de un derecho, no debe hacerlo de manera ilimitada, debe hacerlo de manera plena y coherente.

Aprobar 40 horas semanales manteniendo un solo día de descanso enviará un mensaje ambiguo: reconoceríamos la necesidad de avanzar, pero no de quedarnos cortos en el diseño estructural de la reforma. Sería un avance importante, pero incompleto. La reserva que propongo no contradice el espíritu del dictamen, lo perfecciona, le da congruencia interna, alinea la reducción de la jornada con una estructura semanal lógica, moderna y socialmente responsable.

Por ello propongo que la fracción IV establezca con claridad: la jornada laboral será de 40 horas semanales, en los

términos que establezca la ley. Por cada cinco días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de dos días de descanso, con goce de salario íntegro. Si el Congreso va a dar un paso histórico, que sea un paso completo. Modernicemos, de verdad, el modelo laboral mexicano. Pongamos en el centro la dignidad, la productividad inteligente y la calidad de vida para las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Con su permiso, presidenta. En Acción Nacional lo decimos con mucha claridad: sí a la reducción de la jornada laboral a 40 horas, sí a los dos días reales de descanso, pues trabajar no debe significar renunciar a vivir. México ocupa el primer lugar en la OCDE en jornadas de 50 horas o más por semana. Hemos normalizado el agotamiento, y el agotamiento no significa bienestar, no es justicia social. Pero también lo decimos con mucha firmeza: estamos en contra de la simulación.

La mayoría, Morena, pretende esta reforma como una gran transformación, pero mantiene seis días de trabajo, uno de descanso y, peor aún, amplía las horas extra que prometen. Menos horas, pero permiten trabajar más. Y lo más preocupante, se olvidan de quienes generan el empleo. Se olvidan de las micro, de las pequeñas y las medianas empresas y se olvidan de los productores del campo. Se olvidan de quienes generan 7 de cada 10 empleos en México.

Y ésta es la mayor incongruencia: reducir la jornada sin apoyo, incentivos ni una estrategia de transición no forta-

lece el empleo formal, lo pone en riesgo. Cuando el Estado impone nuevas cargas sin acompañamiento, el resultado no es bienestar automático, el resultado puede ser el cierre de negocios, el traslado de costos al consumidor y sí que miles de pequeños negocios se vean orillados entonces a la informalidad para poder sobrevivir. Esto significa menos seguridad social y menos estabilidad laboral y menos derechos reales para el trabajador.

Por eso, nuestras reservas sí son responsables. Proponemos crear la agencia nacional para el desarrollo del emprendimiento productivo y un fondo de aportaciones para fortalecer las Mipyme en las entidades federativas y fortalecer sobre todo incentivos fiscales para mujeres emprendedoras. Necesitamos no solamente crear, pero sostener a las Mipyme en todo el país.

Proponemos obligar al Ejecutivo a presentar una estrategia nacional de transición laboral, con acciones concretas en productividad, capacitación y adopción tecnológica para Mipyme y nuevos emprendimientos. No son improvisaciones. Ya lo hemos presentado en otras iniciativas muy concretas aquí adelante de esta Cámara.

Éstas no son ideas al aire. En una línea de trabajo ser y consistente lo hemos hecho, lo hemos presentado con iniciativas concretas, como la propuesta de apoyo integral a Mipyme y emprendedores que plantea un instituto nacional para el fomento del emprendimiento y un fondo nacional de emprendimiento y sostenibilidad, un padrón nacional de Mipyme también para ordenar, transparentar y hacer efectiva la política pública de apoyo a los pequeños negocios en cada región.

Se trata de reducir horas, sí, pero con estrategia. Se trata de reducir horas, sí, pero sin quebrar a quienes generan el empleo en este país. De reducir horas, sí, también, pero sin empujar a las Mipyme al campo y al campo a la informalidad. Queremos que la gente viva mejor. Queremos también que conserven su empleo, que esos emprendimientos sobrevivan más allá de un año y medio. Creemos que esta es la diferencia entre improvisar y legislar con responsabilidad. En Acción Nacional vamos a seguir de lado de quien trabaja, produce y del lado de quién sí sostiene a México con congruencia y sin simulación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Por tanto, una vez que no se admite, continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: Con su venia, presidenta. ¿Por qué durante el mal gobierno neoliberal del viejo régimen no hubo esta reducción a 40 horas? ¿Por qué con el viejo régimen del Prián no hubo aumento del salario mínimo de los trabajadores? Aquí una muestra.

(Reproducción de audio)

El expresidente Vicente Fox Quesada: Lo único que le voy a reconocer a López Obrador, y espero que la gente no se entere, quienes nos están viendo, es un secreto, pero fue un gran acierto forzar los salarios mínimos para arriba.

Me reuní cada mes con todo el conglomerado empresarial del país, en Los Pinos, los invitaba a comer. Y siempre me estaban friegue y friegue, presidente, presidente, tiene usted que detener esta carrera de los salarios y los precios. Y si lo haría, el empujar fuerte el salario mínimo para arriba, porque estamos viendo mucho más poder adquisitivo de la gente hoy gracias a eso. Es lo único que le voy a reconocer.

(Fin del audio)

Ése es el traidor a la democracia, Vicente Fox, el presidente del PAN. Ellos se reunían con los empresarios, cada semana comían en Los Pinos y despreciaban al pueblo de México. Imagínense, el pueblo de México es sabio y lo demostró en 2024, con su voto a favor de la ahora presidenta Claudia Sheinbaum.

Imagínense que estuviera ahorita Xóchitl gobernando este país, no habría aumento del salario mínimo ni disminución a 40 horas, estaríamos en las condiciones de Argentina, donde actualmente los trabajadores están en paro, movili-

zándose porque les aumentaron a 60 horas la jornada laboral, 12 horas diarias. Diputada, yo cuando usted subió le respeté su derecho al habla, le pido que respete mi derecho. Aprenda a respetar a sus pares.

Y lo que no pueden argumentar con hechos lo gritan escondidos atrás de sus curules. Si estuviera gobernando Xóchitl, ahorita habría salarios dinámicos como los de la reforma neoliberal de Argentina porque el gobierno de Milei sería lo mismo que el gobierno neoliberal panista. Pero el pueblo es sabio y gracias a que gobierna Morena y la presidenta Claudia Sheinbaum tenemos la cuarta transformación.

No somos lo mismo. Son dos cosas diferentes. Ellos representan el viejo régimen neoliberal. Nosotros representamos el humanismo mexicano que engloba esta reforma de disminución de las 40 horas, que engloba el aumento al salario mínimo en más de 265 por ciento desde que inició la transformación y el humanismo mexicano con el presidente Andrés Manuel López Obrador y que ahora se está consolidando con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Y la reforma es parte de este proyecto de bienestar para el pueblo: apoyos económicos directos sin intermediarios ni corrupción, Jóvenes Construyendo el Futuro. También queremos decir y resaltar las palabras del general secretario Ricardo Trevilla del lunes pasado, cuando se dio el informe de la gran labor del Ejército mexicano: es no sólo la efectividad en el combate del crimen organizado sino principalmente el combate y atender a las causas.

Menos jóvenes están en el crimen organizado. Y esto habla que con menos horas y con mayor salario vamos a tener padres de familia, madres de familia, en los hogares, atendiendo a los niños y jóvenes. Porque éste es un proyecto integral, un proyecto global, para salvar a la nación del régimen corrupto neoliberal en el cual estábamos sumergidos. Larga vida a la cuarta transformación. Larga vida a Morena y al humanismo mexicano. Viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias. No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Gracias. Lamento mucho que una vez más hayan decidido cerrarse a las propuestas, aunque saben que la ciudadanía merece y necesita los dos días de descanso, aquí seguimos discutiendo, seguimos escuchando también dobles discursos, seguimos escuchando muchas mentiras.

En Movimiento Ciudadano seguiremos insistiendo y trayendo a esta tribuna la voz de la ciudadanía. Quiero preguntar a las y los diputados de Morena: Si han estado en la calle platicando con la gente, ¿qué opinan de que la jornada laboral se reduzca a un día de descanso? Pues si los escucharon, qué bueno, ya me respondieron, sí los escucharon, pero no están plasmando aquí lo que la gente hoy reclama en las calles de México.

Me da mucho gusto escuchar que, durante muchos años este país, ahora ya se dieron cuenta, de que es injusta una jornada laboral de 48 horas, que ya es inoperante en México, pero lo que no me da gusto es saber que tenemos un gobierno que se dice de izquierda, pero que una vez más está actuando como la derecha, porque con este dictamen, y ustedes lo saben, están perpetuando la pobreza del tiempo, están perpetuando las malas condiciones laborales. Deberían poner en el centro el derecho al descanso, a la convivencia familiar, a que las personas trabajen para vivir y no vivan para trabajar.

No decimos, como algunas y algunos han venido a decir aquí, que intenta victimizarse cuando no son las víctimas, sino es la ciudadanía, se está legislando contra la ciudadanía. No, nadie dice eso. Lo que decimos es que la realidad nos señala que un día de descanso no es suficiente, porque no va a cambiar la vida de las y los trabajadores mexicanos.

Lo que estamos diciendo es que esto es una simulación, no es posible que hayamos tardado 100 años en reformar esta fracción IV del artículo 123 de la Constitución, para dejar un día de descanso. Sí, estamos reduciendo la jornada laboral, pero en realidad en la práctica no les va a permitir a las y los trabajadores mexicanos que tengan un descanso. Y claro que la ideología importa, las convicciones importan, la congruencia importa.

Hace rato hablaba de que en el PRI y el PAN ahora sí ya se dieron cuenta de que la jornada laboral es injusta y que Morena está actuando más como la derecha. Quiero decirles que Movimiento Ciudadano ha impulsado, desde hace años, esta reducción de la jornada laboral, como sucedió también con las vacaciones dignas y como sucedió con la Ley Silla.

Desde esta tribuna quiero reconocer a una persona que ha impulsado durante muchos años los derechos laborales de las y los mexicanos, Patricia Mercado, quien durante mucho tiempo ha dado esta lucha en México y se han logrado grandes avances, pero seguimos quedando a deber a la ciudadanía. Como todos los problemas, no contar con dos días de descanso afecta de forma diferenciada a las mujeres. Claro, la pobreza de tiempo nos afecta a todos, pero las mujeres no tienen tiempo para descansar porque hacen labores adentro del hogar y afuera.

Hace rato decía la diputada Irais Reyes, que ahora reflexionaba mucho ella por qué siempre estaba su mamá cansada, porque hacía trabajo fuera del hogar, adentro del hogar, las tareas domésticas, por supuesto los trabajos de cuidados, que injustamente se ha impuesto ese rol a las mujeres. Pero esta pobreza de tiempo, este agotamiento, afecta mucho más a las mujeres mexicanas. Muchas hoy tienen cansancio crónico, problemas de salud físico y mental.

La reducción de la jornada debería ser un instrumento que ayude a equilibrar estas cargas, permitir la convivencia familiar, el descanso, el desarrollo pleno en todos los ámbitos. Pero estas cargas desmedidas continuarán después de 2030 y las mujeres mexicanas seguirán enfrentando una doble jornada. Por eso proponemos que la reducción de jornada sea inmediata y no gradual. Y reiteraremos: cinco días de trabajo, dos de descanso.

Es increíble que en esta Cámara se nieguen a sesionar más días a la semana, que solamente estemos sesionando dos días a la semana, y los martes que estamos aquí en el pleno, está el trabajo en comisiones a reventar. Incluso, hay comisiones que están sesionando a la misma hora porque se niegan a ampliar los días de trabajo en la Cámara.

Pero no estamos poniendo el ejemplo, le seguimos diciendo a las y los trabajadores mexicanos que no merecen descanso, que solamente un día, y esta simulación del día de descanso que se está plasmando en la Constitución, sí, pueden gritar y pueden decir muchas cosas, pero esa es la realidad dolorosa que viven las y los mexicanos, y más la gen-

te que vive en una ciudad como la Ciudad de México, que tiene que trasladarse a veces durante dos o tres horas para llegar a su trabajo y dos o tres horas de regreso.

¿Qué tiempo de calidad les estamos dejando? Le estamos negando a esas personas que tienen que trasladarse todos los días, la oportunidad que teníamos de darles una mejor calidad de vida. Los datos ya los saben –y con esto concluyo– se los voy a recordar: somos el país de la OCDE con la jornada laboral más larga, pero no se traduce en productividad. El índice para una vida mejor, también de OCDE, dice que el tiempo dedicado al cuidado personal y al ocio es de 15 horas en otros países, en México es menor de 13 horas.

Término. Una adecuada reforma con 2 días de descanso y 40 horas garantizaría más tiempo para la familia, más descanso para el desarrollo personal. Podría traducirse también en una sociedad menos agotada, más equilibrada. Es el llamado que hoy hacemos desde Movimiento Ciudadano.

Lo hemos hecho en todo el país, escuchado a la gente, pero no lo vemos reflejado en esta propuesta. Votaremos a favor de reducir la jornada laboral, pero vamos a seguir insistiendo en los dos días de descanso. Porque las y los mexicanos deben trabajar para vivir, pero no vivir para trabajar. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión; se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Sánchez González: Por razones de salud, había decidido no venir a la sesión, pero sería algo imperdonable cometer semejante omisión por varias razo-

nes. Una de ellas es porque ayer se realizó un operativo que tuvo un impacto mundial, se detuvo al criminal más peligroso no sólo de México, sino al que dirigía la organización delictiva más poderosa del mundo. Me parece que fue un hecho trascendental, y que cualquier mexicano bien nacido debería reconocer las decisiones que emanan del gabinete presidencial, y de manera muy particular y especial a nuestra presidenta de la República.

Porque cada vez que tienen ocasión los de la derecha conservadora reaccionaria, entreguista y vendepatrias, siempre sostienen que este es un narcogobierno o que lo que se reparte en la práctica son sólo abrazos y que no hay combate real de la delincuencia o el crimen organizado. Espero que tengan la honestidad y la grandeza para reconocer justamente ese compromiso y esa decisión de restablecer la paz y la justicia en este país. Y, si para ello hay necesidad de pagar con la vida de algunos mexicanos leales a esta patria, como los que ayer perdieron su existencia a raíz de ese enfrentamiento, estamos en esa decisión.

Pido, entonces, si no ahora, mañana, que el dediquemos un minuto de silencio a los mexicanos patriotas que perdieron su vida en la lucha contra la criminalidad, contra la delincuencia, pensando en la paz y en la vida de los mexicanos. Dejo a la consideración de la Mesa Directiva esta propuesta.

Por otro lado, quiero decir que es sorprendente cómo la derecha, que siempre se distinguió por ser enemiga de los trabajadores, siempre, históricamente, y podemos aquí relatar todas las luchas que los trabajadores mexicanos tuvieron que librar para ir conquistando paulatina y progresivamente derechos, prestaciones, conquistas, y cómo muchos trabajadores, desde Cananea, Río Blanco, pagaron hasta con su vida el logro de mejores condiciones.

Y cuál fue la postura sistemática e histórica de la derecha mexicana, que quedó demostrada claramente a lo largo de este periodo neoliberal, donde a los inversionistas, a los capitalistas les ofrecían materia prima y mano de obra barata y de esta forma querían volver atractivo y competitivo al país. Mantuvieron los salarios de los trabajadores congelados durante décadas, durante décadas, no les importó que creciera la pobreza y que creciera la miseria y la desigualdad social, porque la pobreza y la miseria, así como la desigualdad social fue producto de políticas favorables al gran capital y contrarias a los trabajadores.

Y ahora resulta que quieren un México en paz o que afirman que México merece paz, cuando ellos generaron con-

diciones justamente para la violencia, para la guerra, porque tenían a una gran mayoría de nuestro pueblo en condiciones de pobreza y de miseria. La cuarta transformación empezó a voltear la mirada hacia los de abajo y los generadores de la riqueza en el país, a aplicar políticas en su favor. Tan es así que, mientras ellos durante sus periodos de desgobierno, un día cada vez a los mexicanos en la miseria, nosotros en este corto periodo apenas de siete años, hemos logrado sacar ya a más de 13.5 millones de trabajadores de la pobreza y de la miseria, y les hemos devuelto su protagonismo.

Asimismo, llama la atención el hecho de que ahora que la presidenta, a la que llaman autoritaria, a la que llaman dictatorial, incluso, se abrió a la posibilidad de escuchar a todos los sectores y tomó en cuenta los planteamientos y sugerencias del sector empresarial. Y buscó, por medio del diálogo, de la conciliación y del consenso implementar una reforma que no fuera traumática, ellos reclaman que se debe consumir esa semana laboral aquí y ahora.

Es decir, está claro que se trata de una oposición sistemática, de una oposición irracional, de una oposición que, en realidad, lo que busca es simplemente por pelear, el avance de este movimiento, que siempre ha colocado en el centro a los trabajadores y al pueblo mexicano. Viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Viva la cuarta transformación. Y sí, viva la reforma laboral que siempre levantó el Partido del Trabajo... reserva, por supuesto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado. No hay materia de discusión.

Asimismo, esta Mesa Directiva le informa que, al inicio de esta sesión, por resolución de la Junta de Coordinación Política, se otorgó un minuto de silencio en memoria de quienes fueron víctimas del operativo exitoso realizado el domingo.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, se queda uno ahora sí que sorprendido de que muchas de las veces a los mexicanos les quieren hablar con un lenguaje que quieren que caigan en sus engaños.

Y es hablar con la verdad y hablar sin rodeos, y hablar sin discursos bonitos. Pero ustedes, diputados del oficialismo,

se han dedicado a estar engaño tras engaño a las mexicanas y a los mexicanos. La exigencia de una semana laboral de 40 horas debe permitir un descanso suficiente y no como a ti, trabajador, te prometen 40 horas, pero no sólo hoy o para en este momento o para este año, sino de consumarse hasta el 2030. De ese tamaño es el engaño de estos diputados del oficialismo.

Se los decimos claro, por eso gritan detrás de sus crueles, porque México no se tiene que abanderar con discursos bonitos, México se sostiene con el trabajo de la raza chambeadora. Por eso aquí en el PRI les vamos a decir bien claro, para que no traten de malinterpretar a las mexicanas y a los mexicanos, sí, a favor de la reducción de la jornada laboral de 40 horas, pero con 2 días de descanso.

En verdad, así es la realidad, porque Morena, Morena quiere que le aplaudamos un número de 40 horas, pero deja viva una trampa, 6 días de trabajo por un día de descanso. Así es la verdad de estos que se dedican a engañar, mexicano, estos que se dedican a engañar, esto no es modernidad, es seguir exprimiendo a la clase trabajadora y aún lo peor, están dejando en la ley 12 horas de trabajo extra a la semana.

No es justicia laboral, es querer, esto es la verdad, es querer rajar, con este problema tener la oportunidad de sacar una raja política y un provecho electoral para ustedes como una rentabilidad como partidos políticos, pero el pueblo de México ya los conoce y los está conociendo que día con día, reforma tras reforma, caen en el engaño.

El oficialismo quiere que aquí le hagamos honor como salvadores, como novedosos, como si fueran un avance histórico en el país. No, señores, no lo permitiremos. Reducir la jornada laboral es cambiar de nombre el abuso: si de verdad quieren ustedes una jornada laboral para que el trabajador goce de este beneficio, demos más tiempo a su familia, demos más tiempo a la salud del trabajador, demos más tiempo a la productividad del trabajador.

Por eso proponemos también, los del PRI, un límite hasta de nueve horas extra a la semana, con reglas claras, supervisión efectiva y un permiso que pueda él estirar su jornada y convertirla en un beneficio personal. Ustedes, diputados del oficialismo, de verdad esta tribuna la han aprovechado para tener una raja política y beneficios, pero les decimos que las instituciones de México y los derechos nacieron en el PRI, con fruto de luchas, de huelgas, de sacrificios, de personas que se partieron el alma para que el artículo 123 tenga vigencia.

Este es un buen momento, compañeras y compañeros, para recordarles a ustedes y a algunos de ustedes que son egresados de una gran organización obrera y la más grande de México y que pertenece y que se identifica con nuestro partido que es el sector obrero.

Quiero concluir con ustedes diciéndoles una gran verdad: venden el engaño y la mentira como si fuera verdad, traicionaron al pueblo de México con la desaparición de los órganos electorales, lo traicionaron con el Poder Judicial del bienestar, van a volver a traicionar al pueblo de México con esta reforma laboral. Lo diré claro, de frente a ustedes, diputados del oficialismo, el PRI, él sí, el PRI siempre va a defender a los trabajadores, no desde ahorita, desde sus orígenes los ha defendido y para el PRI, primero los derechos laborales. Que les quede claro. Es cuanto, a mi participación.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Cuarenta horas ahora, con 2 días de descanso a la semana, ésta es la propuesta, nada más ni nada menos. Un saludo también al Frente por las 40 horas y a las y los trabajadores mexicanos que sé que siguen esta discusión.

Diputadas y diputados de Morena, ¿están contentas y contentos con la iniciativa íntegra que quieren aprobar? ¿No le cambiarían ni una sola coma? ¿Se sienten orgullosos de esta chicanada que ustedes defienden como avance, aunque le estén dando gato por liebre a la población? ¿Aunque seguimos siendo de los poquísimos países del mundo que si-

guen pensando que la Tierra es plana en materia de derechos laborales? Bueno hasta los socios comerciales del TLCAN tienen su jornada laboral tasada en 40 horas a la semana, si no, pregúntenle a Estados Unidos y a Canadá.

Mexicanas y mexicanos, hay dos propuestas en el país, la iniciativa de Movimiento Ciudadano, que propone 40 horas aplicadas ahora, desde ya, con dos días de descanso. Y la iniciativa de Morena, que dice que sí, pero no ahorita. Y que después les van a querer decir a todos ustedes que lo lograron, que están haciendo historia, que tendrán menos horas de trabajo, pero no es así, sólo patean el bote hacia 2030. Sólo patean el bote a 2030.

Mexicanas y mexicanos, cuando vayan a exigir sus derechos ante este engaño, Morena les dirá que es su culpa que no se los cumplan, pues no leyeron la letra chiquita de la iniciativa y del contrato. Un siglo, un siglo tomó a los dueños de México iniciar el cambio para una jornada laboral de 40 horas a la semana, 100 años, cuando en el mundo los derechos laborales avanzaron, aquí se decidió seguir por el camino de la explotación, y conforme el mercado laboral avanzó, aquí no. Por décadas, mujeres y jóvenes hemos sido los más afectados.

Es impostergable, llevamos años desde Movimiento Ciudadano luchando por esto y esta reforma les sale otra vez un tiritito. Dirán también que este fue el mejor acuerdo posible, que sólo les tomó siete años sacarlo adelante, que es un acuerdo que aceptaron los empresarios, que es una primavera laboral.

Ahora resulta que ustedes, quienes prometieron separar el poder político del económico, no son capaces y se quedan con otro engaño, con una reforma que traiciona los derechos de las y los trabajadores. Pero les vuelvo a preguntar, ¿están contentos con la iniciativa que quieren aquí aprobar? Porque aquí en esta Cámara en donde no pueden venir a trabajar ni dos días a la semana; donde trabajan cinco horas y descansan seis días; aquí donde esta sesión, al empezar, 200 legisladores no habían llegado.

Aquí donde un diputado de mayoría de Morena apenas la semana pasada pidió licencia para irse a un *reality show*; aquí donde desde el inicio de la legislatura han presentado más de mil justificantes de ausencia.

Aquí donde terminó la pandemia, pero no terminó el *home office* legislativo, que, por cierto, mañana lo podrán disfrutar porque se dieron ese regalo ustedes mismos y podrán ir-

se a jugar pádel y golf, como ustedes lo prefieran; aquí, aquí donde hay legisladores que han registrado hasta el 30 por ciento de inasistencias; aquí donde hay 25 legisladores que no han presentado una sola iniciativa.

Aquí donde no vienen a trabajar, van a mandar la reducción de la jornada laboral hasta las 40 horas hasta 2030 con un solo día de descanso. Aquí. Háganse cargo todas y todos ustedes de ello. Pero, miren, ustedes están convencidos. Por eso, les digo desde esta tribuna: pongan el ejemplo, diputadas y diputados. Díganles a las y los mexicanos que no es posible trabajar menos. No ahorita, pero que, después, sí será.

El ejemplo arrastra, diputados. Por eso, la propuesta es muy simple y no sólo con estas reservas. Las llevaremos a la Ley Orgánica del Congreso y al Reglamento para que quede de la siguiente manera: que la Cámara de Diputados y la de Senadores cumplan una jornada laboral mínima de 48 horas a la semana, con asistencia y participación verificables. Tendrán derecho a un solo día de descanso obligatorio a la semana, el cual no puede ser acumulable ni compensable.

Pero no se preocupen, diputadas y diputados. Les vamos a poner un transitorio de progresividad. La reducción progresiva de la jornada mínima de trabajo se llevará a cabo de manera gradual a partir del 1 de enero hasta alcanzar la jornada de 40 horas semanales en el año 2030 conforme a la siguiente tabla.

Miren, se las digo para que no se preocupen: en el 2026 van a trabajar 48 horas semanales; en el 2027 van a ser 46; en el 2028 van a ser 44; en el 2029 van a ser 42 horas semanales, para que en 2030 tengan sus 40 horas semanales. Pongan el ejemplo. Vengan a trabajar y que aquí se trabaje 48 horas a la semana como les hacen las y los trabajadores mexicanos de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión; se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Anabel Acosta Islas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Anabel Acosta Islas: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Anabel Acosta Islas: Compañeros y compañeras legisladoras, de acuerdo con un informe sobre tiempo de trabajo y equilibrio entre vida laboral y personal, más de un tercio de la fuerza laboral en el mundo trabaja regularmente más de 48 horas a la semana, lo cual se asocia con efectos negativos sobre el equilibrio familiar y el bienestar emocional. La Organización Internacional del Trabajo ha recabado evidencia de que trabajar más horas de las deseadas, impacta negativamente en la calidad de vida de las personas trabajadoras.

En México, comparado con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, según datos de análisis internacionales, la fuerza laboral trabaja más horas en promedio, y aunque esta estadística no proviene directamente de la OIT, coincide con las preocupaciones que ese organismo ha expresado sobre las largas jornadas y la necesidad de reducir gradualmente las horas de trabajo para alinear al país con estándares internacionales de trabajo decente y de equilibrio vida-trabajo.

Estos datos demuestran que la jornada laboral de 40 horas es un objetivo respaldado por normas, por recomendaciones y por análisis de un organismo multilateral especializado en condiciones laborales y en trabajo decente, implementarla en México puede contribuir a mejorar el equilibrio entre la vida laboral y la vida personal, la salud pública y la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo sin afectar los ingresos de las personas trabajadoras si se realiza de forma gradual y respaldada por políticas complementarias.

Para millones de personas trabajadoras, la reducción de la jornada implica recuperar tiempo que hoy se absorbe sin reconocimiento efectivo. Para las mujeres significa avanzar ha-

cia una distribución más equitativa entre empleo y las tareas de cuidado. Para los jóvenes abre márgenes reales para la educación, para la capacitación y para el desarrollo profesional sin recurrir a esquemas de desgaste prematuro.

Esta reforma también redefine responsabilidades. El cambio constitucional exige una implantación seria. Hablamos de una reforma a la legislación secundaria que será clara, con una inspección laboral fortalecida y con mecanismos que eviten la simulación. La reducción de la jornada laboral coloca el bienestar de las y los trabajadores como condición de crecimiento y no como una condición posterior. No se trata de reducir la competitividad del país, sino de modernizar su estructura laboral para hacerla compatible con la vida de quienes sostienen la economía.

Aprobar esta reforma es reconocer que el desarrollo no puede construirse sobre jornadas extensas que deterioran la calidad de vida, es afirmar que el Estado tiene la responsabilidad de equilibrar la productividad, los derechos laborales y el bienestar social. Para millones de personas trabajadoras en México, esta decisión representa la posibilidad de que el marco constitucional deje de ser una aspiración lejana y se convierta en una herramienta concreta para vivir mejor.

En México, una parte considerable de la fuerza laboral trabaja más horas de lo que marcaba hasta ahora la ley. Datos recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo muestran que alrededor de 30 millones de trabajadores del país laboran más de 40 horas a la semana, lo que expone a la mayoría de las personas a jornadas extendidas que compiten con su tiempo de descanso y con su vida familiar.

Como ha señalado la presidenta Claudia Sheinbaum, gobernar implica poner en el centro a las personas y no al mercado, y reconocer que durante décadas el crecimiento se construyó a costa del tiempo, a costa de la salud y de la vida familiar de millones de trabajadores del país.

Por estas razones, en mi bancada vamos a votar a favor de la reducción de la jornada laboral porque tenemos claro que la eficiencia económica no depende de extender el tiempo del trabajo, sino de organizarlo mejor. Trabajar menos horas en un contexto organizado y regulado representará producir con mayor concentración, menor desgaste y mayor productividad. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: La diputada ha decidido retirar su reserva. Por tanto, no hay

materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Hoy discutimos una reforma que busca reducir la jornada laboral a 40 horas por semana. Y quiero empezar diciendo algo con mucha claridad: mejorar la vida de las familias, de los trabajadores, de las trabajadoras de México es una causa justa y una causa necesaria.

Lamentablemente, por falta de definición de la mayoría, hoy presentan un dictamen a medias. México trabaja más horas que casi cualquier país de la OCDE, y las familias merecen vivir, convivir y desarrollarse en mayor armonía y tiempo. Sin embargo, esta propuesta presenta una grave omisión, una grave omisión para quienes nos debemos a ellos. Porque mientras que hablamos de reducir las horas laborales, no estamos hablando de la vida laboral de millones de jóvenes mexicanos. Los jóvenes en México enfrentan empleos informales, bajos salarios, falta de oportunidades, financiamiento inaccesible y una serie de barreras para emprender.

La pregunta es muy simple y se las hago a todos ustedes ¿De qué sirve reducir la jornada laboral si no estamos creando nuevas oportunidades para los jóvenes? México necesita mucho más que redistribuir el trabajo ya existente, necesitamos crear el trabajo para las futuras y presentes generaciones.

Y ese presente y futuro hoy se llama innovación, emprendimiento y *startups*. Necesitamos impulsar modelos como el de Estonia, en donde se aplica tasa cero de impuesto a la empresa que reinvierta sus utilidades. En donde una empresa se constituye 100 por ciento de forma digital y se puede constituir en tan sólo 30 minutos. Necesitamos impulsar modelos que sean convenientes para los jóvenes.

Otro modelo exitoso es el de Israel, en donde los jóvenes cuentan con fondos públicos de capital semilla, subsidios de 20 por ciento de inversión tecnológica, y donde se cuenta con una vinculación entre la empresa, entre las universi-

dades y entre el Estado. El resultado es mayor inversión en *startups* y alto empleo juvenil en tecnología. El mejor modelo en Latinoamérica es el chileno, con el nombre de Start-Up Chile, donde el resultado es la atracción de *startups* de 80 países de todo el mundo.

En México, en cambio, la realidad no es la misma, los jóvenes que el día de hoy nos escuchan saben a lo que me refiero, hoy enfrentan cargas fiscales desde el primer día de su emprendimiento, falta de financiamiento, burocracia excesiva y prácticamente ningún incentivo institucional. Por eso es la reserva que presento y que ya presenté a través de una iniciativa mi compañera Manque Granados, propone incorporar un principio fundamental: que toda política de reducción de jornada laboral vaya acompañada de incentivos para la creación de *startups* lideradas por jóvenes. Proponemos a los jóvenes:

1. Estímulos fiscales para emprendimientos juveniles;
2. Acceso preferente a financiamiento semilla;
3. Simplificación para constituir una empresa 100 por ciento digital; y
4. Programas de vinculación entre tu universidad, tu empresa y el Estado.

Porque apoyar *startups* es no un privilegio sino generar empleo, innovación y crecimiento económico. Si no impulsamos a los jóvenes de hoy, mañana tendremos menos empleo, menos formalidad, menos productividad y menos competitividad. Compañeras y compañeros, reducir horas sin aumentar oportunidades puede terminar afectando precisamente a quienes buscan un primer empleo. México no necesita elegir entre una y otra, necesitamos ambas cosas. Apoyemos a los trabajadores, sí, pero también apostemos a quienes construirán el México de los próximos 30 años.

Los jóvenes no piden subsidios, piden oportunidades. Sin empleos y sin oportunidades para los jóvenes no hay futuro. Y sin futuro no hay una reforma que alcance a México. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discu-

sión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Con su venia, señor presidente. Nos decían en las audiencias, cuando era yo estudiante y dirigente de Ayotzinapa, los funcionarios que en aquel tiempo eran del PRI y del PAN: “Cuando ustedes gobiernen, pueden hacer lo que ustedes quieran. Ahorita nos toca gobernar a nosotros”.

Bueno, pues eso decimos ahora a la oposición y a los sectores que se oponen a las reformas que están siendo emprendidas por parte de la cuarta transformación: cuando ustedes vuelvan a gobernar, por allá en 2100 o 2200, del año 2100 o el año 2200, bueno, pues hacen lo que quieran. Y les aseguro que lo primero que van a tratar de hacer es revertir el proceso de transformación que hoy estamos realizando en el país.

Hoy dicen que están por los trabajadores y por las trabajadoras, que están por las amas de casa, que están por todos los sectores populares de nuestro país. Jamás lo estuvieron en 100 años y jamás lo estarán. Quienes simulan realmente son ellos, los de la oposición. Y claro, toda reforma es perfectible, toda reforma, toda modificación de las leyes, tanto la Constitución como las leyes secundarias, depende de quien los vea. Porque el país es tan diverso, como diversa es su clase trabajadora.

Por ejemplo, los guerrerenses, cuando nos vamos a Estados Unidos o a los estados del norte somos muy chambeadores. Y a los empresarios del norte les gusta contratar a los sureños porque somos macheteros, le entramos con todo.

En otros lados es diferente, y por eso esta reforma y esta modificación precisamente tiene ese espíritu, dependiendo del sector del que se trate serán las condiciones y la relación entre el trabajador y el empleador. Por eso estamos seguros de que todo lo que se recogió en los foros que se hicieron a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se reflejan ahora con la modificación.

Acá pueden decirnos que no estamos con la clase trabajadora, pero esa clase trabajadora, reitero, tuvo que esperar más de 100 años para que finalmente un proceso llegara y le empezara a hacer justicia, tanto en el salario mínimo como en sus horas de trabajo en su empresa. No afectará en nada que dejemos de esta manera la reforma constitucional. Vienen después las leyes secundarias y estamos con una mayoría dispuesta a trabajar también en eso.

Entonces, no se dejen engañar, pueblo de México, por estos discursos que siempre, desde 2018 hasta la fecha han venido alertándonos de que estamos echando abajo todo el esquema, toda la estructura del país. No es cierto. Quieren volver al poder y eso les va a ser muy difícil todavía y se la vamos a complicar más. Lo único que les falta es que digan que esta reforma es una reforma electorera, pero no es así. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, presidente. Honorable asamblea, en el PRI vamos a votar a favor de la reforma de las 40 horas, pero también decimos con plena claridad que no estamos a favor de que su aplicación sea gradual. Uno y otro y otra oradora se han manifestado en el mismo sentido, porque apoyar un derecho y postergarlo en el tiempo es una contradicción.

Esta reforma no es un gesto ideológico, es una actualización necesaria en el mundo del trabajo. Hoy la productividad ya no depende de estirar la jornada laboral, sino depende de la tecnología, de los procesos y del capital humano. La automatización, la digitalización, la inteligencia artificial, la logística avanzada han transformado la forma de producir contundentemente. Una hora de trabajo hoy genera mucho más valor que hace décadas.

Lo que no se ha actualizado, compañeras y compañeros, es la distribución del tiempo. La eficiencia aumentó, pero el tiempo de vida laboral del trabajador no. Hablar de aplicar las 40 horas hasta el año 2030 no es prudencia, es una dilación innecesaria.

¿La sobrecarga laboral fue gradual? Hago la pregunta. ¿La sobrecarga laboral fue gradual? No. ¿El desgaste fue progresivo? No. ¿La pérdida de tiempo familiar se aplicó por

etapas? Tampoco. Entonces, ¿por qué el derecho sí? ¿Por qué se pretende dilatar? Los derechos laborales existen para poner límites claros, no para administrarlos según la comodidad del sistema. Cuando un derecho se vuelve gradual deja de ser derecho y se convierte en promesa.

Además, seamos realistas, la jornada laboral en México no empieza con el reloj checador, empieza en el transporte que el trabajador toma día con día. Millones de personas viven en ciudades mal planeadas, con transporte público deficiente, lento y saturado, 2 o 3 horas diarias de traslado convierte en una jornada legal en una jornada real de 10 a 12 horas diarias. Ese tiempo no se paga, pero sí se cobra, ¿cómo se cobra? En la salud, en la productividad y en la cohesión familiar.

Dos días de descanso por cada cinco de trabajo no son un lujo, compañeros, son coherencia con la realidad. El descanso no es ocio improductivo como pretenden señalar algunos y algunas, es una recuperación del capital humano y es un derecho. Un trabajador descansado rinde más y se capacita mejor.

Ahora bien, también hay que decirlo con responsabilidad, defender las 40 horas sin apoyar a las pequeñas empresas, a las Pymes sería irresponsable. En el PRI creemos en una economía que proteja al trabajador, pero sin destruir a quien genera el empleo, sin destruir a quien genera riqueza. Por eso, respaldamos los estímulos fiscales al impuesto sobre la renta como una medida temporal y sustantiva, bien diseñada para que las pequeñas y medianas empresas puedan reorganizar sus turnos, invertir en tecnología y sostener el empleo formal.

Decimos no a la informalidad. ¿Por qué? Porque no le conviene al país, no le conviene al trabajador, simple y sencillamente para que tenga acceso a los derechos laborales. No se trata de subsidios ideológicos, se trata de una transición inteligente hacia un método más productivo y humano.

Reducir la jornada laboral es una señal de modernidad, sí, si lo es, claro que lo es, pero hacerlo con reglas claras, descanso efectivo y respaldo a las pequeñas empresas, es una señal de responsabilidad. En el PRI votamos a favor porque creemos en el trabajo digno, en la dignidad de las personas, pero decimos no a la gradualidad porque la dignidad no se aplica por calendario.

Queremos trabajar mejor, no sólo trabajar más. Queremos producir más, sí, pero eficientemente, con justicia social,

porque el progreso si no se vive no es progreso. Ese progreso debe de empezar hoy, ahora, no en 2030, no a la gradualización. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julia Olguín Serna, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, desde esta tribuna reconozco la trascendencia histórica del proyecto de reforma que remitió nuestra presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para modificar el artículo 123, Apartado A, fracciones IV y XI, de la Constitución, y establecer una jornada laboral de 40 horas semanales, con una transición gradual de 48 horas en el 2026, hasta llegar a 40 horas en 2030.

La respaldo como legisladora, porque es una decisión constitucional que impactará gradualmente, en beneficio de la vida diaria de millones de trabajadoras y trabajadores de México, porque garantiza algo fundamental y que escuchen aquí los de oposición porque están un poco confundidos, bueno, yo diría un mucho, nos va a garantizar que esta reducción no implicará disminución de salarios ni prestaciones. Esto es certeza jurídica.

Así como lo escucharon. Lo voy a repetir para que les quede bien claro: esta reducción no implica ninguna disminución salarial ni prestaciones. Esto es certeza jurídica. Como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, acompaño este dictamen, convencida de que México debe avanzar hacia un modelo laboral más equilibrado.

El artículo 123 tiene prácticamente 106 años sin reformarse. En el tiempo que estuvieron los priistas y los panistas al frente jamás hicieron absolutamente nada por las y los trabajadores de México. Y ahora sí vienen a pararse a esta tribuna para tratar de defender y decir que tiene que ser en este momento. Y me pregunto: ¿por qué no lo hicieron en ese momento si era también el momento?

Ahora bien, para ser exactos, desde 1917 ese artículo ha sido el pilar del constitucionalismo social. Hace más de un siglo que estamos reconociendo la jornada máxima como una conquista de justicia. Hoy, gracias... gracias a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, estamos ampliando la protección de los derechos laborales bajo el principio de progresividad.

Como representante sindical de la CATEM en Zacatecas, me he dado cuenta de que miles de personas trabajadoras y trabajadores se van de casa antes del amanecer y regresan al anochecer, cuando los hijos ya están dormidos. Y la importancia de esto es reducir la jornada y trabajar menos tiempo, esto es mejor, es tiempo para descansar sin culpa, es tiempo para compartir con nuestra familia, es tiempo para la salud.

Quiero ser muy clara en esto: primero, la jornada ordinaria se mantiene en ocho horas. Si se trabajan ocho horas al día, la semana será de cinco días laborales, lo que en los hechos permitirá contar con dos días de descanso, que se determinarán conforme a la organización del centro de trabajo y ese descanso será con goce íntegro de salario.

Dos. La reducción de la jornada no implica disminución de sueldos, salarios ni prestaciones. Nadie va a ganar menos por trabajar 40 horas.

Y tercero. Las horas extraordinarias se mantienen con reglas claras. Se podrán laborar 12 horas pagadas al doble y hasta 4 horas adicionales pagadas al triple, respetando el límite máximo semanal. Además, las horas extra comenzarán a contarse a partir del día 41 y no de las 49 como ocurre actualmente, es decir, se protege el ingreso y se fortalece la certeza.

Durante décadas, las organizaciones de tiempo han sido desiguales. Concluyo. Muchas mujeres han asumido cargas adicionales que impactan su salud, sus oportunidades y su desarrollo. Esta reforma transforma la manera en que entendemos el tiempo, se lo devuelve a las personas y lo convierte en oportunidad. Gracias. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada coordinadora Ivonne Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Aquí sesionamos 2 días y 5 no. ¿Por qué quieren regatear a los trabajadores 2 días de descanso cuando ellos sí trabajan 6 días o más? Más de 100 años con la misma reforma laboral, más de un siglo trabajando 6 días para descansar 1. ¿Qué tiene que pasar? ¿Otros 100 años para dar 2 días de descanso por ley a las y los trabajadores?

Si hasta lo que dice tácitamente la Constitución, como la Ley Silla, no lo cumplen, y vienen a decirnos que el trabajador va a negociar con el empleador un segundo día de descanso. Quiero ver al trabajador pedir a su jefe un día de descanso adicional. ¿En qué país creen que viven? Y hoy, que tenemos la oportunidad de hacer historia, de darle a las y los trabajadores la reducción de la jornada laboral con dos días de descanso, no lo hacen y, peor aún, no tienen el valor de decirlo de frente.

Pero la realidad los va a alcanzar, porque el día de mañana, aun con la ley aprobada, las y los trabajadores van a seguir yendo a trabajar seis días a la semana, van a seguir trabajando horas extra y ahora mal pagadas. Nos dicen que sí a las 40 horas, ah, pero hasta 2030. Nos dicen que sí a la reducción, ah, pero con un día de descanso. Pero lo que no nos dicen es que a partir de la publicación de esta ley lo que sí va a pasar en la inmediatez es que los trabajadores van a trabajar más y ganar menos. Eso no es pagar una deuda histórica, no es justicia laboral, eso es dar gato por liebre.

La verdad es incómoda. ¿Acaso creen que todos, como algunos diputados, pueden trabajar mientras juegan pódol? ¿Que pueden en horario laboral teñirse el cabello? ¿Que pueden pedir licencia en su trabajo e irse a un *reality show*? Si realmente sintiera lo que viven las y los trabajadores estarían aquí, y hoy mismo votarían darle dos días de descanso por ley. Si realmente quieren hacerle justicia al pueblo de México, por el que dicen trabajar, aprueben esta reserva, votemos a favor de los dos días de descanso.

Este debate es sobre dignidad, derechos, madres y padres que no ven crecer a sus hijos, e hijos que al crecer no ven a sus padres. Es sobre mujeres que llegan de trabajar a seguir trabajando en el hogar. Es sobre personas agotadas, fí-

sica y mentalmente. Es sobre millones que sostienen a este país mientras que aquí se les regatea lo que por esfuerzo se han ganado. Queremos garantizar condiciones a quienes impulsan el desarrollo del país, tiempo para vivir, tiempo para descansar, tiempo para su familia. Simplemente tiempo para la persona.

No maquillen una reforma incompleta como si fuera un logro histórico. Por eso reitero mi invitación. Yo sé que hay legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios que sí quieren darles a los trabajadores dos días de descanso. Hoy es el momento de demostrarlo, hoy es el momento donde dicen ustedes hacer historia.

Las y los trabajadores cuentan con la bancada naranja, cuentan con Movimiento Ciudadano, y no vamos a dejar de exigir lo justo, 40 horas con 2 días de descanso por ley. Que no te den gato por liebre. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión; se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Bueno, bueno. Con la venia, presidente. Buena tarde a todas y a todos. Antes de hablar de mi reserva, quiero señalar que hoy se sigue haciendo historia. Sin duda, se busca el equilibrio de la relación obrero-patronal y se va a lograr con esta reforma al artículo 123, Apartado A, que propone la presidenta de la República, con la cual se garantizará la jornada de 40 horas, garantizando que el trabajador tenga mayor equilibrio entre su vida laboral y la personal, que mejor la productividad por hora trabajada, que se ayude en la reducción de enfermedades y riesgo laboral, que haya un derecho al trabajo digno y progresivo, que haya una disminución de la

rotación y ausentismo, que haya el fortalecimiento del tejido familiar y social, reconocer el derecho al trabajo en condiciones equitativas a una limitación razonable de la jornada y al descanso.

Voy a decir varias o desmentir algunas de las mentiras del PRI y del PAN, pero antes quiero decirles a todas las personas que nos ven que para llegar a esta iniciativa se llevaron a cabo de parte de la Secretaría de Trabajo 40 mesas de trabajo con representantes del sector empresarial, de sindicatos, de académicos, de representantes de la sociedad civil, donde todos los sectores o estos sectores opinaron, apoyaron y estuvieron de acuerdo en esta reforma. Y también algunos dicen que las y los pequeños empresarios y medianos no estuvieron presentes. Claro que estuvieron presentes y también la respaldaron. Se escuchó a todas y a todos.

La oposición critica todo, miente, pero el pueblo de México no le cree. Señala cosas contrarias a lo que realmente se ha venido haciendo. Pero por qué no dicen las cosas que se han logrado, incluso con la negación o la oposición de parte de ustedes, como lo que logró el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien redujo la pobreza del país en 13, que redujo 13.4, 13.4 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza.

La pobreza en porcentaje de población: en el sexenio de Salinas era 52 por ciento, con Cedillo 53, con Fox 42, con Calderón 45, con Peña Nieto 41 por ciento y con el licenciado Andrés Manuel López Obrador redujo a 29 por ciento, 6.6 millones de mexicanos y mexicanas salieron de la pobreza gracias a la política laboral, y eso no lo dicen. Nada más quisiera señalar que por qué cuando estuvo 71 años el PRI en el gobierno nunca se preocupó por llevar a cabo esta reforma. Porque le interesaba el beneficio de sus patrones, sus amigos, los empresarios.

O ¿por qué el PAN tampoco lo hizo? Porque defendían los intereses de los empresarios. Y ahora sí vienen a desgarrarse las vestiduras diciendo que apoyan a la clase trabajadora, cuando es una mentira. Cuando ya en países como Francia, desde 1936 ya había la jornada de 40 horas. O en Austria, desde 1948. En España, desde 1981. En Portugal, desde 1996. O en Corea del Sur, desde 2004. Y aquí en México nunca se preocuparon el PRI y el PAN de ayudar a la clase trabajadora.

Al contrario, hay que recordar al PAN y al PRI que allá, en 2012, cuando Felipe Calderón era presidente de la República, aprobaba una reforma de la Ley Federal del Trabajo;

se legalizó el pago por hora y se aprobó la contratación a prueba, facilitando el despido y debilitando la seguridad del empleo, mayor subcontratación, donde beneficiaron a los empresarios y nunca voltearon a ver a la base trabajadora. De eso no se acuerdan el PAN y el PRI.

Y también hay que recordarles, ahora con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, cómo criticaban el aumento al salario mínimo, donde decían que al hacer el aumento al salario mínimo habría desempleo masivo, habría inflación descontrolada. Dijeron que las empresas quebrarían, y no ocurrió nada de eso. Son una bola de mentirosas y de mentirosos. Vienen a engañar o quieren seguir engañando al pueblo de México, pero la realidad es que la población ya no les cree.

Con esta reforma se sigue haciendo historia, porque se va a garantizar que desde que se estableció en la Constitución de 1917 la jornada de 8 horas, ahora sí haya una modificación a favor del pueblo de México, garantizando el beneficio para la base trabajadora y no para los empresarios, como lo hacían el PRI y el PAN.

Esto hay que seguir diciéndolo, informando a la gente, y destacar algunas de las cosas que vinieron a mentir algunas legisladoras aquí en la tribuna, donde decían que por qué no aparecía en esta iniciativa que se prohibía que las y los menores de edad pudieran trabajar las horas extra.

En la iniciativa lo dice: Prohibido absolutamente que las personas menores de 18 años puedan trabajar horas extra. Ya lo explicó la diputada Olguín, ya no lo voy a citar mucho, pero yo lo que les digo que efectivamente la primavera laboral sigue floreciendo y que se siguen llevando a cabo acciones en beneficio del pueblo de México y que vamos a respaldar con todo a nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, y vamos a garantizar que se siga consolidando el segundo piso de la cuarta transformación.

Y siempre les voy a decir, para nosotros como integrantes de Morena, siempre va a ser un orgullo decir desde el fondo de nuestro corazón que ha sido un honor luchar con Obrador y es un honor estar con Claudia hoy. Que viva la cuarta transformación, que viva la base trabajadora, que viva el pueblo de México. Que viva México. Es cuanto, presidente y retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. No hay materia a discusión. Tiene

ahora el uso de la palabra la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Diana Castillo Gabino: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, en el marco de la justicia social mexicana la jornada laboral ha sido una lucha histórica, no estamos discutiendo únicamente sobre una reforma laboral de 40 horas, estamos discutiendo el sentido del desarrollo nacional, el progreso de nuestra sociedad y el lugar que ocupan las personas trabajadoras en el proyecto de nación.

El país se ha construido con la clase trabajadora, con los jornaleros agrícolas y trabajadores del campo que siguen laborando grandes jornadas en nuestra querida madre tierra, con los ferrocarrileros, las enfermeras, las costureras, las maestras y maestros que siembran educación. Sin embargo, México continúa anclado en un modelo laboral que normaliza el desgaste humano.

Mantener una jornada de 48 horas semanales constituye un rezago estructural: mientras otras naciones avanzan hacia esquemas de trabajo más humanos, eficientes y sostenibles, el país sigue midiendo la productividad en horas acumuladas y no en el bienestar generado. El trabajo digno implica condiciones justas, estabilidad, derechos, seguridad y, de manera fundamental, tiempo para vivir. Con la reforma propuesta por la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se apoya a más de 13 millones de trabajadoras y trabajadores en México.

Los niveles de empleo formal han alcanzado máximos históricos y la tasa de desocupación se mantiene en niveles bajos en comparación con décadas anteriores, ello permite avanzar en la reducción de la jornada sin comprometer la estabilidad del empleo. El Partido del Trabajo fue el primero en presentar la reforma laboral por las 40 horas, demostrando con hechos su compromiso histórico con la dignificación del trabajo. Por ello, se incrementa el tiempo disponible para el consumo, cuidados y formación, se mejora el equilibrio vida-trabajo y se eleva el bienestar de los hogares.

Diversos indicadores oficiales muestran avances sociales relevantes. La clase media ha registrado un crecimiento aproximado de 12.5 millones de personas en años recientes, y cerca de 13 millones de mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza. El avance hacia la jornada de 40 horas retoma y materializa esa ruta impulsada desde hace

tiempo por el Partido del Trabajo. Que viva el pueblo trabajador de México. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Dignidad laboral, justicia social. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente; retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada, no hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gilberto Daniel Castillo García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Gilberto Daniel Castillo García: Con su venia, presidente. Tarde estamos, tarde vamos para una reforma de esta calidad y magnitud. Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos el sentido social de la Constitución, el dictamen que se somete a consideración, que reforma el artículo 123, Apartado A, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que la jornada máxima de trabajo será de 40 horas semanales.

El artículo 123 es una de las grandes conquistas sociales de la Revolución Mexicana. Es el pilar de constitucionalismo social en nuestro país. Es la disposición que históricamente puso límites al abuso y colocó la dignidad del trabajo como principio rector del Estado mexicano.

Hoy lo actualizamos, México ha sido durante décadas uno de los países donde más horas se trabajan al año. El trabajar más horas no significa necesariamente vivir mejor. Jornadas extensas han generado agotamiento crónico, afectaciones a la salud mental, menores convivencias familiares, un impacto directo en la calidad de vida de millones de personas.

Reducir la jornada laboral a 40 horas es decisión profundamente social, reconocer que el desarrollo económico no puede sostenerse sobre el desgaste permanente, entender que la productividad depende no del número de horas sino de la eficiencia, organización e innovación. Esta reforma mantiene el principio concesional en que por cada seis días de trabajo deberá disfrutarse, al menos, un día de descanso con goce de salario íntegro. Lo que hoy modificamos es el límite máximo semanal de trabajo, avanzando hacia un modelo más equilibrado entre productividad y bienestar.

En el Grupo Parlamentario de Morena respaldamos plenamente esta reforma porque forma parte del proceso de transformación laboral que vive nuestro país. En los últimos años se ha recuperado el salario mínimo, se eliminó la

subcontratación abusiva, se fortaleció la democracia sindical y se consolidó un nuevo sistema judicial laboral. Cada una de esas reformas fue cuestionada. Cada una generó resistencia y cada una demostró que, cuando el Estado coloca en el centro a las personas trabajadoras, el país avanza.

Esta reforma es congruente con el proyecto de nación que hoy encabeza la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, quien ha sostenido que el crecimiento económico debe ir acompañado de bienestar y justicia social. Quiero destacar que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social ha expresado su respaldo a la iniciativa de reducción de la jornada laboral impulsada por la presidenta de México.

Este acompañamiento institucional refleja que la propuesta cuenta con el apoyo de una de las organizaciones sindicales más representativas del país, integrada por miles de trabajadores y trabajadoras del sector salud que, desde su experiencia cotidiana, reconocen la importancia de avanzar hacia esquemas laborales más equilibrados, sin menoscabo al compromiso con la atención y el servicio al pueblo de México.

El respaldo sindical fortalece la legitimidad social de esta reforma y demuestra que es posible construir cambios estructurales mediante el diálogo, la responsabilidad y la visión a largo plazo. Pero también debemos ser claros: la reforma constitucional es el primer paso. En el Congreso de la Unión tenemos la responsabilidad de desarrollar la legislación secundaria que garantice su correcta implantación.

Será necesario establecer reglas claras para su aplicación gradual para sectores con dinámicas específicas para asegurar que la reducción de la jornada se traduzca en bienestar real y no en simulación. Nos corresponderá legislar con técnica, con diálogo social y con visión de Estado.

Esta reforma traerá beneficios concretos para México, mejor salud física y mental, mayor productividad por horas trabajadas, disminución del ausentismo, mayor convivencia familiar, reducción de riesgos laborales, fortalecimiento del mercado interno. Un país que respeta el tiempo de su gente, es un país que progresa.

Hoy damos un paso histórico: se trata no sólo de trabajar menos horas sino de vivir mejor, reconocer que el tiempo también es un derecho. Respaldamos la reforma porque creemos en la dignidad del trabajo y en la construcción de un México más justo, humano y fuerte. Hagámoslo bien,

hagámoslo con responsabilidad, hagámoslo con visión de futuro, hagámoslo por y por los trabajadores de México. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia. Hoy discutimos no una simple modificación de la Constitución sino una decisión que puede modificar profundamente la estructura económica del país. Y lo digo claro, no nos oponemos al bienestar de las y los trabajadores, nos oponemos al engaño legislativo. Reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas, con dos días de descanso, es lo que los trabajadores requieren, no 40 horas con más cargas de trabajo y menos tiempo para sus familias.

Puede sonar atractivo en el discurso, puede generar aplausos y cientos de *likes* en redes sociales y hasta puede convertirse en bandera política, pero una reforma de este calado debe ser sin engaños ni letras pequeñas. Por eso, la reserva que propongo tiene un límite claro, en ningún caso del trabajador puede tener un periodo extraordinario que pueda exceder de tres horas diarias ni de tres veces a la semana.

La primavera de los derechos laborales no puede ser empañada con el engaño, como viene en el proyecto que Morena y sus aliados quieren imponer. Que se escuche claro, aumentar a 12 horas extraordinarias empaña la reforma primavera. Por eso mi reserva es que las horas extraordinarias no excedan de tres horas diarias, tres veces a la semana. Con esta propuesta sí le hacemos justicia social a los trabajadores.

Votar a favor no significa renunciar a señalar lo que consideramos incompleto, no significa aplaudir sin cuestionar, no significa conformarnos. Porque cuando hablamos de derechos laborales, debemos hablar con responsabilidad y pensando en la vida real de millones de personas trabajadoras. El dictamen establece que en 2026 se mantendrán las 48 horas; en 2027 disminuirá a 46, y así, sucesivamente, hasta llegar a 40 horas en 2030. Creemos que puede hacerse mucho más rápido.

Si el objetivo de esta reforma es mejorar la convivencia familiar, la salud física y mental de las y los trabajadores, ¿por qué esperarnos hasta el 2030? Estamos hablando de

cinco años más para que el beneficio sea completo. No nos engañemos: le entramos a la reducción y que se implante ya, o que sea sólo papel mojado. Lo que no podemos hacer es postergar la justicia cuando es viable adelantarla, si no, sólo es simulación.

Recordemos que la reforma constitucional al artículo 123 del Apartado B sigue durmiendo el sueño legislativo en el Senado de la República. No queremos eso para esta reforma constitucional. Queremos que sea efectiva, que la reducción se implemente en menos tiempo con planeación, con diálogo social y con acompañamiento a los sectores productivos.

Por ejemplo, ¿dónde están las garantías reales para las pequeñas y medianas empresas? México es un país donde millones de familias viven de negocios que apenas sobreviven. ¿Quién va a pagar el costo? No serán las grandes corporaciones, serán las Mipymes, serán los pequeños comercios, serán los emprendedores y, paradójicamente, podrán ser los mismos trabajadores si aumenta la informalidad o disminuyen las contrataciones.

La competitividad no se decreta, se construye. La productividad no se impone, se desarrolla. El crecimiento económico no se improvisa. Una reforma sin transición clara, sin incentivos, puede provocar despidos encubiertos, reducción de prestaciones, mayor subcontratación irregular, migración hacia esquemas informales. Y entonces habremos protegido al trabajador o lo habremos dejado más vulnerable.

Nuestra postura es clara: si realmente queremos reducir la jornada laboral, hagámoslo con responsabilidad y con claridad, 2 días de descanso por 40 horas de trabajo. Pero para que esto funcione debemos implementar incentivos fiscales para quien cumpla, protección real a micro y pequeñas empresas, evaluaciones anuales de impacto, blindar en la Constitución que no haya reducción salarial y que sean dos días de descanso obligatorios.

El país necesita reformas sólidas, no discursos fáciles, necesita estabilidad económica, no experimentos. Porque cuando una reforma fracasa no fracasa el discurso, fracasan las familias. Por eso hoy, desde Acción Nacional, levanto la voz: legislación sería, no una legislación engañosa, no al discurso fácil. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Gracias, presidente. Con la venia del pueblo. El día de hoy hemos de votar el resultado del diálogo y la deliberación pública de cara a la población. Un trabajo que, no está por demás compartirles, que se llevó a lo largo de aproximadamente cinco meses y medio.

Pero también hemos de votar esto como una respuesta a la demanda de millones de personas trabajadoras en materia laboral. Y somos sabedoras y sabedores de que toda transformación profunda genera debate, y siempre serán bienvenidas las diferencias porque estás enriquecen nuestra democracia.

Sabemos, y tenemos mucha claridad, quienes militamos en este movimiento y hoy nuestros aliados: hay tiempos y hay momentos históricos en los que el interés del pueblo debe fortalecerse por encima de preferencias particulares. Y hoy, hoy es nuestro tiempo y así nos lo dictó nuestro pueblo el año pasado como un mandato cuando logramos una mayoría calificada desde este Congreso.

Este dictamen con proyecto de decreto integra el interés general de demanda de la población trabajadora para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. Por lo tanto, este dictamen, sepan que no le pertenece a un grupo parlamentario, pertenece al país, pues, es de la sociedad en su conjunto, con ella, con ella se construyó.

También debemos reconocer desde esta posición que asumimos con mucha responsabilidad, con responsabilidad democrática, la posibilidad de enriquecer lo que hoy aprobamos, fortaleciendo los alcances de la presente reforma

constitucional, así como la implementación de la política pública que las dependencias de gobierno deberán realizar.

Y quiero mencionar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresas como una estrategia en esta reforma para impulsar la economía local en vías de consolidar un modelo de desarrollo nacional más justo, inclusivo y sostenible. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2025 expone que la estructura del empleo en nuestro país es altamente heterogénea y se distribuye de manera desigual entre micro, entre pequeñas, medianas y grandes unidades económicas. Esta realidad nos obliga a mirar con atención dónde y cómo trabajan millones de personas.

Las empresas micro, que emplean a menos de 10 personas, concentran el 41.5 por ciento de la población ocupada. En ese universo se encuentran en su mayoría mujeres, jóvenes y personas con menores niveles de escolaridad. Es decir, hablamos de los sectores que históricamente han enfrentado mayores barreras de acceso a oportunidades y condiciones laborales dignas. Sabemos también que el mercado de trabajo no es neutral y que las mujeres enfrentamos como población mayores tasas de informalidad en el empleo y brechas salariales históricas.

Sabemos que las desigualdades no operan de forma aislada y se cruzan por variables como la edad, el origen étnico, el nivel socioeconómico, las identidades sexuales de género y las discapacidades, por lo que la reducción gradual y generalizada de la jornada laboral debe considerar medidas diferenciadas y con acompañamiento adecuado.

Mientras las grandes empresas pueden contar con mayor capacidad financiera, tecnológica y de organización para absorber ajustes en costos y productividad, las micro, pequeñas y medianas empresas, muchas incluso de carácter familiar, funcionan con reducidos márgenes, reducidos de ganancia. Asimismo, cumplen una función central como sostén económico de los hogares más vulnerables.

Por ello, en cualquier transformación laboral debe considerarse esta diversidad estructural y garantizar condiciones de transición viables. Cero improvisaciones. Nunca más vamos a apostar por lo que ustedes a lo largo de la historia apostaron: a generar políticas públicas que únicamente impactaban, pero que no iban al fondo de los problemas.

Contar con esquemas de aplicación gradual y diferenciadas, según el tamaño, la capacidad productiva y la fortaleza económica de los centros de trabajo, bajo criterios de

proporcionalidad y carga administrativa, permitirá proteger el empleo, preservar la continuidad de las micro, pequeñas y medianas empresas que constituyen el núcleo del tejido productivo y familiar.

Por eso estamos seguras y seguros de que, con el compromiso de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, bajo la instrucción de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, se cumplirá lo dispuesto en esta reforma, como responde a las necesidades del presente, que sienta las bases para un desarrollo más sólido y más incluyente.

Quiero compartirles que también esta reforma nos va a favorecer y viene a reivindicar la posición de las mujeres trabajadoras, porque tiempo de mujeres es una afirmación que refleja un cambio estructural en la vida pública del país. Y reconocemos las barreras que, por décadas, siglos, las mujeres hemos enfrentado para participar en el ámbito público.

Así como ha demostrado la cuarta transformación, trabajamos con responsabilidad social, con visión de Estado y hemos alcanzado conciliar visiones entre los diferentes sectores de la sociedad que benefician a nuestra población. Porque cuando las decisiones públicas nacen del intercambio democrático, estas cuentan con la legitimidad de nuestra población para hacerlas posibles. Es cuanto, presidente. Que viva la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva la clase trabajadora. Que viva México. Retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputada. No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia del presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Gracias. Honorable asamblea, me dirijo a ustedes para expresar mi profunda preocupación y rechazo. Hoy discutimos una propuesta que en papel suena noble: reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales parece a primera vista un acto de justicia social, pero el problema no es el objetivo, el problema es la forma, el problema es la simulación, el problema es vender esperanza sin construir viabilidad.

Esta iniciativa, lejos de ser una solución justa o equitativa, representa un golpe más al trabajador, a los ciudadanos, porque legislar no es hacer anuncios, legislar es garantizar que lo que aprobemos funcione bien.

Primero que nada, en países como Francia o Alemania, la reducción de la jornada laboral fue acompañada de incentivos fiscales, productividad industrial alta y economías consolidadas. Aquí, en México, hay más de 55 por ciento los trabajadores en la informalidad. Millones de pequeñas y medianas empresas sobreviven con márgenes mínimos. La inflación, el desempleo, la precariedad laboral son problemas que golpean fuerte a la mayoría de los hogares y subir los costos de servicios básicos y trámites sólo empeora la situación.

¿Dónde está el plan de transición? ¿Dónde está el estudio de impacto económico serio? ¿Dónde están los incentivos para evitar despidos o reducción salarial disfrazada? Porque si no hay mecanismos claros, lo que ocurrirá es sencillo: más informalidad, más subcontratación encubierta, más presión sobre los microempresarios y posibles recortes de personal. No podemos permitir que una reforma que pretende proteger al trabajador termine afectándolo. Se nos dice que es un acto histórico, pero lo histórico no es reducir horas, lo histórico sería aumentar la productividad, mejorar salarios y fortalecer el crecimiento económico.

De qué sirve trabajar menos horas si el salario no alcanza, de qué sirve reducir la jornada laboral si el trabajador tendrá que buscar un segundo empleo. El verdadero debate no es de 48, visitante 40 horas, el verdadero debate es cómo hacemos más competitivo a México sin destruir los empleos.

Sí esta iniciativa fuera muy seria vendría acompañada por supuesto de un esquema gradual obligatorio con metas claras, incentivos fiscales temporales para las Pymes, fondos de apoyo para sectores empresariales, un estudio técnico público y transparente, metas, mesas permanentes con empresarios y sindicatos, porque lo que tenemos hoy es narrativa política, no es una política pública integral.

Defender al trabajador no es prometerle lo que suena bien, es construir condiciones reales para que viva mejor. Esto va en contra de los principios de justicia social y equidad que deben guiar las políticas públicas en México. Desde el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional nos pronunciamos a que debemos de atender este asunto, pero las formas en las que se está legislando creemos que no son las correctas. Es imprescindible buscar alternativas que no

afecten la economía de las familias, que mejore la eficiencia del trabajador y por supuesto de las empresas.

Como representante de Apodaca, Nuevo León, espero que podamos atender de una mejor forma esta problemática, no estamos en contra de las mejores condiciones laborales, estamos en contra de improvisar con el sustento de millones de familias, porque México necesita reformas responsables, no aplausos momentáneos, necesita competitividad, productividad y estabilidad.

Por eso, hoy decimos con mucha claridad no a la simulación, no a la reforma incompleta. Sí a una reforma responsable, gradual y técnicamente sustentada. Por sus atenciones, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos de dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Sandra Beatriz González Pérez: Con la venia del presidente. Compañeras y compañeros legisladores, me presento ante esta máxima tribuna para expresar que hoy no estamos discutiendo una ocurrencia ni una media aislada. Estamos ante una reforma estructural que actualiza el espíritu social de la Constitución de 1917 y reafirma que el trabajo es un derecho humano y hasta el día de hoy no estaba reconocido ni valorado.

El artículo 123 nació como una conquista histórica de la Revolución Mexicana. Desde entonces, la limitación de la jornada laboral fue concebida como una herramienta de justicia social destinada a proteger la salud, la dignidad y la vida familiar de las personas. Hoy nos corresponde dar un paso adicional para mejorar la jornada laboral de las y los

mexicanos. Trabajar más horas no significa producir más ni vivir mejor, por el contrario, las jornadas prolongadas están asociadas con diferentes enfermedades, tanto físicas y mentales que ocasionan y que desencadenan accidentes laborales.

La evidencia internacional es clara, cuando el tiempo de trabajo rebasa límites razonables se deteriora la productividad y se compromete el bienestar. Así lo ha documentado la Organización del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, al advertir que jornadas superiores a 48 horas semanales incrementa significativamente los riesgos para la salud.

Por lo que representa, esta reforma es no sólo laboral sino, también, una política de salud pública preventiva y una estrategia de desarrollo social. Es importante mencionar que el Estado mexicano ha asumido compromisos internacionales que nos obligan a avanzar en la limitación razonable del tiempo de trabajo y en la garantía de descanso.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocen el derecho a condiciones de trabajo equitativas, al descanso y a disfrutar del tiempo libre. Por ello, es importante señalar que no estamos otorgando una concesión: estamos cumpliendo con un principio constitucional de progresividad de los derechos humanos.

El dictamen, además, incorpora un diseño responsable, ya que la reducción será gradual: de 2026 a 2030, transitando de 48 a 40 horas semanales. Y algo de lo más importante por mencionar es que no habrá disminución de salario ni de prestaciones, se regula el trabajo extraordinario con límites claros y con un pago que dignifique un esfuerzo adicional, así como también se protege de manera expresa a las personas menores de edad frente al trabajo extraordinario. Es una transición ordenada que reconoce la diversidad de sectores productivos del país y que rinde certeza jurídica.

Se han planteado dudas sobre el impacto económico. Sin embargo, la experiencia comparada demuestra que el equilibrio entre trabajo y descanso fortalece la productividad, la concentración y disminución de la rotación laboral. Un trabajador descansado rinde más, se capacita mejor y es más feliz en su área laboral.

También debemos considerar el impacto social. Más tiempo libre significa más convivencia familiar, mayor participación en actividades educativas y un fortalecimiento para

la salud mental. El tiempo no es un lujo: es un componente esencial de la humanidad. México debe avanzar hacia la jornada de 40 horas, por lo que hoy tenemos la oportunidad histórica de materializar este consenso.

Compañeras y compañeros legisladores, reducir la jornada laboral a 40 horas semanales es una medida constitucionalmente fundada, exigible y socialmente necesaria. Es un paso firme hacia un modelo laboral más justo y humano. El presente dictamen es en pro de la salud de las y los trabajadores por la conciliación de la vida laboral y familiar.

En Morena apoyamos el cumplimiento con nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Con esta reforma se reafirma que el trabajo en México debe ser digno, útil y compatible con una vida plena. Es cuanto, presidente. Y retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Gerardo Villarreal Solís: Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos un dictamen que representa una decisión responsable y trascendental para el presente y para el futuro de las y los trabajadores mexicanos.

No estamos ante una reforma improvisada ni, menos, ante una ocurrencia. Estamos frente a un proceso legislativo serio, aprobado por unanimidad en el Senado y que busca modernizar nuestro marco laboral para hacerlo compatible con las exigencias del siglo XXI. México es uno de los países donde más horas se trabajan al año, con alrededor de 2 mil 200 horas anuales, frente a un promedio de mil 700 horas de los países de la OCDE y eso no necesariamente, ese excedente de horas, no necesariamente se han traducido en mayor productividad ni mucho menos en mayor bienestar para las familias mexicanas.

Por eso, esta reforma plantea algo fundamental, reducir gradualmente la jornada laboral hasta llegar a las 40 horas semanales en un periodo de cinco años, de manera escalonada, dando certidumbre a trabajadores, a las empresas y permitiendo, por supuesto, que la transición sea ordenada y responsable.

Es un juego perverso el de muchos partidos aquí, porque cuando tuvieron la posibilidad de impulsar cambios a favor

de los trabajadores, se resistieron a verdaderos aumentos al salario mínimo. Durante muchos años construyeron un esquema donde la desigualdad y la pobreza crecieron y se enraizaron en México y donde las pensiones se volvieron insuficientes para millones de mexicanos.

Hoy piden que las 40 horas sean sin un periodo de transición necesario para el sector empresarial, sabiendo que de hacerse de esa manera habría graves riesgos de pérdida de empleos y de transitar, por supuesto, a la informalidad.

Por eso quiero decirlo con toda claridad, votar a favor del dictamen es también un acto de justicia social y de enorme responsabilidad económica. Hoy estamos frente a la oportunidad de construir un modelo que permita a los trabajadores mejor calidad de vida, más tiempo de descanso y con la familia. Un México con verdadera prosperidad necesita pensar en los trabajadores y en las empresas que generan empleo y sostienen el crecimiento nacional.

La reducción gradual de la jornada laboral abre la oportunidad para aumentar la productividad, mejorar la organización del trabajo y apostar por la inversión en tecnología, capacitación e innovación. Porque la prosperidad no se construye enfrentando al trabajador con el empresario, se construye cuando ambos avanzan en la misma dirección.

México, por supuesto que necesita más inversión productiva, más reinversión y empresas más fuertes, pero también necesita empleos más dignos. La reforma de las 40 horas no es un bien en sí mismo, el fortalecimiento de la economía de las familias debe ser el camino que estamos buscando. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México seguiremos impulsando reformas que fortalezcan a las trabajadoras y trabajadores de México y nunca, alguna que atente contra el sustento de las familias.

No pondremos en riesgo ningún empleo porque sabemos la tranquilidad que brinda tener un trabajo formal, un ingreso seguro y las prestaciones laborales. Y con esta misma apertura, hay que decirlo claro, seguiremos escuchando al sector empresarial. Tenemos que buscar un marco jurídico y fiscal que incentive aún más la inversión productiva, la reinversión de utilidades y la generación y mejora en condiciones de empleo formal.

Queremos que las empresas encuentren en todas las regiones del país condiciones claras para crecer e innovar y que se impulsen nuevos polos de desarrollo e inversión en regiones donde hay y habrá mejores condiciones para fortale-

cer la actividad industrial, como en Durango, mi estado, pues donde llega la inversión también llega el empleo y las oportunidades.

Para terminar, apostar por las 40 horas es apostar por un país donde el crecimiento económico y el bienestar laboral avancen juntos. Un país donde trabajar mejor signifique vivir mejor, porque cuando mejoran las condiciones de los trabajadores y las empresas, se fortalecen y, por supuesto, que el país crece.

Y desde aquí, enviar un agradecimiento a la buena disposición que tuvieron los trabajadores ferrocarrileros en las mesas de trabajo y de diálogo, donde logramos este acuerdo tan importante en la persona de don Víctor Flores. Agradecer y reconocer el trabajo del sector ferrocarrilero. Es cuanto, presidente. Retiro la reserva, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia a discusión. Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Saludo desde esta tribuna al pueblo de México, a quien me voy a dirigir y, obviamente, también a mis compañeras y compañeros legisladores. Hoy, compañeras y compañeros, ve la luz esta reforma de rango constitucional gracias al pueblo de México. Gracias a que el pueblo de México le otorgó más de 30 millones de votos a la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. La presidenta que manda esta iniciativa al Senado, la Cámara de Diputadas y de Diputados recibimos la minuta, y con esta mayoría que también el pueblo de México nos otorgó, hoy podemos legislar en favor del pueblo que nos dio su voto.

Porque ya se ha dicho aquí en esta tribuna, el Prian tuvo más de 100 años y no legisló a favor de las personas trabajadoras. Y en menos de 8 años, déjenme comentarles lo que hemos realizado. Sí, hay una primavera laboral en favor del pueblo trabajador de México. De 88 pesos pasa el salario mínimo a 315. Se prohíbe el *outsourcing*, ese que Peña Nieto tanto impulsaba. Se aumenta el salario mínimo para

profesores y profesoras. Más de un millón de viviendas para personas trabajadoras.

Se pasa de 6 días de vacaciones a 12. La seguridad social es hoy una realidad para las personas trabajadoras del hogar. La seguridad social también para las personas trabajadoras de plataformas digitales. Esto lo comenzó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo cuando fue jefa de gobierno aquí, en Ciudad de México.

Y, miren, ustedes, también se logró la pensión universal, esa que la derecha votó en contra y que hoy cada adulta y adulto mayor recibe 6 mil cuatrocientos pesos de manera bimestral. Eso también se le debe al progresismo que existe en ambas cámaras y que es derecho constitucional, compañeras y compañeros.

Y ahora hay que revisar qué es lo que hizo el PAN por medio de su espurio y etílico usurpador de la Presidencia, Calderón, que fue extinguir la compañía de Luz y Fuerza del Centro, en donde más de 44 mil trabajadoras y trabajadores se quedaron sin empleo, más de 44 mil obreras y obreros técnicos, gente administrativa, jóvenes, adultos, adultos mayores se quedaron sin trabajo.

Y por eso hipócritamente vienen aquí a decirnos hoy que hay que revisar algunos temas que tienen que ver con la ropa y con la cena de Navidad, un tema que nos quieren meter por la puerta de atrás cuando estamos hablando de reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral semanal.

Dicen que de la jornada ya, de una vez, ajá, pues, qué no conocen, el mundo laboral no es monolítico, no es lo mismo la agricultura que la siderurgia, que la administración, por supuesto que no, es completamente distinta, distinta. Si no lo quieren ver así, están en su propia ceguera. Es una ley progresiva, como ha sucedido en otras latitudes. Corea del Sur principalmente me parece el ejemplo más notorio.

Y miren, ustedes, después de la 41 hora de trabajo se paga el doble. Eso hay que decírselo a todas las mexicanas y mexicanos. Exhorto a mis compañeras y compañeros diputados y diputadas distrito por distrito, sección electoral por sección electoral, a decirles los beneficios de esta reforma electoral. A partir de la 41 hora se paga el doble y a partir de las 53 horas de trabajo se paga el triple. Esto es lo que vamos a probar en un momento más.

¿Y por qué tiene que ver esto? No es una simple reforma, es la estructura de una política laboral muy sólida, porque

no lo ha comentado la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Para el 2030 el salario mínimo alcanzará para comprar 2 y media canastas básicas. Más días de vacaciones, un salario mínimo más fuerte, más robusto.

Se baja la inflación, se mantiene la fortaleza económica, y el salario mínimo alcanzará para comprar, para 2030, 2.5 canastas básicas. Es lo que no conoce la derecha, es lo que no conoce el anquilosado y violento PRI el día de hoy. Y todavía nos vienen a decir que nos lo van a cobrar. Quiero decirles, y con esto concluyo: la conciencia del pueblo de México crece cada día más. Saben quién trabaja por el pueblo, y eso al tiempo, ya lo verán. Retiro mi reserva, diputado presidente. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, la reducción de la jornada laboral y el establecimiento de dos días de descanso obligatorio no es un privilegio, es un acto de justicia social.

Durante décadas, millones de trabajadores han sostenido la actividad productiva del país, dedicando la mayor parte de su tiempo a sus empleos, muchas veces sacrificando su salud, su vida familiar y su bienestar emocional. En diversos países se ha demostrado que jornadas más equilibradas aumentan la productividad. Un trabajador descansado rinde más, comete menos errores y tiene mayor motivación.

El agotamiento constante, por el contrario, genera estrés, enfermedades y ausentismo. Tener dos días de descanso no significa trabajar menos, significa trabajar mejor. El descanso fortalece el tejido social, permite que madres y padres participen en la crianza de sus hijos, que las personas participen en actividades comunitarias, culturales o deportivas y que se fomente una vida más saludable. Una sociedad más descansada, una sociedad que descansa adecuadamente es una sociedad más estable, justa y humana.

Tener dos días libres significa ahorrarse horas de estrés por tener que viajar largas distancias, reducir el riesgo de contagiarse, de ser víctima de un accidente o, en el peor de los casos, sufrir un asalto.

Por otro lado, el descanso permite participar en actividades comunitarias, deportivas, culturales o educativas. Una ciudadanía con tiempo libre puede involucrarse más en la vida de la comunidad. Esto es especialmente importante para los pueblos y las comunidades indígenas, que programan sus jornadas de trabajo comunitario, como el tequio, durante los fines de semana.

No debemos olvidar que las escuelas de educación básica operan durante cinco días a la semana y alguien debe cuidar a las niñas y niños durante el fin de semana. Es tiempo de darle a los trabajadores la oportunidad de cuidar y convivir con sus hijos. Reducir la jornada también tiene efectos positivos en la salud de los trabajadores, porque les da más tiempo para dormir bien, convivir con las hijas y los hijos, los amigos, para salir de paseo y para descansar, y eso los ayuda a ser más felices y mejores trabajadores, porque alguien descansado rinde más, piensa mejor, trabaja con más ganas.

Hay que decirlo con claridad, la vida no debe ser sólo trabajar, debemos trabajar para vivir y no vivir para trabajar. Necesitamos y merecemos tiempo para disfrutar lo que ganamos con nuestro esfuerzo. Por eso, como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos promovido la reducción de la jornada laboral a 40 horas de manera inmediata y con 2 días de descanso por lo menos a la semana.

En lo particular, he presentado reservas para modificar las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 Constitucional para que se establezca como obligatorio que los trabajadores gocen de 2 días de descanso por cada 5 de trabajo y no se amplíe el número de horas de trabajo extraordinario. De igual manera, estoy proponiendo que se reduzca el plazo para el goce pleno de las 40 horas, 40 horas ahora. Vivan las trabajadoras y los trabajadores de México. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy estamos a punto de votar una reforma que la oposición política de México intenta presentar como precipitada, arriesgada e inviable, pero lo verdaderamente inviable es seguir defendiendo un modelo laboral que condena a millones de mexicanas y mexicanos a jornadas extenuantes.

La reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas no es una concesión ideológica. Hablamos de una exigencia social largamente ignorada y hay que decirlo con toda claridad, quienes hoy se rasgan las vestiduras son los mismos que durante décadas tuvieron el poder absoluto para hacerlo realidad y no movieron un solo dedo.

El PRI gobernó este país por más de 70 terribles años y el PAN estuvo 2 sexenios más en la Presidencia y amplias mayorías legislativas. Reformaron leyes, sí, es verdad, reformaron leyes laborales, sí, pero siempre en la lógica de abaratar la mano de obra, de flexibilizar contratos, de debilitar derechos y jamás legislaron para ampliar el descanso. Nunca, jamás para dignificar el tiempo de las y los trabajadores de México.

Quiero preguntarles: ¿Dónde estuvieron cuando millones de trabajadores pedían mejores condiciones? ¿Dónde estuvieron cuando México se convirtió en uno de los países con más horas trabajadas al año? Silentes, callaron, administraron la desigualdad, normalizaron el agotamiento como si fuera sinónimo de productividad. Y hoy vienen a intentar sembrar miedo en la clase trabajadora. Que, si la economía se va a desplomar, las empresas no resistirán.

Es el mismo discurso de siempre, el mismo que utilizaron cuando se aumentó el salario mínimo, cuando se eliminaron esquemas abusivos, cuando se fortaleció la democracia sindical y la realidad los desmintió. No aceptamos lecciones de justicia laboral de quienes durante décadas gobernaron de espaldas a la clase trabajadora. No aceptamos tampoco que ahora pretendan erigirse en defensores de la

estabilidad económica cuando ustedes fueron quienes precarizaron el empleo y ampliaron la brecha social.

Ésta es a favor de millones, es favor de madres y padres que merecen mucho más tiempo con sus hijos y con sus familias. Es a favor de jóvenes que quieren estudiar, es a favor de trabajadores que merecen descansar, sin que eso signifique perder ingresos o estabilidad. Lo que realmente incomoda a esta oposición, muy rancia, no es la viabilidad económica, es que esta transformación profunda de México demuestra que sí se puede gobernar con sentido social, que sí se puede crecer con justicia, que también se pueden romper inercias que ustedes jamás quisieron tocar.

Compañeras y compañeros, hoy no sólo vamos a votar una reducción de la jornada laboral, vamos a votar entre dos modelos, el de la resignación y el privilegio o el de la justicia y la dignidad.

Y el pueblo de México ya decidió hace años de qué lado quiere estar. Y aunque les duela, a la oposición, quiero que hoy quede claro que la mayoría que el pueblo de México eligió no lo fallará a la clase trabajadora y que los hemos estado acompañando, al pueblo de México, en cada una de las iniciativas que llegan del Ejecutivo federal porque respaldamos a nuestra gran presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. No vamos a postergar lo que por décadas se le negó al pueblo de México. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Los trabajadores son la base de cualquier sociedad productiva: desde quienes lo hacen en oficinas hasta en fábricas, hospitales, escuelas o en el campo. Su esfuerzo mantiene diario el movimiento a las comunidades. El reconocimiento del descanso semanal no es sólo una cuestión de comodidad, sino de dignidad y derechos.

Es necesario mencionar que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del Inegi, en México más de 20 millones de personas laboran 48 horas a la semana, lo que en la mayoría de los casos significa trabajar 6 días y descansar sólo 1. Esta situación ha sido señalada desde hace años como una de las principales causas de des-

gaste físico, así como de la falta de tiempo para la convivencia familiar y el desarrollo personal de los trabajadores.

El dictamen que hoy se discute propone reducir la jornada laboral de 40 horas semanales. Sin embargo, conserva en el texto constitucional el principio de que por cada seis días de trabajo habrá, al menos, uno de descanso. Significa: la reforma no garantiza el esquema de cinco días laborales por dos de descanso que ha sido la principal exigencia de millones de trabajadores y una promesa impulsada, incluso, por el propio oficialismo.

Esta contradicción manifiesta que la reforma, en los términos planteados por Morena, no asegura el cambio de fondo que se ha anunciado. Se presenta como una transformación estructural, pero mantiene intacta la lógica actual de distribución de los días de trabajo, a ello se suma lo que Morena plantea, que sea de manera gradual hasta el año 2030, lo cual es inverosímil, ya que retrasa el acceso pleno a este derecho y pospone un beneficio que las y los trabajadores han esperado durante años.

Por ello, desde el Partido Revolucionario Institucional hemos sostenido que la Constitución debe establecer con claridad el modelo de cinco días de trabajo por dos de descanso como una garantía expresa y no como una posibilidad sujeta a interpretaciones. En la reserva que presento, propongo que este esquema entre en vigor a partir del primero de enero de 2027, para que las micro, pequeñas y medianas empresas, acompañadas de apoyos fiscales, faciliten su implantación y protejan el empleo formal.

En el caso de las grandes empresas por su capacidad económica y operativa, este modelo debe aplicarse de manera inmediata. Asimismo, se plantea mantener la posibilidad de hasta 12 horas extra semanales, siempre que sean voluntarias, debidamente registradas y pagadas conforme a la ley, al doble dentro del límite establecido y al triple cuando este sea excedido, garantizando una compensación justa.

Este dictamen, hecho al vapor, no escuchó a las y los trabajadores ni a los sindicatos que exigían con claridad la garantía de dos días de descanso. Están dándoles la espalda a quienes sostienen todos los días la economía de este país. Esto se convierte en una simulación, en una promesa incompleta, que termina siendo una total y absoluta tomada de pelo para los trabajadores.

Históricamente, el Partido Revolucionario Institucional ha sido el arquitecto de los derechos laborales en México,

consolidando desde la Ley Federal del Trabajo de 1931 la jornada máxima de 8 horas y el derecho al descanso semanal pagado, un estándar que antes de su intervención no existía de forma unificada. También se impulsó en la gran reforma de 1970, la cual fortaleció el pago de horas extra y garantizó los días festivos obligatorios, sentando las bases legales que protegen el tiempo de las familias mexicanas hasta el día de hoy.

Hoy no será la excepción, pero las y los trabajadores merecen certeza. La ausencia de una base constitucional en el nuevo modelo laboral se limita a reformas superficiales sin blindaje legal que constituyen un engaño frente a las legítimas demandas de los trabajadores. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidente. Esta reforma, de las 40 horas, se enmarca en la nueva política laboral de la cuarta transformación. Es parte de un nuevo modelo laboral que promueve la recuperación salarial, la ampliación de derechos y la libertad de los trabajadores.

Anteriormente, el modelo del Prian era la contención salarial. Recuerden esos pactos de solidaridad económica desde la época de Miguel de la Madrid, Salinas, Zedillo, Peña Nieto y que reprodujo Calderón y Fox, que la política económica era tener reprimido el salario porque decían que era inflacionario y que generaba problemas de carácter económico.

Pues eso fue, como dijera otro priista, Aspe, que la pobreza era un mito genial. Pero más bien diría que el mito genial era que el salario mínimo progresivo que se incrementara generaría por sí mismo inflación. Con la cuarta transformación de 2018 a 2026, el salario mínimo ha crecido 154 por ciento en términos reales. Pasó de 88 pesos con Peña Nieto a 315 pesos en este año con la doctora Sheinbaum. Además de todo eso, se eliminaron los abusos de la subcontratación.

Hubo y hay nuevos derechos laborales como las vacaciones, el reparto de utilidades, los beneficios para la gente que labora en las plataformas digitales. También la llamada Ley Silla, para que los trabajadores de establecimientos, tiendas de conveniencia o maquiladoras, tengan durante la jornada laboral la oportunidad de tener un descanso con una silla. Todo esto ha traído una recuperación del salario y un nuevo piso de derechos laborales. Por eso el pueblo de México está refrendando con su voto a la cuarta transformación.

Son dos pilares, la política social que hoy son derechos constitucionales, el apoyo a las personas de la tercera edad, a las mujeres, a los jóvenes, a las personas con discapacidad. Pero el otro gran pilar es la política laboral. Y esta reforma va a permitir reducir la jornada laboral para que los trabajadores y las trabajadoras de México puedan tener mejores condiciones de descanso, esparcimiento, convivencia con sus familias, deporte, recreación.

Y como lo hemos dicho, no tiene que ver con la productividad. Así como decían que si se aumentaba el salario iba a haber inflación, también es falso que reduciendo la jornada laboral se va a perjudicar la productividad.

Además, la reforma plantea un gradualismo sano para que paulatinamente la planta productiva y los factores de la producción puedan ir equilibrando, mejorando las jornadas laborales y al mismo tiempo hacer ajustes para que la productividad y la rentabilidad de los negocios no sufran menoscabo. Por eso, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de los trabajadores, estamos de acuerdo con la reforma. Pero también debemos estar atentos a las regresiones, un tema fue el de la democracia sindical, que se ha avanzado con el voto libre, secreto y directo en los sindicatos.

Pero hoy, que estamos viviendo un retroceso en lo que queda de una central, que en su momento fue la más importante, que es la Confederación de Trabajadores de México, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, a

cargo de Alfredo Domínguez Marrufo, no revisó que la convocatoria de la CTM era antidemocrática, antiestatutaria y les negó el voto a mil 300 representantes sindicales.

Y en un pequeño conclave de 100 personas “eligieron”, entre comillas, a un cacique corrupto y gansteril, que es Tereso Medina, que tiene denuncia penal por extorsión en la Fiscalía General de la República, que apenas fue ratificada hace unos días, porque con artulugios y actividades gansteriles despojó en mi tierra en Piedras Negras a los verdaderos representantes de la Federación de Trabajadores de la Industria Maquiladora de Piedras Negras.

Por eso, la Secretaría del Trabajo tiene que revisar para que no haya estos retrocesos. En las secciones sindicales del SNTE se elegía ya por voto libre, universal y directo. En todos los sindicatos, incluso en el Sindicato Petrolero. Y hay recuentos. Por cierto, el recuento que hubo del único sindicato nacional que dirigía Tereso Medina lo perdió en Guanajuato, cuando hubo voto libre. Ahí está la memoria.

Por eso no podemos ir en retroceso y vamos a insistir en que, así como se ha mejorado el tema del salario de los derechos laborales, no hay un retroceso en materia sindical, que no asusten con el petate del muerto de que va a haber problemas, cuando son líderes charros sin representación, corruptos y gansteriles. Apoyaremos la reforma, compañeros y compañeras, pero sí marcamos que cuidemos el tema de la libertad de autonomía y la democracia sindical. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Y retiro la reserva.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia, continuamos con... gracias, diputado Juan Pablo. Toda vez que no hay materia, continuamos con el diputado David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado David Azuara Zúñiga: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado David Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna para hablar de una reforma que no sólo modifica un artículo en la ley, hablamos de una reforma que impacta en la vida diaria de mi-

llones de familias mexicanas. La reducción a la jornada laboral a 40 horas es una causa justa, es una demanda social legítima y es un paso que no puede seguir postergándose.

Por eso lo digo con claridad: en el PAN vamos a votar a favor de las 40 horas porque creemos que el bienestar de la familia debe estar siempre por encima de cualquier cálculo político. El objetivo no es sólo trabajar menos horas, el objetivo es que el tiempo valga más y que el ingreso alcance más. Para lograrlo, el descanso debe ser efectivo. Y cuando hablamos de descanso efectivo, hablamos de personas concretas. Hablamos de lo que vive un trabajador en la zona industrial de San Luis Potosí.

Y pienso y se me viene a la mente la vida de Benjamín, un joven padre de familia que trabaja en el parque industrial Colinas. Todos los días hace cerca de una hora en el traslado al centro de trabajo, para llegar y para regresar. Quienes conocen la zona industrial de San Luis Potosí saben que esto significa tráfico constante, accidentes y largos tiempos de espera. Son dos horas que no están incluidas en su contrato laboral, pero que sí afectan su vida.

Su hijo para el día con los abuelos. En muchas ocasiones, cuando regresa Benjamín, su hijo ya está dormido. Eso no es convivencia, ese tiempo no vuelve. Por eso la reducción de la jornada no puede quedarse en un número, debe traducirse en horas familia y por eso es necesario establecer con claridad el esquema de 5 días por 2 de descanso, el 5 por 2. El descanso continuo permite recuperar tiempo y mejorar el rendimiento laboral.

También debemos hablar de productividad y empleo formal. Hace unos días hablé con Raúl Suárez Villalobos, presidente de Jóvenes Canaco de San Luis Potosí, a través de su empresa Rentauto genera empleo y fomenta el talento. Él me dijo algo con claridad: si el negocio no es productivo, el bienestar no es sostenible. Y tiene razón. Si queremos que el ingreso rinda más, necesitamos empresas que puedan sostener la transición, especialmente las micro, las pequeñas y las medianas empresas que concentran la mayor parte del empleo.

Necesitamos jóvenes preparados para integrarse al mercado laboral. Por eso proponemos fortalecer el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro para que la capacitación ocurra en empresas formales, particularmente en las Mipymes y en sectores tecnológicos y digitales. La capacitación debe darse en centros de trabajo reales y traducirse en empleo estable. Hay además un tema de ingreso directo. Si

buscamos que el dinero alcance más, el Estado no debe reducir el ingreso del trabajador vía impuestos al aguinaldo.

Ya lo dijo nuestro coordinador, Elías Lixa, nuestra postura es clara: 40 horas sí, pero con descanso efectivo y con aguinaldo íntegro. El ingreso anual del trabajador debe llegar completo a su hogar. Compañeras y compañeros, reducir la jornada laboral es equilibrar trabajo y vida, es permitir que el tiempo se recupere y que el ingreso tenga mayor efecto, pero en la familia.

Votamos a favor, pero pedimos, les suplicamos que implementen, haya una implementación clara, productiva y que respeten el ingreso. Hagamos que el tiempo de los mexicanos, de los trabajadores, valga más y que tu dinero rinda más. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Toda vez que no se admite, continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Con su venia, presidenta. Hoy queremos hablarle de frente a las y los trabajadores de México, esta histórica reforma nos permite dar certeza de que la palabra se cumple, nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su compromiso 60, en el Zócalo de la Ciudad de México, se comprometió con la patria a reducir la jornada en 40 horas y lo estamos cumpliendo con ella el día de hoy.

Éste es un logro histórico para toda la clase trabajadora, es importante que podamos recuperar después de tanto desprestigio que ha hecho con la clase trabajadora en el sexenio neoliberal, sobre todo el de Calderón, el presidente del empleo decía él, en materia de tiempo, vida, salud, digni-

dad y convivencia. Desde la cuarta transformación estamos logrando de forma certera una reducción de la jornada laboral y no sólo eso, sino la ampliación de derechos.

Cuando terminé la licenciatura, era muy difícil imaginarse un futuro con derechos, porque nos acababan de hacer la reforma para implementar el *outsourcing*, esto fue algo que nos desprotegió y nos bautizaron después con el título de ninis, esto nos generó una incertidumbre en materia de patrimonio, de esparcimiento, de construcción de un futuro y de una familia.

Hoy no sólo estamos reduciendo la jornada, sino que aumentó como nunca el salario mínimo después de tanta degradación del sistema de las y los trabajadores y además pudimos recuperar días de vacaciones, patrimonio, cancelamos el *outsourcing* de ese mal llamado presidente del empleo. Les digo que él prometió 6 millones de empleos formales y sólo logró 2 millones.

En la cuarta transformación tenemos cifras históricas de más de 22.6 millones de trabajadores registrados en el Seguro Social. Por eso, además, ahora tienen que venir aquí los panistas a fortalecer el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro porque claro que las políticas públicas de la cuarta transformación funcionan, y funcionan tanto que ahora nos vienen a rogar que por favor reforcemos esos programas. Porque sí, los vamos a seguir reforzando, como reforzamos los derechos de todas y todos.

Porque aquí siempre se dice que no es el momento, que deberá ser más tarde, que nos debemos preocupar por los empresarios, pero también dicen que no podemos hacer que los empresarios paguen tanto y que sea tan de golpe, sino de manera paulatina.

Pero tampoco podríamos hacerlo hoy ni mañana y deberíamos hacerlo distinto, pero es que ellos no proponen nada, la oposición solamente dice que no a todo, pero ahora no les va a quedar de otra más que votar a favor, porque no tienen cara para responderle al pueblo de México, porque es hasta ahora, en la cuarta transformación, con la mejor presidenta del mundo, Claudia Sheinbaum Pardo, que vamos a recuperar la dignidad laboral y vamos a poder hacer justicia para que nuestras generaciones crezcan con una familia presente, que tenga más capacidad de esparcimiento y que cobre de forma digna.

Porque los salarios los fueron empobreciendo ustedes, que no se les olvide que ustedes fueron los que hicieron retro-

cesos en los derechos laborales y que desaparecieron todas las conquistas. Pero nosotros, poco a poco hemos ido conquistando de nuevo con mucha dignidad estos derechos.

Es una fortuna que podamos estar aquí, discutiendo sobre el tema de la reforma laboral y que puedan escuchar los discursos populistas de los que siempre dicen que debería ser mejor todo. Pero también es un gusto que podamos hoy ver, en una votación en consenso, en lo general, la reforma de 40 horas. Vamos a tener esta concesión de la oposición hacia nuestras propuestas porque las hemos construido de la mano del pueblo y no pueden ellos ir en contra.

Esta responsabilidad legislativa la asumimos con mucho gusto, para la generación mía. A las que nos antecedieron y las que vienen dejaremos a la dignidad laboral de 40 horas en la Carta Magna. Que viva la clase trabajadora de México. Que viva la justicia social. Que logremos, entre todas y todos, esta transformación que tanta falta hacía en la nación. Que vivan los jóvenes de México y la dignidad laboral. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto. Retiro la reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, continuamos con el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias, presidenta. Como se ha comentado a lo largo de este debate, pues, en la historia de nuestra Constitución Política, no ha sido tocado, no ha sido modificado, el tema de la jornada laboral.

Concentrándonos en los periodos de presidencias sexenales, en nuestro país hemos tenido 15 sexenios gobernados por tres partidos políticos distintos. Y en esos periodos no se ha podido, no se ha querido, no se ha avanzado, de manera alguna, no se avanzó, en la reducción, en la revisión, de la jornada laboral en beneficio de las y los trabajadores de México, ya fuera por contubernio con organizaciones charras, porque eran gobiernos que abiertamente les daban la espalda a las causas de las y los trabajadores o por mera simulación.

Porque, apenas el sexenio pasado, este Congreso de la Unión aprobó un dictamen para reducir la jornada laboral a 40 horas con dos días de descanso y lo aprobó en el año 2023. Pasaron tres años y la mayoría legislativa y su gobierno no quisieron aprobarla, lo cual, desde luego, constituye una simulación. Por eso, en Movimiento Ciudadano sostenemos que somos la alternativa de México. Porque

desde hace 10 años, desde el 2016, Movimiento Ciudadano planteó en esta Cámara de Diputados la primera iniciativa para reducir la jornada laboral a 40 horas con dos días de descanso.

Y así lo hemos hecho en cada una de las legislaturas desde entonces: con congruencia, con consistencia y con insistencia. Porque si creemos en la agenda laboral, en la agenda de los derechos de las y los trabajadores como el motor de la prosperidad de México y si creemos en la justicia social como la gran deuda a saldar para tener un México de iguales.

Por ello, Movimiento Ciudadano votará desde luego a favor en lo general del dictamen de 40 horas, pero no podemos aceptar, como lo han sostenido aquí mis compañeras y compañeros, no podemos aceptar la mezquindad, el regateo, que se dé gato por liebre a las y los trabajadores. La exigencia para construir un México próspero con trabajo decente es clara: 40 horas ahora con 2 días de descanso. No aprobarlo en esos términos significa fallar a México, postergar un derecho, una conquista de todas las y los trabajadores de México.

Porque, como decía el expresidente Andrés Manuel López Obrador, tonto es el que piensa que el pueblo es tonto. Y hoy por eso retamos a Morena y a sus partidos satélites, a que se apruebe esta y las reservas que se están planteando, para que el dictamen verdaderamente signifique una reducción de la jornada laboral a 40 horas a partir de este año y que incluya de manera garantizada dos días de descanso obligatorio para todas las y los trabajadores.

Desde luego que es posible hacerlo, sin mezquindad y sin regateos, porque las dos terceras partes para que se logre ese acuerdo están perfectamente aquí reunidas por todos los grupos parlamentarios. Podemos lograr que se garanticen estas condiciones dignas por parte del Estado para las y los trabajadores.

Y concluyo recordando pues que en esta reforma al artículo 123, pues también hay que recordar la reforma al mismo artículo constitucional 123 que hizo esta legislatura desde hace más de un año, la reforma, como todo mundo sabe, para el incremento salarial, para establecer un salario base, para todo el personal de salud, todo el personal de educación y todo el personal de seguridad pública de México.

Una reforma noble, importantísima que beneficia a casi 3 millones de mexicanos y mexicanas, de familias y de ser-

vidores y servidoras públicas, que hacen las labores más sustantivas e importantes de México, como la salud, la seguridad y la educación.

En Movimiento Ciudadano preferimos sonar como disco rayado con este tema y exigir que se emita ya la declaratoria de constitucionalidad de esta reforma, preferimos eso a ser los que traicionaron la agenda de las y los servidores públicos de este país. Esperamos que no pasen otros 100 años para que se decidan a garantizar un salario digno para las y los trabajadores de México. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia de modificación, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado J. Jesús Jiménez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy que presento esta reserva, no hablo solamente como legislador, hoy hablo como trabajador, como alguien que ha vivido en carne propia las jornadas extenuantes, el desgaste físico acumulado y el sacrificio diario que implica ganarse el sustento con el esfuerzo propio.

En el periodo de gobiernos neoliberales, las y los trabajadores estuvimos a merced de los intereses de las elites económicas. Mientras unos acumulaban privilegios y riqueza, la agenda laboral era inexistente en los planes del gobierno. Se normalizaron los salarios precarios, la explotación moderna y la simulación sindical.

Durante muchos años fuimos testigos de la complicidad entre empresarios y políticos que se protegían mutuamente, mientras quienes exigían justicia eran señalados y perseguidos. Mientras se presumía crecimiento y desarrollo, la clase trabajadora enfrentaba un salario mínimo insuficien-

te. Intentaron convencernos de que una familia podía vivir con 6 mil pesos al mes, tener vivienda, tener vehículo y darles estudio a nuestros hijos, y que mejor, el salario provocaría una inflación catastrófica.

No conformes con eso, sacrificaron la salud física, mental y emocional de las y los trabajadores. Nos arrebataron la posibilidad de tener vacaciones dignas bajo el argumento de que eso no era viable, que las empresas no sobrevivían ante un incremento de los días de vacaciones. Mentira. Las vacaciones dignas hoy son una realidad.

Durante años se permitió que la subcontratación creciera de manera abusiva, precarizando el empleo. Y cómo olvidar aquel primero de septiembre del 2012, cuando como herencia del gobierno de Felipe Calderón se consolidó una reforma laboral que legitimó esas prácticas en la Ley Federal de Trabajo, institucionalizando un modelo que profundizó la precarización laboral en nuestro país. Aquella reforma no creó el problema, pero sí lo legitimó.

A partir de 2018, con el inicio de la transformación, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, México comenzó a saldar esas deudas históricas con nosotros los trabajadores. Se incrementó el salario mínimo como no había ocurrido en más de 30 años. Se reguló el *outsourcing* abusivo. Se ampliaron las vacaciones y se impulsó una reforma en materia de democracia sindical, que garantizó el voto personal, libre y secreto. Y la legitimación de los contratos colectivos.

Por primera vez en mucho tiempo, la ley comenzó a estar del lado de los trabajadores, quienes producimos la riqueza del país. Hoy bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, damos un paso en esta ruta de justicia laboral con la iniciativa para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. Como trabajador minero y sindicalista, sé qué significa una jornada extensa, el profundo desgaste físico, el tiempo que no regresa con la familia y la salud que se deteriora con los años. Por eso alzo la voz fuerte y claro, reducir la jornada laboral no es un privilegio, es un acto de justicia.

La propuesta de las 40 horas trae beneficios concretos: más tiempo para convivencia familiar, mejor salud física y mental, mayor productividad al reducir la fatiga, y una mejor distribución del empleo al incentivar nuevas contrataciones. Sabemos del arduo trabajo y los esfuerzos que hay detrás de esta reforma, en donde los acuerdos tripartitos, la negociación, el diálogo activo y los acuerdos mutuos, están

haciendo posible que estemos frente a la discusión de esta reforma histórica.

Hemos escuchado a diversas organizaciones sindicales, a las y los trabajadores, y reconocemos que ninguna transformación profunda es perfecta en su primera etapa. Sin embargo, esta reforma representa un avance histórico, un paso decisivo hacia una justicia laboral más plena.

Hoy hablamos no sólo de horas sino de vida, de madres y padres que podemos compartir más tiempo con nuestros hijos e hijas, en corresponsabilidad en el hogar. De jóvenes que podrán estudiar, dedicar tiempo a su salud mental y física. De trabajadoras y trabajadores que podemos descansar plenamente con dignidad y justicia. Desde esta tribuna reitero mi respaldo a esta iniciativa y mi compromiso con la clase trabajadora de México.

Para quienes sí hemos trabajado jornadas extenuantes por años y hemos luchado por lograr mejores condiciones, para nosotros y nuestras compañeras y compañeros, sabemos que la justicia laboral no es discurso, es una causa común. Y esa causa la vamos a defender con firmeza, con responsabilidad y con el corazón puesto en el pueblo trabajador de la nación.

Y les digo lo que vienen haciendo a los partidos del PRI y del PAN, qué pronto se olvidaron de nosotros los trabajadores y ahora vienen a hacerse que quieren defendernos. Ya se les olvidó de los 65 compañeros, de un homicidio inusual, industrial, que cometió Vicente Fox y que ahí siguen los compañeros. Se han rescatado 25 y quedan 40 compañeros.

Siguió lo que vino haciendo Felipe Calderón y nunca hizo nada, siguió Peña Nieto y ahí siguen los compañeros. Por eso, compañeros trabajadores, no se dejen engañar por este partido de la derecha, por el PRI y el PAN, compañeros, ustedes saben que hemos dado la lucha y ahorita gracias al presidente López Obrador se sigue con el rescate de los compañeros que están en Pasta de Conchos.

¿O ya se le olvidó a la derecha, ahí, el caso de Ayotzinapa? Nunca han estado con la clase trabajadora, no sean mentirosos y no les mientan a los trabajadores, porque yo vengo de la clase trabajadora y son minero y sé las condiciones en que laboramos. Por eso, no sean hipócritas y no vengan aquí a decir que están con nosotros, la clase trabajadora.

Finalmente, desde esta máxima tribuna envío todo mi reconocimiento a nombre de mi grupo parlamentario y a

nombre del Sindicato Nacional de Mineros a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, por su sensibilidad y firmeza para garantizar mejores derechos para la clase obrera de México. Que viva México. Que viva la cuarta transformación. Que viva la clase trabajadora de nuestro país. Es cuanto. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con la venia de la Presidencia. Bueno, creo que hasta el momento nadie ha mencionado lo siguiente. Aquí hay una trampa que no se ha mencionado. Y, bueno, actualmente la reducción de horas es de 48 a 40 horas semanales, pero con un máximo de 3 horas extra en máximo 3 días, son 9, pero ahora lo cambiaron y pusieron 4 horas extra, máximo en 4 días, 16, la diferencia es 7 y quieren disminuir 8. En realidad, le van a dar una sola hora.

Hoy estamos ante una reforma que puede marcar un antes y un después en las condiciones laborales de millones de mexicanas y mexicanos, para reducir la jornada laboral, que no es un asunto menor. Es una decisión que impacta directamente en la calidad de vida de las personas trabajadoras y en la dinámica productiva de nuestro país. La jornada laboral y el descanso son elementos centrales para lograr un verdadero equilibrio entre la vida y el trabajo.

Como legisladores, tenemos la encomienda de garantizar que este cambio beneficie realmente a la clase trabajadora, pero también debemos actuar con responsabilidad para que su implementación no genere afectaciones innecesarias en sus centros de trabajo y, por supuesto, particularmente en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Toda actividad laboral, física o intelectual, implica un desgaste. El descanso no es un lujo, es una necesidad. El tiempo que permite a las personas recuperarse, convivir con su familia, atender su salud, capacitarse o simplemente vivir con mayor plenitud. Por ello, desde el Grupo Parlamentario del PRI manifestamos nuestro respaldo a reducir de 48 a 40 horas semanales la jornada laboral.

Ése es un paso en la dirección correcta, sin embargo, consideramos que la reforma puede fortalecerse. Reducir la jornada a 40 horas, pero mantener la distribución en 6 días limita el impacto positivo que se busca alcanzar. Si se di-

vide la jornada de 40 horas entre 6 días, el resultado es una jornada diaria de 6.6 horas.

Si bien representa una disminución respecto del esquema actual, las personas trabajadoras seguirán destinando seis días a la semana en gastos de alimentación fuera del hogar y el tiempo invertido en acudir a los centros de trabajo. En términos reales, el descanso seguirá fragmentado.

La verdadera transformación en la calidad de vida se logra cuando el trabajador cuenta con periodos más amplios de recuperación. Dos días de descanso por cada cinco de trabajo permite una mejor recuperación física y mental, fortalece la convivencia familiar y, además, incide positivamente en su productividad. Un trabajador descansado comete menos errores, tiene menos accidentes y presenta menores índices de ausentismo, además de desempeñar con mayor eficiencia y eficacia su función.

Un cambio de esta magnitud requiere condiciones de implementación razonables. No podemos ignorar que muchos sectores productivos necesitan ajustar sus turnos, procesos y esquemas organizativos dentro de sus centros de trabajo. Por ello, es necesario apoyar a los empresarios generando incentivos fiscales para prevenir un impacto negativo en su operatividad.

Por eso, mi reserva no sólo plantea establecer 2 días de descanso por cada 5 de trabajo, sino también fijar un plazo de 180 días naturales para la entrada en vigor de la reforma. Y, por último, pero no menos importante, otorgar incentivos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas para la implementación de la reforma.

El Partido Revolucionario Institucional ha sido históricamente impulsor del constitucionalismo social en México. Creemos en la justicia laboral, pero también en la responsabilidad económica del país. Ambas dimensiones no se excluyen, se complementan. Reducir la jornada laboral y garantizar dos días de descanso es un acto de justicia social. Hacerlo con una transición razonable es un acto de responsabilidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Iba a preguntarles a los compañeros y compañeras de la oposición que, si no se cansan de decir tantas mentiras, pero pues ni siquiera están. Solitos me van a contestar. ¿Cómo se van a cansar si ni siquiera vienen a legislar? En algo que se supone es fundamental y prioritario para ellos. En fin.

A ver, sobre el dictamen de la minuta que recibimos del Senado para reformar el artículo 123 de nuestra Constitución, es importante que la ciudadanía sepa que este artículo desde 1917 ha sido reformado en 33 ocasiones. Hubo dos reformas previas a 1935, la del 29 y la del 33, que lo menciono porque la Organización Internacional del Trabajo, a través de su convenio 47 de 1935, ya proponía una reducción progresiva de la jornada laboral a 40 horas semanales sin reducción del salario para garantizar la productividad, pero sobre todo la calidad de vida de las personas trabajadoras.

Pues déjenme les platico que de 1938 a 2017, cuando gobernó el PRIAN, hubo 25 reformas y en ningún momento consideraron el convenio 47 de la OIT. Más grave aún, en el periodo neoliberal de 1990 al año 2017 fueron 10 reformas al artículo 123 y en ningún momento consideraron ni siquiera parte de la recomendación 116 de la Organización Internacional del Trabajo que data de 1963.

Hoy lo que se está haciendo es garantizar a través de texto constitucional que la jornada laboral en 2030 sea de 40 horas, con por lo menos un día de descanso. Si nosotros consideramos que la jornada laboral no puede superar por este propio artículo 123 las ocho horas de trabajo, tenemos que de cinco días por ocho horas de trabajo son 40, ahí les quedan sus dos días que tanto andan aclamando y reclamando.

Los vamos a regresar a la primaria porque se ve que ustedes la pasaron de noche y no saben hacer cuentas.

Les diría que realmente, ustedes, ¿cuáles son sus intenciones? Es que le quieren quitar el ingreso que las personas trabajadoras tienen, a través del texto que se está proponiendo, que tienen la opción de generar no solamente con su jornada ordinaria, pero también con la jornada extraordinaria, que puede llegar a ser doble, pagada al 150 por ciento del salario, incluso, puede llegar a ser triple, pagada al 200 por ciento del salario.

Supongamos que ya estamos en 2030, que una persona trabajadora va y tiene una jornada laboral de 8 horas al día y que el centro de trabajo necesita horas extra. Y, entonces, en lugar de hacer la contratación eventual, la persona trabajadora dice, oiga, yo trabajo una hora más al día. Serían 5 horas, pero, además, dice, pero, además, yo quiero trabajar también un sexto día, la ley me lo permite.

Entonces, hablamos de que serían 13 horas extraordinarias, 12 pagadas al 150 por ciento del salario, una pagada al 200 por ciento del salario. Eso es lo que ustedes, con el texto que están proponiendo, le quieren negar a la clase trabajadora. No les interesa realmente su bienestar, no les interesa que ganen más, no les interesa que puedan tener más tiempo de calidad con su familia. Lo que les interesa es que las personas trabajadoras sigan bajo el yugo de las personas empleadoras que los han estado explotando en todos los sexenios que ustedes estuvieron y que nunca hicieron nada por esas personas trabajadoras.

Eso impulsa hoy la cuarta transformación a través de esta reforma. Eso la cuarta transformación va a consolidar, pese a ustedes, parecen estorbos. Pero en 2030, créanmelo, la clase trabajadora y productiva del país se las va a cobrar. Que viva la cuarta transformación. Que viva la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y, qué viva, por supuesto, Que viva México. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia, continuamos. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez: Hay tres cosas que nunca vuelven: la palabra pronunciada, la flecha lanzada y la oportunidad perdida. Con su venia, presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, con esta reforma de

Morena se arrebatan miles de oportunidades a miles de trabajadores todos los días. Oportunidades que ya no van a volver.

Hoy no estamos discutiendo cuántas horas se trabaja. Estamos discutiendo qué tipo de país queremos ser los próximos 10 años. México es uno de los países que más horas trabaja en el mundo y no somos de los más productivos. Estamos muy lejos de serlo. Eso significa algo muy claro: no es un problema de tiempo, compañeros: es un problema del modelo laboral que hoy tenemos. Por eso, el trabajador no pide privilegios: pide equilibrio. Equilibrio emocional, físico, equilibrio familiar.

Reducir la jornada a 40 horas no es un capricho laboral. No estamos aquí por un capricho. Es una decisión estratégica de competitividad. Los países que lideran innovación, inversión y calidad de vida no compiten explotando tiempo humano: compiten, sí, con tecnología, organización y productividad. Si seguimos apostándole a jornadas largas y salarios bajos, vamos a seguir atrapados en el mismo nivel de desarrollo: ese México de los ochenta que ya nadie queremos y que ya no existe.

La jornada de 40 horas no es una concesión ideológica: es una señal de modernización económica. Y viene la pregunta incómoda: ¿por qué empezar hasta 2030? ¿Acaso los trabajadores pueden postergar su salud mental hasta el 2030? ¿Las madres trabajadoras pueden esperar cinco años más para convivir con sus hijos? ¿La fatiga laboral entiende de calendarios legislativos?

Las grandes transformaciones laborales nunca, compañeros, fueron cómodas. El salario mínimo, la seguridad social, el aguinaldo, nunca fueron graduales para que no doliera. Fueron decisiones políticas contundentes, y ésta también debe serlo. El trabajador no puede poner en pausa su cansancio hasta el 2030, por el amor de Dios. El tiempo que merecen las familias no se puede congelar en un artículo transitorio, como Morena quiere hacer.

Morena quiere que las cosas se queden como están. Dicen: descansar por lo menos un día a la semana, en esa fracción IV del Apartado A. No, señores. La Constitución debe decir claramente que serán dos días de descanso, dos días que significan estar más tiempo con sus hijos, significan dos días sin reloj, sin presión, sin tráfico.

Ya de una vez por todas quitémonos estas marañas de la pobreza, la productividad no se mide en horas sentadas, se

mide en resultados. Porque un trabajador descansado se accidenta menos, se incapacita menos, es más creativo, consume más y hay más derrama económica y participa más también en su comunidad. Porque un país fuerte se construye también en la mesa del domingo, descansando. México no puede competir como maquila eterna y montado sobre la fatiga de las y los trabajadores.

Tenemos *nearshoring*, inversión extranjera histórica, talento joven; la reforma debe ser ahora, no en 2030. Amigas y amigos diputados, la historia no recuerda jamás a los congresos que administraron el miedo o que proponen reformas descafeinadas, recuerda a los que entendieron el momento. La jornada de 40 horas con 2 días de descanso no es radical, radical es seguir normalizando el agotamiento como política pública. Votemos a favor, pero votemos porque sea ya, hoy, pues el tiempo que más duele al trabajador es el que nunca regresa. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Azucena Huerta Romero: Con la venia de la presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Azucena Huerta Romero: Compañeras y compañeros legisladores, durante más de 100 años, el artículo 123 de la Constitución ha sido un símbolo de justicia social y de equilibrio entre el capital y el trabajo. Fue una conquista histórica que colocó a México a la vanguardia mundial en derechos laborales. Sin embargo, el mundo cambió, la sociedad cambió y las condiciones de trabajo

cambiaron, mientras la duración de la jornada laboral permaneció prácticamente intacta.

México sigue siendo uno de los países donde más horas se trabaja y donde menos se descansa. Y debemos decirlo con claridad, trabajar más horas no nos ha hecho más productivos ni más competitivos ni más justos. Nos ha hecho, en muchos casos, más cansados, enfermos y desiguales. Esta reforma no surge de la improvisación ni de ocurrencias. Surge de datos, de evidencias, de experiencias internacionales y, sobre todo, de escuchar a las y los trabajadores de México.

Surge del reconocimiento de que el estrés laboral, las enfermedades relacionadas con el trabajo y la falta de tiempo para la familia se han convertido en problemas estructurales que ya no pueden ignorarse. Reducir la jornada laboral a 40 horas es una medida de salud pública para prevenir enfermedades cardiovasculares, trastornos mentales y accidentes de trabajo, para que las personas puedan descansar, convivir con las hijas y los hijos, cuidar a los padres, estudiar, emprender o, simplemente, vivir con dignidad.

También es una medida de igualdad, pues sabemos que las jornadas extensas golpean con mayor dureza a las mujeres, quienes cargan con una doble y, muchas veces, triple jornada de trabajo. Avanzar hacia una jornada más humana es también avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. Esta reforma garantiza que no habrá reducción de salarios ni pérdida de prestaciones. Protege los derechos adquiridos y brinda certeza a trabajadores y empleadores.

Este dictamen recoge la experiencia internacional, el diálogo social y el consenso plural, y recoge también una visión de país impulsada desde el Ejecutivo federal, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que ha puesto en el centro de la política pública la dignidad del trabajo y el bienestar de las personas.

Quiero enfatizar con absoluta claridad que esta transformación se implementará de manera gradual, responsable y progresiva. No se trata de un cambio inmediato que genere incertidumbre, sino de un calendario definido que permita a los sectores productivos planear, reorganizar procesos y fortalecer su competitividad sin afectar la estabilidad económica. Finalmente será en el año 2030 cuando concretemos plenamente este compromiso histórico, estableciendo la jornada laboral máxima de 40 horas semanales en todo el país.

También quiero destacar un avance fundamental de esta reforma. Por primera vez se establece de manera expresa la prohibición de que las personas menores de edad realicen horas extraordinarias de trabajo. Esta medida representa un paso firme en la protección integral de los adolescentes trabajadores, colocando su bienestar por encima de cualquier interés económico.

Durante mucho tiempo, aunque había límites legales, la realidad mostró vacíos que permitían extender jornadas más allá de lo razonable. Hoy cerramos esa puerta. Reconocemos que quienes aún no alcanzan la mayoría de edad deben tener como prioridad su educación, su desarrollo físico y emocional, y su derecho al descanso, no la prolongación de jornadas laborales que pueden afectar su salud y su futuro. Prohibir las horas extra para menores no es un obstáculo para la actividad productiva sino un acto de justicia y coherencia con el principio del interés superior de la niñez.

Hoy no estamos votando contra la productividad, estamos a favor de un nuevo modelo de productividad, el cual entiende que el descanso también genera valor, que el tiempo libre también fortalece la economía, y una persona trabajadora sana, motivada y equilibrio personal rinde más y vive mejor. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso histórico, de actualizar la Constitución a la realidad del siglo XXI. Demostrar que el desarrollo no está peleado con la justicia social y que el crecimiento económico puede y debe ir de la mano del bienestar humano.

Por todo ello, con responsabilidad social y con un profundo compromiso con las y los trabajadores de México, votemos a favor de la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales. Votemos a favor por el trabajo digno, votemos a favor porque el tiempo de las y los trabajadores también vale y vale mucho. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia. Tiene el uso la palabra el diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Yo a ustedes. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Compañeras y compañeros diputados, en las últimas semanas se

ha dicho mucho, se ha especulado sobre la reforma para reducir la jornada laboral de 40 horas semanales. Se ha difundido versiones contradictorias. Se ha generado dudas legítimas y también se ha sembrado temores innecesarios.

Hoy vengo a aclarar, a responder las dudas más recurrentes de las y los trabajadores que serán beneficiados por esta reforma. Estas dudas me las han planteado trabajadores del sector industrial y del sector servicios en los recorridos que hago permanentemente en mi ciudad Saltillo, capital de Coahuila. La primera pregunta que nos hacen: ¿Voy a ganar menos? La respuesta es clara, el salario se mantiene, se trabaja menos horas sin disminuir el ingreso. Esto significa que el valor de la hora trabajada aumenta, significa que el tiempo de cada persona vale más, se protege el poder adquisitivo y no se reduce el salario.

Segunda duda frecuente: ¿Me van a obligar a trabajar más horas extra para compensar? Las horas extra siguen siendo voluntarias y deben pagarse conforme a la ley, y no pueden imponerse de manera arbitraria. Y aquí es importante decirlo con toda claridad, las horas extra se van a pagar al doble hasta 12 horas por semana, si se rebasan esas 12 horas las adicionales se van a pagar al triple.

En la ley vigente, las horas extra son menores: 9 a la semana, pero empiezan hasta la hora 49 trabajada. Cuando termine la implantación de la reforma, las horas extra comenzarán a contar desde la hora 41. Y la aplicación de las horas extra también es gradual, no se ampliarán hasta que se reduzca la jornada laboral.

Otra inquietud que hemos escuchado es sobre la aplicación inmediata de la reforma, la implementación será gradual para asegurar estabilidad y proteger el empleo. Recordemos que simultáneamente a esta reforma se está recuperando el salario mínimo y se ampliaron los días de vacaciones. Entonces, era, es importante lograr el consenso con empresarios, porque si estuvieran en contra de la reforma se hace más difícil la implantación.

También se ha dicho que esta reforma afecta la productividad y la competitividad del país. La experiencia internacional y la evidencia económica muestra que reducir la jornada puede en realidad aumentar la productividad, a tener una fuerza laboral más motivada y con menos ausentismo, se reducen los accidentes y se dan más beneficios para los trabajadores.

México es uno de los países donde más horas se trabajan al año. Sin embargo, más horas no se han traducido en mayor

productividad laboral. La organización, la tecnología, la capacitación y el bienestar del trabajador elevan la competitividad. Reducir la jornada no frena el crecimiento, sino que impulsa un modelo más eficiente. Además, la reforma forma parte de una transformación laboral más amplia y profunda que ya está en marcha: el aumento histórico al salario mínimo, el fortalecimiento de la democracia sindical y la regulación de la subcontratación.

Es un paso coherente en un proceso de dignificación del trabajo y no es una medida aislada, ni menos, improvisada. Reducir la jornada laboral es reconocer que el desarrollo también es bienestar y es aportar por un equilibrio más justo entre productividad y calidad de vida. ¿Qué significa esto en términos concretos? Significa más tiempo para que una madre o un padre acompañen a sus hijos, más tiempo para estudiar y capacitarse, más tiempo para cuidar a un adulto mayor, más tiempo para descansar y prevenir enfermedades, más tiempo para vivir.

Y quiero decir algo desde la realidad concreta de mi tierra. En Saltillo y en todo Coahuila miles de trabajadores de la industria automotriz, manufacturera y de servicios sostienen la economía regional con jornadas largas y turnos exigentes. Son hombres y mujeres que salen de madrugada hacia los parques industriales, que recorren largos trayectos y que regresan a casa cuando el día prácticamente terminó.

Para ellos una hora menos de trabajo no es una cosa menor. Es tiempo real con sus hijos, es la posibilidad de cenar en familia, es poder ir a acudir a una cita médica sin pedir un favor. Coahuila es un estado competitivo, fuerte en industria y productividad. Precisamente por eso sabemos que la competitividad no depende de exprimir más horas, sino de mejorar las condiciones laborales.

Nuestra gente nos ha demostrado que sabe trabajar. Ahora nos toca a nosotros, como legisladores, demostrar que sabemos legislar para lograr un bienestar laboral. La reforma es una actualización responsable de nuestras reglas laborales y decisiones sensatas y necesarias para fortalecer el tejido social. Mucho se ha especulado, hoy toca informar con claridad, desmontando mitos y dar certeza. Porque cuando hablamos de jornada laboral hablamos de equilibrio entre trabajo y familia, entre crecimiento económico y salud, entre desarrollo y dignidad humana.

El trabajo dignifica y el descanso también es un derecho, y reconocer este derecho fortalece a México y a sus trabaja-

dores. Y en estados como Coahuila transforma radicalmente la vida de sus habitantes.

Por último, quisiera invitarlos a visitar una calculadora interactiva que desarrollamos mi equipo de trabajo y un servidor, que pueden acceder en mi página web que es antoniocastro.mx/horasextra; repito: antoniocastro.mx/horasextra, donde pueden calcular cuánto ganarás con la nueva reforma trabajando lo mismo. Vivan los trabajadores de Saltillo, vivan los trabajadores de Coahuila y vivan los trabajadores de México. Muchas gracias, compañeros y compañeras. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la mayoría de los millones de trabajadores y trabajadoras del país hacen lo siguiente: te despiertas cuando todavía es de noche, te bañas rápido, desayunas lo que puedes, sales con prisa, te subes al transporte, trabajas 8, 9, 10 horas, regresas cansado, cenas lo que encuentras, ves un poco a tu familia si es que tienes suerte y tus hijos no se han dormido, y te duermes. Y luego te despiertas cuando todavía es de noche, te bañas rápido, desayunas lo que puedes, sales con prisa, te subes al transporte, trabajas 8, 9, 10 horas, regresas cansado, cenas lo que encuentras, ves un poco a tu familia y te duermes. Y así 6 veces a la semana, durante meses, durante años, durante toda una vida laboral.

A este ciclo interminable le hemos llamado *normalidad*, y aceptado como destino e incorporado a nuestra rutina cotidiana como si no existiera otra forma posible de organizar el trabajo, como si vivir agotados, corriendo, llegando a casa sólo para dormir, dejando que la vida pase de largo mientras sobrevivimos fuera lo normal y como si estuviera bien.

Por eso reducir la jornada laboral a 40 horas no es una ocurrencia sino causa profundamente humana, un acto de justicia, el reconocimiento de que el tiempo, la salud, la familia y la vida importan. Por eso desde Acción Nacional votaremos a favor, pero también decimos con toda claridad que no basta con anunciar 40 horas, que no basta con escribirlas en la ley, que no basta convertirlas en un eslogan, si no se transforman en bienestar real para las personas, porque si seguimos trabajando seis días a la semana, el des-

gaste permanece y la rutina no cambia, porque se amplían las horas extra, porque no se protege el empleo ni a las empresas, y al final de cuentas el riesgo lo termina pagando el trabajador.

México, ustedes deben de saber claramente que es uno de los países donde más se trabaja, pero no uno de los países más productivos, y eso no es casualidad, porque la productividad no nace del cansancio, nace de la organización, de la innovación, de la capacitación, de la tecnología, de la creatividad, de modelos laborales inteligentes que permitan producir más por menos.

Esta reforma puede ser la oportunidad para cambiar ese paradigma, para dejar atrás la cultura del agotamiento y avanzar hacia una economía que valore el talento y avanzar hacia un bienestar y con esto garantizar la dignidad de las personas. Pero para lograrlo es indispensable entender que el trabajo no existe en el vacío, sino dentro de un sistema económico que debe de cuidarse y fortalecerse.

Más de 70 por ciento del empleo en México depende de las micro, pequeñas y medianas empresas, de la tiendita de la esquina, el taller, la fonda, el pequeño comercio, el emprendimiento familiar, y si no las acompañamos en este proceso, si no les damos las herramientas, financiamiento, capacitación, incentivos fiscales y modernización tecnológica, el riesgo es claro, cierre de negocios, pérdida de empleos, informalidad creciente y mayor precariedad.

Por eso, esta reforma tiene que mirar hacia adelante y pensar en las y los jóvenes mexicanos, en quienes hoy trabajan jornadas extensas por salarios insuficientes, en quienes posponen sus proyectos de vida, en quienes migran porque aquí en México no encuentran oportunidades reales, en quienes tienen talento, ideas y energía, pero no siempre el respaldo necesario para convertirlos en futuro.

Por eso proponemos apostar por la innovación, por la capacitación certificada y por el empleo formal para que el talento mexicano no se desperdicie. Pero ningún cambio laboral puede considerarse justo si no se acompaña de justicia salarial, porque trabajar menos horas no sirve de nada si el ingreso no alcanza para vivir con dignidad, y por eso exigimos que se haga efectiva la reforma constitucional que garantiza que los salarios sí estén siempre por encima de la inflación.

Lo justo es 40 horas sí, con dos días de descanso, con empresas fuertes, con empleo seguro, con jóvenes con oportu-

nidades y con salarios dignos. A ti que te despiertas cuando todavía es de noche, te bañas rápido, desayunas lo que puedes, sales con prisa, te subes al transporte, trabajas 8, 9, 10 horas, regresas cansado y cenas lo que encuentras, ves un poco a tu familia y te duermes. Y lo repites, y lo repites hasta que un día descubres que ya pasaron 40 años y sigues viviendo igual.

Hoy tenemos la oportunidad de romper ese ciclo, de devolver a la gente el tiempo para vivir, de hacer del trabajo una fuente de bienestar y no de desgaste. De demostrar que en la política sí se puede mejorar la vida cotidiana. De lograr que esta reforma no sea un número sino un cambio real que se sienta en las casas, las mesas, las calles y las familias. Para que nadie tenga que despertarse sólo para sobrevivir sino para vivir. Por eso atrevanse a votar la propuesta que hizo nuestro coordinador, de 40 horas sí, con aguinaldo íntegro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Diputado Torres, no hay materia. Continuamos con la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Con su venia, presidenta. Estoy muy contenta de poder subir a esta tribuna para puntualizar algunas cosas a la derecha porque, la verdad, ni a oposición llegan.

Número uno, nadie miente. Nadie miente. La presidenta fue muy clara sobre las 40 horas y la forma paulatina en que se iban a dar. Durante su recorrido por el territorio le solicitaban estas modificaciones. No la inventó. Claro que hay que decir que esto es algo que ustedes nunca han hecho, pues ni caminan ni escuchan, pues la gran mayoría son pluris.

Número dos, establecer un día por descanso, cuando menos, no limita que se pueda trabajar menos días, acorde a las ne-

cesidades de cada industria. Por ejemplo, no es lo mismo un piloto que un enfermero o un chofer, entre tantos.

Número tres, deben cuidarse las fuentes de empleo. Número cuatro, la reforma da certeza sobre el límite máximo de horas extra por día, por semana, estableciendo con claridad los pagos por trabajo extraordinario.

Otras bondades de esta reforma son 12 horas extra pagadas al doble, máximo cuatro horas pagadas al triple. Se permiten hasta cuatro horas extra por día. Se limitan las horas extra al máximo de cuatro días por semana. Se pagan horas extra a partir de la 41. Y los menores de edad no pueden trabajar horas extra.

En verdad da pena escuchar a legisladores que nunca en su vida han sido trabajadores, pero vienen aquí a querernos darnos clases. Por eso, les digo: desde los 18 años he sido maestra trabajadora. Y nosotros no trabajamos ocho horas, no trabajamos ocho horas: trabajamos más, porque después de nuestra jornada laboral llegamos a nuestras casas cansadas a elaborar planes de trabajo, tablas de evaluación, estrategias, material didáctico, adecuaciones para nuestros niños con necesidades educativas especiales. Y jamás, jamás, les escuché al venir aquí a defendernos y nos mantuvieron con sueldos de hambre. Eso son ustedes.

Quiero recordarles que, desde esta máxima tribuna, el presidente Andrés Manuel López Obrador se los dijo, ustedes atendían únicamente las exigencias de una minoría rapaz, ¿sí?, de una minoría rapaz y nunca atendieron a las mayorías, nunca escucharon ni al pueblo. En cambio hoy se escucha al pueblo, se escucha al trabajador, al pequeño y al mediano emprendedor, para construir consensos.

Y dicen que salgamos al territorio. Les corrijo, nosotros no podemos salir, porque nunca lo hemos dejado. A diferencia de ustedes, que aprovecho para invitarles a salir juntos, para que vean lo que les va a decir el pueblo y para que se los digan, y si se atreven, porque no creo que sean capaces ni siquiera de salir al metro.

Y hoy se dice con toda claridad: lo que hoy votamos a favor, no es un asalto al vacío, es una transición ordenada, con límites semanales, con pagos diferenciados, para evitar abusos, con protección expresa para menores de edad y con un calendario progresivo, que da certeza tanto a los trabajadores como a los empleadores. Aquí no hay improvisación.

Concluyo, compañeras y compañeros, esta votación es una prueba de coherencia histórica, así como se han reducido las jornadas rumbo al 2030, escuchen bien, se reducirá el tiempo de vida de los partidos de oposición, aunque algunos no creo que lleguen a esta fecha, porque hoy quienes integran sus bancadas serán testigos del éxito de esta reforma.

Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Que vivan los trabajadores de México. Porque seguimos, seguimos haciendo historia y este día votaremos por un país que entiende que el trabajo no se mide en horas agotadas, sino en vidas, que vale la pena ser vivida. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Morena volvió a darle la espalda a las y los trabajadores de México. Mientras presumen un discurso de justicia laboral, frenan la jornada de 40 horas hasta 2030. Cuando se trata de propaganda, levantan la voz, pero cuando se trata de derechos reales, levantan excusas.

Compañeras y compañeros, México trabaja demasiado y descansa muy poco. El propio dictamen reconoce que somos el país, de los países con más horas trabajadas, 2 mil 207 para ser exacta y, aun así, eso no se traduce en bienestar.

Ya saben que a Morena le encanta el aplauso, pero le incomoda la letra chiquita. Le gusta la foto con el pueblo, pero no le gusta garantizarle al pueblo un derecho real, exigible y simple, como son cinco días de trabajo y dos días de descanso. Hoy, en México, la jornada laboral tiene rostro de mujer. Tiene nombre de enfermera, de cajera, de operadora, de maestra, de costurera, de trabajadora del hogar, de madre autónoma. Y también tiene millones de mujeres que trabajan en la informalidad, sin horario, sin prestaciones, sin sindicato y sin defensa.

Y aquí está la verdad que incomoda a muchos: en México, las mujeres trabajan doble y hasta triple turno. El dictamen lo reconoce con datos demoledores, las mujeres dedican en

promedio 39.7 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, frente a 18 de los hombres. Éste debería ser el corazón de la discusión. No es una gráfica, no es un discurso, no es un eslogan, es tiempo, es salud, es vida y es justicia para las mujeres.

Por eso hoy presento esta reserva con un objetivo muy concreto, que el texto constitucional quede orientado a una semana laboral de cinco días de trabajo con dos días de descanso. Porque si no lo decimos así, Morena va a hacer lo que siempre hace, dejarlo en los términos que establezca la ley, y luego patearlo como siempre hace. Y yo les pregunto ¿de qué sirve hablar de 40 horas si la realidad es que siguen viviendo millones de mujeres agotadas? Las mujeres no necesitan aplausos, necesitan tiempo.

Compañeras y compañeros, cuando una mujer trabaja de lunes a sábado, y el domingo descansa lavando, cuidando, cocinando, haciendo cuentas, resolviendo, eso no es descanso, eso es sobrevivir. Y cuanto el Estado no pone reglas claras ¿quién paga el costo? Lo paga la mujer que sale de noche y que todavía llega al segundo turno. El derecho al descanso también es un derecho de las mujeres. Si la reforma no cambia la vida diaria, entonces no es una reforma, es simulación.

A Morena le digo, dejen de administrar el cansancio de la gente, no conviertan esta causa en una bandera electoral. Si de verdad creen en el bienestar, entonces voten por una regla que beneficie a quien más carga, las mujeres trabajadoras.

Pero como sabemos que ustedes no proponen sino sólo vienen a obedecer, levantar la mano y, para colmo, retirar las reservas, nuestra reserva sí pone a las mujeres en el centro, pues la economía del cuidado, la que no aparece en el PIB, es la que sostiene al país todos los días. México no puede seguir funcionando a costa del tiempo y la salud de las mujeres. Votemos por esta reserva, por las mujeres que sostienen a México. Votemos por las mujeres que ya tienen, que ya dieron demasiado tiempo y ya no pueden dar más. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con el permiso de los trabajadores y trabajadoras de México. Llevamos varias horas discutiendo esta importante reforma, el tiempo suficiente para darnos cuenta del cinismo y el descaro con que los compañeros del PRI y del PAN, quienes dicho sea de paso tuvieron mucho tiempo para pugnar en favor de la clase trabajadora y no solo no lo hicieron, más bien los mantuvieron en condiciones precarias.

Y hoy sin mayor descaro, porque se ha vuelto una práctica constante de los compañeros, vienen aquí y critican y juzgan una reforma que por mucho le hace justicia a la clase trabajadora de México.

Nosotros, los diputados y diputadas de la cuarta transformación, con la claridad y la conciencia de que lo único que nos tiene aquí es representar las causas más justas y más nobles del pueblo de México, por supuesto que estamos a favor de esta reforma constitucional al artículo 123, porque sabemos que se llevó el tiempo de los que siempre han sido violentados en sus derechos más básicos.

Yo comprendo que le duele a la oposición que con el arribo del gobierno de la cuarta transformación desde el 2018 no hemos hecho otra cosa más que seguir de manera constante apoyando a las clases más vulnerables.

Y, bueno, dan aquí sus pataditas de ahogados, queriendo reivindicarse con nuestro pueblo, con nuestro querido pueblo de México. Pero no nos preocupa, porque el pueblo de México ya no les cree. Pueden decir aquí lo que sea y hasta incluso decir: y queremos dos días más.

Pero, miren, pueblo de México, si ustedes tuvieran la oportunidad de estar aquí en esta Cámara se darían cuenta que ni siquiera están presentes los diputados del PRI y del PAN. Dice y dice que las dos horas, y ni hablemos de los de MC, porque vienen aquí, discuten y dicen que venimos dos días, pues, dos días vienen ellos, porque nosotros trabajamos en las comisiones, nosotros hacemos territorio,

pero eso no lo saben los de MC porque son pluris. Y, bueno, miren, hay que decirlo con claridad: durante los gobiernos neoliberales la prioridad nunca fue el bienestar de la clase trabajadora.

Esos insolentes sinvergüenzas todo el tiempo lo único que representaban era los intereses mezquinos de unos cuantos. Hoy, hoy los y las diputadas del pueblo, porque es lo que somos, atendiendo los principios de nuestro gran movimiento, nos debemos al pueblo de México, tenemos esa claridad, pues estamos aquí legislando en pro del pueblo.

Por eso es que esta reforma es tan importante, porque ya no se van a impulsar esas viejas prácticas que privilegiaban a unos cuantos, precarizaban el empleo, normalizaron los salarios insuficientes y jornadas extensas, mientras millones de familias luchaban por salir adelante.

Jamás se colocó en el centro la dignidad laboral ni el derecho al descanso. Así que no vengán aquí con causas falsas, mentiras y argumentos. La verdad, les pedimos respeto para esta reforma tan importante y que también es importante que lo digamos: el Partido del Trabajo fue uno de los principales que impulsó desde hace mucho esta reforma.

Por eso, cuando la envía nuestra presidenta de México, la mejor presidenta del mundo, pues la recibimos contentos. ¿Por qué? Porque se le está haciendo justicia a la clase trabajadora.

Queremos decirles a las y a los trabajadores que hoy las cosas son distintas, hoy estamos construyendo un país donde el trabajo no sea un sinónimo de agotamiento y sacrificio permanente, sino bienestar y desarrollo.

Reducir la jornada laboral es un acto de justicia social, significa reconocer que las y los trabajadores no son una pieza más del engranaje económico, sino el motor que mueve a México. Ese motor que la oposición por años tuvo desgastado y en condiciones deplorables.

Desde esta tribuna lo afirmamos sin titubeos: la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo está al 100 por ciento con los trabajadores de México. Nuestra convicción es clara y firme: primero el pueblo, primero la clase trabajadora.

Reiteramos también nuestro respaldo a nuestra querida presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum,

quien encabeza una etapa histórica, donde los derechos sociales avanzan y se consolidan.

Esta reforma, compañeras y compañeros, no es solo una modificación legal, es una definición política y moral. Es decirle al país que nunca más el crecimiento económico estará por encima de la dignidad humana.

No se exalten, compañeros del PAN, son tres, y bien argüenderos. ¿Por qué no se enseñan a escuchar? ¿Ven por qué el pueblo los tiene donde los tiene? Porque no escuchan, no saben escuchar. Les pedimos respeto para el pueblo de México porque es a ellos a quienes nos estamos dirigiendo el día de hoy. Por la clase trabajadora de nuestro país la reforma va. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. No te agites, diputado Döring. ¿Quieres escucharlo? Retiro mi reserva. ¿Contento?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Con su permiso, presidenta. Me dirijo al pueblo de México, me dirijo a mi estado, Chihuahua. Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos ante una reforma que alguien quiere vender como la octava maravilla del mundo moderno, histórico, dicen, transformadora, aseguran, poco menos que el acta de nacimiento de una nueva era laboral.

Y sí, claro que es un avance. No debemos permitirnos perder la oportunidad, pero tampoco la objetividad, porque si de verdad creemos que la clase trabajadora es la espina dorsal del sistema productivo nacional, como tanto repetimos en discursos y en campañas, entonces empecemos a tratarla como tal y no como accesorio desechable del crecimiento económico.

Inspirar el derecho a laborar 40 horas y recibir el equivalente a 48 es para millones un sueño largamente postergado por más de 100 años de lucha gremial. Y no es flojera, es dignidad, es reconocer que el trabajador no vive para producir, produce para vivir y que detrás de cada jornada extendida hay hijos que crecen sin ver a sus padres, familias que conviven con el cansancio entre ellos.

Ahora bien, la reducción se plantea paulatina, dos horas por año hasta llegar a 40. Prudencia le llaman, responsabilidad

técnica, dicen los expertos, pero también suena un poco a esa estrategia tan nuestra de dar el cambio exacto en monedas de centavos para que parezca que entregamos mucho.

No justifico que se regatee el beneficio, porque aquí nadie está pidiendo caridad, se está exigiendo justicia y si no traducimos esa reducción del tiempo en días, la narrativa empieza a diluirse.

Hoy tenemos un día de descanso por cada seis laborados, con 40 horas seguirá siendo uno. Qué transformación tan audaz. Qué revolución del calendario. Cambiamos el número de horas, pero el descanso efectivo sigue siendo estático.

¿Cuál ganancia? ¿Descanso en abonos acaso? Si eso es cambio estructural, entonces cualquier ajuste administrativo puede ser vendido como una epopeya.

La compensación que el trabajador busca no es solo económica, no es únicamente recibir lo mismo por menos horas, es también moral, es familiar y es social.

Qué discurso tan recurrente el de reconstruir el tejido social, porque aquí viene la parte incómoda para ustedes, lo que no se aplaude en redes sociales, qué fácil es hacer caravana con sombrero ajeno.

El gobierno promueve el beneficio, encabeza los anuncios, presume el avance, pero la factura no llega a Palacio, llega a las empresas, llega al pequeño comerciante, al microempresario, al mediano industrial, al gran empleador. Ellos han absorbido incrementos al salario mínimo, nuevas obligaciones, mayores cargas administrativas y cada vez que cumplen, el crédito político se lo llevan otros, ni un gracias institucional les ha merecido.

Reducir la jornada se mide en pesos y centavos, significa pagar más por producir lo mismo, significa reorganizar turnos, contratar personal adicional, reducir márgenes ya de por sí apretados, pero claro, es más sencillo anunciar la conquista que explicar quién la financia.

Si no diseñamos incentivos fiscales, donde una revisión sería incluir cuotas del IMSS, estímulos temporales del SAT, ajustes racionales tributarios, entonces aquí hay que mencionarlo, estaremos trasladando la carga de esta reforma al empleador, y del empleador al consumidor.

Y, entonces, cuando ese círculo vicioso provoque que los precios de bienes y servicios suban, no valdrá decir, a ma-

nera de justificación, que es consecuencia de un fenómeno internacional, que es coyuntural, que es externo.

La desmemoria, como si las decisiones internas no tuvieran consecuencia. No se trata de frenar la reforma, se trata de hacerla completa e integral, de no construir un avance para unos a costa del desgaste de otros. Porque eso no es justicia social, es redistribución política del aplauso.

Hoy propongo algo más ambicioso que una cifra redonda de 40 horas, propongo un sistema integral que garantice el beneficio a los trabajadores, pero también el crecimiento económico sano, sostenido y real.

No solo crecimiento en el discurso, que el trabajador gane tiempo y dignidad, sí, pero que el empresario no gane asfixia ni incertidumbre. Recordemos que la verdadera transformación no es la que se anuncia, es la que se sostiene.

Atrévamonos a dar dos días de descanso. Atrévamonos a compensar cuando sea posible. Atrévamonos a incentivar a quien paga la nómina. Atrévamonos, en suma, a hacer una reforma que funcione en la vida real y no solo en la narrativa.

Si vamos a hacer historia, hagámosla bien, no a medias, no con ironías involuntarias, no con justicias selectivas. Democracia y justicia social, PRI, revolucionario. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Alma Laura Ruiz López: Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, hablar hoy de la reducción de la jornada laboral es hablar de justicia social, es hablar del espíritu con el que nació nuestra Constitución de 1917.

Una Constitución que puso por primera vez en el centro a las y los trabajadores, que reconoció la jornada de ocho horas, el descanso semanal y la dignidad del trabajo como pilares de la vida pública de México.

Sin embargo, más de un siglo después, esa jornada máxima de 48 horas semanales prácticamente no ha cambiado, a pesar de que el mundo, la economía y la realidad de las mexicanas y los mexicanos sí lo han hecho. Ciento nueve años y no ha habido un cambio. Para el compañero que acaba de pasar, los priistas no hicieron nada en 70 años.

Hoy, bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la cuarta transformación vuelve a colocar a las personas trabajadoras en el centro de las decisiones. La propuesta de reformar el artículo 123 constitucional para transitar hacia una jornada laboral de 40 horas semanales es un acto de coherencia con nuestros principios y un compromiso claro por el bienestar del pueblo.

Esta reforma no es improvisada: forma parte del proyecto de nación y de los 100 puntos propuestos por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Y responde a una visión humanista: trabajar para vivir mejor, no vivir solamente para trabajar.

Reducir la jornada laboral significa más tiempo para la familia, para el descanso, para la salud y para la convivencia comunitaria. Significa prevenir enfermedades derivadas del estrés y las jornadas excesivas. Significa reconocer que una persona descansada es una persona más productiva, más creativa y más comprometida con el trabajo.

La experiencia internacional nos respalda. Países como Francia, Alemania, España, Chile, Dinamarca y Colombia ya avanzan en esquemas de 40 horas o menos. Muchos de ellos, mediante procesos graduales. Y los resultados son evidentes: mejoran la calidad de vida, incrementan la productividad y fortalecimiento del tejido social.

En México también se ha diseñado una implementación responsable y gradual, para que la jornada pase de 48 a 40 horas sin afectar ni prestaciones ni salarios, garantizando certeza, tanto a las y los trabajadores como a los empleadores.

Esta reforma se suma a otros avances históricos de la cuarta transformación, como es el aumento al salario mínimo, la prohibición del *outsourcing* abusivo, las vacaciones dignas, la Ley Silla y el nuevo modelo de justicia laboral. To-

das estas acciones tienen un mismo objetivo, dignificar al trabajador.

Compañeras y compañeros, defender las 40 horas, es defender la vida digna, es decirle al pueblo de México que su tiempo vale, que su salud importa y que su esfuerzo merece mejores condiciones.

Durante décadas se nos dijo que trabajar más horas era sinónimo de progreso, hoy sabemos que el verdadero progreso es vivir mejor. La cuarta transformación no solo gobierna, sino que transforma la vida cotidiana de la gente, porque el bienestar del pueblo es nuestra causa y cuando el pueblo vive mejor, México es más fuerte.

Por eso, desde esta tribuna refrendamos nuestro respaldo total a la reforma al artículo 123 constitucional y a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque la cuarta transformación es y seguirá siendo el proyecto de nación que pone el bienestar social por encima de todo.

Vamos por las y los trabajadores de México, vamos por la justicia social y vamos por las 40 horas. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada, muy amable. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Paola Michell Longoria López: Estas medallas de campeona del mundo no se ganaron entrenando siete días ni seis, tuve que descansar para alcanzar el éxito y exactamente lo mismo pasa con las familias mexicanas, deben descansar, merecen hacerlo. Lo digo no solo como su compañera diputada, sino como atleta, como alguien que ha vivido en carne propia lo que significa exigirle al cuerpo, a la mente y al alma el máximo rendimiento.

El descanso no es un privilegio, el descanso es una condición para la excelencia, el descanso es una condición para la dignidad humana. Somos uno de los países que más horas trabaja en el mundo y, sin embargo, eso no siempre se traduce en mayor productividad ni en mejor calidad de vida.

Hoy, millones de mexicanas y mexicanos trabajan seis días a la semana y solo tienen un día para vivir. Un solo día para ser padres y madres, un solo día para ser hijos o hijas, un solo día para ser personas. En México seguimos anclados en un modelo de hace más de un siglo, de 48 horas laborales, seis días de trabajo y solo uno de descanso.

Desde Movimiento Ciudadano lo decimos con claridad: México merece una jornada laboral de 40 horas con dos días de descanso. No es una propuesta radical, es una propuesta justa. No es una propuesta irresponsable, es una propuesta moderna que da dignidad. No es una propuesta contra la productividad, es una propuesta a favor de la salud física y mental.

Las personas que descansan son seres humanos que rinden más. Un trabajador o una trabajadora que convive con su familia tiene más compromiso, es más feliz y, sobre todo, tendrá mayor motivación. La actividad laboral nos da dignidad, nos hace progresar en cuerpo y nutre nuestra alma.

Pero hoy, el partido en el gobierno ha decidido mantener el modelo de seis días de trabajo y uno de descanso. Han decidido mantener el cansancio como política pública, han decidido mantener el agotamiento como norma. Nosotros no podemos aceptar que el éxito de un país se construya con el agotamiento de su gente. México no necesita personas cansadas, México necesita personas productivas.

Así como en el deporte entendimos que el descanso es parte del éxito, hoy debemos entender que el descanso es parte del desarrollo nacional. No estamos pidiendo menos compromiso, lo que sí estamos pidiendo y exigiendo es más dignidad. No estamos pidiendo trabajar menos, estamos proponiendo vivir mejor. El verdadero progreso no se mide en horas de trabajo, se mide en una buena calidad de vida que genere ganas de trabajar.

En el deporte, estas medallas son la recompensa, son el premio al esfuerzo, a la disciplina, a la dedicación y a mi entrega. Mi deporte por mucho tiempo se convirtió en mi trabajo y, gracias también al descanso llegué a ser la número uno del mundo.

Es momento de darles a las familias mexicanas lo que se han ganado con su esfuerzo. Es momento de dar el siguiente paso en la historia laboral de nuestro país, y desde esta tribuna lo digo con firmeza, México merece trabajar para vivir, no vivir para trabajar. Por lo anterior, presento

una reserva para modificar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Mayra Dolores Palomar González: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Mayra Dolores Palomar González: Compañeras y compañeros diputados, trabajadoras y trabajadores del pueblo de México. Hoy estamos ante esta reforma que toca el corazón de nuestra Constitución Mexicana.

Desde 1917 el artículo 123 nació para equilibrar la relación entre el capital y el trabajo, hoy honraremos ese espíritu estableciendo en la Constitución que la jornada laboral será de 40 horas semanales. Es justicia histórica.

Esta propuesta emana del compromiso 60 de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, una presidenta que entiende que el crecimiento económico no puede estar separado de la dignidad humana. Durante décadas se nos dijo que no se podía, hoy demostramos que sí se puede cuando se gobierna para el pueblo trabajador.

De acuerdo con la OCDE, los mexicanos trabajan 2 mil 207 horas al año, trabajamos más pero no necesariamente vivimos mejor. El 75 por ciento de las trabajadoras y trabajadores mexicanos ya padecían estrés laboral, incluso antes de la pandemia. No podemos normalizar el agotamiento como forma de vida.

Esta reforma establece lo siguiente: 40 horas semanales como eje transversal de la política laboral. Implementación gradual del año 2026 con 48 horas, hasta llegar a 40 horas en el año 2030, sin reducción de salarios ni prestaciones, límite claro de 12 horas extras por persona, pago del 100 por ciento adicional dentro del límite y 200 por ciento cuando se exceda, prohibición de horas extras para menores de 18 años.

Es una reforma responsable, gradual y construida mediante el diálogo con cámaras empresariales, como Coparmex, sindicatos y academia. No es una imposición, es un acuerdo social. No estamos inventando nada extraordinario, países como España, Portugal, Canadá, Ecuador, Venezuela y Chile tienen jornadas de 40 horas. México no puede quedarse atrás en derechos laborales.

Esta reforma también tiene rostro de mujer. Hoy las mujeres destinan casi 40 horas semanales al trabajo no remunerado, frente a poco más de 18 con comparación con los hombres. Reducir la jornada laboral es avanzar hacia una sociedad más equitativa, el tiempo también es un derecho.

Tuvieron que pasar más de 80 años de gobierno del PRI y del PAN para que esto fuera una realidad, 80 años en los que se normalizó que el trabajador viviera para trabajar y no que el trabajo sirviera para vivir.

Y hoy el contraste es diferente, y por qué, porque en el pasado hubo gobiernos que decidieron escuchar solo a unos cuantos, ahí está el propio expresidente Vicente Fox, quien reconoció públicamente hace poco en una entrevista que no aumentó el salario mínimo porque los empresarios se lo impidieron, dijo que mes con mes se reunía a comer con ellos y que no lo dejaron subir el salario mínimo.

Lo que quiere decir que el expresidente Vicente Fox es un clasista confeso, aceptó que nunca escuchó al pueblo, que nunca escuchó a la clase trabajadora, son unos clasistas, solo dialogan con los de arriba y no vengan a decir hoy que les interesan los derechos laborales. Así son ustedes, los que trabajan desde la derecha.

Ahí está el caso de Argentina, con el gobierno de Javier Milei. Mientras avanzamos en derechos allá plantean jornadas de 12 horas, precarizando la vida de las trabajadoras y trabajadores argentinos.

Esa es la visión de la derecha y por eso hay que decirlo con absoluta claridad: Mientras la derecha amplía la jornada la-

boral, nosotros la reducimos. Mientras la derecha no aumenta salarios, nosotros los incrementamos. Mientras la derecha protege privilegios fiscales, nosotros hacemos que paguen los que más tienen.

Mientras la derecha encarece la vivienda, nosotros impulsamos el programa de vivienda más ambicioso para el trabajador mexicano. Esa es la diferencia entre dos proyectos de nación.

El objetivo ha sido claro, porque este gobierno no administra privilegios, transforma realidades. Hoy México demuestra que cuando gobierno un proyecto humanista el crecimiento económico no está peleado con la justicia social. Hoy México demuestra que sí se puede trabajar menos y vivir mejor.

Por eso, con orgullo, con responsabilidad y con profundo compromiso por mi gente de Los Altos de Jalisco y de todo México lo digo con certeza: mi voto es a favor, porque hoy no solo reducimos horas, hoy ampliamos derechos. Hoy dignificamos la vida, hoy demostramos que la cuarta transformación trabaja por la gente.

Que vivan los trabajadores y trabajadoras de México. Que viva la justicia social. Que viva mi cabecita de algodón. Que viva la mejor presidenta del mundo, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Esta discusión no gira en torno hacia si la jornada laboral debe reducirse a 40 horas, ese debate está resuelto ya.

Reducir la jornada es una medida necesaria, justa y largamente esperada por millones de personas trabajadoras de nuestro país.

La pregunta que hoy nos corresponde responder es si esta reforma va a transformar realmente el tiempo de trabajo o si se quedará únicamente en la simulación.

Este dictamen reconoce correctamente que trabajar menos mejora la salud, reduce la fatiga, fortalece la vida familiar y eleva la productividad. Ese es el fundamento de la reforma, sin embargo, el diseño normativo que se propone no asegura que ese objetivo se materialice.

El texto constitucional mantiene la regla histórica de un día de descanso por cada 6 días de trabajo. Esto significa que la jornada de 40 horas puede distribuirse en 6 días laborales. Esto produce un fenómeno conocido en técnica normativa, una reforma declarativa con implementación abierta. En términos prácticos, esto permite que la reducción de la jornada no se traduzca necesariamente en más descanso. Ese es el problema central.

Una verdadera reforma laboral que vea por los trabajadores debe medirse no tanto por el número de horas que declara, sino por el tiempo de descanso que garantiza.

Si el descanso adicional no queda protegido a nivel constitucional, el resultado depende de la organización productiva, de la negociación individual y de la asimetría propia de la relación laboral.

Y el derecho del trabajo existe precisamente para corregir esa asimetría que por su naturaleza beneficia a quien detenta el poder en la relación contractual, en este caso, al patrón.

Adicionalmente, el propio diseño transitorio permite durante varios años jornadas máximas que pueden alcanzar niveles incompatibles con el fundamento de salud laboral que la reforma invoca. En los hechos, esto significa que los trabajadores mexicanos puedan trabajar hasta 60 horas este 2026 y se supone que estamos aprobando jornadas de 40 horas.

Esto genera una tensión normativa evidente entre el objetivo declarado –trabajar menos– y el marco que permite prolongar la jornada mediante el tiempo extraordinario. No estamos frente a un detalle técnico, estamos frente al núcleo de la efectividad de la reforma.

Por ello, pongo a su consideración dos reservas. La primera propone incorporar de manera expresa el derecho a dos días de descanso por cada periodo semanal de trabajo. Si la reforma pretende liberar tiempo, el descanso debe quedar garantizado. Si pretende mejorar la salud laboral, el descanso debe ser claro. Si pretende transformar la organización del trabajo, el descanso debe ser exigible. Sin esta precisión, existe el riesgo de que la reducción de la jornada se

traduzca únicamente en una reorganización del tiempo sin modificar sustantivamente la carga laboral.

La segunda reserva reconoce la realidad del proceso legislativo y establece un mandato claro para la legislación secundaria. Propone que el Congreso garantice que la distribución de la jornada asegure un incremento efectivo del tiempo de descanso, incluyendo esquemas que contemplen al menos dos días de descanso semanal. Este mandato no impone un modelo rígido, establece un estándar de resultado, un estándar que evita la simulación, reduce la incertidumbre interpretativa y fortalece la coherencia normativa de la reforma.

Legislar en materia laboral implica algo más que modificar cifras, implica diseñar reglas que operen en contextos de desigualdad estructural.

Además, con el objetivo de fortalecer el bienestar laboral, esta semana presentaré junto con el coordinador de nuestro grupo parlamentario, el diputado Rubén Moreira, una iniciativa para incorporar a la Ley Federal del Trabajo un sistema formal de permuta e intercambio de periodos vacacionales. A fin de permitir una organización legal del descanso y atender emergencias médicas o situaciones extraordinarias.

Esta esta propuesta introduce flexibilidad con responsabilidad y solidaridad con respaldo legal. Reconoce que la vida no siempre cabe en calendarios rígidos y que las leyes deben adaptarse a las realidades humanas del trabajo.

Compañeras y compañeros, cuando una reforma histórica como la que como la que estamos discutiendo deja abierta la dimensión más relevante, el descanso efectivo, traslada el conflicto a la negociación desigual y eventualmente a los tribunales, esta cámara puede cerrar esta brecha.

La reducción de la jornada debe significar menos trabajo efectivo y más tiempo disponible para la vida. Ese es el sentido histórico de esta reforma, ese es el estándar internacional y ese debe ser el resultado constitucional.

Por eso estas reservas no cuestionan la reducción de la jornada, buscan garantizar que sea real, porque 40 horas sin descanso claro no es más que querer engañar a los trabajadores. Les invito a evitar simulaciones y a votar a favor de los trabajadores, como ustedes mismos se comprometieron a hacerlo. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría de la asamblea si se encuentra en condiciones de que sea suficientemente discutido en términos de la aceptación de la votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Gracias, secretaria.

Ahora tiene usted la palabra el diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas: Presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas: Compañeros y compañeras diputadas, los derechos laborales nunca han sido regalos del poder, han sido conquistas de la dignidad humana, han nacido de jornadas interminables, de manos cansadas, de trabajadores que durante décadas tuvieron que exigir algo tan básico como tiempo para vivir.

Desde la Revolución Industrial, en el Reino Unido, cuando la lucha colectiva por lograr limitar jornadas extenuantes, pasando por los trabajadores norteamericanos que hicieron de las jornadas de 8 horas un estándar internacional, hasta las conquistas de las luchas sociales en Europa, que consolidaron los seguros sociales y los derechos laborales modernos.

La historia demuestra algo claro, cuando se fortalecen los derechos de las y los trabajadores, también se fortalece la economía. Y, por supuesto, en México tenemos un antecedente ejemplar, el artículo 123 de la Constitución de 1917 reconoció por primera vez la jornada máxima de 8 horas, el salario mínimo y el derecho a huelga. Fue una decisión que colocó la dignidad laboral en el centro del desarrollo nacional.

Hoy damos un paso más en esa ruta histórica, acompañando a la presidenta, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y tenemos ante este pleno una reforma que propone redu-

cir gradualmente la jornada laboral, sin disminuir el salario ni prestaciones y garantizando una implementación paulatina, ordenada y responsable.

No es una reforma improvisada, se socializó. No es una reforma conflictiva, se escuchó. Es una reforma necesaria porque está acorde a los nuevos tiempos de transformación del país, que busca mejorar la calidad de vida de los y las trabajadoras, reconociéndolos como el pilar más importante dentro de cualquier economía, mantener y fortalecer la productividad, dar certeza jurídica al sector empresarial y promover la justicia laboral con confianza económica.

Hablemos con claridad, en México millones de trabajadoras y trabajadores salen de casa antes de que sus hijos despierten y regresan cuando ya están dormidos. Trabajan seis días a la semana, jornadas extensas, con poco margen al descanso o a la convivencia familiar y es prácticamente imposible que una persona rinda al máximo si su núcleo familiar no es estable.

La reducción de la jornada no es un lujo, es equilibrio, es salud, es productividad sostenible y también hay que decirlo, este debate genera preocupaciones legítimas, especialmente en pequeñas y medianas empresas que deberán reorganizar turnos, ajustar procesos o invertir en eficiencia. A ellos y a ellas les decimos con claridad: no estamos en contra de quienes emprenden, no se trata de disminuir la competitividad, no se trata de golpear la inversión.

Un país no se fortalece enfrentando a los trabajadores con los empresarios. Una economía sana es aquella donde el trabajador vive con dignidad y el empresario puede planear su crecimiento con reglas claras y seguridad jurídica. Por eso, esta reforma es progresiva, da tiempo de adaptarse, permite reorganizar procesos, fomenta la innovación y la eficiencia, sin poner en riesgo el empleo ni la producción.

Simple y sencillamente, se trata de modernizar la relación laboral, porque lo más valioso de México es su fuerza laboral, pero también lo son quienes invierten, quienes crean empresas y generan oportunidades. La jornada de 40 horas no es un capricho: es una actualización responsable frente a una economía que exige productividad con bienestar.

La cuarta transformación ha demostrado que es posible cumplirle a la clase trabajadora sin cerrar las puertas al crecimiento económico. Del 2018 a la fecha hemos visto un aumento histórico al salario mínimo, a la libertad sindical, vacaciones dignas y la regulación del cáncer laboral en es-

te país: el *outsourcing*, por mencionar algunos avances fundamentales.

Y aquí vale la pena recordarle algo al pueblo de México y a este pleno: el papel tan bajo y desleal de la oposición. El pueblo de México no olvida quiénes legalizaron esquemas que lastimaron y debilitaron derechos laborales, fortaleciendo el *outsourcing*, un modelo de esclavitud moderna a costillas de los trabajadores.

Hoy resulta contradictorio que quienes impulsaron esas decisiones pretendan erigirse como defensores de los y las trabajadoras de este país. En pocas palabras, es absurdo ver a los lobos vestidos de ovejas.

Nosotros no venimos a simular: venimos a corregir el cochinero y a seguir avanzando. Porque justicia laboral y certeza jurídica no solo pueden coexistir: deben coexistir para que México avance con prosperidad compartida.

Hoy legislamos con visión de futuro, con respeto al empleo, al trabajador, a sus familias, a la economía y a los empresarios, con la firme convicción de que el desarrollo verdadero es aquel que pone a las personas en el centro. Porque cuando una nación equilibra trabajo y dignidad no pierde competitividad: gana estabilidad, productividad y cohesión social. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, el documento continúa en sus términos.

Tiene ahora la palabra el diputado Roberto Sosa Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Hoy es un día histórico para las y para los trabajadores de esta hermosa nación, hoy aprobaremos la jornada laboral de 40 horas semanales. Para los más de 40 millones de trabajadoras y de trabajadores que salen todos los días a rifárselas por sus familias y para sacar a nuestro país adelante, llegó la hora, a partir de esta fecha quedará en nuestra Constitución este beneficio laboral.

Pero vamos por partes, por supuesto que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional vamos a apoyar esta reforma, vamos a sumarnos y vamos a acompañarla, pero es importante mencionar tres grandes aspectos de este dictamen.

Primero. Se tiene que modificar el artículo 123 constitucional, para establecer cinco días de trabajo por dos días de descanso. Porque dejar el dictamen tal y como viene es un engaño, es una simulación y es una farsa y ustedes, diputadas y diputados, de la 4T no engañan, no mienten y no traicionan. Ajá.

Con cinco días de trabajo y dos días de descanso vamos a lograr que la clase trabajadora de este país tenga más tiempo de calidad, para utilizar y disfrutar este tiempo como mejor lo deseen, al final de cuentas ese tiempo ya se lo ganaron.

Segundo. Necesitamos apoyar a las Mipymes, a las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las más necesitadas y que van a resentir la implementación de esta reforma. Las Mipymes, como todos sabemos, aportan el 52 por ciento del producto interno bruto de México y generan 7 de cada 10 empleos en nuestro país.

Desde esta soberanía tenemos la obligación de implementar estímulos fiscales y no dejar a todas estas empresas solas con las cargas laborales que van a tener.

Y tercero. Algo gravísimo, el tema de las horas extras, y permítanme, mexicanas y mexicanos, explicárselas. La legislación actual establece que, a partir de la novena hora de tiempo extra, se pagan al doble. La legislación actual establece que, a partir de la décima hora de tiempo extra, se paga al triple.

Pero ¿qué creen? Que, con esta nueva, y con este nuevo dictamen, lo que está estableciendo el régimen es que a partir de la decimosegunda hora se pague al doble, y será hasta la decimotercera hora que se pague al triple.

Cualquier persona, cualquier trabajador en nuestro país va a trabajar más y va a recibir menos dinero. Este dictamen se tiene que modificar para que todos los trabajadores puedan disfrutar del tiempo que trabajaron de manera extra.

El mundo va hacia la modernidad, hacia el desarrollo, hacia la eficacia y hacia la eficiencia, y con esta reforma nuestro país se pondrá en esta ruta. Pero esta reforma tiene que establecer en la Constitución los cinco días de trabajo por los dos días de descanso. Tiene que establecer que sea de manera inmediata y no hasta el 2030 como lo están estableciendo. Que se apoyen a las Mipymes, y que el pago de estas horas extras se quede tal y como está.

Mexicanas y mexicanos, de no votar a favor de esta reserva, las y los diputados de la cuatro transformación habrán generado una expectativa muy alta en esta clase trabajadora de nuestro país. Y ¿qué creen?, otra vez les van a fallar.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguiremos legislando y votando siempre a favor de las y los mexicanos, de las y los trabajadores y de sus familias. Por ello, cuenten con nosotros, nosotros les hablamos de frente. Es cuanto, Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. El dictamen continúa en sus términos.

Informamos al pleno que la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena, ha instruido que su reserva se ingrese al Diario de los Debates. Así se hará.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del PRI, tiene el uso de la palabra.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con su venia, Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del PRI está a favor de los trabajadores de México, a favor de las 40 horas laborables por semana.

Sin embargo, México necesita de una reforma laboral que realmente mejore la calidad de vida de las y los trabajadores. No hay duda que una jornada laboral de 40 horas semanales es más humana y es un objetivo legítimo y necesario, siempre y cuando, lo ha señalado el PRI, venga acompañado de 2 días de descanso por 5 de trabajo, y aplicable de manera inmediata, lo cual, desafortunadamente, no está contemplado así en este dictamen.

Nuestra responsabilidad es garantizar que cualquier cambio constitucional se traduzca en beneficios reales y no en consecuencias adversas para quienes queremos proteger las familias trabajadoras, las mujeres jefas de familia, los jóvenes que buscan empleo, y las micro, pequeñas empresas que sostienen a las economías locales.

Hoy, México enfrenta una realidad que no podemos ignorar, somos el país con el porcentaje más alto de personas que trabajan 50 horas o más a la semana entre los integrantes de la OCDE.

Mientras el promedio ronda por el 10 por ciento, México lo supera con el 27 por ciento, esto significa millones de personas viviendo con jornadas excesivas, con menos tiempo para disfrutar a su familia y con mayor desgaste físico y emocional.

Esto no es normal y exige un cambio real, no un cambio simulado. No hablamos solo de horarios, se trata de salud, de estabilidad. Las jornadas prolongadas elevan el estrés laboral, deterioran la salud mental, afectan la convivencia familiar y aumentan los riesgos clínicos.

Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, en su informe más reciente han advertido que trabajar de manera sostenida por encima de ciertos límites incrementa el riesgo de enfermedades.

Por eso el PRI en una convicción histórica de congruencia a favor de los derechos laborales de las y los trabajadores de México, se compromete con los estándares internacionales y con el diagnóstico de diversos organismos, colo-

cando por encima de todo el bienestar de las personas trabajadoras, jornadas equilibradas, descanso real y una vida digna, y eso solo se logra con dos días de descanso por cinco días de trabajo.

Pero este dictamen, lejos de proteger cabalmente a los trabajadores, resulta incongruente, no garantiza dos días de descanso, no fomenta la convivencia familiar, y además olvida por completo que las empresas familiares, las micro, pequeñas y medianas empresas son las que sostienen en gran parte el empleo formal y que sin incentivos fiscales ni apoyos en la implementación estarán siempre obligados a cerrar o a irse a la informalidad.

Esta reforma genera una falsa expectativa, se promete un avance laboral, pero en los hechos se arriesga la creación de empleos formales, se condena nuevamente al escaso crecimiento económico del país y, por tanto, la aparente apuesta por una jornada laboral digna y equilibrada quedan en entredicho.

Advertimos con preocupación que se trata de una reforma inacabada e incompleta, porque lo que realmente se requiere es un esquema íntegro, que contemple una aplicación armonizada por sectores y regiones, con plazos distintos, según el tamaño de la empresa, el tipo de actividad y zona del país, optimización y organización de turnos, priorizando a las Mipymes y negocios familiares, promoviendo estímulos fiscales a la productividad y fomentando la mejora de los esquemas de servicio, así como criterios precisos sobre relevos, turnos nocturnos y horas extras.

La protección de los derechos laborales no puede quedar sujeta a interpretaciones discrecionales o a improvisaciones posteriores. La defensa de los trabajadores se construye con certeza jurídica y con responsabilidad legislativa. Lo decimos con claridad y contundencia: en el PRI respaldamos a las y los trabajadores de México y a sus familias, estamos a favor de que las personas trabajadoras cuenten con una remuneración justa y conserven su salario íntegro, jornadas de trabajo equilibradas, que respeten la dignidad humana, bajo un modelo laboral que ponga en el centro a las personas y a la justicia social.

Concluyo, compañeras y compañeros, en nuestras manos está como legisladores la gran oportunidad de reconocer el derecho a las y los trabajadores de México de contar con una jornada laboral equilibrada, basada en 40 horas ahora, distribuidas en 5 días de trabajo por 2 días merecidos de descanso con las consideraciones señaladas anteriormente.

Aprobemos una legislación para el pueblo de México con más tiempo para vivir, más tiempo para buscar ser felices. Es propicio, y con ello concluyo, parafrasear al gran poeta mexicano Renato Leduc con su soneto Tiempo: *Sabia virtud de conocer el tiempo, como dice el refrán, dar tiempo al tiempo, ignoraba yo aún que el tiempo es oro, cuánto tiempo perdí, ay, cuánto tiempo.* Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Compañeras y compañeros diputados, no estamos para discutir un simple ajuste técnico ni una modificación de horarios en el papel. Estamos aquí para proclamar la victoria de la dignidad sobre la explotación.

Hoy la reducción de la jornada laboral a 40 horas no es un arrebato del poder, como han venido a decir aquí, ni un capricho de unos cuantos. Es el pago de una deuda histórica que el Estado mexicano tenía con su gente.

Durante casi un siglo, el artículo 123 constitucional permaneció inmóvil, como si el mundo no hubiera cambiado, como si las máquinas no se hubieran vuelto más rápidas y los procesos más eficientes.

Pero, mientras la tecnología avanzaba, en trabajador mexicano seguía atrapado en un esquema de 48 horas que los colocaban en la vergonzosa cima de las naciones que más trabajan en el mundo, pero que menos tiempo tienen para vivir.

Esos mismos personajes que hoy se dicen preocupados por la economía nacional pertenecen a los partidos que gobernaron este país durante décadas, bajo la premisa de que México debía ser competitivo solo por tener mano de obra barata y cansada.

Ellos, que hoy se atreven a marchar y a protestar, supuestamente a favor de los trabajadores, son los mismos que se aprobaron reformas *outsourcing*, que nos robaron la antigüedad. Son los mismos que congelaron el salario mínimo durante 30 años, provocando una pérdida del poder adquisitivo del 75 por ciento.

Son los mismos que veían al obrero, al administrativo, al técnico como una pieza reemplazable de una maquinaria que solo beneficiaba a unos cuantos apellidos. Qué memoria tan corta tienen. Olvidan que bajo sus gobiernos el agotamiento crónico se convirtió en la norma.

En nuestro país, el estrés laboral afecta al 75 por ciento de los trabajadores, superando incluso a potencias como China o Estados Unidos. Esto no es un dato menor, el estrés es la antesala de enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión, que hoy representan una carga de miles de millones de pesos para nuestro sistema de salud.

Al reducir la jornada estamos salvando vidas, estamos dándole al trabajador el tiempo necesario para el descanso reparador, para el ejercicio físico y para la salud mental. Las estadísticas internacionales son claras, no mienten. Una reducción del 15 por ciento en las horas trabajadas puede reducir hasta en un 20 por ciento los incidentes de enfermedades relacionadas con el cortisol y la fatiga crónica.

La economía de un país no crece sobre los hombros de gente enferma y sin tiempo para consumir. Al implementar esta jornada de 40 horas de manera gradual, pero firme, estamos inyectando vitalidad al mercado interno. El trabajador tiene tiempo libre, consume en su colonia, viaja con su familia, utiliza servicios y dinamiza la economía local.

Además, está demostrado que la productividad no es hija de la cantidad de horas frente a un escritorio o a una máquina, sino de la calidad de esas horas. Países que han adoptado jornadas reducidas han visto un incremento del 3 al 5 por ciento en su productividad anual. Porque un trabajador descansado es un trabajador creativo, enfocado y comprometido.

Esta reforma es la reivindicación de la familia mexicana. ¿Cuántas generaciones de hijos han crecido viendo a sus

padres solo un par de horas antes de dormir? ¿Cuántos tejidos sociales se han roto porque el hogar se convirtió en un hotel de paso debido a jornadas de 12 horas sumadas a 4 horas de transporte?

Al devolverles estas 8 horas semanales, estamos reconstruyendo el tejido de nuestras comunidades, estamos permitiendo que el padre y la madre vuelvan a ser figuras presentes, que el joven trabajador pueda estudiar una carrera, que el adulto mayor tenga tiempo para la recreación.

Esta es la hora de los trabajadores, es la hora de la transformación. Viva la clase trabajadora. Vivan las 40 horas de dignidad. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reforma.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se entendió, claro que sí, diputado, su reserva.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su venia, señora presidenta. En México hemos normalizado el cansancio, hemos hecho del agotamiento una virtud, del estrés permanente una medalla, de vivir corriendo una forma de identidad nacional, pero hay algo que no estamos diciendo con suficiente claridad en este debate, la jornada laboral de seis días está afectando seriamente la salud mental de millones de personas, ansiedad, insomnio, depresión, irritabilidad, desgaste emocional. Eso también es consecuencia de cómo organizamos el tiempo en este país.

Reducir la jornada a 40 horas con 2 días obligatorios de descanso no es solo una discusión económica, es una decisión de salud pública, un trabajador que nunca se desconecta no descansa y quien no descansa no piensa igual, no rinde igual y no vive igual.

La salud mental no se resuelve con discursos motivacionales, se resuelve con condiciones laborales dignas, cuando una persona trabaja seis días seguidos lo que tiene no es equilibrio, tiene sobrevivencia organizada.

Un solo día libre se va en lavar, limpiar, hacer compras, resolver pendientes o ir al médico, no hay recuperación real. No hay tiempo para ejercicio, para convivir, para ir al médico, para descansar y eso se traduce en mayor ausentismo, más incapacidades, más rotación laboral. La empresa también lo resiente. Un trabajador agotado comete más errores, se accidenta más, falta más.

Un trabajador con dos días completos de descanso regresa con mayor concentración y estabilidad emocional y la estabilidad emocional también es productividad.

Hablemos de los jóvenes, miles de estudiantes trabajan y estudian al mismo tiempo en este país, con un solo día libre apenas sobreviven la semana, con dos días pueden terminar proyectos, preparar exposiciones, estudiar para exámenes, hacer ejercicio, simplemente convivir con la familia. Es que el país le invierte en talento, le tiene que invertir en talento.

Ahora hablemos de las familias. Dos días de descanso significan presencia real en la casa, significa prevenir violencia intrafamiliar, significa acompañar procesos escolares, significa fortalecer comunidad, significa darle calidad y cantidad de tiempo a nuestras niñas y a nuestros niños.

Desde 2016, en Movimiento Ciudadano hemos sostenido esta propuesta cuando todavía no estaba en el centro del debate nacional. La hemos defendido con claridad, 40 horas semanales con dos días de descanso obligatorio y una implementación gradual, según el giro del negocio.

Sí a la gradualidad, porque entendemos la diversidad económica del país, pero también determinación, porque el bienestar no puede aplazarse indefinidamente. No estamos proponiendo trabajar menos, estamos proponiendo vivir mejor para trabajar mejor.

La verdadera modernidad no está en alargar la jornada, está en reconocer que la mente humana tiene límites. Un país que protege la salud mental de su clase trabajadora es un país más productivo, más estable, más fuerte y, por supuesto, más feliz.

México no necesita más agotamiento, necesita equilibrio, y el equilibrio empieza devolviéndole tiempo a su gente. En México hay una frase que repetimos todos los días, no tengo tiempo. Y cuando un país entero vive diciendo que no tiene tiempo, el problema no es la gente, es su modelo de trabajo.

Hoy tenemos la oportunidad de hacerlo, hoy debemos votar por las 40 horas a la semana, pero con dos días de descanso obligatorio. Que no nos den gato por liebre. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. El diputado Jesús Jiménez, de Morena, ha inscrito su reserva en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: Despierta, México. Despierta... No, ¿cómo? Calladitas no nos vemos más bonitas. No. No. No... Con la venia de la presidenta. Despierta, México. Despierta. El PRI propone y Morena descompone. Morena y sus mentiras. Morena y sus chanchullos. Morena y su atole con el dedo. Ya nos la sabemos. Morena y su legislación con letras chiquitas. Así de chiquita como su capacidad para legislar.

Vaya reforma en la que aquí no está en tela de juicio si estamos o no a favor de una reforma que regule para tener 40 horas laborales. Nadie está oponiéndose, eh. Nadie se opone porque, luego, con sus discursos engañan, como siempre, a la gente.

De lo que no estamos a favor es que las mexicanas y los mexicanos que sí trabajan no vienen aquí a levantar la mano y cobrar muchísimo por trabajo que hacen unos cuantos asesores y les dicen a ustedes qué tienen que repetir una y otra vez.

Y si alguien de los que nos está viendo en el Canal del Congreso, basta con que repitan todas las participaciones de Morena y sus partidos aliados para darse cuenta que repiten todo el tiempo el mismo mensaje.

¿Y qué creen, mexicanas y mexicanos? Ganan muchísimo por, simplemente, venir y leer unas hojas de lo que les dictan sus asesores. A ellos deberían de darles un mejor salario: a los asesores que hacen el trabajo de quienes vienen aquí a sentarse y únicamente seguir las indicaciones y levantar la mano.

Pero eso no pasa en nuestro México y por eso es que hoy yo me dirijo a las y los mexicanos y les quiero preguntar,

porque aquí repetidamente vienen a decir un discurso que lo dicen más como para ustedes creérsela, porque mientras ustedes dicen palabras, las y los mexicanos tienen otros datos, déjenme decirles.

Lo que ustedes legislan, quienes les van a corregir la plana ni siquiera son los partidos políticos de defensa de la nación como el PRI: se los van a decir en las calles, se los van a decir cuando vuelvan a pedir el voto. Ellos son los que les van a decir si todas las leyes que están reformando son o no en perjuicio de los ciudadanos.

Así es que yo les quiero preguntar a las mexicanas y los mexicanos qué opinan de esta reforma que están mandando a la congeladora hasta el 2030. Qué opinan de que legisladoras y legisladores que solo trabajan dos días a la semana, dos días, descansan cinco. Dicen que van a sus distritos, la propia presidenta ya les dijo que le pongan a jalar porque no están trabajando en sus distritos.

Imagínate que de estos dos días que están trabajando, todavía se quejan. ¿Creen ustedes que eso sea correcto, mexicanas y mexicanos? ¿Creen ustedes que sea correcto que tengas que posponer esa cita, esa consulta médica, es este tratamiento que puedes tomar? ¿Te parece justo, mexicana y mexicano, que no puedas tener tiempo de calidad en familia? Que no puedas tener un descanso porque te lo están fragmentando.

Te parece justo arriesgarte todos los días, súmale el sábado, pagando el transporte público, arriesgándote porque vivimos inseguro, vivimos en un México con miedo. ¿Te parece justo, mexicana y mexicano, que Morena venga y te dé atole con el dedo? Cuarenta horas sí, pero con dos días de descanso; no es un privilegio, es una necesidad humana, salud mental, salud física, salud emocional, recuperando el tejido social.

Mamás que se pierden muchísimas actividades con los hijos. ¿Les parece justo vivir cotidianamente con estrés laboral? Yo creo que aquí tienen otra opinión porque ellos no se expresan, porque ellos solo vienen a cobrar y a hacer que trabajan, cuando son muy pocos los legisladores que en este Congreso están colaborando y trabajando.

Qué fácil es legislar, qué fácil es decirlo desde el privilegio, cuando millones de mexicanas y mexicanos están ávidos de respuestas reales, de un trabajo que realmente le beneficie a las y los mexicanos.

Si tan seguros están de que la reforma que están realizando es correcta, ¿por qué vienen a esta tribuna a gritar?, ¿por qué vienen a esta tribuna a repetir una y otra vez? No tienen que convencernos aquí, nosotros ya los conocemos, nosotros ya sabemos las mentiras de morena.

Yo creo que esta reforma sin duda, bueno, genera algo que le llaman el ponerse el sombrero ajeno, porque es una medida regulatoria en la que le avientan la bolita a los empresarios, a los comerciantes, a los trabajadores. Pónganse ustedes de acuerdo porque aquí ni hay incentivos a las empresas, ni hay una motivación para los trabajadores. Qué fácil lavarse las manos.

Pero no me crean a mí, no les crean a los diputados de Morena. Al tiempo y a la distancia México se dará cuenta que Morena ha sido la peor farsa y el peor error que ha cometido nuestra bella y grande nación. Mexicanas y mexicanos al grito despierta. Y que viva México. Pero que viva México libre de Morena. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Alejandro Pérez Cuéllar: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. Durante mucho tiempo en México se instaló la idea de que trabajar más horas era sinónimo de compromiso y de productividad. La realidad demuestra lo contrario, jornadas interminables no han traído bienestar suficiente para las familias ni mejores condiciones de vida para quienes sostienen al país con su trabajo.

Esta reforma busca corregir esa distorsión. Reducir la jornada laboral es una decisión de justicia social. Significa re-

conocer que el desarrollo no puede construirse sobre el agotamiento permanente de millones de personas.

El salario importa, y por ello los gobiernos de la cuarta transformación actuaron. Tras años de estancamiento, por fin el salario mínimo empezó a recuperar su dignidad. Recordemos que en 2018 el salario mínimo era de 88 pesos al día. Hoy se ha recuperado de manera histórica hasta alcanzar los 440 pesos diarios en la frontera y los 315 pesos en el resto del país.

Pero hay un elemento por demás importante, algo que no se puede recuperar ni comprar, el tiempo. Tiempo para convivir con la familia, tiempo para atender la salud, tiempo para formarse, para descansar o simplemente para vivir sin la presión constante de la jornada laboral.

México sigue siendo uno de los países donde más horas se trabaja al año, incluso por encima de economías más ricas y más productivas. Esa diferencia refleja una desigualdad estructural que durante décadas se normalizó, corregirla es parte del proceso de transformación que vive el país.

La propuesta establece una transición gradual hacia una jornada de 40 horas semanales, cuidando la estabilidad económica y garantizando que no habrá reducción de salarios, ni de prestaciones. Se avanza con responsabilidad, con diálogo y con visión de largo plazo.

Además, hay un elemento que no siempre se mide en cifras pero que impacta directamente en la sociedad y en la productividad, personas más contentas, con menor estrés, con mejor salud física y emocional, y con mayor equilibrio entre su vida laboral y personal, rinden mejor, se equivocan menos, se comprometen más y contribuyen a entornos laborales más estables y más humanos.

Desde el Partido Verde acompañamos esta reforma, porque el bienestar humano también es una condición para el desarrollo sostenible, una población exhausta difícilmente puede innovar, producir con calidad o construir comunidad. En cambio, una sociedad con equilibrio entre trabajo y vida personal es más sana, más productiva y más estable.

Este cambio también impacta de manera directa en la igualdad. Muchas mujeres enfrentan jornadas dobles o triples entre el empleo y el trabajo doméstico y los cuidados. Contar con horarios más razonables abre la puerta a una distribución más justa de su tiempo.

Nuestra Constitución fue pionera en reconocer derechos laborales con un sentido profundamente social. Limitar la jornada de trabajo ha sido desde entonces una forma de proteger la dignidad de las personas frente a los excesos del mercado.

Hoy damos continuidad a ese principio adaptándolo a las condiciones actuales. Bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, este avance forma parte de un compromiso claro con las y los trabajadores. Se habló de dignificar el trabajo y hoy se están tomando decisiones concretas en esa dirección. Lo que se prometió se está cumpliendo.

México tampoco puede permanecer al margen de jornadas más humanas y eficientes, apostar por el bienestar de las personas es apostar por el futuro del país. Por estas razones el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor, porque esta reforma fortalece a las familias, mejora la calidad de vida y coloca a México en una ruta más justa.

Recuperar tiempo es recuperar vida, y esa es una de las formas más claras de hacer justicia social. Es cuanto. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Retiró la reserva el diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Juan Moreno de Haro: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Juan Moreno de Haro: Compañeras y compañeros diputados, adelanto como todos mis compañeros del Revolucionario Institucional que estamos a favor de una reforma de 40 horas laborales, pero hoy no vengo a dar una clase técnica ni a perdernos en cifras ni números con los que tristemente nos han querido explicar lo inexplicable.

Hoy quiero hablarle directo a las y los trabajadores de Durango, a quienes, como ya se dijo, se levantan antes del amanecer en Gómez Palacio, que es mi tierra, en Lerdo, en la capital y en cada uno de los 39 municipios de mi estado, que salen a trabajar al campo, a la maquila, al comercio y a los talleres, a toda esa gente que regresa cansada a su casa, pero orgullosa de sostener a las familias con esfuerzo

diario y este gran país a diferencia de muchos de los legisladores aquí presentes.

Ustedes, trabajadores duranguenses, no pidieron tecnicismos, pidieron algo claro, pidieron 5 días de trabajo y pidieron 2 días de descanso. Eso fue lo que Morena prometió, lo dijeron en campaña, lo repitieron en público, pero hoy se presenta una reforma incompleta. Hablan de 40 horas, pero mantienen 6 días de trabajo.

Esto no es cumplir, esto es engañar a la gente, a quien por cierto también tenemos que decirles: no hay nada de incentivos fiscales de los que se habían comprometido con el sector empresarial y los pequeños productores.

Esta reserva es sencilla y replica lo que en verdad quiere la gente, que por cada 5 días de trabajo las personas tengan derecho a 2 días de descanso con su salario íntegro, sin simulaciones, sin medias tintas, porque esto no es un asunto de números, compañeros, es tiempo con sus familias, es descanso para el cuerpo, es salud mental y por supuesto que es dignidad.

Durango es tierra de gente trabajadora. Sabemos lo que cuesta cada jornada y lo que es no tener tiempo para nuestras familias. Por eso hoy lo digo con claridad: Morena miente, Morena no sabe gobernar y hoy quieren que los felicitemos por este gran triunfo que anuncian.

Pero lo único por lo que los podemos felicitar es por estas grandes maniobras y maromas que hacen para defender lo indefendible. Un gobierno fallido en salud, en educación y hoy con los trabajadores de México.

En mi estado cuando alguien promete y no cumple se les dice cobardes, se les dice traidores. Y, aunque aquí nos esforzamos por darles el respeto que muchos de ustedes no merecen, no les estamos pidiendo privilegios, les exigimos congruencia para nuestros trabajadores.

Durango merece representantes que cumplan y no que administren las excusas, que vengan a presumirnos reformas incompletas. Si quieren una reforma histórica, háganla bien, cumplan lo que prometieron.

A las y los trabajadores de Durango les digo: aquí en el PRI hay quien sí da la cara por ustedes, por su gente y por defender el derecho de vivir con dignidad. No me extendo más, compañeras y compañeros. Es tan sencillo como las horas que deben ser laborales.

Yo les pido que reflexionen, porque sus cargos no son para siempre y la traición que le están dando a los trabajadores sí se va a quedar grabada en todos ellos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Venustiano Caamal Cocom, del Grupo Parlamentario de Morena. Ha solicitado que se vaya al Diario de los Debates su reserva.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Hoy los trabajadores de México viven un momento de trascendencia histórica. Hoy no estamos simplemente discutiendo un cambio de horario de trabajo, estamos debatiendo una forma de esclavitud de tiempo y defendiendo la dignidad de millones de mexicanas y mexicanos.

El proyecto de dictamen que hoy nos ocupa representa una deuda pendiente con la justicia social y la eliminación de la esclavitud moderna es una deuda histórica que ha provocado millones de muertes en la clase trabajadora en México y en el mundo.

Los beneficios son innegables. Reducir La jornada de 48 a 40 horas es proteger la salud física y mental de quienes mueven al país. Es devolverles, al padre y a la madre, el derecho a ver crecer a sus hijos y garantizar que el descanso no es un lujo, sino un derecho humano fundamental. Sin embargo, para que esta reforma sea una realidad tangible y no una promesa rota, hemos propuesto modificaciones y

adiciones a críticas a los artículos transitorios. Primero, entendemos que la economía no cambia por decreto. Por ello, con las reservas propuestas impulsamos otorgar a las micro y pequeñas empresas acceso a incentivos fiscales y capacitación en productividad. No podemos permitir que la justicia para el trabajador justifique el cierre de fuentes de empleo.

Segundo, de ser aprobadas las reservas presentadas, en ninguna circunstancia la reducción de horas implicaría una disminución de salarios, prestaciones ni de los derechos adquiridos. Cualquier intento de hacerlo sería nulo de pleno derecho. Además, se propone que mediante una comisión tripartita dé seguimiento y se evalúe semestralmente el impacto en la salud y la productividad, escuchando a los sectores con dinámicas operativas especiales.

En Movimiento Ciudadano, siendo congruentes con su ideología, no podemos caer en el triunfalismo ciego. Existen factores de riesgo que este dictamen aún no observa con la firmeza necesaria. Si no garantizamos una inspección laboral robusta, corremos el riesgo de que las 40 horas se conviertan en una simulación de horas extras forzadas. Si no legislamos sobre la desconexión digital para todos, el trabajador simplemente cambiaría la oficina por la esclavitud del teléfono inteligente en su hogar y lo más grave esta reforma podría ampliar la brecha entre quienes tienen derechos y quienes sobreviven al margen de la ley.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que México no puede seguir siendo uno de los países que más horas trabaja y menos produce, esta reforma es el camino, pero solo si la recorremos con justicia social, responsabilidad y con una vigilancia implacable. Por eso, vamos por una jornada de 40 horas ahora, pero con 2 días de descanso. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, se mantiene en sus términos. Tiene ahora el uso de la pala-

bra el diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Mario Zamora Gastélum: Muchas gracias, querida presidenta. Muy buenas noches a todos, llevamos ya algunas horas discutiendo este tema y por lo que he platicado con algunos compañeros entiendo que prácticamente la mayoría o casi todos la vamos a votar a favor y claro todo es perfectible, todo es mejorable, que bueno que ojalá nos hemos escuchado, creo que han planteado muy buenas ideas en muchos sentidos, espero que las tomen en cuenta para las leyes secundarias o posibles mejoras que vaya a haber.

Pero, miren, yo perdón, pero no puedo hacer como que la virgen me habla y el domingo pasado decenas de mexicanos murieron cumpliendo una promesa que hicieron de entregar su vida por la seguridad de sus compañeros y la de todos los que estamos aquí y la que todos vivimos en México.

Yo quiero, de parte del PRI, mandar toda nuestra solidaridad con sus familias, con el operativo que fue el domingo pasado. Y debo decir que me da mucho gusto que el grupo de seguridad o las cabezas de la seguridad de este país sabían el operativo que iban a hacer ese domingo, y conocen muy bien la agenda de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Y me da mucho gusto que ellos sabían que una vez hecho ese operativo podía haber riesgos y estaban muy tranquilos de saber que la presidenta Sheinbaum estaba en Coahuila, un estado que ha demostrado contar con un esquema de seguridad que ha sido capaz de entregarle seguridad a los que viven en ese estado.

No, la presidenta no estaba en Michoacán ni en el Estado de México, qué bueno, estaba en Coahuila, el estado priista de Coahuila, donde ha habido gobernadores, y lo tengo que decir, como Rubén Moreira, como Miguel Riquelme y como Manolo Jiménez, que han mantenido el estado en paz en momento complicados, en momentos difíciles y los jefes de la seguridad en México lo saben.

Por eso sabían que a pesar de lo que iba a pasar, la presidenta Sheinbaum estaba segura en Coahuila, en un evento público, saludando a la gente, como debe de ser. Ojalá, ojalá que nos sumemos todos a escucharnos y a hacer lo que hicimos en Coahuila, a tener la capacidad de darle seguridad a todos los que viven en ese estado y a todos los que vivimos en este país.

Gobernadores comprometidos, policías bien pagadas, bien equipadas. Mi reconocimiento, mi reconocimiento a los que hoy deciden la seguridad y mi felicitación a la gente de Coahuila, que ha sido capaz de desarrollar un modelo que hoy es ejemplo y nos da paz, le da paz a todos los coahuilenses.

Ojalá que también sea una buena ocasión para que como clase política hagamos el compromiso y pongamos el ejemplo de no permitir a ningún funcionario público, ni a ningún político que quiera participar en la vida pública, siendo empleado de los narcos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Continúa en sus términos.

La diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena, ha solicitado se inscriba en el Diario de los Debates su reserva y así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Con el permiso de la presidenta. Hoy pudo haber sido un día histórico, pudo haber sido ese día en donde cumplieran esa palabra empeñada, sí, esa promesa que hicieron en diferentes campañas electorales, principalmente mis compañeras y compañeros del oficialismo.

Sin duda, México es uno de los países con las jornadas laborales más largas del mundo y cosa que muchas veces en las discusiones de las mesas y sobremesas nos causa orgullo cuando la gente se expresa fuera de este país y dice que no hay como la mano trabajadora mexicana, pero son más de 2 mil 300 horas al año y algo... algo se tiene que hacer.

Es una realidad que la calidad de vida de las personas se ve afectada cuando hay jornadas extenuantes, largas y llenas de crisis, pues, además de cumplir con sus actividades laborales, obviamente, están sujetos a diferentes presiones adicionales a la vida como el tráfico, como la inseguridad y como, también, el bolsillo que cada vez está más apretado.

Esta situación genera, por desgracia, un círculo vicioso donde el desgaste físico y mental impacta directamente a la productividad, a la salud física, a la salud mental y, también, a las relaciones personales y familiares, que creo que es lo más importante.

El exceso de horas laborales, sumando las complicaciones cotidianas, provocan que uno no pueda descansar, que mucha gente y millones de personas no puedan convivir con su familia y que no puedan atender el bienestar y aquí también incluye hacer ejercicio físico.

Además, este agotamiento puede derivar en problemas de salud, como ya dije, físicos y mentales, como un estrés crónico, como la ansiedad, como el trastorno del sueño y enfermedades cardiovasculares, que ustedes saben que tenemos un porcentaje altísimo en este país.

Por eso, la propuesta de reducir la jornada a 40 horas, pues obviamente no solamente era popular, era muy justa, sin embargo, ustedes, diputados, hoy con esta mayoría calificada decidieron, como siempre y como ya lo han hecho recurrentemente, descafeinar esta propuesta original y además no escuchar a las otras voces con propuestas de la oposición.

Hoy hacen una simulación y llevan un doble discurso, una reforma a favor, pareciera lo que tanto han criticado de los transnacionales, de los grandes corporativos, la verdad, muy lejano a lo que la gente esperaba. Y ahí viene lo grave, ahí viene lo grave, es cierto, en el dictamen se establece un máximo de 40 horas, sí lo dice, pero no, ustedes, nadie de los que han pasado, que han sido muchas y muchos, han hablado de esas letras chiquitas en el contrato. Hoy dónde quedaron los cinco días que prometieron de trabajo y dos de descanso, ustedes están dejando esos seis días.

Si salimos a preguntarle a la gente, a la población, ¿qué esperaba la gente de esta reforma? Eso, trabajar cinco días y descansar dos días. Díganme qué beneficio le dan a un obrero, que de todas maneras tiene que levantarse en sábado a las cuatro o cinco de la mañana para tomar el transporte público.

Qué le decimos a esa mamá trabajadora que tiene que ver con quién deja a su hija o a sus hijos y podría dejarla en una estancia infantil, pero se me olvidaba que les dieron en la madre también a las estancias infantiles.

Y qué le decimos a ese joven que decidió superarse trabajando y poder estudiar en sábado y tal vez ahora no podrá hacerlo por esta reforma que ustedes están haciendo. En qué beneficia al padre o madre de familia que debe de gastar en transporte, en gastos externos, en vez de quedarse un sábado en su hogar.

La realidad es que este dictamen se queda corto frente a las expectativas que ustedes le generaron a la población allá afuera, cuando anunciaron con bombo y platillo que se reduciría la jornada a 40 horas, la idea era básica, y lo vuelvo a repetir: cinco días de trabajo y dos de descanso. Como lo dije otra vez, ¿cuántas veces lo repitieron en campaña?

En lugar de eso, ¿qué nos están entregando hoy? Un cambio en la Constitución que no solo se desconoce y no le da, y rompe las expectativas de la gente. Hoy van a aumentar las horas, y aquí viene lo grave como ya les decía, este nuevo diseño permitirá que una persona llegue a trabajar hasta 12 horas extras, cuando actualmente la ley lo topa a 9 horas por semana.

De tal forma que, viéndolo en lo máximo posible, que es muy posible que pase en este país, una persona puede trabajar 52 horas semanales. Entonces lo decimos, no es que estemos en contra, el PRI va a votar a favor. Lo que no es justo es que no vengan a aquí a explicar las letras chiquitas y lo que hoy le duele a México. De verdad es que los jóvenes y la población esperaba algo diferente de ustedes y, como siempre, nos han decepcionado. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora, presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Compañeras y compañeros diputados. En el Partido Acción Nacional creemos en el trabajo digno, creemos en la familia, creemos que las y los mexicanos merecen tiempo para descansar, para convivir y para mejorar su calidad de vida. Por eso es que estamos a favor de una jornada de 40 horas semanales.

Es decir, ya aquí mis compañeras y compañeros del Partido Acción Nacional lo han dicho hasta el cansancio, y queremos ser muy claros, estamos a favor de 5 días de trabajo y 2 de descanso. Pero lo que hoy propone Morena es una simulación, están haciendo maromas mentales para decir: si vamos a reducir la jornada, pero no la vamos a reducir. Por un lado, si queremos 40 horas, reducirla, pero por otro lado aumentamos las horas extras.

Es decir, no van a poder explicar después de esta aprobación al pueblo de México, a las y los trabajadores, que no van a tener lo que ustedes están diciendo en el discurso, porque no van a poder justificar que haya 40 horas, es decir, 5 días trabajados y 2 de descanso. Eso no va a ser, es un engaño, y eso nosotros nos vamos a encargar de decirlo todos los días.

En Acción Nacional pensamos en las madres trabajadoras, pensamos en las jefas de familia, para que al reducir la jornada laboral tengan mayor tiempo de descanso. En Acción Nacional pensamos en los padres de familia, para que puedan tener más tiempo dedicado a la familia.

Esta reforma es para que haya también productividad en las empresas, para que las empresas medianas, pequeñas, tengan por parte del gobierno federal, es lo que proponemos Acción Nacional, estímulos fiscales para que el esfuerzo sea compartido, no solo a las micro y pequeñas empresas, sino que el gobierno también haga su parte.

Ustedes saben que el 70 por ciento del empleo en nuestro país se genera por las micro, pequeñas y medianas empresas, por eso es que estos paquetes, este paquete fiscal de estímulos fiscales es para que promueva que no haya despi-

dos, para que haya inversiones, para que haya innovación por parte de las micro, medianas y pequeñas empresas.

Pero también hicimos una nueva propuesta en favor de las y los trabajadores de nuestro país, en voz de nuestro coordinador. Es decir, además de que haya una reducción de 48 a 40 horas proponemos que el aguinaldo sea plasmado en nuestra Constitución, pero, no solo eso, sino que esté exento de cargas fiscales para que el aguinaldo que le llega a la clase trabajadora no tenga impuestos.

Entonces sí, con una jornada de 40 horas de 5 días laborales, con 2 días de descanso, con un aguinaldo sin impuestos, estaremos ayudando a elevar la calidad de vida de las y los trabajadores de nuestro país, por eso es que vamos a votar a favor. Pero queremos ser muy claros y no nos vamos a cansar de decir que Acción Nacional propuso 5 días de trabajo, 2 días de descanso y aguinaldo sin impuesto. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, continúa en sus términos.

La diputada Mónica Fernández César, de Morena, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI, el diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, y el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista, han solicitado se inscriban sus reservas en el Diario de los Debates y así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, hoy hemos reiterado diferentes posturas y la mayoría en el mismo sentido. Hoy estamos discutiendo un tema que no sola-

mente es un tema laboral, sino que es un tema profundamente humano.

Hablamos del tiempo de vida de las personas, del equilibrio den el trabajo y la familia, de la dignidad de millones de trabajadoras y trabajadores que todos los días sostienen a este país. Presento esta reserva para establecer con claridad que por cada cinco días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar de al menos dos días de descanso, obviamente con goce y su salario íntegro.

Nuestra Constitución hoy reconoce un día de descanso por cada seis de trabajo. Ese modelo responde a otra época, a otra realidad productiva y social. Hoy México es distinto, las jornadas son más intensas, los traslados más largos, el estrés laboral más alto y las necesidades familiares más complejas.

Reducir la jornada a 40 horas semanales y garantizar dos días de descanso no es un privilegio, es, como lo han dicho muchos compañeros, un acto de justicia social. Porque las personas no deben vivir solamente para trabajar.

Las personas necesitan tiempo para llevar a sus hijas y a sus hijos al médico. Necesitan tiempo para acompañar a sus padres adultos mayores. Necesitan tiempo para hacer ejercicio, cuidar su salud física y mental. Necesitan convivir con sus familias y participar en su comunidad, descansar y recuperarse.

Un país que no permite descansar a su gente es un país que desgasta su capital humano, y no se trata únicamente del bienestar personal. Está demostrado que los trabajadores son mejores cuando las condiciones de descanso los vuelven más productivos, más comprometidos y tienen un mejor desempeño, es decir, descansar también fortalece la economía y la productividad.

Esta reserva no busca frenar el desarrollo económico, busca hacerlo sostenible y humano. Desde Movimiento Ciudadano creemos en un México donde el progreso no se mida solo en horas trabajadas, sino en calidad de vida. Un México donde el empleo digno implique un salario justo, condiciones adecuadas y también tiempo para vivir.

Garantizar dos días de descanso por ley significa reconocer el trabajo, que este trabajo es parte de la vida, pero no es en sí la vida misma. Significa reconocer que detrás de cada trabajador hay una familia, hay responsabilidades, hay sue-

ños y hay salud que cuidar. Y significa también dar un paso hacia estándares laborales más justos y modernos, alineados con las prácticas internacionales más avanzadas en el mundo.

Compañeras y compañeros, no estamos discutiendo solo una redacción constitucional, estamos definiendo qué tan humano queremos que sea nuestro modelo laboral. Hoy tendremos la oportunidad de enviar un mensaje claro en México. El desarrollo económico debe caminar de la mano de esa frase tan mencionada por ustedes del bienestar social.

Por eso les invito a respaldar esta reserva y a dar un paso firme hacia una jornada laboral de 40 horas semanales con 2 días de descanso garantizados. Porque trabajar dignamente también implica descansar dignamente.

Desde la bancada naranja proponemos 40 horas aquí y ahora. Los mexicanos no pueden llevarse esta gran decepción. Hoy lo han comentado varios compañeros, puede ser un día histórico, pero si les fallamos a los mexicanos, hoy será el día en el que pudo ser y no fue, en el día en que pudimos realmente hacer un cambio profundo a nuestra Constitución y nos conformamos con una simulación.

Hoy decimos que le estamos dando lo que piden, pero no les estamos dando realmente esto, porque se lo estamos prorratando hasta el año 2030 y porque la simulación va a ser un hecho. Compañeras y compañeros, no permitamos que el día de hoy los mexicanos sientan que les dimos gato por liebre. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta. Primero me gustaría dejar en cla-

ro que por supuesto que en el PRI estamos a favor de los trabajadores y de las trabajadoras de la República Mexicana.

Por supuesto que apoyamos una reducción laboral para las y los mexicanos, pero para eso hay que hacer proyectos, hay que leer, hay que proponer y hay que entender que si se hace de un día para otro se necesita tener un proyecto que realmente sea en beneficio tanto para los trabajadores, pero también para los empleadores, porque a fin de cuentas hay que recordar que nuestro país se ha incrementado el trabajo informal y lo que no se puede buscar con esta iniciativa y con este cambio a la reforma es que terminen empleadores perdiendo también estas oportunidades de trabajo que le puedan dar, ¿a quiénes?, a los empleados que tanto buscan tener las condiciones, por supuesto, dignas para poder trabajar en nuestro país.

Por supuesto que estamos a favor de las 40 horas semanales, pero también como se había propuesto en un inicio con 2 días de descanso a la semana. Si el día de hoy va a querer la mayoría venir a esta tribuna, a la más alta del país, a querer jugar el dedo en la boca de las y los mexicanos, no lo podemos permitir.

Repito, hoy estamos a favor de las y los trabajadores, pero creo que también somos muy incoherentes, compañeras y compañeros, cuando el día de hoy sí quieren hacer modificaciones a un artículo, por supuesto el 123, y me hace recordar al artículo 123, que ni siquiera ha sido publicado y que fue votado en esta Cámara, y que fue aprobado por unanimidad, y que fue aprobado por mayoría. ¿Y por qué no lo han publicado, si eso también era en beneficio para los salarios de las y los trabajadores mexicanos? Como las mismas Fuerzas Armadas, como las maestras, como los maestros, como las y los doctores, las y los enfermeros.

Ahí qué, ¿se nos olvidó que lo habíamos votado a favor? ¿Se nos olvidó que estamos a favor, también en este tema de materia laboral? Porque a mí no se me ha olvidado. Y es ¿digo algo? A la gente allá afuera tampoco se les ha olvidado.

El día de hoy tenemos que ser coherentes y reconocer, por supuesto, las y los mexicanos merecen tener sus días de descanso, aprovecharlos para sus vacaciones, aprovecharlos para disfrutar a la familia, para salir a respirar aire, bueno, el poco aire limpio que todavía nos queda en el país, que, por cierto, tenemos que seguir legislando en esa materia.

Pero claro que las y los mexicanos merecemos tener ese espacio de esparcimiento, con nuestros hijos, con nuestras

familias, para practicar deporte, para divertirnos. Simplemente para dejar de lado esta pandemia y esta epidemia que nos ha llegado en materia de estrés, de ansiedad y de depresión. Por supuesto, una carga laboral excesiva hace no podamos disfrutar como se merece y tener una buena calidad de vida, por supuesto y se reconoce.

Por eso, en el PRI estamos a favor de reducir la jornada laboral, pero estamos también a favor de tener esos apoyos fiscales para las pequeñas y medianas empresas, para que no se queden bailando y que el día de mañana nos estemos quejando de que no pudieron salir adelante esos empleadores, porque, en consecuencia, se tendrían menos empleos formales en nuestro país.

Seamos coherentes, no le juguemos el dedo en la boca a las y los mexicanos, trabajemos realmente con lo que se propuso, porque si sí leyeron esta propuesta, que se supone que el día de hoy estamos votando, nos vamos a dar cuenta que en cuestiones de horas extras vamos a estar llenando como quiera, a lo mejor hasta las 60 horas. Y ahí ya no estarías garantizando las 40 horas laborales que se deben de tener en semana con el descanso.

Recordemos, el propósito de esta iniciativa es para las y los trabajadores en México. Ha habido otros países que han impulsado esta reforma y ha funcionado, pero lo han hecho bien, con consensos, con propuestas, con incentivos, promoviendo que las y los trabajadores realmente tengan beneficio. Sigamos trabajando, pero por el bien de México, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Muy amable. Si es tan amable la Secretaría, poner a consideración de la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, saludo al pueblo de México. Saludo al estado de Guerrero. Saludo a la combativa Montaña Alta. A mi querido municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

Traigo la voz de los pueblos para apoyar plenamente esta reforma constitucional porque es un acto de justicia social muy importante. Este cambio constitucional reduce el número de horas de la jornada semanal de nuestros compañeros trabajadores.

Es una conquista histórica porque se reduce de 48 a 40 horas de la jornada laboral. La reforma se aplicará de forma gradual porque así lo exige la responsabilidad y la racionalidad económica y administrativa. Es mezquindad política el tratar de descalificarla.

Esta reforma no se puede restar méritos ni relevancia en esta reforma laboral porque traerá grandes beneficios a las trabajadoras y a los trabajadores. Esta reforma también es un merecido reconocimiento a los trabajadores mexicanos, por su dedicación, por su responsabilidad, por su eficacia. Porque México es uno de los países con más productividad en el trabajo, pero de los países con más horas de trabajo, por lo tanto, esta reforma resuelve una contradicción ya insostenible, entre la cantidad de horas que se exige al trabajador y la productividad que genera.

En el Partido del Trabajo, la defensa decidida de los derechos laborales es nuestra principal prioridad. Por eso, nuestra agenda ha tenido siempre este tema de las 40 horas como una acción impostergable de reivindicación de la clase trabajadora, pero también impulsamos la protección de grupos históricamente explotados, como los jornaleros agrícolas, indígenas migrantes, aquellos hermanos que migran de sus comunidades a campos agrícolas, aquí en nuestro país y que padecen altos niveles de explotación y abuso laboral.

Esta reforma beneficia a millones de trabajadores, pero estamos obligados moral y políticamente a que beneficie y dignifique a nuestros hermanos indígenas jornaleros migrantes, para que ya no los obliguen a trabajar desde que amanece hasta que anochece sin prestaciones ni pagos de horas extras.

Si bien esta reforma no aplica directamente a los trabajadores al servicio del Estado, constituye un aliciente para seguir adelante con las luchas de otros grupos, como mis compañeros

maestros y maestras, en su justa demanda de plasmar en ley la eliminación de la edad mínima de jubilación.

Compañeros y compañeras, el mundo del trabajo es el mundo de la dignidad, del esfuerzo, de la solidaridad y la lucha permanente de nuestros derechos, solo en esta cuarta transformación, donde el Partido del Trabajo es la locomotora, se podían lograr estos avances históricos, porque en el régimen neoliberal del Prián era imposible, pues su política se realizaba bajo el lema de primero los grandes capitales.

Pero esto es apenas un gran paso, tenemos que avanzar mucho más, para hacer realidad el sueño histórico de la clase trabajadora, de acabar con la explotación, establecer una distribución justa de la riqueza, producto del trabajo, y gozar plenamente de todos los derechos laborales y humanos. Porque gobierne quien gobierne, los derechos se defienden. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Por tanto, continúa el diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Lara Calderón: Con su venia, presidenta. El descanso es una condición básica para la salud mental, para la productividad, pero, sobre todo, para la dignidad humana. Por eso en el PRI, por supuesto que estamos a favor de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas.

Pero estamos en contra de los vacíos legales, estamos en contra de la simulación. Por eso queremos que quede especificado con toda la claridad que el trabajador debe contar con dos días de descanso a la semana, porque esto va a impactar de manera positiva no solo en el trabajador, sino en toda la familia. Y si vamos a hablar de la familia, tenemos que visibilizar una gran omisión en esta reforma.

Actualmente millones de mujeres en México cumplen una doble jornada, trabajan 8, 9, 10 horas, luego llegan a la casa y comienza otra jornada, una jornada invisible que es la maternidad. No podemos hablar de salud mental sin hablar de mujeres agotadas. No podemos hablar de productividad sin hablar de conciliación laboral. No podemos hablar de justicia laboral sin hablar de la corresponsabilidad.

Una reforma laboral moderna debe incorporar la perspectiva de maternidad y cuidados, debe incentivar esquemas flexibles. Y al mismo tiempo no podemos ignorar otra rea-

lidad, más del 55 por ciento de los empleos en nuestro país se encuentran en el sector informal. Esto quiere decir que, por más modificaciones que le hagamos al artículo 123 constitucional, si no va a acompañada de políticas públicas no va a impactar en la vida de más de la mitad de los trabajadores de México.

Otro sector olvidado, los emprendedores, el pequeño comerciante, la micro empresa, el negocio familiar que apenas sobreviven, aquellos que generan el 75 por ciento de los empleos en nuestro país. No podemos exigir más obligaciones sin herramientas reales para cumplirlas. Si queremos formalidad deben existir incentivos fiscales, si queremos derechos debe haber viabilidad económica. Si queremos dos días de descanso reales, debemos garantizar el acompañamiento para generar los empleos.

Por eso no son extrañas las cifras que revela el IMSS, del 2023 a la fecha, cada día son menos los mexicanos que se atreven a poner un negocio para contratar gente, para generar empleos. Cada día se reduce más la cantidad de generadores de empleos, y esa tendencia continúa. Por lo tanto, la discusión no debe ser trabajador contra empleador, la discusión es cómo construimos un modelo donde ambos puedan crecer.

Reducir la jornada, sí, vamos a favor. Garantizar dos días de descanso, sí, vamos a favor. Pero, sobre todo, reducir la informalidad, incorporar la maternidad, las políticas de cuidado y el apoyo a la pequeña, micro y mediana empresa.

Porque una reforma laboral verdaderamente moderna, no solo regula horas, protege a las personas, y cuando protegemos a las personas y fortalecemos la economía, el que gana es México. Por eso vamos a votar a favor, pero presentamos equis cantidad de reservas, porque consideramos que esta reforma tiene grandes omisiones y tenemos que atenderlas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, continúa en sus términos.

La diputada Karina Isabel Martínez Montaña, de Morena, el diputado Francisco Javier Farías Bailón, la diputada Flor de María Esponda Torres, han solicitado se inscriban sus reservas en el Diario de los Debates y así se hará.

Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Muy buenas noches. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Como ya es un poco tarde, hoy no les voy a dar clase, esa la dejamos posteriormente. Aparte ni me van a entender. Ya ves que ustedes traen allá a El Filósofo de Güemes, el Reginaldo Güemes, pero, bueno.

Compañeras y compañeros diputados, la reserva que hoy presento fortalece y hace viable esta importante reforma constitucional para reducir la jornada laboral. Propongo adicionar un artículo quinto transitorio para que, dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de esta reforma, este Congreso reforme las leyes secundarias para establecer incentivos fiscales en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas. Lo digo con claridad: si no acompañamos esta reforma con instrumentos de transición, estaremos trasladando el costo financiero a quienes menos tienen.

Compañeros, no legislemos desde el escritorio, legislemos desde la realidad de quienes crean empleos. Es evidente que la reducción de la jornada laboral implicará un ajuste en la estructura de los costos empresariales y esto no es una cuestión de ideologías, es una cuestión de derechos y de gran importancia, teniendo en cuenta las necesidades de los trabajadores.

En Acción Nacional lo tenemos muy claro: más del 95 por ciento de los negocios del país son Mipymes, estas son la columna vertebral del empleo formal. Estas son quienes sostienen la economía local en cada barrio, colonia o municipio.

Por eso, desde el Congreso debemos generar los incentivos fiscales adecuados para que las Mipymes tengan mayores

facilidades para la reducción de sus costos y la armonización de sus inversiones.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos hablar de justicia laboral si, al mismo tiempo, estamos poniendo en riesgo la viabilidad de quienes generan empleo. No legislemos con ligereza, hagámoslo con responsabilidad.

No pongamos a elegir a los pequeños negocios entre cumplir la ley o cerrar sus puertas. La reducción de la jornada debe venir acompañada de apoyos reales, porque una reforma sin transición es una reforma incompleta.

Busquemos un equilibrio, derechos laborales fuertes y empresas capaces de sostenerse. La justicia laboral no se construye debilitando a quien produce sin fortalecimiento al trabajador, sin poner en riesgo el que genera empleo.

Hoy ustedes, la mayoría, esta mayoría parlamentaria es la que tiene que decidir: ¿quieren una reforma que se quede en un discurso o quieren una reforma que funcione en la economía real? Porque la justicia social no se construye debilitando a quien produce, se construye generando un equilibrio entre los derechos laborales y la viabilidad financiera de sus instrumentos.

Desde Acción Nacional queremos honrar esa responsabilidad. Creemos firmemente que el trabajador merece mejores condiciones, pero también creemos que el empleador formal merece reglas claras que le permitan sostener el empleo a largo plazo.

No legislemos solamente para la fotografía y para quedar bien. Diputadas y diputados, legisladores para un mejor futuro legislamos para el bienestar del país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Gracias, gracias, compañeros.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, continua en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Petra Romero Gómez: Con la venia de la presidenta. Buenas tardes, buenas noches, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y pueblo de México, soy obrera, soy empleada doméstica y soy campesina.

Hoy es un día histórico para hablar de la reducción de la jornada laboral de 40 horas, es hablar de las luchas obreras que han marcado la historia que hemos vivido los obreros, que han sido años de traición y de olvido, de puertas cerradas de parte de los gobiernos del PRI y del PAN que han antecedido a la cuarta transformación, que la cuarta transformación sí nos ha hecho justicia.

He de recordar a quienes, con su esfuerzo, dignidad y muchas veces con su propia vida abrieron el camino de los derechos que hoy disfrutamos los obreros y las obreras, los empleados y las empleadas de México.

Como obrera para mí es importante recordar en esta tribuna la lucha de Río Blanco, en Veracruz, donde trabajadores textiles fueron brutalmente reprimidos por exigir condiciones dignas o el caso de Cananea, en Sonora, donde mineros enfrentaron violencia por demandar igualdad y justicia laboral. Esas luchas estuvieron marcadas por sangre, por dolor y por una profunda desigualdad.

También recordamos la huelga ferroviaria, símbolo de organización y resistencia obrera, frente a un sistema que castigaba la exigencia de derechos o la lucha del Sindicato Mexicano de Electricistas que dejaron a miles de personas sin empleo. Estas luchas tienen algo en común, obreras y obreros, empleadas y empleados que fueron reprimidos, despedidos injustificadamente, perseguidos, golpeados, detenidos e incluso víctimas de violaciones a sus derechos humanos por el simple hecho de exigir justicia laboral.

Durante 109 años no se había logrado una reforma para reducir la reforma laboral en nuestro país debido a que los gobiernos anteriores dieron la espalda a la clase obrera, respondiendo con represión en lugar de justicia, pero hoy México vive un momento distinto, gracias a la cuarta transformación que inició con nuestro expresidente Andrés Ma-

nuel López Obrador y que continúa con firmeza la doctora Claudia Sheinbaum. Estamos poniendo en el centro a las y a los trabajadores que sostienen este hermoso país.

Hoy hemos logrado que los obreros sean considerados sujetos de derecho y no como herramientas de producción. Este momento representa mucho para mí, ya que como obrera he vivido la explotación laboral, sé lo que es el cansancio, la injusticia y la impotencia frente a los abusos laborales. Sé lo que representa cada lucha y cuánto ha costado llegar hasta aquí.

Por eso hoy subo a esta tribuna con responsabilidad, pero también con profundo sentimiento, porque sé que detrás de esta reforma están millones de historias, de sacrificios y de resistencias. Hoy, me honra poder ser la voz de todas y de todos aquellos que lucharon antes que nosotros, antes de los que estamos en la cuarta transformación.

Por eso, los gobiernos del PRI y del PAN solo nos han dado represión y el gobierno de la cuarta transformación nos ha dado justicia social. Nosotros, los obreros, los empleados tenemos memoria.

Por eso, mi voto será a favor de la reforma por las 40 horas. A favor de los obreros que resistieron la represión. A favor de los trabajadores que hoy día sostienen nuestro país con su esfuerzo. A favor de las futuras generaciones que merecen un México más justo, más humano y más digno.

Por la memoria de los obreros que lucharon y que no están, que se adelantaron en el camino. Por la justicia social y por el pueblo de México. Yo no pongo peluches, pongo este periódico que es fruto de la lucha de los obreros de Nuevo León. Qué viva la cuarta transformación. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. La diputada Lorena Piñón Rivera y el diputado Luis Enrique Martínez Ventura han solicitado se inscriban sus reservas en el Diario de los Debates y así se hará, así como el diputado José Armando Fernández Samaniego, de Morena.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Amancay González Franco: Con su venia, presidenta. México, en la Cámara de Diputados, vive una profunda incongruencia. Mientras millones de trabajadores

realizan esfuerzo físico externo todos los días, reduciendo, inclusive, su esperanza de vida de 10 a 15 años, tenemos a servidores públicos participando, en este momento, en *reality shows*.

Mientras el trabajador pasa más de 4 horas diarias movilizándose en transporte público tenemos a legisladores que no han presentado una sola iniciativa en todo este periodo legislativo y que, además, solo trabajan dos horas... dos días a la semana.

En un país donde el ingreso promedio familiar ronda los 9 mil 500... mil pesos mensuales para comer, transportarse, pagar renta, educar a sus hijos y sobrevivir, resulta indignante que sea tan sencillo pedir licencia para acudir a La casa de los famosos, porque no tiene sentido celebrar, y esto nos da, perdón, perdón.

En esta Cámara hay legisladores que no tienen vocación ni causa ni propuestas ni resultados. No sé por qué gritan. Y esto nos da desesperanza a todos los que queremos un país mejor.

Hoy escuché con atención las intervenciones sobre la jornada laboral de 40 horas y celebro que por fin se sumen a hablar del acceso a la vida saludable en términos físicos y mentales como prioridad social, pero empecemos por la congruencia: ustedes, primero que nada, tengan acceso a esa vida saludable, sean congruentes y solamente viviéndolo se van a dar cuenta la urgencia de que las 40 horas sean ahora.

Porque no tiene sentido celebrar una medida que será realidad hasta el 2030. La salud no espera. En cuatro años pueden ocurrir desenlaces irreversibles: hipertensión, resistencia a la insulina, diabetes tipo 2, depresión, ansiedad e, inclusive, la muerte.

También estamos viviendo una sociedad fracturada: menos tiempo a la familia, niños huérfanos digitales y generaciones que ya no quieren tener hijos. La gente necesita soluciones.

Así como aprueban con rapidez días conmemorativos, monedas o letras de oro plasmadas en el pleno que no contribuyen a cambiar en lo absoluto la vida de la gente, tengamos la misma voluntad política para aprobar medidas reales que dignifiquen a la gente, a los mexicanos.

En un contexto de violencia como en el que vivimos, recordemos que un trabajo digno, un entorno donde se ten-

gan oportunidades reales para crecer como persona, para sacar adelante a la familia, con la posibilidad de acceder a una vida saludable, de construir una sociedad de valores, de respeto, de comunidad e igualdad de oportunidades, siempre será mejor alternativa antes que caer en las manos del crimen organizado.

Como nos podemos dar cuenta, las 40 horas laborales están íntimamente ligadas a la prevención de la salud donde México tiene gravísimos problemas: a nivel primario, para combatir el sedentarismo, la depresión, la mala alimentación, la falta de sueño; a nivel secundario, para poder acudir a consultas y estudios, sin afectar el ingreso o el empleo; y, terciario, porque con más tiempo se facilita el seguimiento de tratamientos y procesos de rehabilitación, evitando complicaciones.

Por eso, agradezco siempre a la Comisión de Salud por su apertura para impulsar mi causa y las iniciativas orientadas hacia la prevención, la actividad física y el deporte como política pública.

Y confío y pongo en manos de Movimiento Ciudadano, que siempre ha sido congruente y que ha creído en mi causa, estas propuestas, que estoy segura que se volverán una realidad. Las 40 horas laborales tienen que ser una realidad ahora, con dos días de descanso y con un límite de horas extras, que sean dignas para los trabajadores de México. Que no te den gato por liebre. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Si es tan amable la secretaria preguntar a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.

Informamos que el diputado Israel Betanzos Cortes, el diputado Alejandro Avilés Álvarez, el diputado Sergio Gil Rullán, el diputado Fernando Mendoza Arce, el diputado Eduardo Castillo López, han solicitado se inscriban en el Diario de los Debates sus reservas, y así se hará.

Continuamos con el diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Compañeras y compañeros legisladores, hoy no estamos discutiendo horas, hoy estamos discutiendo la vida del pueblo de México. La vida de la madre que sale de su casa antes de que amanezca y regresa cuando sus hijos ya están dormidos. La vida del trabajador que pasa más tiempo en el transporte y en el trabajo, que con su familia. La vida de millones de personas que trabajan toda la semana y aun así viven cansadas, preocupadas y sin tiempo para vivir. Esa es la realidad del pueblo.

Durante décadas les dijeron que trabajar más horas era progreso, pero la verdad es otra. México es uno de los países donde más se trabaja en el mundo, más de 2 mil 200 horas al año.

¿Y qué ha significado eso? Padres ausentes, no por abandono, sino por necesidad; madres agotadas por la doble jornada, jóvenes sin tiempo para estudiar o superarse, trabajadores enfermos, estresados y con la vida consumida por el trabajo. Eso no es desarrollo, eso es injusticia.

Por eso, esta reforma es histórica. La jornada de 40 horas no es un beneficio, es recuperar tiempo de vida para el pueblo. Tiempo para abrazar a los hijos, tiempo para cuidar la salud, tiempo para descansar, tiempo para vivir con dignidad.

Y hay que decirlo con claridad, a algunos no les gusta esta reforma. Son los mismos de siempre, los que durante años construyeron su riqueza sobre jornadas largas y salarios bajos. Los que hablaban de competitividad, pero nunca hablaban del cansancio ni de la vida familiar del pueblo. A ellos les decimos algo muy claro, el tiempo de vida de las y los trabajadores no es una mercancía, es un derecho.

Y además, esta reforma es responsable. La transición será gradual hasta el 2030. No hay reducción de salarios, no hay afectaciones a las prestaciones. Aquí no hay improvisaciones, aquí hay humanismo mexicano, un principio muy simple. La economía debe servir a las personas, no las personas a la economía.

Y la realidad es dura, el 75 por ciento de las personas trabajadoras viven con estrés laboral. Las mujeres trabajan fuera de casa y, al llegar, siguen trabajando en el hogar sin descanso, sin reconocimiento. Reducir la jornada también es justicia para ellas, también es igualdad, también es dignidad.

Pero hay algo más profundo, esta reforma cambia la lógica de nuestro país. Antes, más horas, más desgaste, más desigualdad. Hoy, más derechos, más bienestar, más justicia para el pueblo.

Compañeras y compañeros, el artículo 123 nació de la lucha del pueblo trabajador. No fue un regalo, fue una conquista. Y hoy estamos honrando esa historia. En el Partido del Trabajo lo tenemos claro: el crecimiento económico no sirve de nada si el pueblo vive agotado. Primero las y los trabajadores, primero la dignidad humana, primero el derecho a una vida con tiempo, con salud y con familia. Porque el pueblo no quiere privilegios, el pueblo quiere algo muy sencillo, trabajar con dignidad y tener tiempo para vivir.

La jornada de 40 horas es humanismo mexicano en acción, es devolverle al pueblo algo que nunca debió perder, su tiempo de vida. Hoy tenemos la oportunidad de estar del lado correcto, del lado del trabajador que se levanta en la madrugada, del lado de la madre que no ve a sus hijos por trabajar. Del lado del joven que quiere estudiar, del lado del pueblo que sostiene este país todos los días.

En el Partido del Trabajo votamos por ellos, por su tiempo, por su salud, por su familia, por su dignidad. Porque cuando el pueblo vive mejor, México es más fuerte. Es cuanto. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos con la diputada Verónica Martínez García, del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Verónica Martínez García: Compañeras y compañeros, el tiempo de las y los trabajadores también es un derecho, el derecho a descansar, a convivir con la familia, a cuidar de su salud y a tener una mejor calidad de vida.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de reducir la jornada laboral a 40 horas semanales. Creemos en una reforma que fortalezca los derechos laborales y mejore la calidad de vida de las y los trabajadores.

Sin embargo, también estamos convencidos que una reforma de esta magnitud debe implementarse con responsabilidad y equilibrio. Una reforma laboral no debe quedarse en el discurso, tiene que traducirse en beneficios concretos para las y los trabajadores. La minuta que hoy discutimos representa un avance, pero contiene elementos que limitan el alcance de los beneficios:

Primero, su aplicación será gradual hasta 2030, lo que retrasa el impacto positivo para millones de trabajadoras y trabajadores. Segundo, no se garantizan 2 días de descanso por 5 de trabajo, lo que debilita el objetivo central de esta reforma, que es mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.

Reducir horas laborales no significa trabajar lo mismo en menos días, significa trabajar menos para vivir mejor, para tener una mejor calidad de vida. Además, la reforma no considera medidas de apoyo para micro, pequeñas y medianas empresas, que son quienes enfrentarán mayores costos operativos.

Si queremos una reforma viable, el gobierno debe acompañarla con políticas públicas que favorezcan el incremento de la productividad y la creación de nuevos empleos. De lo contrario, existe el riesgo de afectar la estabilidad laboral y de trasladar también costos a los propios trabajadores.

También preocupa la regulación de las horas extra. Si no se establecen mecanismos claros, podríamos enfrentar un escenario en el que en lugar de reducir el tiempo efectivo de trabajo aumente la carga laboral. Asimismo, esta reforma debe ir acompañada de adecuaciones al marco fiscal y de seguridad social para evitar impactos negativos en los ingresos de las y los trabajadores.

Compañeras y compañeros, México es uno de los países donde más se trabaja y donde menor calidad de vida se tiene. Esa realidad debe cambiar. Por ello, en el PRI proponemos mejorar esta reforma para que incluya reducción de la jornada ya, dos días de descanso por cinco de trabajo, incentivos fiscales para micro, pequeñas y medianas empresas, regulación clara para las horas extra y medidas que protejan el ingreso de las y los trabajadores.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos que México no puede seguir siendo un país que vive para trabajar, sino un país que trabaje para vivir mejor y para pasar más tiempo en familia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Si es tan amable la Secretaría preguntar a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Los derechos no se presumen, se cumplen. Lo demás es propaganda. En el PAN defendemos los derechos laborales con la verdad. sí a bajar la jornada laboral de 48 a 40 horas, pero con 2 días de descanso. Así de fácil era la reserva.

Aguinaldo completo y libre de impuestos. Es injusto que después de un año de trabajar y pagar impuestos el gobierno no se quede con una parte de lo que es para la familia de los trabajadores.

Y tercera propuesta, simple: apoyos fiscales para las empresas más pequeñas del país, para proteger los empleos. Compañeras y compañeros, hay que buscar menos aplausos en tribuna para no dejar los derechos en pausa. A propósito de la reserva que presentamos, hoy discutimos la reducción de esta jornada laboral a 40 horas, una demanda justa y largamente postergada.

Hablamos del artículo 123 constitucional y el derecho al tiempo, al descanso, a una vida digna más allá del trabajo. Y, sin embargo, no podemos separar esta discusión de otra realidad incómoda.

Hay reformas laborales y salariales aprobadas por los que hoy tienen la mayoría que no ha querido concluir. Pongo un ejemplo concreto: apenas en febrero de hace dos años el presidente López Obrador, dentro de su paquete de reformas presentó una reforma al artículo 123, en materia de salarios para maestras, para médicos, para enfermeras, para policías. Aquí sí llenaron de aplausos diciendo que por primera vez se iba a hacer justicia en derechos laborales.

Esta reforma se aprobó aquí, en la Cámara de Diputados y en el Senado para garantizar que ninguno de ellos hoy, maestras, médicos, enfermeras, policías, no ganarán al menos de un piso salarial vinculado al promedio del IMSS y a la inflación.

El 14 de octubre del 2024, el Congreso de Puebla se convirtió en el Congreso número 17 al aprobarla. Desde ese día se cumplió el requisito constitucional. Ya había mayoría en los Congresos estatales para declarar constitucional la reforma y que este derecho de mejor salario fuera una realidad. Hoy es 24 de febrero y apenas han transcurrido 498 días exactos sin que emitan la declaratoria de constitucionalidad. Solamente por promesas vanas.

Mientras tanto, aquí y en los medios, ustedes presumen que ya se garantizó el piso salarial. De hecho, hay un colega médico que aquí vino a decir que se había duplicado el salario. Igual que hoy se presume que con las 40 horas cambiará la vida laboral.

¿Cómo pedirles a las y los trabajadores que confíen en esta reforma progresiva si ven que una reforma salarial del mismo artículo 123 lleva ya 498 días detenida en el mismo paso?

Quienes impulsamos la reducción de la jornada laboral lo hacemos con convicción. Nadie debería de sacrificar su salud y su vida familiar por un salario que apenas alcanza, pero esa convicción exige coherencia.

No basta con votar 40 horas si al mismo tiempo se deja en pausa una reforma que promete un salario digno a maestras, médicos, enfermeras y cuerpos de seguridad. Sí, esos que perdieron la vida y por los cuales hemos sido empáticos hacia sus familias y solicitado bonos para ellos y para los heridos de lo que ocurrió el fin de semana.

Por respeto a las personas trabajadoras, el mensaje debe ser claro, sin engaños, sin humos, sin traiciones. Sí a 40 horas, sí a 2 días de reposo obligatorio, sí a mejoras salariales re-

ales, pero también sí a cumplir con lo ya prometido. Si de verdad queremos honrar el espíritu tan citado aquí, el 123, no podemos seguir acumulando reformas en el papel y aplausos en la tribuna que tanto les gusta, mientras la vida cotidiana de las y los trabajadores no cambia.

Hoy podríamos tener la oportunidad de demostrar que esta Cámara no solo aprueba derecho, sino también se asegura de que se cumplan. Claramente con este ejemplo puntual de hace apenas ya casi 500 días, queda claro que Morena solo promete, pero no cumple. Ojalá que logremos cambiar este rumbo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, doctor. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.

Informo que el diputado Reginaldo Sandoval Flores, la diputada Patricia Mercado Castro, la diputada Juana Acosta Trujillo, la diputada Rosalinda Savala Díaz, la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, el diputado Christian Michel Castro Bello, el diputado José Luis Cruz Lucatero, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera y la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra han solicitado se inscriba en el Diario de los Debates su reserva y así se hará.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, hay una frase popular que dice, hacen como que me pagan y yo hago como que trabajo. Esa frase repetida tantas veces refleja dos problemas que deberían preocuparnos como país, por un lado, lo que se ha dicho aquí del cansancio laboral que viven millones de trabajadoras y trabajadores que se encuentran física y mentalmente agotados, pero por otro lado y no menor la baja productividad que limita el crecimiento de nuestra economía.

México es uno de los países con mayor prevalencia del síndrome de burnout, el 75 por ciento de las personas trabajadoras lo padecen superando a China y Estados Unidos, 7 de cada 10 trabajadores sufren fatiga por estrés laboral y más del 40 por ciento de quienes realizan labores de escritorio se sienten exhaustos.

Además, ocupamos el segundo lugar en la OCDE en horas trabajadas al año, 2 mil 193 por persona frente a una media de mil 736 y si el referente del gobierno es Dinamarca, conviene recordar que ahí el registro es de apenas mil 379 horas. Si no entendemos que el descanso forma parte del trabajo, en la medida en la que permite la recuperación física y mental de las personas, seguiremos agotados y condenados al cansancio laboral.

Y si como representantes nos negamos a reconocer que descansar mejora el desempeño y la productividad, debemos preguntarnos con seriedad qué estamos haciendo aquí. Este dictamen implica, sin duda, un avance en favor de las y los trabajadores de México, pero también estamos obligados a señalar sus vicios y simulaciones. Y es que hoy, desde la mayoría, se le regatea a los trabajadores sus derechos urgentes y se les niega la posibilidad de contar con dos días de descanso por cinco de trabajo.

Además, hay que decirlo de manera clara y que no podemos ignorar, la informalidad. Esta reforma establece reglas para quienes ya tienen empleo, pero qué pasa con quienes no lo tienen, cuándo llegará justicia laboral para ellos. Y no menos relevante, ¿qué ocurrirá con las micro, pequeñas y medianas empresas? Es claro que el gobierno pactó estar reforma con parte del sector privado, por eso su entrada en vigor será paulatina.

Pero hay que decirlo también, dejaron fuera a quienes generan entre el 70 y 75 por ciento del empleo formal. ¿Por qué no incluir un transitorio con apoyos claros para las Mipymes? Las y los legisladores del PRI no renunciaremos a presentar las reservas que sean necesarias para mejorar este dictamen y atender las demandas reales de las y los trabajadores.

Por ello, estamos planteando dos reservas: una para establecer desde la Constitución que el descanso sea de dos días por cinco de trabajo. Y la segunda, para que, si la entrada en vigor va a ser progresiva, también lo sea la ampliación de las horas extras, evitando que la discrecionalidad patronal termine eludiendo la ley.

Compañeras y compañeros, es momento de romper el círculo vicioso en el que estamos atrapados en el país, apostemos por la productividad, la competitividad y el desarrollo del potencial de nuestra gente. Hacer incrementos en el ingreso implica necesariamente trabajar en la productividad. La realidad nos va a alcanzar.

Veamos también aquí que el descanso laboral no es una concesión: es una condición para el rendimiento, la calidad del trabajo y el crecimiento económico. Solo así vamos a evitar que se siga repitiendo una frase que dije al principio y que describe una realidad que sí podemos cambiar. Gracias, presidenta.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica...

El diputado Emilio Suárez Licon: Presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: ...si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. No se encuentra el diputado Mancilla. Pasaremos con el siguiente en el orden.

El diputado Felipe Delgado Carrillo ha decidido insertar su intervención en el Diario de los Debates, lo mismo que el diputado Jorge Lozoya Santillán, de Movimiento Ciudadano. El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, lo mismo. El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, lo mismo. La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, lo mismo. El diputado Tecutli José Guada-

lupe Gómez Villalobos, de Movimiento Ciudadano, lo mismo. La diputada Cintia Cuevas Sánchez, de Morena, lo mismo.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación. No se encuentra en el pleno.

Tiene ahora la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Adrián González Naveda: En el 2012, al final de sexenio de Felipe Calderón, el prianismo, la canallada prianista nos regaló una de las mayores manifestaciones de ese amasiato político que son, han sido y siguen siendo, la reforma laboral de Peña Nieto y de Calderón, antes de iniciar el sexenio de Peña Nieto.

¿Qué buscaba en ese momento el PRI y el PAN? ¿Qué hicieron en ese momento el PRI y el PAN? Flexibilizar el mercado laboral, esa flexibilización de la que ahorita ya no dicen nada, era la palabra de moda que por años como merolicos repitieron, porque en el lenguaje neoliberal significaba darle toda la fortaleza al patrón, para rescindir contratos sin responsabilidad para él y que el trabajador tuviera absolutamente ningún tipo de defensa legal.

Instituyeron los contratos por capacitación, instituyeron los contratos por temporada, querían pagar por hora y, por supuesto, a esto le aunamos que por décadas mantuvieron el salario mínimo por abajo de la inflación.

Si el pueblo de México no se hubiera alzado en urnas en el 2018, si gobernara la canallada prianista, no solo ya hubieran privatizado el agua y lo poco que quedaba, sino que la reforma laboral que ahorita estaríamos discutiendo, sería exactamente igual a la que se está discutiendo en Argentina, jornadas laborales de 12 horas, pago en especie y todo tipo de maravilla neoliberal rampante para flexibilizar el mercado y que los patrones puedan hacer lo que quieran. Eso es lo que siempre ha sido el prianismo.

Por eso esta zarzuela patética que organizan, este espectáculo del ridículo que se empeñan en demostrarle a la patria entera de venir a decir que sí están de acuerdo con la jornada de 40 horas, que sí, que los cuervos de ayer, los zopilotes de entonces, ahora son las blancas palomitas que

siempre apoyaron a los trabajadores, solo que vienen a decir que están a favor, pero lo hacen entre pucheritos y berrenches, entre lloriqueos y pataleos, apretando los dientes y echando espuma porque no están de acuerdo.

Nadie les cree. ¿Ustedes creen que algún mexicano allá afuera piensa que de repente el prianismo recapacitó, reflexionó y dijo, sí es cierto, hay que apoyar a los trabajadores? No. No es genuino, no es solidario. Lo hacen por desesperación, se arrastran, migajejan votos. Oposición convenenciera porque sabe que lo que está en riesgo es su viabilidad político-electoral.

Este es un logro del pueblo de México. El pueblo de México les hizo manita de puerco, los agarró de la orejita, los puso en el banco de los castigados y les dijo: aprendan a respetar al pueblo y no les queda de otra. Y de ahí vienen todas estas maromas que se empeñan en defender y, realmente, con todo respeto, no hacen más que hacer el ridículo en su caída libre.

Más dignidad tendrían si vinieran a defender lo que realmente piensan. Un poquito de respeto les podríamos tener si vinieran a defender su auténtica agenda programática, que es la del neoliberalismo rampante.

Pero no, se empeñan en demostrar que no solo no tienen agenda programática, sino que realmente ya no tienen escrúpulo alguno ni principios. La autoridad moral se vuelve autoridad política y quienes sí hacemos política desde los principios irrenunciables, podemos decir con mucho orgullo que esto que hoy se aprueba ha sido siempre nuestra bandera y ha sido siempre nuestra lucha desde hace mucho tiempo.

Sin zigzagueos, sin lisonjas ni actitudes convenencieras, nosotros sí, siempre hemos defendido a la base trabajadora. Este es un logro de la cuarta transformación y no hace falta sus votos falsos ni su migajejo miserable. Ahórrense su voto y ahórrense el ridículo que hacen permanentemente.

Este logro de la cuarta transformación y de nuestra presidenta, la compañera Claudia Sheinbaum, es también un logro de quienes siempre se han mantenido sin mover un ápice, su convicción política y social inquebrantable de estar con las masas populares. Y esos son los del Partido del Trabajo. Nosotros, orgullosamente, podemos decir que con principios y con fuerza siempre hemos estado del lado correcto de la historia.

Primavera laboral, sí, democracia sindical, aumento de utilidades a los trabajadores, aumento de vacaciones, seguridad social para plataformas digitales, aumento sostenido del salario mínimo y ahora una jornada laboral de 40 años en tan solo 7 años. Para que vayan aprendiendo.

No se puede gobernar solo con principios, pero sin principios es imposible gobernar bien. Apréndalo, por eso claudicó ese proyecto fracasado del neoliberalismo que es el prianismo, y por eso triunfa este proceso que es la cuarta transformación, porque aquí lo que sobra es congruencia y principios. Que viva la cuarta transformación. Que viva la compañera Claudia Sheinbaum. Que viva el pueblo organizado. Mi reserva, por favor, que se retire.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muy buenas noches compañeras y compañeros diputados. Lo que hoy estamos debatiendo es una verdadera simulación a la clase trabajadora de este gran país, de esta gran patria. Hoy, hoy viene el oficialismo a decir que las 40 horas y los 2 días de descanso, pero lo que no han dicho aquí es que les quieren cumplir a las y a los trabajadores hasta el año 2030.

Está sucediendo lo mismo con aquello del artículo 123, que como dicen en mi pueblo, se están haciendo guaje al publicarlo. Si queremos tener una mejor clase trabajadora, si queremos tener mejores maestras, mejores maestros, mejores doctoras, mejores enfermeras, enfermeros, publiquemos, aprovechemos esta reforma para publicar el 123 constitucional, que es la homologación profesional de salarios.

Hoy vemos lo que está sucediendo. Ya lo decía el diputado integrante del Grupo Parlamentario de mi Partido el PRI, Mario Zamora, dónde estuvo la presidenta el pasado domingo que hubo la detención, ese histórico hecho de las Fuerzas Armadas en colaboración con el gobierno de los Estados Unidos en un estado que está gobernado por el PRI, donde gobierna Manolo Jiménez Salinas, gobernador constitucional del estado de Coahuila.

¿Con quién más estuvo? Para que no quede duda, con Esteban Villegas Villarreal, gobernador constitucional del estado de Durango, también gobernado por el PRI. Allí, allí

se marca la diferencia entre los dichos y los hechos. Allí se marca la diferencia en lo que queremos hacer como país.

Por eso nosotros proponemos a esta soberanía que nos vayamos de una vez con las 40 horas y los 2 días de descanso, como debe ser. Y se las pongo más fácil, para que no pidan autorización, el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro ya tiene asignado recursos, hagamos de estos jóvenes de todo el país que puedan ser entes productivos, que puedan ser entes de cambio en cada una de las empresas de nuestro país y poder transformar, y poder transformar en oportunidades y en potencialidades lo que hoy tiene.

También propongo a esta tribuna, desde esta tribuna, precisamente incentivos fiscales para todos los emprendedores, incentivos fiscales para todo aquel que quiera iniciar un negocio, que tenga una facturación anual de hasta 5 millones de pesos y durante los primeros 5 años de su negocio no pueda pagar un solo peso de impuestos sobre la nómina y de impuestos sobre la renta.

A eso, a eso le podemos decir que estamos transformando la vida productiva, la vida de los emprendedores, de los empresarios, de todos aquellos que luchan día a día para tener un mejor país.

Compañeras y compañeros, hoy lo hice cuando posicionamos como partido y ahora se los vuelvo a decir a esta hora de la noche: les reto a todos ustedes que levanten la voz como cuando lo fueron a pedir en sus distritos, para llevar la causa de millones de mexicanos, hagamos de una vez la publicación del artículo 123 y le exijamos al Senado de la República para esa homologación. Y vamos a iniciar de una vez con las 40 horas laborales, con los 2 días de descanso.

El oficialismo tiene que pedir permiso, el oficialismo se ha convertido en un DHL legislativo.

Es una tristeza y es una vergüenza lo que estamos viviendo. Ya les reclamarán en sus distritos, ya les reclamarán en sus regiones. Ya así concluyo, presidente, porque mi barriga no es bodega y les tengo que decir esta situación: está traicionando el oficialismo a la clase trabajadora de México. Es cuanto presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha solicitado insertar en el Diario de los Debates su intervención.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: Con su venia, señor presidente. Saludo desde esta alta tribuna al pueblo de México a los compañeros y a las compañeras diputadas. Hoy no estamos discutiendo solamente una reforma laboral, estamos discutiendo un modelo de país, y que es el que queremos.

Antecedentes de esta propuesta. Nuestro país fijó la jornada de 48 horas semanales en la Constitución de 1917. Por otra parte, en el ámbito internacional nuestro país se integró a la Organización Internacional del Trabajo en el año de 1931. La Organización Internacional del Trabajo, de la cual forma parte nuestro país, aprobó en 1931 el convenio relativo a 40 horas semanales.

La Organización Internacional del Trabajo emitió la recomendación en 1962 a todos los países que integraban esta organización para que redujeran de manera gradual a 40 horas su semana laboral. Han tenido que pasar más de 90 años para que llegara esta reforma de reducción de la jornada laboral, esta reforma que negó el PRI en los más de 70 años que gobernó en nuestro país, esta reforma que negó también Acción Nacional en los más de 12 años que estuvo gobernando nuestro país.

Qué bueno que ahora estén cambiando de opinión y al parecer ahora sí pretenden aprobar la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas laborales. Es lo mínimo que podían hacer.

Ahora, en el segundo piso de la cuarta transformación, con nuestra presidenta de México, llega esta iniciativa, reducir la jornada laboral a 40 horas. No es esto un privilegio como se ha dicho, no es un privilegio para nada. Se trata de saldar una deuda histórica con el pueblo de México.

En este pleno, la mayor parte del discurso ha versado el día de hoy, si la reducción de la jornada laboral es de manera gradual o se implementa de manera inmediata. El proyecto de dictamen fija en el artículo transitorio el inicio gradual de esta nueva jornada laboral: 2026, 48 horas; 2027, 46 horas; 2028, 44 horas; 2029, 42 horas; 2030, 40 horas.

En la recomendación 116 de la Organización Internacional de Trabajo determina que la gradualidad obedece a la realidad de cada país. Ahora bien, en esta reforma se llevaron a cabo más de 40 mesas de trabajo donde se escuchó a los empresarios, donde se escuchó a los sindicatos, a los académicos. En resumen, con esta gradualidad se va a atender la realidad de nuestro país.

Respecto a los dos días de descanso obligatorio actualmente hay muchas empresas que ya tienen esta práctica laboral, en muchas empresas ya se tiene estos 2 días de descanso y el dictamen que aquí se discute no prohíbe ninguna de sus partes que puedan ser dos o incluso más días descanso laboral, no hay, no existe laguna legal como aquí se ha expresado en la propuesta, aseverando este transitorio de manera clara, por cada 6 días de trabajo las personas trabajadoras deberán de disfrutar de, por lo menos, un día de descanso con salario íntegro.

Por otra parte, coincido con lo que aquí se ha expresado que realmente la jornada laboral comienza desde que las personas trabajadoras salen de su casa. También coincido de que pasan gran parte de su vida laboral en el transporte público.

Pero, también quiero sugerirles a los diputados y diputadas de Acción Nacional, del estado de Guanajuato, que les hagan llegar este mensaje a los gobernantes que ahí tienen y también a algunos del PRI en sus municipios, en la capital han colocado una... muchísimos semáforos que hacen que el trabajador pierda más de 30 minutos hasta una hora en trasladarse de su casa a su trabajo, más de 58 millones de recursos públicos que han destinado en Guanajuato capital a minar el tiempo de la clase trabajadora y lo mismo está pasando en San Miguel, lo mismo pasa en Dolores Hidalgo, lo mismo pasa en Silao...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: ...si quieren que el trabajador tenga realmente mayor calidad de vida con sus familias sugieranle a sus presidentes municipales que no malgasten el recurso público en obstaculizar la movilidad de sus trabajadores. Es cuanto. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidente. Miren compañeros, México ya registra 2 mil 200 horas promedio por trabajador al año. Esto es un promedio muy por arriba de lo que marcan los países de la OCDE que tienen alrededor de mil 752 horas trabajadas durante el año. También la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la ENOE, reporta 42.2 horas promedio semanales y 24.7 de personas ocupadas con más de 48 horas a la semana.

Este dictamen reconoce riesgos de la salud en las jornadas largas, pero no asegura ningún mecanismo de recuperación y descanso para los trabajadores. De acuerdo a las propias cifras del Inegi, en 2023, 95.5 de las unidades económicas eran microempresas, 5.2 millones, y emplearon a 41.5 personas, es decir, a 27.7 millones, a quienes no se les da ningún plan de apoyo para sostener los empleos que se necesitan en nuestro país.

Por eso lo decimos de forma clara, desde Acción Nacional sostenemos que esta iniciativa es una completa simulación, es una farsa a los trabajadores de México. ¿Por qué hasta 2030 tenemos que llevar la aplicación de esta ley? Si tienen toda la fuerza para implementarla desde el día de mañana. ¿Por qué les regatean a los trabajadores de México estos posibles beneficios?

Y luego, lo que dicen es que habrá seis días de trabajo, seis, cuando prometieron en campaña que habría cinco días de trabajo con dos días de descanso. Y se atreven a plasmarlo, seis días de trabajo. Pero, por si fuera poco, se atreven a modificar el número de las horas extras, más trabajo y menos pago digno para todos los trabajadores.

En realidad, este dictamen está completamente incompleto, no atiende ni las necesidades básicas de los trabajadores ni tampoco las atiende de manera inmediata. Y sin un plan de apoyo a las Mipymes, esta iniciativa está condenada al fracaso. No es más que pura propaganda y pura narrativa del gobierno. Creen que con propaganda se van a arreglar los problemas de los trabajadores mexicanos.

Por eso es que remarco y les tengo que enseñar, diputados oficialistas, porque tienen que entender lo que están votando. Miren, nada más: la ley actual habla de nueve... de una a nueve horas extras se pagarán dobles y le permite al trabajador mexicano que, a partir de la décima hora, se cobren triples. Es un beneficio ganado por los trabajadores mexicanos.

¿Y qué dice Morena? ¿Qué dicen sus aliados? Que hoy va a trabajar hasta 12 horas extras pagadas al doble. Y hasta la hora 13, pagadas al triple. Este es un retroceso. Esto hace que trabajen más y cobren menos.

Pero, por si fuera poco, miren, nada más, lo que proponen: con la iniciativa que hoy van a aprobar, en el 2027 habrá 46 horas más posiblemente 12 horas extras. Esto da 58 horas de trabajo a la semana. En seis días, los trabajadores mexicanos estarán trabajando 9.6 horas al día en el año 2027.

Una mentira lo que vienen a decir en esta tribuna. Se los demuestro con números, con peras y con manzanas para que lo entiendan, para que sepan qué es lo que están aprobando... 2028: 44 horas, más 12 horas extras, 56 horas de trabajo a la semana. En seis días, 9.3 horas al día en el año 2028. Y en el año 2029 sigue la misma: 42, más 12, 54. En seis días, nueve horas al día trabajando los mexicanos.

¿En dónde está el beneficio? ¿En dónde está supuestamente el apoyo? Y hasta el 2030, en su año electoral, 40 horas, más 12 horas extras, 52 horas. Anótenle bien. Anótenle bien para que vean: 6 horas, 8.6 horas al día. ¿En dónde carajos están las ocho horas durante cinco días?

Por eso, les decimos a los mexicanos la propuesta de Acción Nacional: cinco por dos, cinco trabajos, cinco días laborales más dos días de descanso...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...horas extras dignas, horas extras que valgan y les paguen a los tra-

bajadores y apoyo a las Mipymes. Esta es la propuesta de Acción Nacional, la que el oficialismo irresponsable no quiere aprobar. Trabajadores mexicanos los están engañando. Los están engañando. Que devuelvan la dignidad...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...a los trabajadores mexicanos. La propuesta de Acción Nacional sí da futuro. La propuesta de Morena es letra muerta.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Apréndanle y anótenle, anótenle, anótenle.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado coordinador Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidente, por recordarme que puedo hablar hasta 20 minutos. El PRI, compañeras y compañeros, está a favor de la disminución de la jornada laboral y lo vamos a votar así en lo general, de 48 a 40 horas laborables por semana, pero mis compañeras y mis compañeros han sido claros, ese no es el espíritu de la reforma que se prometió y se impulsó. El espíritu son cinco días de trabajo por dos de descanso, no seis por uno.

Hoy por la mañana en la Junta de Coordinación Política les comentaba a los compañeros que la integran, que aquí en la Mesa Directiva, señor presidente, hay un dictamen de una iniciativa que salió de la mayoría, que dice en el artículo 123, cinco días de trabajo por dos de descanso. Ese dictamen, compañeras y compañeros de la mayoría, tiene el vo-

to de toda la bancada de Morena, de toda la bancada del PT, de toda la bancada del Verde, del MC y del PRI, y tiene la abstención del PAN. No tiene ningún voto en contra. Está aquí en la Mesa Directiva, presidente, y me extraña que no lo estemos votando. Que estemos votando una minuta que viene del Senado.

El otro dictamen –y aquí hay muchos compañeros que lo votaron y que estuvieron acá– se hizo con consulta pública, se hizo con parlamento abierto, se hizo con especialistas y se votó dos veces en la Comisión de Puntos Constitucionales, dos veces. Me extraña que hoy votemos una minuta que es totalmente distinta a eso.

Mis compañeros y compañeras del PRI hemos pedido cinco días de trabajo por dos de descanso. Hemos pedido –y hay varias reservas– estímulos económicos y fiscales para las pequeñas empresas. No para los empresarios machuchones. Para esos, les pedimos que no haya gradualidad.

Aquí en el país el mayor empleador es una transnacional que es propiedad de una de las familias más ricas, no de México, del mundo. Ellos deberían de aplicar la semana de 40 horas sin gradualidad ya. Ya. Y para los pequeños empresarios, sí gradualidad, y estímulos fiscales y económicos.

Me llama la atención que la mayoría no lo acepte, cuando hace dos años el dictamen al que me he referido no traía gradualidad, para empezar, y era de 5 días por 2, como ya lo dije.

Reflexiónenlo, compañeras, compañeros. Se está ayudando a los grandes oligarcas, no se está defendiendo a la pequeña empresa. Con esta forma de acomodar las horas extras, lo que van a generar es un engaño, porque poniendo eso enfrente, los empresarios, los machuchones, no van a contratar a otro trabajador. Lo que van a hacer es acomodarle las horas extras y explotar más a los compañeras y compañeros obreros que están ahí laborando.

Y eso, además de decirlo yo, lo dijeron ustedes. Lo dijeron ustedes en la pasada legislatura. Por eso votaron el otro dictamen.

Rescátelo, presidente, y sométalo a votación para saber si están con el dictamen original o con este que viene del Senado, que es un engaño, que es como se ha dicho, dar gato por liebre, es como se ha dicho, dar atole con el dedo, y que va a generar explotación.

Porque, además, como no hay estímulos fiscales y económicos mucha gente se va a ir a la informalidad, que está creciendo la informalidad. Evítenlo haciendo caso a las reservas que presentó Acción Nacional, PRI y MC. Evítenlo escuchando el dictamen de ustedes mismos en la pasada legislatura, votado por unanimidad por todos los partidos, por unanimidad. Me llama la atención que hoy se echen para atrás.

Gracias, presidente, por la generosidad de su tiempo. Y sería bueno que después en la Junta de Coordinación Política nos digan que van a hacer con el otro dictamen, porque está vivo, y ahí se va a quedar vivo como una muestra de la contradicción de la mayoría, y como una muestra de esa trampa que hicieron mandando la iniciativa al Senado para que llegara aquí como minuta. Léanlo, léanlo porque se los vamos a estar recordando.

Ya que en esa andamos, presidente, por qué no se ha publicado la reforma al 123 para salario mínimo profesional de policías, soldados, médicos, enfermeras, Guardias Nacionales.

Estos que hoy fallecieron no tienen salario mínimo profesional porque la presidenta de la Mesa, Laura Itzel Castillo, no lo publica, no hace la declaratoria de constitucionalidad, lo tiene guardadito como lo tuvo Fernández Noroña.

Hemos visto reformas constitucionales que salen en 24 horas y las cantan en 24 horas y se publican en 24 horas, y esa la guardaron. Ya que andamos en esto. Y vamos a pasar a la historia como una legislatura que bajó la jornada a 40 horas, pero permitió la explotación en 6 días. Gracias, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, coordinador. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Claudia Garfías Alcántara, del Grupo Parlamentario de Morena, ha decidido insertar su intervención en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Grupo parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidente. Primero solicito una moción de ilustración para que sea tan amable la Secretaría de dar lectura a la reserva que sometería a consideración de la asamblea.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Si es tan amable, secretario, dar lectura a la solicitud del diputado Döring.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dice: transitorios primero a cuarto, cinco relativo. Debe decir: transitorios primero a cuarto, transitorio quinto. En un plazo no mayor a 90 días el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía, presentará al Congreso de la Unión una propuesta para la creación de un régimen especial de nuevos emprendimientos y de impulso a la formalización como régimen alternativo a los existentes, dirigido a personas físicas y morales de reciente creación.

Dicho régimen deberá contemplar mecanismos temporales de tasas preferenciales iniciales, créditos fiscales o reinversión de utilidades, estímulos vinculados a la generación de empleo formal y esquemas simplificados de cumplimiento tributario, con el objeto de fortalecer la creación de empresas formales y su consolidación en el mercado.

Asimismo, el Congreso de la Unión deberá revisar y dictaminar las iniciativas relacionadas con regímenes especiales de apoyo a nuevos emprendimientos y esquemas de reinversión productiva que se encuentren presentadas o que se presenten en la materia, a fin de garantizar la congruencia entre la política laboral y la política de formalización y desarrollo empresarial. Diputado Federico Döring Casar.

El diputado Federico Döring Casar: Gracias. Con su venia, presidenta. Hoy es otro día pertinente para citarle a la mayoría las palabras de Benito Juárez, abro comillas: Mal-

ditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. Fin de la cita.

Se han venido a llenar la boca todo el día con su supuesta primavera laboral, los mismos farsantes y demagogos que nos ofrecieron en campaña la gasolina a 10 pesos y ahora el diésel vale 26. Los mismos farsantes y demagogos que nos ofrecieron el sistema de salud de Dinamarca y vivimos en un país con una crisis de sarampión porque tuvieron un subejercicio de 44 mil millones de pesos y si siquiera fueron capaces de vacunar a los niños que nacieron en el sexenio anterior.

Nos vinieron a ofrecer un cambio en el modelo de seguridad y nos salieron con La Barredora, de Adán Augusto y Hernán Bermúdez. Nos vinieron aquí a decir que están comprometidos con los trabajadores y, como bien señalaban el diputado Erubiel Alonso y el diputado Éctor Jaime, han pasado 498 días desde que se pudo haber hecho la declaratoria de publicidad y la reforma al 123 para subir los salarios de los policías, y ahí nada más no ha llegado la primavera laboral.

Y el día de hoy siguen traicionando a los trabajadores. No han aceptado una sola reserva que garantice los 2 días de descanso y que acelere las 40 horas de la recomendación 116 de la Organización Internacional del Trabajo.

Ya le dijeron que no a la primera propuesta del PAN, la de nuestro coordinador, Elías Lixa. La Catem ahí sentada, que se llena la boca aquí hablando de derechos laborales y de democracia sindical.

Y los farsantes también de allá, que vienen a hablar de la primavera laboral, votaron en contra de elevar a rango constitucional el derecho del aguinaldo y a reconocer ese derecho libre de impuestos.

Ah, pero eso sí, son el gobierno que reconoce derechos y que los hace universales, pero no el del aguinaldo que, como bien decía mi coordinador, Elías Lixa, está desde 1970 la Ley Federal del Trabajo y ni la Catem ni el partido que supuestamente está con los trabajadores luchan por el aguinaldo de los mexicanos.

Estos transitorios vienen a colación con la atinada intervención de la diputada Ivonne Ortega. Cuando usted hablaba, diputada, de cómo se aprobó la Ley Silla, y este gobierno miserable en los hechos no ha supervisado ni fiscalizado su implementación.

Por eso, aquí hay dos transitorios: el del PAN, que ha venido luchando toda la sesión por los 2 días de descanso, las 40 horas, pero por un régimen de estímulos fiscales para que la presidenta tenga la obligación de proponer en el paquete económico estímulos fiscales no solo para cumplir este decreto, sino para que no salgan como en la salud pública, la gasolina, la seguridad, la transparencia y todo lo demás que lo votan aquí y se llenan la boca, dicen, bueno, pero no va a existir hasta 2030, no, para adelantar las fechas del transitorio este gobierno tiene la obligación, como decía mi coordinador, de hacer algo, de ser parte de la solución y no solo un espectador del dilema de los salarios y las jornadas laborales.

Este proyecto de estímulos fiscales en los paquetes económicos no lo ha propuesto nadie, no lo ha peleado nunca la Catem, nunca, ni nadie del Partido del Trabajo. Es Acción Nacional con orgullo, como el aguinaldo, el que viene a plantear estímulos fiscales por mandato constitucional en todos los presupuestos del narcogobierno de Morena en lo que resta del sexenio.

Y también lo que nadie ha planteado que hace eco de lo dicho por la diputada Ivonne Ortega, ¿cómo le va a informar el secretario del Trabajo y el gobierno a este Congreso y al pueblo de México que sí van a instrumentar y a monitorear esta transición de jornadas e incrementos de percepciones por horas extras, si lo van a hacer con la misma miserable ejecución, negligencia e incompetencia de la Ley Silla?

Pues entonces sí, como decía el diputado Héctor Saúl Téllez, este decreto hecho con sus mentiras y su demagogia no se va a llevar a la realidad y no valdría la tinta en la que está impreso.

Y concluyo con esto, presidente. Es un hecho que la agenda que les ha puesto Acción Nacional a la mayoría les ha quedado a años luz porque son unos enanos laborales y no vieron por los trabajadores el día de hoy.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen sigue en sus términos.

Tiene el uso de la palabra del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Con agua saludable al pueblo de México le brindo mi participación y a las y los diputados de la cuarta transformación, por supuesto, que también; a las y los trabajadores de México que hoy somos el eco, la voz y el sentimiento que habrán de escuchar esta atrevida negligencia.

Y sí, y sí que la incapacidad, la negligencia y la ineptitud es atrevida para venir a ofender al pueblo de México y me refiero a esos cuantos que formaron parte de un gobierno corrupto y que hoy vienen a hablar y a decir y a maldecir cuando tuvieron mayoría y además gobernaron por 89 años no hicieron absolutamente nada. Hoy quieren venir a justificar sus actos demagógicos.

Y, bien decía mi abuela, más vale bien hacer que bien decir, se aprenden frases célebres y esos actores que vienen a sentirse los grandes de aquí, de la tribuna, solamente han servido para ser los miserables que han llevado a la clase trabajadora a la miseria, porque nunca se atrevieron a proponer en sus gobiernos el beneficio de eso que hoy llaman el beneficio del salario, el beneficio del aguinaldo, el beneficio del pago de los policías o del pago de todos aquellos que laboran en nuestra República.

No, se quieren colgar del beneficio de la cuarta transformación. Y hoy, lo único que tienen es vergüenza y rechazo del pueblo de México.

No cabe duda, sí, que tú también estés brindando desde esa curul. Por eso te lo estoy brindando para que te acuerdes, tomes conciencia del daño que le hiciste al pueblo y seguro que el pueblo te seguirá rechazando por corrupto, inepto, por asesino y, por, además, traer hambre al pueblo de México.

Pero hoy, hoy hay historia. Hoy tenemos por qué celebrar, porque la propuesta de la reforma de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la presidenta y gran presidenta de México trae, en el artículo 123, del inciso A, y de también las fracciones IV y décima primera, el beneficio que habrá de recaer en la clase trabajadora de las y los mexicanos.

Y hoy, por algo se encuentra uno de los sindicatos representados más grandes de México, y te lo digo a ti, para que te laves la boca cuando quieras hablar de ese sindicato que ha venido a transformar la libertad del sindicalismo en México, de Catem.

Espero que les quede claro, están hablando seguramente de Felipe Calderón Hinojosa, porque aquí lo que tiene y nos puso la presidenta es agüita, sí. Pero yo estoy convencido que no les voy a dedicar más tiempo, porque el tiempo significa vida y la vida es para las y los trabajadores de México.

Que vivan las y los trabajadores de la República. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva la cuarta transformación. Y qué mueran y que se salgan los corruptos. Qué viva, qué viva México. Se las retiro para que no se enojen. Gracias por sus aplausos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia y el diputado ha sido el último orador en solicitar una modificación al dictamen, tengo dos solicitudes de rectificación de hechos: la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y la diputada Vianey García Romero. En ese orden. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Cuidado con desear la muerte de los corruptos porque se van a quedar sin miembros de partido de Morena. Tengan mucho cuidado con lo que desean. Y, además, la impunidad es lo que priva en este país, desgraciadamente.

Nosotros aprobamos la reforma, pero no tomamos en cuenta la cantidad de mentiras que ustedes les iban a decir al pueblo de México. Aprobamos, desde luego, la reducción de la jornada de 48 a 40 horas, pero ustedes le pusieron escalones y luego le pusieron, además, un manejo de horas extras que hacen más complicada la reforma.

Les pedimos el aguinaldo como derecho y libre de impuestos y lo rechazaron. Les pedimos apoyo a la mediana y pequeña empresa y la rechazaron. Mienten. Mienten todo el tiempo como no publicar las reformas del mejor salario profesional a soldados, policías, enfermeras y maestros.

Mienten cuando les quitaron a los mayores de 70 años, les robaron sus Afores. Mienten cuando a los trabajadores del Poder Judicial les robaron 13 fideicomisos. El dinero de los trabajadores.

No me vengan a hablar de trabajadores cuando llevan, solo en estos meses, 600 despidos del Poder Judicial. Quitaron el trabajo a miles que estaban en los órganos autónomos. Despidieron masivamente al Poder Judicial. No mientan. Qué falta de ética y, por si fuera poco, qué miserables.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el... –gracias, diputada–, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rafaela Vianey García Romero. Adelante, diputada.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): Bien dicen que las malas prácticas, una vez que se aprenden, nunca se olvidan. Y en este pleno no solo se vienen a robar el tiempo que les queda, sino también se robaron la Presidencia de la República y eso los va a perseguir a lo largo de la historia.

Ahora vienen a decirnos a nosotros cómo es que se tiene que legislar en beneficio de las y los trabajadores, si ustedes promovieron el *outsourcing*, si ustedes despidieron a los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, si ustedes gozaron de total impunidad con todo y sus parientes por la guardería ABC, a nosotros no se nos olvida.

Y aquí vamos a estar para recordarles también, que ustedes que hoy se dicen defensores del sector empresarial, aprobaron impuestos, se llamaron el gobierno del empleo, dejando a cientos de miles desempleados, a nosotros no se nos olvida y a quien menos se les olvida es al pueblo de México.

Por eso, juntos ustedes, la bola de holgazaneros, que ni siquiera representan al pueblo, se quedarán en el basurero de la historia y nosotros seguiremos avanzando con la primavera laboral, que es gracias a la llegada de la cuarta transformación, porque nosotros sí aumentamos el salario, sí redujimos las 48 horas, nosotros sí les dimos vacaciones a las y los trabajadores, y ustedes sí van a perder la elección en el 2027.

Es cuanto, presidenta. Muchas gracias. Y a votar, a votar la reforma histórica de la disminución de la jornada laboral, porque nosotros sí lo hicimos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Esta Presidencia instruye que el resto de las propuestas de modificación registradas para su discusión en lo particular del dictamen y que no hayan sido presentadas en

esta tribuna, sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates para certeza de sus proponentes y de las y los ciudadanos.

Una vez que se ha agotado la lista de oradores, se instruye a la Secretaría, se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 469 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 469 votos.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 411 votos en pro, 58 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados por 411 votos los artículos reservados en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular por 411 votos el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EJÉRCITO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito de cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar sesión solemne en conmemoración del Día del Ejército Mexicano.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

Considerando

I. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que re-

sulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de la Junta de Coordinación Política, acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides, así como el formato y organización de éstas.

III. Que el 19 de febrero de 1913, el Congreso del estado de Coahuila, emitió el decreto 1421, en el que se desconocía al general Victoriano Huerta como presidente de la República y le otorgaba facultades al gobernador de dicho estado para armar un ejército a fin de restablecer el orden constitucional, mismo que fue denominado Ejército Constitucionalista, base del actual Ejército Mexicano.

IV. Que en 1950, teniendo como antecedente el decreto 1421, el entonces presidente Miguel Alemán Valdés, instituyó el 19 de febrero como Día del Ejército Nacional, buscando reconocer el origen constitucional del Ejército y su papel en la defensa del orden legal y la soberanía del país.

V. Que el Ejército Mexicano surge como una institución comprometida con la defensa del orden constitucional y la soberanía nacional. Desempeñando a lo largo de la historia un papel fundamental en la defensa del territorio, la seguridad interior y el apoyo a la población civil.

VI. Que esta fuerza armada ha evolucionado hasta el día de hoy, en apego a las necesidades de nuestro país, llevando a cabo procesos de modernización y reestructuración para hacer más efectiva la defensa de la nación. Innovando con instrumentos que proyectan su esencia social, como la creación del Plan DN-III-E.

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de reconocer a la institución integrada por mujeres y hombres que sirven con lealtad, disciplina, honor y vocación de servicio, comprometidos con la paz y la estabilidad del país y en agradecimiento a la labor permanente del Ejército Mexicano en favor de la seguridad, bienestar y desarrollo de México, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda celebrar sesión solemne el 25 de febrero

del presente, a las 11:00 horas, en conmemoración del Día del Ejército Mexicano.

Segundo. La Sesión Solemne se desarrollará en apego a lo siguiente:

1. Declaración de quorum y apertura de la Sesión Solemne.
2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta 5 minutos.
3. Intervención de la presidencia de la Cámara de Diputados, por hasta 5 minutos.
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
5. Clausura de la sesión solemne.

Tercero. En el desarrollo de la sesión solemne solo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativos a los que haya lugar para el desarrollo de la Sesión Solemne en cuestión.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse dicho acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado. Comuníquese.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se recibió solicitud de licencia del diputado Carlos Morelos Rodríguez. Por lo tanto, solicito a la Secretaría dar lectura del acuerdo y ponerlo a consideración de esta asamblea.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el ejercicio de los derechos de las y los legisladores previstos en la fracción XVI, numeral 1 del artículo 6, y en la fracción II, numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar respetuosamente licencia por tiempo indefinido al cargo que me honro en representar como diputado federal del distrito I del estado de Chiapas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a partir del día 1 de marzo de 2026.

Por lo anterior, y en conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito atentamente que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin más de momento le reitero mis más amplias consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.— Diputado Carlos Morelos Rodríguez (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Carlos Morelos Rodríguez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 1 del estado de Chiapas, a partir del 1o. de marzo del año en curso.

Segundo. Llámase al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada. Comuníquese.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, el que suscribe, Erubiel Lorenzo Alonso Que, diputado federal de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores, previstos en la fracción XVI del numeral I del artículo 6, así como el numeral 1, fracción V del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento la solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal de manera indefinida, a partir del día 25 de febrero del año en curso, solicitando que entre en funciones mi suplente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.— Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del 25 de febrero de año en curso.

Segundo. Llámase al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada. Comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar cuenta con la comunicación del ciudadano diputado Óscar Fernando Torres Castañeda.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, y con motivo de la licencia del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, me permito informarle que a partir del día 25 de febrero del año en curso, me reincorporo a las funciones y actividades legislativas en mi carácter de suplente.

Lo anterior se hace de conocimiento para los efectos administrativos y parlamentarios conducentes.

Sin otro particular y esperando contar con su amable atención y respuesta favorable, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.— Diputado Óscar Fernando Torres Castañeda (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterada. Actualícese los registros parlamentarios.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar cuenta con las iniciativas que remite la colegisladora.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título VII y adiciona el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 10 de febrero de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Virgilio Mendoza Amezcua, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 203 Bis, 203 Ter, 203 Quater, 203 Quintus y 203 Sextus de la Ley Federal de Derechos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de febrero de 2026.— Senadora Simey Olvera Bautista (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 20.-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de febrero de 2026.— Senadora Simey Olvera Bautista (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de febrero de 2026.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (00:35 horas del miércoles 25): Se levanta la sesión y cito a sesión solemne en modalidad semipresencial, en conmemoración del Día del Ejército Mexicano. Se llevará a cabo esta sesión hoy miércoles 25 de febrero del año en curso a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de la aplicación instalada en los teléfonos de las y los diputados, agradeciéndoles por supuesto la posibilidad de encontrarse en un rato más aquí en este pleno. Muchas gracias.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 12 horas 54 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 373 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes con proyecto decreto a discusión: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Iniciativas de senadoras y senadores: 4.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 110.
28-Morena, 19-PAN, 10-PVEM, 13-PT, 24-PRI, 16-MC.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 39
- Acosta Islas, Anabel (PVEM) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 65
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 28
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 25
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 126
- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 104
- Ambríz Delgadillo, Humberto (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 87
- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 113

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 112
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 39
- Azuara Zúñiga, David (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 83
- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (Morena). . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 48
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 64
- Benavides Cobos, Gabriela (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 29
- Benavides Cobos, Gabriela (PVEM). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 55
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 44
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 75

- Cárdenas Galván, Clara (Morena). Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales: 17
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 88
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 30
- Castillo Gabino, Diana (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 72
- Castillo García, Gilberto Daniel (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 72
- Castillo Pérez, Carlos Alonso (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 60
- Castillo Quintana, Elda Esther del Carmen (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 93
- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 43

- Castro Villarreal, Antonio Lorenzo (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 91
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 107
- Chávez Velázquez, Noel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 96
- Cota Cárdenas, Manuel Alejandro (PVEM) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 102
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 24
- Domínguez Ugarte, Paloma (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 100
- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, y solicitar la lectura de la misma: 130
- Estrada Domínguez, Francisco Javier (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 127

- Flores Elizondo, Patricia (MC). Para presentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 20
- Flores Elizondo, Patricia (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 106
- Flores Robles, Ramón Ángel (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 121
- Gaona Domínguez, Eduardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 89
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 26
- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 27
- García León, María de Fátima (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 79
- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 133

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 35
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden al inicio de la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 49
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 50
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 32
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (Morena)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 34
- González Franco, Amancay (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 119
- González González, Ana Isabel (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 115
- González Naveda, Adrián (PT). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 125

- González Pérez, Sandra Beatriz (Morena). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 76
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 59
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 68
- Haces Barba, Pedro Miguel (Morena). Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, en nombre de la Comisión del Trabajo y Previsión Social: 14
- Hernández García, Laura (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 56
- Hernández Mirón, Carlos (Morena). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 78
- Huerta Romero, Azucena (PVEM). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 90
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 81

- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 73
- Jiménez, J. Jesús (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 86
- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 33
- Lara Calderón, Emilio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 117
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 16
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 49
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 51
- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 98

- López Carrillo, Vanessa (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 95
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 38
- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 42
- Martínez García, Verónica (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 121
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 82
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 21
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 105
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 129

- Moreno de Haro, Juan (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 109
- Moreno Guerra, Evangelina (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 57
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 61
- Murguía Lardizábal, Daniel (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 41
- Olguín Serna, Julia Arcelia (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 69
- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 116
- Orozco Caballero, María del Rosario (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 37
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 70

- Palomar González, Mayra Dolores (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 99
- Peña Villa, José Alejandro (Morena). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 70
- Pérez Cuéllar, Alejandro (PVEM). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 108
- Pérez Herrera, Verónica (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 92
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 122
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 94
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 40
- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 66

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 54
- Romero Gómez, Petra (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 119
- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 114
- Ruiz López, Alma Laura (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 97
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 51
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 58
- Salim Alle, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 118
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 110

- Sánchez González, José Luis (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 62
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 52
- Santana González, Ana Erika (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 45
- Shember Domínguez, Delhi Miroslava (Morena) ... Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 80
- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 31
- Sosa Pichardo, Roberto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 103
- Suárez Licon, Emilio (PRI)..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 123
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 128

- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 47
- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para presentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 19
- Valdepeñas González, Gabriela (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 74
- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 85
- Vázquez Arellano, Manuel (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 67
- Vázquez Conchas, Raymundo (Morena). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 132
- Villarreal Solís, Gerardo (PVEM). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 77
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 63

- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 84

- Zamora Gastélum, Mario (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 111

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 132

- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral: 22

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Ausente	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mejía Haro, Ulises	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Méndez, Roberto	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Flores, Luis	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Ausente
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 60	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Ausente
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Fariás Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gaona Domínguez, Eduardo
 7 Gil Rullán, Sergio
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 González Franco, Amancay
 10 Hernández García, Laura
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 12 Longoria López, Paola Michell
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 15 Mercado Castro, Dora Patricia
 16 Muñoz Moreno, Anayeli
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 19 Pérez Gabino, Gildardo
 20 Ramírez Reyes, Gibran
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 25 Samperio Montaño, Juan Ignacio
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Ausente	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mejía Haro, Ulises	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Méndez, Roberto	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Flores, Luis	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Ausente
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela
226 Valdés Peña, Jesús
227 Valencia de la Mora, Gricelda
228 Varela Domínguez, Juan Carlos
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe
232 Vázquez Arellano, Manuel
233 Vázquez Conchas, Raymundo
234 Vázquez García, Dionicia
235 Vázquez Navarro, Enrique
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles
237 Vázquez Vázquez, Alfredo
238 Velazco Bautista, Aremy
239 Velázquez Vallejo, Francisco
240 Velázquez Vázquez, Marcela
241 Vences Valencia, Julieta Kristal
242 Villacís Palacios, Zoraya
243 Villalpando Riquelme, Julieta
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli
245 Villegas Canché, Freyda Marybel
246 Villegas García, Isidro Enrique
247 Villegas Guarmeros, Dulce
248 Villegas Sánchez, Merary
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly
251 Zebadúa Alva, Joaquín
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario
253 Zúñiga Cerón, Marisela

Favor: 247

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- 1 Anaya Llamas, José Guillermo
- 2 Azuara Zúñiga, David
- 3 Balderas Trejo, Ana María
- 4 Becerra Moreno, Mónica
- 5 Borboa Becerra, Omar Antonio
- 6 Castillo Medina, Nubia Iris
- 7 Chimal García, Fidel Daniel
- 8 Cortés Mendoza, David Alejandro
- 9 Damian Retes, César Israel
- 10 Döring Casar, Federico
- 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros
- 12 Ferreyro Rosado, Abril
- 13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena
- 14 Garza de la Garza, Samantha Margarita
- 15 Gínez Serrano, Teresa
- 16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí
- 17 González Alonso, Carmen Rocío
- 18 Granados Trespacios, María Angélica
- 19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel

Favor	20	Gutiérrez Garza, Blanca Leticia
Favor	21	Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía
Favor	22	Guzmán Avilés, María del Rosario
Favor	23	Hernández Cerón, Asael
Favor	24	Hinojosa Pérez, José Manuel
Favor	25	Huerta Villegas, Genoveva
Favor	26	Iñiguez Franco, José Mario
Favor	27	Jiménez Angulo, Julia Licet
Favor	28	Jiménez Delgado, Silvia Patricia
Favor	29	Kalionchiz de la Fuente, Theodoros
Favor	30	Lixa Abimerhi, José Elías
Favor	31	Luna Ayala, Noemí Berenice
Favor	32	López Rabadán, Kenia
Favor	33	Márquez Alcalá, Laura Cristina
Favor	34	Márquez Becerra, Alan Sahir
Ausente	35	Martínez Cázares, Germán
Favor	36	Martínez López, Paulo Gonzalo
Favor	37	Martínez Terrazas, Víctor Adrián
Favor	38	Martínez Álvarez, Elizabeth
Favor	39	Monraz Ibarra, Miguel Ángel
Favor	40	Moya Bastón, Martha Amalia
Favor	41	Nader Nasrallah, Jesús Antonio
Favor	42	Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo
Favor	43	Olguín Díaz, Nancy Aracely
Favor	44	Olivares Castañeda, Amparo Lilia
Favor	45	Ortiz Pérez, Liliana
Favor	46	Palacios Kuri, Tania
Favor	47	Pelayo Covarrubias, Francisco
Favor	48	Pérez Díaz, Víctor Manuel
Favor	49	Pérez Herrera, Verónica
	50	Quiñones Garrido, Claudia
	51	Ramírez Barba, Éctor Jaime
	52	Rementería del Puerto, Julen
	53	Rendón García, César Augusto
	54	Rodríguez Barroso, Diego Ángel
	55	Rodríguez Heredia, María Isabel
	56	Rodríguez Torres, Luis Agustín
	57	Rubalcava Jimenéz, José Alfonso
	58	Rubio Fernández, Paulina
	59	Salim Alle, Miguel Ángel
	60	Sosa Pichardo, Roberto
Favor	61	Sánchez Rodríguez, Ernesto
Favor	62	Tejeda Cid, Armando
Favor	63	Torres Cofiño, Marcelo de Jesús
Favor	64	Torres Graciano, Fernando
Ausente	65	Téllez Hernández, Héctor Saúl
Ausente	66	Verástegui Ostos, César Augusto
Favor	67	Vásquez Hernández, Eva María
Favor	68	Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús
Favor	69	Vera, María del Rosario
Favor	70	Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester

Favor: 57

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 13

Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 60	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 2	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Ausente
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Favor
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 1
 Contra: 33
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Farias Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gaona Domínguez, Eduardo
 7 Gil Rullán, Sergio
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 González Franco, Amancay
 10 Hernández García, Laura
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 12 Longoria López, Paola Michell
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 15 Mercado Castro, Dora Patricia
 16 Muñoz Moreno, Anayeli
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 19 Pérez Gabino, Gildardo
 20 Ramírez Reyes, Gibran
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 25 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1